

| REPORTE ANUAL 2014



COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2014.

NOMBRE DE LA EMISORA: Comisión Federal de Electricidad

DOMICILIO: El domicilio de la Comisión Federal de Electricidad es Paseo de la Reforma No. 164, Colonia Juárez, C.P. 06600, México Distrito Federal.

VALORES REGISTRADOS: La Comisión Federal de Electricidad mantiene un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con carácter revolvente hasta por un monto total de \$100,000'000,000.00 (Cien Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 153/7583/2013 de fecha 5 de noviembre de 2013, y cuyos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0291-4.19-2013-003-01 y listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: "CFE".

Los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

México, D.F., a 30 de abril de 2015.

INFORMACIÓN SOBRE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADOS BURSÁTILES “CFE 10-2”

Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles.

Clave de Pizarra: CFE 10-2.

Número de Emisión: Segunda.

Monto de la Emisión: \$9,000'000,000.00 (Nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

Denominación: Pesos.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Precio de Colocación: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) por Certificado Bursátil.

Vigencia de los Certificados Bursátiles: 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días, equivalentes a 10 (diez) años.

Fecha de Emisión: 3 de diciembre de 2010.

Fecha de Vencimiento: 20 de noviembre de 2020.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.: Aaa.mx. Los emisores o las emisiones calificadas como Aaa.mx muestran la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones nacionales. Esta es la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Largo Plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.: AAA(mex). La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.

Tasa de Interés: De conformidad con el calendario de pagos que parece en la sección denominada “*Periodicidad en el Pago de Intereses*” del Suplemento respectivo y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual fijo sobre su Valor Nominal o, en su caso, sobre su Valor Nominal Ajustado, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Período de Intereses (la “*Fecha de Determinación del Monto de Intereses*”), para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual del 7.96% (siete punto noventa y seis por ciento) (la “*Tasa de Interés Bruto Anual*”), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

Intereses Moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles, se causarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable durante el último Período de Intereses de los Certificados Bursátiles, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles, se liquidarán cada 182 (ciento ochenta y dos) días, conforme al calendario que se establece en el Título y en la sección “*Periodicidad en el Pago de Intereses*” del Suplemento respectivo.

Amortización: Los Certificados Bursátiles se amortizarán mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento.

Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.

Vencimiento Anticipado: Los Certificados Bursátiles se darán por vencidos anticipadamente de manera automática en los casos establecidos en el Título que documenta la presente Emisión.

Garantía: Los Certificados Bursátiles son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles. **El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión.** La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El pago del principal y los intereses de los Certificados Bursátiles se realizará en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 115, Piso 23, Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y en el Suplemento respectivos. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval.

Depositario: Los Certificados Bursátiles se mantendrán depositados en Indeval.

Derechos que Confieren a los Tenedores: Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de dichos Certificados Bursátiles, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Título.

Representante Común: The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple.

CERTIFICADOS BURSÁTILES “CFE 10-2” – PRIMERA REAPERTURA

Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles.

Clave de Pizarra: CFE 10-2.

Número de Emisión: Segunda.

Monto Total de la Emisión: \$13,000'000,000.00 (trece mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

Monto de la Emisión de Certificados Bursátiles Originales: \$9,000'000,000.00 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

Monto de la Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales de la Primera Reapertura: \$4,000'000,000.00 (cuatro mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

Número de Certificados Bursátiles Originales: 90'000,000 (noventa millones).

Número de Certificados Bursátiles Adicionales de la Primera Reapertura: 40'000,000 (cuarenta millones).

Número de Certificados Bursátiles Totales: 130'000,000 (ciento treinta millones).

Denominación: Pesos.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales de la Primera Reapertura: \$97.808399 (noventa y siete Pesos 808399/100 M.N.) por Certificado Bursátil de la Primera Reapertura, monto que contempla que los Certificados Bursátiles Adicionales reciban los intereses correspondientes a todo el Periodo de Intereses en curso de los Certificados Bursátiles Originales.

Vigencia de los Certificados Bursátiles Originales: 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días, equivalentes a 10 (diez) años.

Vigencia de los Certificados Bursátiles Adicionales de la Primera Reapertura: 3,591 (tres mil quinientos noventa y un) días, equivalentes a 9 (nueve) años y 10 (diez) meses.

Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Originales: 3 de diciembre de 2010.

Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales de la Primera Reapertura: 21 de enero de 2011.

Fecha de Vencimiento: 20 de noviembre de 2020.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.: Aaa.mx. Los emisores o las emisiones calificadas como Aaa.mx muestran la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones nacionales. Esta es la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Largo Plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.: AAA(mex). La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.

Tasa de Interés: De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada “*Periodicidad en el Pago de Intereses*” del Suplemento respectivo y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual fijo sobre su Valor Nominal o, en su caso, sobre su Valor Nominal Ajustado, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la “*Fecha de Determinación del Monto de Intereses*”), para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual del 7.96% (siete punto noventa y seis por ciento) (la “*Tasa de Interés Bruto Anual*”), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

Intereses Moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles, se causarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable durante el último Periodo de Intereses de los Certificados Bursátiles, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles, se liquidarán cada 182 (ciento ochenta y dos) días, conforme al calendario que se establece en el Título y en la sección “*Periodicidad en el Pago de Intereses*” del Suplemento respectivo.

Amortización: Los Certificados Bursátiles se amortizarán mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento.

Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.

Vencimiento Anticipado: Los Certificados Bursátiles se darán por vencidos anticipadamente de manera automática en los casos establecidos en el Título que documenta la presente Emisión.

Garantía: Los Certificados Bursátiles son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles.

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El pago del principal y los intereses de los Certificados Bursátiles se realizará en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 115, Piso 23, Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y en el Suplemento respectivos. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval.

Depositario: Los Certificados Bursátiles se mantendrán depositados en Indeval.

Derechos que Confieren a los Tenedores: Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de dichos Certificados Bursátiles, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Título.

Representante Común: The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple.

CERTIFICADOS BURSÁTILES “CFE 10-2” – SEGUNDA REAPERTURA

Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles.

Clave de Pizarra: CFE 10-2.

Número de Emisión: Segunda.

Monto Total de la Emisión: \$16,500'000,000.00 (dieciséis mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

Monto de la Emisión de Certificados Bursátiles Originales: \$9,000'000,000.00 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

Monto de la Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales de la Primera Reapertura: \$4,000'000,000.00 (cuatro mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

Monto de la Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales de la Segunda Reapertura: \$3,500'000,000.00 (tres mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

Número de Certificados Bursátiles Originales: 90'000,000 (noventa millones).

Número de Certificados Bursátiles Adicionales de la Primera Reapertura: 40'000,000 (cuarenta millones).

Número de Certificados Bursátiles Adicionales de la Segunda Reapertura: 35'000,000 (treinta y cinco millones).

Número de Certificados Bursátiles Totales: 165'000,000 (ciento sesenta y cinco millones).

Denominación: Pesos.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales de la Segunda Reapertura: \$104.693374 (Ciento cuatro Pesos 693374/100 M.N.) por Certificado Bursátil de la Segunda Reapertura, monto que contempla que los Certificados Bursátiles Adicionales reciban los intereses correspondientes a todo el Periodo de Intereses en curso de los Certificados Bursátiles Originales.

Vigencia de los Certificados Bursátiles Originales: 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días, equivalentes a 10 (diez) años.

Vigencia de los Certificados Bursátiles Adicionales de la Primera Reapertura: 3,591 (tres mil quinientos noventa y un) días, equivalentes a 9 (nueve) años y 10 (diez) meses.

Vigencia de los Certificados Bursátiles Adicionales de la Segunda Reapertura: 3,346 (tres mil trescientos cuarenta y seis) días, equivalentes a 9 (nueve) años y 2 (dos) meses.

Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Originales: 3 de diciembre de 2010.

Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales de la Primera Reapertura: 21 de enero de 2011.

Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales de la Segunda Reapertura: 23 de septiembre de 2011.

Fecha de Vencimiento: 20 de noviembre de 2020.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.: Aaa.mx. Los emisores o las emisiones calificadas como Aaa.mx muestran la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones nacionales. Esta es la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Largo Plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.: AAA(mex). La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.

Tasa de Interés: De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada “*Periodicidad en el Pago de Intereses*” y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual fijo sobre su Valor Nominal o, en su caso, sobre su Valor Nominal Ajustado, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la “*Fecha de Determinación del Monto de Intereses*”), para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual del 7.96% (siete punto noventa y seis por ciento) (la “*Tasa de Interés Bruto Anual*”), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

Intereses Moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles, se causarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable durante el último Periodo de Intereses de los Certificados Bursátiles, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles, se liquidarán cada 182 (ciento ochenta y dos) días, conforme al calendario que se establece en el Título y en la sección “*Periodicidad en el Pago de Intereses*” del Suplemento.

Amortización: Los Certificados Bursátiles se amortizarán mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento.

Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.

Vencimiento Anticipado: Los Certificados Bursátiles se darán por vencidos anticipadamente de manera automática en los casos establecidos en el Título que documenta la presente Emisión.

Garantía: Los Certificados Bursátiles son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles. **El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.** La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. **Los inversionistas, previo a la inversión en estos Instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Instrumentos no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.**

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El pago del principal y los intereses de los Certificados Bursátiles se realizará en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 115, Piso 23, Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y en el Suplemento. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval.

Depositario: Los Certificados Bursátiles se mantendrán depositados en Indeval.

Derechos que Confieren a los Tenedores: Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de dichos Certificados Bursátiles, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Título.

Representante Común: The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple.

CERTIFICADOS BURSÁTILES “CFE 13” – TERCERA EMISIÓN

Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles.

Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente: \$50,000'000,000.00 (Cincuenta Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión.

Vigencia del Programa: 5 (cinco) años a partir de su autorización por la CNBV.

Clave de Pizarra: CFE 13.

Número de Emisión: Tercera.

Monto de la Emisión: \$12,000'000,000.00 (Doce Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Denominación: Pesos.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Precio de Colocación: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) por Certificado Bursátil.

Vigencia de los Certificados Bursátiles: 1,820 (mil ochocientos veinte) días, equivalentes a 5 (cinco) años.

Fecha de Publicación del Aviso de Oferta: 25 de junio de 2013.

Fecha de Cierre de Libro: 26 de junio de 2013.

Fecha de Publicación del Aviso de Colocación: 27 de junio de 2013.

Fecha de Emisión: 28 de junio de 2013.

Fecha de Liquidación: 28 de junio de 2013.

Fecha de Registro en BMV: 28 de junio de 2013.

Fecha de Vencimiento: 22 de junio de 2018.

Recursos Netos que Obtendrá el Emisor: \$11,993'002,916.24 (Once Mil Novecientos Noventa y Tres Millones Dos Mil Novecientos Dieciséis Pesos 24/100 M.N.). Véase “Gastos Relacionados con la Oferta”.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.: 'Aaa.mx'. Los emisores o las emisiones calificadas como Aaa.mx muestran la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones nacionales. Esta es la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Largo Plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. **La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la agencia calificadora.**

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.: 'AAA(mex)'. La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal. **La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la agencia calificadora.** **Tasa de Interés:** De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada “Periodicidad en el Pago de Intereses” y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábil de anticipación al inicio de cada Período de Intereses de 28 (veintiocho) días (la “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”), que registrará precisamente durante el periodo de intereses de que se trate.

La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de 0.15% (cero punto quince por ciento) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIE”) o “Tasa de Interés de Referencia”) a plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a esta, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada periodo de intereses de 28 (veintiocho) días, dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) Días Hábil anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIE a plazo de 28 (veintiocho) días. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, de la TIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en este Suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

Iniciado cada Período de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho periodo no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV y al Indeval, por lo menos con 2 (dos) Días Hábil de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses a pagar respecto de los Certificados Bursátiles. Asimismo, dará a conocer a la BMV (a través del SEDI o cualquier otro medio que la BMV determine), a más tardar el Día Hábil inmediato anterior a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses a pagar, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Período de Intereses.

Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Período de Intereses: 4.46% (cuatro punto cuarenta y seis por ciento).

Intereses Moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles, se causarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable durante el último Período de Intereses de los Certificados Bursátiles, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles, se liquidarán cada 28 (veintiocho) días, conforme al calendario que se establece en el Título y en la sección “Periodicidad en el Pago de Intereses” del presente Suplemento (las “Fechas de Pago de Intereses”).

Amortización: Los Certificados Bursátiles se amortizarán mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento.

Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.

Vencimiento Anticipado: Los Certificados Bursátiles se darán por vencidos anticipadamente de manera automática en los casos establecidos en el Título que documenta la presente Emisión.

Garantía: Los Certificados Bursátiles son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles.

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos Instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Instrumentos no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El pago del principal y los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles se realizará en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 115, Piso 23, Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y en el presente Suplemento. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval.

Depositorio: Los Certificados Bursátiles se mantendrán depositados en Indeval.

Posibles Adquirentes: Personas físicas o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles: Conforme a lo establecido en el Título y en la sección “Aumento en el Número de Certificados Bursátiles” del presente Suplemento, el Emisor tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles a que se refiere el Título.

Derechos que Confieren a los Tenedores: Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de dichos Certificados Bursátiles, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Título.

Representante Común: The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple.

CERTIFICADOS BURSÁTILES “CFE 13” – PRIMERA REAPERTURA DE LA TERCERA EMISIÓN

Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles.

Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente: \$100,000'000,000.00 (Cien mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión.

Vigencia del Programa: 5 (cinco) años a partir de su autorización por la CNBV.

Clave de Pizarra: CFE 13.

Número de Emisión: Tercera.

Monto de la Emisión de Certificados Bursátiles Originales: \$12,000'000,000.00 (Doce mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

Monto de la Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales: \$3,250'000,000.00 (Tres mil doscientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.).

Monto total de la Tercera Emisión: \$15,250'000,000.00 (Quince mil doscientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.).

Número de Certificados Bursátiles Originales: 120'000,000 (Ciento veinte millones).

Número de Certificados Bursátiles Adicionales: 32'500,000 (Treinta y dos millones quinientos mil).

Número total de Certificados Bursátiles de la Tercera Emisión: 152'500,000 (Ciento cincuenta y dos millones quinientos mil).

Denominación: Pesos.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles Originales: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) por Certificado Bursátil.

Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales: \$100.085195 (Cien punto cero ocho cinco uno nueve cinco Pesos 085195/100000 M.N.) por Certificado Bursátil de la Reapertura de la Tercera Emisión. Dicho precio fue calculado en atención a la sobretasa aplicable a los Certificados Bursátiles Adicionales.

Vigencia de los Certificados Bursátiles Originales: 1,820 (mil ochocientos veinte) días, equivalentes a 5 (cinco) años.

Vigencia de los Certificados Bursátiles Adicionales: 1,680 (mil seiscientos ochenta) días.

Fecha de Publicación del Aviso de Oferta de los Certificados Bursátiles Originales: 25 de junio de 2013.

Fecha de Publicación del Aviso de Oferta de los Certificados Bursátiles Adicionales: 12 de noviembre de 2013.

Fecha de Cierre de Libro de los Certificados Bursátiles Originales: 26 de junio de 2013.

Fecha de Cierre de Libro de los Certificados Bursátiles Adicionales: 13 de noviembre de 2013.

Fecha de Publicación del Aviso de Colocación de los Certificados Bursátiles Originales: 27 de junio de 2013.

Fecha de Publicación del Aviso de Colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales: 14 de noviembre de 2013.

Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Originales: 28 de junio de 2013.

Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales: 15 de noviembre de 2013.

Fecha de Liquidación de los Certificados Bursátiles Originales: 28 de junio de 2013.

Fecha de Liquidación de los Certificados Bursátiles Adicionales: 15 de noviembre de 2013.

Fecha de Registro en BMV de los Certificados Bursátiles Originales: 28 de junio de 2013.

Fecha de Registro en BMV de los Certificados Bursátiles Adicionales: 15 de noviembre de 2013.

Fecha de Vencimiento: 22 de junio de 2018.

Recursos Netos obtenidos por el Emisor con la colocación de los Certificados Bursátiles Originales: \$11,993'002,916.24 (Once Mil Novecientos Noventa y Tres Millones Dos Mil Novecientos Dieciséis Pesos 24/100 M.N.).

Recursos Netos que obtendrá el Emisor con la colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales: \$9,987'866,142.29 (Nueve mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y dos Pesos 29/100 M.N.) en conjunto con la Cuarta Emisión de Certificados Bursátiles. Véase “*Gastos Relacionados con la Oferta*”.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.: “Baa1” en escala global y “Aaa.mx” en escala nacional. Los emisores o las emisiones calificadas como Aaa.mx muestran la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Esta es la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Largo Plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. **La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la agencia calificadora.**

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.: “AAA(mex)” en escala nacional. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno federal. **La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la agencia calificadora.**

Tasa de Interés: De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada “*Periodicidad en el Pago de Intereses*” y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábles de anticipación al inicio de cada Período de Intereses de 28 (veintiocho) días (la “*Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual*”), que registrará precisamente durante el periodo de intereses de que se trate.

La tasa de interés bruto anual (la “*Tasa de Interés Bruto Anual*”) se calculará mediante la adición de 0.15% (cero punto quince por ciento) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“*TIIE*” o “*Tasa de Interés de Referencia*”) a plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a esta), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses, dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) Días Hábles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, de la TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en este Suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

Iniciado cada Período de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho periodo no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, por lo menos con 2 (dos) Días Hábles de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses que corresponda, dará a conocer por escrito a la CNBV y al Indeval el importe de los intereses a pagar y el cálculo de la tasa de interés respecto de los Certificados Bursátiles. Asimismo, dará a conocer a la BMV (a través del SEDI o cualquier otro medio que la BMV determine), a más tardar el Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses a pagar, así como la Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al siguiente Período de Intereses.

Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Período de Intereses de los Certificados Bursátiles Originales: 4.46% (cuatro punto cuarenta y seis por ciento).

Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Sexto Período de Intereses: 3.93% (tres punto noventa y tres por ciento).

Intereses Moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles, se causarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable durante el último Período de Intereses de los Certificados Bursátiles, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles, se liquidarán cada 28 (veintiocho) días, conforme al calendario que se establece en el Título y en la sección “*Periodicidad en el Pago de Intereses*” del presente Suplemento (las “*Fechas de Pago de Intereses*”).

Amortización: Los Certificados Bursátiles se amortizarán mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento.

Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.

Vencimiento Anticipado: Los Certificados Bursátiles se darán por vencidos anticipadamente de manera automática en los casos establecidos en el Título que documenta la presente Emisión.

Garantía: Los Certificados Bursátiles son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles.

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos Instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Instrumentos no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El pago del principal y los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles se realizará en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 115, Piso 23, Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y en el presente Suplemento. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval.

Depositario: Los Certificados Bursátiles se mantendrán depositados en Indeval.

Posibles Adquirentes: Personas físicas o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles: Conforme a lo establecido en el Título y en la sección "*Aumento en el Número de Certificados Bursátiles*" del presente Suplemento, el Emisor tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles a que se refiere el Título.

Derechos que Confieren a los Tenedores: Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de dichos Certificados Bursátiles, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Título. **Representante Común:** The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple.

CERTIFICADOS BURSÁTILES “CFE 13-2” – CUARTA EMISIÓN

Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles.

Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente: \$100,000'000,000.00 (Cien mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión.

Vigencia del Programa: 5 (cinco) año a partir de su autorización por la CNBV.

Clave de Pizarra: CFE 13-2

Número de Emisión: Cuarta.

Monto de la Emisión: \$6,750'000,000.00 (Seis mil setecientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.).

Número de Certificados Bursátiles de la Emisión: 67'500,000 (Sesenta y siete millones quinientos mil).

Denominación: Pesos.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Precio de Colocación: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) por Certificado Bursátil.

Vigencia de los Certificados Bursátiles: 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días, equivalentes a 10 (diez) años.

Fecha de Publicación del Aviso de Oferta: 12 de noviembre de 2013.

Fecha de Cierre de Libro: 13 de noviembre de 2013.

Fecha de Publicación del Aviso de Colocación: 14 de noviembre de 2013.

Fecha de Emisión: 15 de noviembre de 2013.

Fecha de Liquidación: 15 de noviembre de 2013.

Fecha de Registro en BMV: 15 de noviembre de 2013.

Fecha de Vencimiento: 3 de noviembre de 2023.

Recursos Netos que obtendrá el Emisor: \$9,987'866,142.29 (Nueve mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y dos Pesos 29/100 M.N.) en conjunto con la Reapertura de la Tercera Emisión de Certificados Bursátiles. Véase “*Gastos Relacionados con la Oferta*”.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.: “Baa1” en escala global y “Aaa.mx” en escala nacional. Los emisores o las emisiones calificadas como Aaa.mx muestran la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Esta es la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Largo Plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. **La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la agencia calificadora.**

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.: “AAA(mex)” en escala nacional. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno federal. **La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la agencia calificadora.**

Tasa de Interés: De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada “*Periodicidad en el Pago de Intereses*” desde su Fecha de Emisión, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual fijo sobre su Valor Nominal, para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual del 7.77% (Siete punto setenta y siete por ciento) (la “*Tasa de Interés Bruto Anual*”), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

Intereses Moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles, se causarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable a la Emisión, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles, se liquidarán cada 182 (ciento ochenta y dos) días, conforme al calendario que se establece en el Título y en la sección “*Periodicidad en el Pago de Intereses*” del presente Suplemento (las “*Fechas de Pago de Intereses*”).

Amortización: El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará a su Valor Nominal mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento..

Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.

Vencimiento Anticipado: Los Certificados Bursátiles se darán por vencidos anticipadamente de manera automática en los casos establecidos en el Título que documenta la presente Emisión.

Garantía: Los Certificados Bursátiles son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles.

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos Instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Instrumentos no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El pago del principal y los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles se realizará en las fechas de pago señaladas en el Título y en el presente Suplemento, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. contra entrega de las constancias que expida Indeval para tal efecto, siendo que el último pago se efectuará contra la entrega del Título. En caso de mora, el pago se realizará en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 115, Piso 23, Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F.

Depositorio: Los Certificados Bursátiles se mantendrán depositados en Indeval.

Posibles Adquirentes: Personas físicas o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles: Conforme a lo establecido en el Título y en la sección “*Aumento en el Número de Certificados Bursátiles*” del presente Suplemento, el Emisor tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles a que se refiere el Título.

Derechos que Confieren a los Tenedores: Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de dichos Certificados Bursátiles, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Título.

Representante Común: The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple.

CERTIFICADOS BURSÁTILES “CFE 14-2”

Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles.

Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente: \$100,000'000,000.00 (Cien mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión.

Vigencia del Programa: 5 (cinco) años a partir de su autorización por la CNBV.

Clave de Pizarra: CFE 14.

Número de Emisión: Quinta.

Monto de la Emisión: \$5,500'000,000.00 (Cinco mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

Número de Certificados Bursátiles de la Emisión: 55'000,000 (Cincuenta y cinco millones).

Denominación: Pesos.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Precio de Colocación: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) por Certificado Bursátil.

Vigencia de los Certificados Bursátiles: 1820 (mil ochocientos veinte) días, equivalentes a aproximadamente 5 (cinco) años.

Fecha de Publicación del Aviso de Oferta: 3 de diciembre de 2014.

Fecha de Cierre de Libro: 4 de diciembre de 2014.

Fecha de Publicación del Aviso de Colocación: 8 de diciembre de 2014.

Fecha de Emisión: 9 de diciembre de 2014.

Fecha de Liquidación: 9 de diciembre de 2014.

Fecha de Registro en BMV: 9 de diciembre de 2014.

Fecha de Vencimiento: 3 de diciembre de 2019.

Recursos Netos que Obtendrá el Emisor: \$14,983'235,149.83 (Catorce mil novecientos ochenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y nueve Pesos 83/100 M.N.) en conjunto con la Sexta Emisión de Certificados Bursátiles. Véase “Gastos Relacionados con la Oferta”.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.: “Baa1” en escala global y “Aaa.mx” en escala nacional. Los emisores o las emisiones calificadas como Aaa.mx muestran la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Esta es la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Largo Plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. **La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la agencia calificadora.**

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.: “mxAAA”, que es el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal, mismo que indica que la capacidad de pago, tanto de intereses como del principal, es sustancialmente fuerte. **La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la agencia calificadora.**

Tasa de Interés: De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada “Periodicidad en el Pago de Intereses” desde su Fecha de Emisión, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábil de anticipación al inicio de cada Período de Intereses de 28 (veintiocho) días (la “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”), que registrará precisamente durante el periodo de intereses de que se trate. La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de 0.15% (cero punto quince por ciento) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIE”) o “Tasa de Interés de Referencia”) a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a esta), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) Días Hábil anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIE dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIE a plazo de 28 (veintiocho) días. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, de la TIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en este Suplemento y en el título que documenta la presente emisión. Iniciado cada Período de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho Período de Intereses no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, por lo menos con 2 (dos) Días Hábil de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses que corresponda, dará a conocer por escrito a la CNBV y al Indeval el importe de los intereses a pagar y el cálculo de la tasa de interés respecto de los Certificados Bursátiles. Asimismo, dará a conocer a la BMV (a través del SEDI o cualquier otro medio que la BMV determine), a más tardar 2 (dos) Días Hábil anteriores a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses a pagar, así como la Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al siguiente Período de Intereses.

Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Período de Intereses: 3.45% (tres punto cuarenta y cinco por ciento).

Intereses Moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles, se causarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés Bruto Anual en vigor en la fecha de incumplimiento, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles, se liquidarán cada 28 (veintiocho) días, conforme al calendario que se establece en el Título y en la sección “Periodicidad en el Pago de Intereses” del presente Suplemento (las “Fechas de Pago de Intereses”).

Amortización: El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento.

Amortización Total Anticipada Voluntaria: El Emisor únicamente podrá realizar una amortización total anticipada de los Certificados Bursátiles, si como resultado de un cambio en, o una modificación a, las leyes, reglamentos u otras disposiciones generales en materia fiscal vigentes en México, o cualquier cambio en, o una modificación a, la interpretación oficial o aplicación de dichas leyes, reglamentos u otras disposiciones generales por parte de alguna autoridad competente, resulte que la tasa de retención aplicable a los pagos de interés que se realicen a los tenedores extranjeros de los Certificados Bursátiles que sean liquidados a través de Euroclear u otros sistemas de liquidación similares fuera de México, sea igual o mayor al 10% (diez por ciento). El Emisor podrá realizar dicha amortización total en cualquier momento antes de la Fecha de Pago del Principal y siempre que se trate de una Fecha de Pago de Intereses conforme al Suplemento y al Título, después de notificar por escrito a Indeval, al Representante Común y a la BMV (a través de los medios que se determinen) en un plazo no menor a 30 (treinta) días y no mayor a 60 (sesenta) días de anticipación a la fecha de la amortización anticipada, a un precio igual a la suma de (a) 100% (cien por ciento) del monto principal de los Certificados Bursátiles vigentes; (b) los intereses que se hayan devengado pero no pagado hasta, pero no incluyendo, la fecha en que se pretenda hacer el pago de dicha amortización anticipada y (c) cualquier otra cantidad adicional que se deba a los Tenedores hasta, pero sin incluir, la fecha de pago de dicha amortización. El aviso señalado anteriormente que sea presentado a Indeval deberá contener, entre otras características, la fecha en que se llevará a cabo la amortización anticipada, el importe de la amortización, y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles. En todo caso, la amortización total anticipada se llevará a cabo a través de Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Vencimiento Anticipado: Los Certificados Bursátiles se darán por vencidos anticipadamente de manera automática en los casos establecidos en el Título que documenta la presente Emisión.

Garantía: Los Certificados Bursátiles son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica.

Obligaciones de Dar, Hacer y no Hacer del Emisor frente a los Tenedores: Además de las obligaciones establecidas en el Título y en el presente Suplemento, la CFE tendrá la obligación de entregar a la CNBV y a la BMV la información necesaria de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento Interior de la propia BMV y, en lo particular, proporcionar a la BMV, en lo conducente, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del citado Reglamento. Para ello, CFE otorga su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean impuestas las sanciones a través de los órganos y procedimientos disciplinarios que se establecen en dicho ordenamiento. Asimismo, se señala que CFE tendrá la obligación de

designar a aquellas personas responsables de entregar dicha información y hacerlo del conocimiento de la CNBV y la BMV. En el caso que el Emisor determine que los Certificados Bursátiles estén disponibles para su liquidación en el sistema de Euroclear u otros sistemas de liquidación similares fuera de México, incluyendo cualquier reapertura de esta emisión, el Emisor pagará a los tenedores de los Certificados Bursátiles aquellas cantidades adicionales que sean necesarias para que todo pago neto de interés (incluyendo cualquier prima pagadera por concepto de amortización de los Certificados Bursátiles y cualesquier otra cantidad que se asimile a un interés respecto de los Certificados Bursátiles conforme a la legislación mexicana aplicable) o principal en favor de los tenedores de los Certificados Bursátiles, una vez que se deduzcan o retengan por o a cuenta de cualquier impuesto, contribución u otro gravamen impuesto por México o cualquier otra subdivisión política u autoridad fiscal, no sea menor a los montos exigibles y pagaderos en ese momento sobre los Certificados Bursátiles como si dicha deducción o retención no hubiere sido requerida. Esta obligación del Emisor de pagar cantidades adicionales estará sujeta a las excepciones, limitaciones y obligaciones previstas en el prospecto de oferta internacional aplicable, mismos que serán idénticos a aquellos previstos en el apartado "Description of The Notes – Additional Amounts" del documento denominado "Listing Memorandum", de fecha 18 de octubre de 2013, correspondiente a la emisión identificada como "U.S. 1,250,000,000 4.875% Notes due 2024" a cargo del Emisor.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles.

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos Instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Instrumentos no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El pago del principal y los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles se realizará en las fechas de pago señaladas en el Título y en el presente Suplemento, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. contra entrega de las constancias que expida Indeval para tal efecto, siendo que el último pago se efectuará contra la entrega del Título. En caso de mora, el pago se realizará en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de las Palmas No. 215, Piso 8, Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F.

Depositario: Los Certificados Bursátiles se mantendrán depositados en Indeval.

Posibles Adquirentes: Personas físicas o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles: Conforme a lo establecido en el Título y en la sección "*Aumento en el Número de Certificados Bursátiles*" del presente Suplemento, el Emisor tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles a que se refiere el Título.

Derechos que Confieren a los Tenedores: Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de dichos Certificados Bursátiles, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Título.

Representante Común: CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

CERTIFICADOS BURSÁTILES “CFE 14-2”

Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles.

Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente: \$100,000'000,000.00 (Cien mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión.

Vigencia del Programa: 5 (cinco) años a partir de su autorización por la CNBV.

Clave de Pizarra: CFE 14-2

Número de Emisión: Sexta

Monto de la Emisión: \$9,500'000,000.00 (Nueve mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

Número de Certificados Bursátiles de la Emisión: 95'000,000 (Noventa y cinco millones).

Denominación: Pesos.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Precio de Colocación: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) por Certificado Bursátil.

Vigencia de los Certificados Bursátiles: 4004 (cuatro mil cuatro) días, equivalentes a aproximadamente 11 (once) años.

Fecha de Publicación del Aviso de Oferta: 3 de diciembre de 2014.

Fecha de Cierre de Libro: 4 de diciembre de 2014.

Fecha de Publicación del Aviso de Colocación: 8 de diciembre de 2014.

Fecha de Emisión: 9 de diciembre de 2014.

Fecha de Liquidación: 9 de diciembre de 2014.

Fecha de Registro en BMV: 9 de diciembre de 2014.

Fecha de Vencimiento: 25 de noviembre de 2025.

Recursos Netos que Obtendrá el Emisor: \$14,983'235,149.83 (Catorce mil novecientos ochenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y nueve Pesos 83/100 M.N.) en conjunto con la Quinta Emisión de Certificados Bursátiles. Véase “Gastos Relacionados con la Oferta”.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.: “Baa1” en escala global y “Aaa.mx” en escala nacional. Los emisores o las emisiones calificadas como Aaa.mx muestran la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Esta es la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Largo Plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. **La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la agencia calificadora.**

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.: “mxAAA”, que es el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal, mismo que indica que la capacidad de pago, tanto de intereses como del principal, es sustancialmente fuerte. **La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la agencia calificadora.**

Tasa de Interés: De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada “*Periodicidad en el Pago de Intereses*”, desde su Fecha de Emisión, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual fijo sobre su Valor Nominal, para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual del 7.35% (Siete punto treinta y cinco por ciento) (la “*Tasa de Interés Bruto Anual*”), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

Intereses Moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles, se causarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés Bruto Anual en vigor en la fecha de incumplimiento, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles, se liquidarán cada 182 (ciento ochenta y dos) días, conforme al calendario que se establece en el Título y en la sección “*Periodicidad en el Pago de Intereses*” del presente Suplemento (las “*Fechas de Pago de Intereses*”).

Amortización: El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento.

Amortización Total Anticipada Voluntaria: El Emisor únicamente podrá realizar una amortización total anticipada de los Certificados Bursátiles, si como resultado de un cambio en, o una modificación a, las leyes, reglamentos u otras disposiciones generales en materia fiscal vigentes en México, o cualquier cambio en, o una modificación a, la interpretación oficial o aplicación de dichas leyes, reglamentos u otras disposiciones generales por parte de alguna autoridad competente, resulte que la tasa de retención aplicable a los pagos de interés que se realicen a los tenedores extranjeros de los Certificados Bursátiles que sean liquidados a través de Euroclear u otros sistemas de liquidación similares fuera de México, sea igual o mayor al 10% (diez por ciento). El Emisor podrá realizar dicha amortización total en cualquier momento antes de la Fecha de Pago del Principal y siempre que se trate de una Fecha de Pago de Intereses conforme al Suplemento y al Título, después de notificar por escrito a Indeval, al Representante Común y a la BMV (a través de los medios que se determinen) en un plazo no menor a 30 (treinta) días y no mayor a 60 (sesenta) días de anticipación a la fecha de la amortización anticipada, a un precio igual a la suma de (a) 100% (cien por ciento) del monto principal de los Certificados Bursátiles vigentes; (b) los intereses que se hayan devengado pero no pagado hasta, pero no incluyendo, la fecha en que se pretenda hacer el pago de dicha amortización anticipada y (c) cualquier otra cantidad adicional que se deba a los Tenedores hasta, pero sin incluir, la fecha de pago de dicha amortización. El aviso señalado anteriormente que sea presentado a Indeval deberá contener, entre otras características, la fecha en que se llevará a cabo la amortización anticipada, el importe de la amortización, y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles. En todo caso, la amortización total anticipada se llevará a cabo a través de Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Vencimiento Anticipado: Los Certificados Bursátiles se darán por vencidos anticipadamente de manera automática en los casos establecidos en el Título que documenta la presente Emisión.

Garantía: Los Certificados Bursátiles son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica.

Obligaciones de Dar, Hacer y no Hacer del Emisor frente a los Tenedores: Además de las obligaciones establecidas en el Título y en el presente Suplemento, la CFE tendrá la obligación de entregar a la CNBV y a la BMV la información necesaria de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento Interior de la propia BMV y, en lo particular, proporcionar a la BMV, en lo conducente, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del citado Reglamento. Para ello, CFE otorga su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean impuestas las sanciones a través de los órganos y procedimientos

disciplinarios que se establecen en dicho ordenamiento. Asimismo, se señala que CFE tendrá la obligación de designar a aquellas personas responsables de entregar dicha información y hacerlo del conocimiento de la CNBV y la BMV. En el caso que el Emisor determine que los Certificados Bursátiles estén disponibles para su liquidación en el sistema de Euroclear u otros sistemas de liquidación similares fuera de México, incluyendo cualquier reapertura de esta emisión, el Emisor pagará a los tenedores de los Certificados Bursátiles aquellas cantidades adicionales que sean necesarias para que todo pago neto de interés (incluyendo cualquier prima pagadera por concepto de amortización de los Certificados Bursátiles y cualesquier otra cantidad que se asimile a un interés respecto de los Certificados Bursátiles conforme a la legislación mexicana aplicable) o principal en favor de los tenedores de los Certificados Bursátiles, una vez que se deduzcan o retengan por o a cuenta de cualquier impuesto, contribución u otro gravamen impuesto por México o cualquier otra subdivisión política u autoridad fiscal, no sea menor a los montos exigibles y pagaderos en ese momento sobre los Certificados Bursátiles como si dicha deducción o retención no hubiere sido requerida. Esta obligación del Emisor de pagar cantidades adicionales estará sujeta a las excepciones, limitaciones y obligaciones previstas en el prospecto de oferta internacional aplicable, mismos que serán idénticos a aquellos previstos en el apartado “Description of The Notes – Additional Amounts” del documento denominado “Listing Memorandum”, de fecha 18 de octubre de 2013, correspondiente a la emisión identificada como “U.S. 1,250,000,000 4.875% Notes due 2024” a cargo del Emisor.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles.

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos Instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Instrumentos no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El pago del principal y los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles se realizará en las fechas de pago señaladas en el Título y en el presente Suplemento, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. contra entrega de las constancias que expida Indeval para tal efecto, siendo que el último pago se efectuará contra la entrega del Título.

En caso de mora, el pago se realizará en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de las Palmas No. 215, Piso 8, Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F.

Depositario: Los Certificados Bursátiles se mantendrán depositados en Indeval.

Posibles Adquirentes: Personas físicas o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles: Conforme a lo establecido en el Título y en la sección “*Aumento en el Número de Certificados Bursátiles*” del presente Suplemento, el Emisor tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles a que se refiere el Título.

Derechos que Confieren a los Tenedores: Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de dichos Certificados Bursátiles, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Título.

Representante Común: CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

ÍNDICE

I.	INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1.	Glosario de Términos y Definiciones	1
1.2.	Resumen Ejecutivo	4
	(a) CFE	4
	(b) Resumen de la Información Financiera de CFE	5
1.3.	Factores de Riesgo	6
	(a) Factores Relacionados con CFE	6
	(b) Factores de Riesgo Relacionados con México	10
	(c) Factores Relacionados con los Certificados Bursátiles	12
1.4.	Fuentes de Información Externa y Declaración de Expertos	12
1.5.	Otros Valores	13
1.6.	Documentos de Carácter Público	14
1.7.	Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados	14
1.8.	Destino de los Fondos	15
II.	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.....	15
2.1.	Historia de CFE	15
2.2.	Descripción del Negocio	16
	(a) Actividad Principal	16
	(b) Tarifas	22
	(c) Política de Financiamiento	23
	(d) Canales de Distribución	25
	(e) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	26
	(f) Principales Clientes	28
	(g) Facturación y Cobranza	29
	(h) Legislación Aplicable y Situación Tributaria	30
	(i) Recursos Humanos	31
	(j) Desempeño Ambiental	31
	(k) Información del Mercado	32
	(l) Estructura Corporativa	33
	(m) Descripción de los Principales Activos	33
	(n) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	34
III.	INFORMACIÓN FINANCIERA	35
3.1.	Información Financiera Seleccionada	35
3.2.	Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	35
3.3.	Informe de Créditos Relevantes	37
3.4.	Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de CFE	39
3.5.	Estimaciones, Previsiones o Reservas Contables Críticas	43
IV.	ADMINISTRACIÓN	70
4.1.	Audidores Externos	70
4.2.	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés	70
4.3.	Administradores	71
4.4.	Ley de la Comisión Federal de Electricidad y su Reglamento	78
V.	PERSONAS RESPONSABLES.....	79
VI.	ANEXOS.....	81
Anexo A	Estados Financieros Dictaminados de la Comisión Federal de Electricidad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.	
	<i>Los Anexos forman parte integrante del presente Reporte Anual.</i>	

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Glosario de Términos y Definiciones

Los términos definidos en el presente Reporte Anual podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

Término	Definición
<i>Agencias Calificadoras</i>	Significa Standard & Poor's, S.A. de C.V., Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V., HR Ratings de México, S.A. de C.V., o cualquier sucesor de las mismas, o cualquier otra agencia calificadora autorizada por la CNBV y seleccionada por CFE.
<i>Avisos</i>	Significa los avisos de oferta pública o de colocación, según sea aplicable, que se publiquen en la página electrónica de la red mundial (<i>Internet</i>) de la BMV, en los que se establezcan los resultados y/o principales características de cada Emisión realizada al amparo del Programa.
<i>BMV</i>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<i>Certificados Bursátiles</i>	Significa los certificados bursátiles emitidos por el Emisor al amparo del Programa a que se refiere el Prospecto, de conformidad con los artículos 61 a 64 de la LMV.
<i>CLFC</i>	Significa la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.
<i>CNBV</i>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>Convocatoria</i>	Significa el aviso que se publique en la página electrónica de la red mundial (<i>Internet</i>) de la BMV, conforme al cual se invita a inversionistas potenciales a participar en el proceso de subasta de Certificados Bursátiles y en el que se detallan las principales características de dichos Certificados Bursátiles correspondientes a la Emisión al amparo del Programa respectiva.
<i>CRE</i>	Significa la Comisión Reguladora de Energía.
<i>Día Hábil</i>	Significa cualquier día del año que no sea sábado o domingo y en el que las instituciones de crédito del país no estén autorizadas o requeridas a cerrar en México, Distrito Federal de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.
<i>Disposiciones de Emisoras</i>	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV.
<i>Dólares ó US\$</i>	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
<i>Emisión</i>	Significa la emisión de Certificados Bursátiles que realice el Emisor bajo el Programa.
<i>EMISNET</i>	Significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores a cargo de la BMV.
<i>Emisor, CFE o Compañía</i>	Significa Comisión Federal de Electricidad.

Término	Definición
<i>GW</i>	Significa Gigawatt.
<i>GWh</i>	Significa Gigawatt hora.
<i>Horwath</i>	Significa Goosler, S.C. (Miembro de Crowe Horwarth International)
<i>Indeval</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>kV</i>	Significa Kilovolt.
<i>KW</i>	Significa Kilowatt.
<i>LFC</i>	Significa Luz y Fuerza del Centro.
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<i>LMV</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<i>LSPEE</i>	Significa la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, según se reforme y encuentre en vigor de tiempo en tiempo.
<i>LISR</i>	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Monto Total Autorizado del Programa</i>	Significa el monto total autorizado del Programa con carácter revolvente, esto es, \$100,000'000,000.00 (Cien Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs.
<i>MVA</i>	Significan Millones de volt-amperes.
<i>MW</i>	Significa Megawatt.
<i>NIF</i>	Significa las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
<i>NIF Gubernamentales</i>	Significa las Normas de Información Financiera emitidas por la SHCP y la SFP
<i>NIIF</i>	Significa Normas Internacionales de Información Financiera
<i>OPF</i>	Significa Obra Pública Financiada.
<i>Peso o \$</i>	Significa la moneda de curso legal en México.
<i>Pidiregas</i>	Significa Proyecto de Infraestructura Productiva de Impacto Diferido en el Programa de Gasto, también conocido como Proyecto de Infraestructura Productiva de Largo Plazo que son aquellas inversiones que realizan algunas entidades del sector paraestatal bajo control presupuestario directo, con financiamiento privado de largo plazo, para constituir activos generadores de ingreso cuyo impacto presupuestario se difiere en los subsecuentes ejercicios fiscales.

Término	Definición
<i>Programa</i>	Significa el programa de colocación de Certificados Bursátiles con carácter revolvente hasta por el Monto Total Autorizado descrito en el Prospecto y autorizado por la CNBV.
<i>Prospecto</i>	Significa el prospecto de colocación del Programa.
<i>Reporte Anual</i>	Significa al presente reporte anual que se presenta de conformidad con las Disposiciones de Emisoras, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
<i>Representante Común</i>	Significa The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, quien actuará como representante común tanto para las Emisiones de Corto Plazo como las Emisiones de Largo Plazo, salvo que en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Títulos respectivo, según sea el caso, se designe a otra persona como representante común de los Tenedores.
<i>RNV</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<i>SE</i>	Significa la Secretaría de Energía.
<i>SFP</i>	Significa la Secretaría de la Función Pública.
<i>SHCP</i>	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<i>Suplemento</i>	Significa cada uno de los suplementos al Prospecto que serán utilizados para llevar a cabo cada Emisión de Certificados Bursátiles.
<i>SUTERM</i>	Significa el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.
<i>Tenedor</i>	Significa cada uno de los titulares de los Certificados Bursátiles.
<i>Título</i>	Significa el título que emita el Emisor y que ampare la totalidad de los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión realizada al amparo del Programa.
<i>UDI</i>	Significa una unidad determinada por el Gobierno Federal en 1995, indexada al Índice Nacional de Precios al Consumidor, denominada Unidad de Inversión.

1.2. Resumen Ejecutivo

El siguiente resumen se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Reporte Anual. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada “Factores de Riesgo”, misma que conjuntamente con la demás información incluida en el presente Reporte Anual debe ser leída con detenimiento.

Las referencias a “\$” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte Anual pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

(a) CFE

CFE fue establecida por un decreto presidencial el 14 de agosto de 1937. CFE fue un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la planeación del Sistema Eléctrico Nacional, así como la generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica para el servicio público y la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con lo dispuesto en la LSPEE, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás ordenamientos aplicables. Actualmente de acuerdo con la Ley de la Comisión Federal de Electricidad es una Empresa productiva del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

(i) Ventas

La fuente de ingresos más importe de CFE es la que proviene de la venta de la energía eléctrica que genera y distribuye. Los ingresos de energía eléctrica al 31 de diciembre de 2014 de CFE fueron de \$333,397.1 millones de Pesos en comparación con los niveles de ventas presentados al 31 de diciembre de 2013 los cuales fueron de \$318,409.6 millones de Pesos.

El 99.65% de las ventas facturadas fueron hechas a clientes industriales, comerciales, domésticos y otros, y el restante 0.35% correspondió a ventas de exportación. (Ver 2.2(f) “Principales Clientes”).

(ii) Competencia

Hasta el 31 de diciembre de 2014, el Gobierno Mexicano mantenía la facultad exclusiva de generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica a través de la Comisión Federal de Electricidad,

Con fecha 16 de febrero de 2015, la Secretaría de Energía declara en el Diario Oficial de la Federación que se encuentra en funciones el nuevo Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) de la Comisión Federal de Electricidad y están en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas que prevé la LCFE.

A partir de esta fecha, la Comisión Federal de Electricidad tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

Con las reformas a la LSPEE realizadas en 1992, se permitió al sector privado a invertir en la generación de electricidad mediante las figuras de: Generador de energía eléctrica independiente, autoabastecimiento, cogeneración y pequeña producción. Sin embargo, la ley reserva el derecho de conducción y distribución exclusivamente a CFE (Ver 2.2(k) “Información de Mercado”).

(iii) Empleados

Al 31 de diciembre de 2014, CFE tenía 93,942 empleados, comparado con 95,594 empleados existentes al 31 de diciembre de 2013. El 79.5% de los empleados totales son miembros del SUTERM. CFE no ha experimentado nunca un cese de actividades y considera que su relación con los empleados es buena. El promedio de años trabajados en CFE por parte de empleados permanentes es de 15 años (*Ver 2.2(i) "Recursos Humanos"*).

(b) Resumen de la Información Financiera de CFE

La siguiente tabla muestra un resumen de la información consolidada derivada de los Estados Financieros Auditados de CFE por cada uno de los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 y están expresados en pesos nominales.

	Dic 2014	Dic 2013	Dic 2012
NIIF			
(Millones de pesos)			
Recursos de explotación	333,397.1	318,409.6	311,020.9
Costo neto de operación	338,843.7	337,137.7	321,516.6
Utilidad (pérdida) de operación	(5,446.6)	(18,728.1)	(10,495.7)
Costo (Producto) financiero neto	43,925.2	22,442.4	10,929.3
Gasto (Productos) Ajenos a la Explotación	5,031.6	5,198.6	3,789.0
Utilidad (pérdida) antes de Aprovechamiento y Subsidios	(44,340.3)	(35,971.9)	(17,636.0)
Aprovechamiento	58,792.2	46,012.5	44,779.1
Subsidios	86,227.5	85,770.3	77,036.2
Cancelación de subsidio no cubierto por Aprovechamiento	(27,435.3)	(39,757.8)	(32,257.1)
I.S.R. Remanente distribuible	<u>2,491.6</u>	<u>1,580.5</u>	<u>1,579.6</u>
Utilidad (pérdida) neta	(46,831.9)	(37,552.4)	(19,215.6)

Datos del Balance	Dic 2014	Dic 2013	Dic 2012
NIIF			
(Millones de pesos)			
Activo Fijo Neto	998,056.8	954,246.4	813,402.7
Activo Circulante	139,201.5	137,193.6	143,643.8
Instrumentos financieros	13,957.9	13,989.1	15,869.2
Otros Saldos Deudores	<u>24,732.1</u>	<u>19,689.2</u>	<u>17,008.4</u>
Total Activo	1,175,948.3	1,125,118.3	989,924.1
Patrimonio	155,544.1	175,977.5	109,144.2
Deuda y Arrendamientos de Largo Plazo	316,371.1	276,872.3	270,171.7
Instrumentos financieros	14,555.4	15,036.1	16,985.9
Otros pasivos de largo plazo	26,512.2	20,459.9	15,001.6
Reserva P/Jub. Prima Antigüedad y Otras	539,382.7	507,823.9	455,508.6
Deuda y Arrendamientos de Corto Plazo	30,816.2	48,484.5	30,486.2
Otros y Pasivos circulantes	<u>92,766.6</u>	<u>80,464.1</u>	<u>92,625.9</u>
Total Pasivo y Patrimonio	1,175,948.3	1,125,118.3	989,924.1

1.3. Factores de Riesgo

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los potenciales inversionistas deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en este Reporte Anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los Certificados Bursátiles descritos en el presente Reporte Anual. Aquellos que a la fecha del presente Reporte Anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera de la Emisora y, por lo tanto, sobre el repago de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del presente Programa. En el Suplemento correspondiente a cada Emisión se establecerán los factores de riesgo correspondientes a dichas Emisiones.

(a) Factores Relacionados con CFE

(i) Responsabilidad del Gobierno Federal

La capacidad de CFE para pagar sus obligaciones bajo los Certificados Bursátiles depende principalmente de sus resultados de operación; *en el entendido* que no existe garantía alguna por parte del Gobierno Federal u otro tercero respecto de dichas obligaciones de pago de CFE bajo los Certificados Bursátiles. El Gobierno Federal no garantiza las obligaciones de CFE.

Adicionalmente, dado que CFE está sujeta a supervisión y regulación estricta por parte del Gobierno Federal, el Secretario de Energía es por Ley el Presidente del Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) de CFE, las actividades de CFE son monitoreadas por la SE y su presupuesto y plan de financiamiento deben ser presentados y aprobados por la SE y la SHCP. Asimismo, el presupuesto de CFE forma parte del proceso presupuestario nacional y, por lo tanto, sus planes de financiamiento y capital requieren de aprobación del Congreso Mexicano. Lo anterior, tiene como consecuencia que la capacidad de financiamiento y pago de CFE esté directamente relacionada a la del Gobierno Federal.

(ii) El Cambio en las Regulaciones Podría Tener un Efecto sobre CFE

CFE está sujeta a regulación en materia de tarifas de energía eléctrica, así como a otros aspectos del negocio en México, lo cual implica que cualquier cambio en la regulación y las leyes aplicables pueden tener efectos en el negocio y la condición operativa y financiera de CFE. CFE considera que en la actualidad se encuentra en cumplimiento de las regulaciones y las leyes aplicables. En el caso de que las autoridades mexicanas hicieran cambios en la legislación y políticas aplicables a CFE, dichos cambios podrían, según su naturaleza, tener algún efecto en los negocios, la condición financiera o los resultados de operación de CFE.

El 20 de diciembre del 2013, el Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto, promulgó el Decreto de Reforma Constitucional, por el cual se reformaron los párrafos IV, VI y VIII del artículo 25; el párrafo VI del artículo 27, los párrafos IV y VI del artículo 28; y se adicionaron un párrafo VII al artículo 27; y un párrafo VIII al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Decreto correspondiente se publicó ese mismo día en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Con ello concluyó la fase constitucional de la Reforma Energética, la cual se inscribe en una serie de reformas estructurales promovidas por el gobierno de la República en una amplia concertación política para impulsar cambios cualitativos y cuantitativos en beneficio del país.

Como lo señaló el Presidente Peña Nieto, “la energética es una de las reformas más trascendentes de las últimas cinco décadas, que ayudará a México a enfrentar con éxito los retos del Siglo XXI”. La reforma moderniza el marco constitucional para abrir el sector energético a la inversión y a la tecnología. A su vez, permitirá que el país cuente con más energía a menores costos y mayor sustentabilidad; que la economía nacional crezca más rápido, genere mejores oportunidades de desarrollo y empleo para cientos de miles de mexicanos; y eleve la productividad y competitividad de la nación en su conjunto.

Por lo que al sector eléctrico se refiere, CFE como Empresa Productiva del Estado, entrará a una nueva etapa de su historia institucional, con lo que podrá evolucionar de una empresa eléctrica, a una empresa de energía que brindará servicios de electricidad y gas natural, en los términos que establezca la legislación secundaria correspondiente.

A la fecha de la emisión de este documento La Empresa no cuenta con los elementos suficientes para evaluar los posibles efectos de esta Reforma Energética en su situación financiera.

(iii) CFE ha Incurrido y Continuará Incurriendo en Deuda

CFE ha incurrido y de acuerdo a sus programas de gasto de inversión, probablemente seguirá incurriendo en deuda por montos importantes. Sin embargo, dado que CFE está sujeta a control presupuestal por parte del Gobierno Federal, el techo de endeudamiento neto que cada año le autoriza el Congreso de la Unión de acuerdo a sus ingresos presupuestados, no puede ser rebasado. En virtud de las limitaciones anteriores, CFE considera que podrá hacer frente a sus obligaciones de pago, incluyendo los pagos que, en su caso, deba de hacer bajo los Certificados Bursátiles.

La capacidad de CFE para pagar su deuda depende principalmente de sus resultados de operación. Si los resultados de operación de CFE se viesan afectados de manera significativa, por cualquier circunstancia, que podría incluir fallas técnicas serias en la operación de sus centrales de generación, los precios del combustible y los costos laborales, principalmente, CFE podría enfrentar problemas para pagar su deuda incluyendo los Certificados Bursátiles. No obstante, CFE considera que actualmente muestra solidez financiera en sus operaciones y una fuerte capacidad para administrar el negocio de manera favorable, como se ha mostrado en los últimos años de operación aunque no es posible asegurar que dicho desempeño continúe durante la vigencia de los Certificados Bursátiles (*Ver 3.4 “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de CFE”*).

(iv) Existencia de Créditos

En créditos internacionales recientes en los que CFE ha incurrido, se incluyen ciertas condiciones entre las cuales se consideran como evento de incumplimiento (i) que CFE cese de ser un organismo descentralizado del Gobierno Federal, (ii) que deje de ser el Gobierno Federal su dueño mayoritario, (iii) que CFE cese de ser una entidad pública que mantiene el derecho de generar, transmitir y distribuir energía eléctrica en el país o (iv) que reduzca sustancialmente su participación de mercado en generación, transmisión o distribución; a menos que el Gobierno Federal asuma o garantice, formalmente y por escrito o por decreto, todas las obligaciones de CFE.

Asimismo, algunos de dichos contratos establecen obligaciones de entregar información, como por ejemplo: (i) información solicitada por las acreditantes para el seguimiento y supervisión del crédito; (ii) estados financieros internos por trimestre calendario; (iii) estados financieros anuales dictaminados durante la vigencia del crédito. A la fecha de este Reporte Anual, CFE se encuentra al corriente de dichas obligaciones, sin embargo, en caso que CFE incumpla con las mismas, las cantidades adeudadas bajo dichos créditos podrían volverse exigibles, lo que tendría un efecto adverso en la capacidad de CFE de pagar los Certificados Bursátiles. (*Ver 3.3 “Informe de Créditos Relevantes”*).

(v) Interrupción del Servicio

Aún cuando CFE cuenta con un extenso programa de mantenimiento constante, como en toda la industria eléctrica del mundo, la posibilidad de ocurrencia de interrupción del servicio por fallas técnicas existe. No obstante, de darse este evento, el tiempo de interrupción sería muy corto, debido a que el sistema de CFE está interconectado en todo el país con excepción de la península de Baja California. En caso de presentarse interrupciones reiteradas en el servicio de CFE, sus ingresos podrían verse afectados debido al cobro de menores tarifas y a los gastos inherentes a las reparaciones necesarias, lo que podría afectar la posibilidad de CFE de pagar los Certificados Bursátiles. (*Ver 2.2(a)(B) "Actividad Principal – Transmisión, Transformación y Distribución de la Energía Eléctrica"*).

(vi) Desastres Naturales

La posibilidad de la ocurrencia de algún desastre natural existe, y puede afectar las operaciones de CFE. Sin embargo, en el pasado, durante desastres nacionales como los ocasionados por huracanes, el servicio de suministro de energía a las zonas afectadas se ha logrado restablecer en muy pocas horas, gracias a la cobertura nacional del sistema de interconexión y a la aplicación de los planes de contingencia de mantenimiento de CFE. No es posible asegurar que en el futuro CFE será capaz de contrarrestar los efectos de desastres naturales de una forma rápida y eficiente.

(vii) Costos de Operación no Cubiertos por Tarifas

En la actualidad, el 74% de los ingresos de CFE se ajustan mensualmente por cambios en los precios de los combustibles mediante una fórmula de ajuste automático y sólo el 26% se ajustan por la inflación considerada en la elaboración del presupuesto anual del siguiente ejercicio. Por esto, los incrementos en los costos de operación superiores a dicha inflación deberán ser compensados por el subsidio que el Gobierno Federal otorga a los usuarios del servicio eléctrico. Cabe mencionar que en caso de incrementos substanciales en los costos de operación siempre es posible plantear a las autoridades hacendarias la revisión de las tarifas.

Bajo la ley de la materia, las tarifas deben ser suficientes para cubrir los costos operativos de CFE. Históricamente, no se ha reflejado el costo completo del suministro de energía eléctrica, primordialmente como resultado de los subsidios a consumidores residenciales y agrícolas. El Gobierno Federal normalmente cubre cualquier déficit de ingresos a través de créditos no monetarios a CFE para cubrir gastos no monetarios. No obstante, los ingresos de CFE han sido suficientes para cubrir sus necesidades de flujo operativo. En caso de continuar esta tendencia y si el Gobierno Federal decide no cobrar el déficit de CFE, la capacidad de CFE de cumplir sus obligaciones, incluyendo aquellas derivadas de los Certificados Bursátiles, podrían verse adversamente afectadas. (*Ver II "Información Financiera"*).

(viii) Factores Ambientales pueden Tener un Impacto Importante en las Operaciones de CFE

Existen riesgos ambientales inherentes a la operación de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. CFE está sujeta a reclamos y demandas por concepto de daños ocasionados con relación a las operaciones. Igualmente, CFE está sujeta a riesgos derivados de la operación de su planta de generación nuclear. CFE monitorea diariamente los estándares de emisiones en todas sus plantas de generación y está sujeta a auditorías ambientales sin previo aviso, lo cual reduce el riesgo de alguna contingencia ambiental. Adicionalmente, CFE mantiene seguros de responsabilidad general y contra riesgos ambientales, lo cual ayuda a disminuir el impacto de este riesgo en la situación financiera de CFE.

De la misma manera, CFE mantiene seguros de responsabilidad civil, cubriendo cualquier situación derivada de la operación de plantas nucleares que puedan ocasionar daños a terceros. Sin embargo, no se puede asegurar que estas medidas sean suficientes para cubrir cualquier riesgo derivado de las contingencias ambientales que enfrenta CFE.

(ix) La Apertura del Sector Eléctrico a la Inversión Privada Podría Afectar el Negocio de CFE de Manera Adversa

El 11 de agosto de 2014, se publicó el paquete de reformas de las leyes secundarias en materia energética, derivado de la reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales y la inclusión de sus 21 artículos transitorios en esta materia, vigente a partir del pasado 21 de diciembre de 2013 (la “Reforma Constitucional”)

La Reforma Constitucional modificó sustancialmente los pilares de la industria eléctrica en México. Con anterioridad a la misma, la generación, transmisión, distribución y comercialización de la electricidad para fines de servicio público eran una actividad exclusiva del Estado, ejercida a través de la entidad paraestatal Comisión Federal de Electricidad (“CFE”).

A raíz de la Reforma Constitucional, el Estado mantiene las funciones estratégicas de la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional (“SEN”), así como las actividades relativas a la transmisión y distribución de la energía eléctrica, las cuales mantienen el carácter de servicio público. Por su parte, a través de la Reforma Energética, la iniciativa privada puede participar en actividades de generación y comercialización eléctrica, así como, en forma limitada (a través de contratos) en las actividades de transmisión y distribución.

(x) Integración de las Operaciones de LFC a las de CFE

Como resultado del “Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2009, CFE es responsable de proporcionar el servicio público de energía eléctrica en todo el país, iniciando operaciones en las regiones en las que anteriormente LFC prestaba dicho servicio.

Conflictos Laborales

Históricamente la relación de CFE con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) titular del Contrato Colectivo de CFE, no obstante los distintos intereses, ha sido cordial y respetuosa. Cada dos años se renegocia el Contrato Colectivo con el SUTERM y cada año se lleva a cabo una revisión salarial en un ambiente de cooperación y entendimiento mutuo. Los problemas y desacuerdos siempre se han resuelto sin conflictos.

En caso que en el futuro se deteriore la relación de CFE con el SUTERM o que, por cualquier otra causa, se presente un conflicto laboral colectivo, las operaciones de CFE podrían verse afectadas.

(xi) La Operación de CFE puede Verse Afectada por Variaciones en los Precios de los Combustibles

Debido a que cerca del 72% de la generación de CFE es termoeléctrica y depende de la utilización de combustibles, existe una dependencia importante por parte de CFE de estos insumos, y cualquier variación en sus precios puede afectar la operación y la situación financiera de CFE. El incremento de los precios del combustible tiene un impacto directo en el costo neto de operación de CFE.

Actualmente, el 74% de los ingresos de CFE están vinculados a una fórmula de ajuste automático mensual por cambios en los costos del combustible (tarifas industriales, comerciales y residenciales de alto consumo) y efectos de la inflación, lo cual ayuda a disminuir el riesgo de exposición a la volatilidad de estos precios y su impacto en la operación. Sin embargo, no es posible asegurar que CFE será capaz de contrarrestar los efectos de un incremento en el precio de los combustibles, lo que puede afectar la operación y la situación financiera de CFE.

(xii) La Operación de CFE puede Verse Afectada por Factores Hidrológicos

Las operaciones de CFE, involucran cierta dependencia en las condiciones hidrológicas, ya que el 22.5% de la capacidad de generación total es por fuente hidroeléctrica. La capacidad de generación de energía de las plantas hidroeléctricas de CFE depende de las condiciones hidrológicas y de la cantidad de lluvia que se presente en todo el país. Si por algún factor las condiciones hidrológicas no son favorables para CFE, los resultados de operación pueden verse afectados.

(xiii) Los Bienes de CFE son Inembargables

Bajo la Ley General de Bienes Nacionales, los activos de CFE para la prestación del servicio de energía eléctrica son considerados bienes para el servicio público y por lo tanto son inembargables. Por lo tanto, un tribunal mexicano no podrá ordenar el embargo de dichos activos.

Adicionalmente, CFE, al ser una empresa productiva del Estado, no es sujeto de la Ley de Concursos Mercantiles y por lo tanto no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de dicha Ley y no puede declararse en concurso mercantil (*Ver 2.2(n) "Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales"*).

(b) Factores de Riesgo Relacionados con México

(i) La Situación Económica de México Podría Afectar de Manera Negativa el Negocio y Resultados de Operación de CFE

CFE es una empresa productiva del Estado que opera dentro de México y sus ventas son realizadas localmente. Por lo tanto, los negocios de CFE podrían verse afectados adversamente por la situación general de la economía mexicana, por la devaluación del Peso, por la inflación, por tasas de interés altas, o por acontecimientos políticos en México.

(ii) México ha Experimentado Situaciones Económicas Adversas

La economía mexicana ha presentado situaciones adversas en el pasado producto de acontecimientos internos o externos. En 2007 y 2008, producto de la crisis hipotecario de E.U.A., se ha presentado un escenario de alta volatilidad de los mercados internacionales y locales. En octubre de 2008, la economía mexicana empezó a resentir los efectos de la crisis crediticia y de liquidez internacional, traducidos en una significativa devaluación del tipo de cambio.

El Gobierno Federal ha implementado mecanismos para contener la devaluación del Peso mediante subastas diarias de Dólares y está trabajando en mecanismos para reactivar el mercado de deuda local. Sin embargo, no se puede asegurar que dichas medidas por parte del gobierno sean efectivas para contrarrestar los efectos de la crisis global y tampoco se puede asegurar que dichos efectos y su duración puedan afectar de manera significativa a la economía mexicana repercutiendo en el incremento de la tasa de desempleo, un menor ingreso disponible del consumidor o mayores costos de financiamiento, entre otros factores que pueden afectar de manera significativa los resultados de operación y situación financiera de la CFE.

Si la economía mexicana cae en una recesión o si la inflación o las tasas de interés aumentan significativamente, la situación financiera y los resultados de operación de la CFE podrían verse afectados negativamente debido, entre otros factores, a que la demanda de la energía podría disminuir porque los consumidores, incluyendo industrias, podrían tener mayor dificultad para pagar el servicio de energía.

(iii) La Depreciación y/o Devaluación del Peso en Relación con el Dólar podría Afectar Adversamente la Situación Financiera y los Resultados de Operación.

El volumen de ventas de CFE puede disminuir después de una fuerte devaluación o depreciación del Peso, si el consumo de energía disminuye y sobre todo puede tener un impacto en los costos, ya que su principal materia prima son los combustibles los cuales tienen precios ligados al Dólar. Si bien el valor del Peso en relación con el Dólar se ha estabilizado desde 1998, cualquier depreciación futura o devaluación del Peso podría reducir el volumen de ventas de la Compañía y podría afectar el nivel de costos, lo que podría tener un impacto negativo sobre los resultados de operación.

La depreciación en el valor del Peso en relación con otras divisas aumenta los costos de los intereses en Pesos respecto de las obligaciones de la Compañía denominadas en otras divisas lo cual puede tener un impacto negativo sobre la capacidad de cumplir con los pagos de principal e intereses con respecto a las deudas de la Compañía. A la fecha de este Reporte Anual, la mayoría de los pasivos financieros de la Compañía estaban denominados en Dólares y, en el futuro, la Compañía podría incurrir en deudas adicionales no denominadas en Pesos. Sin embargo, la deuda es en su mayoría de largo plazo, lo cual minimiza el efecto que puede tener una devaluación del Peso con respecto a otras divisas en términos de impacto en el flujo de efectivo.

El valor del Peso ha estado sujeto a fluctuaciones significativas con respecto al Dólar en el pasado y podría estar sujeto a fluctuaciones considerables en el futuro. El valor del Peso con relación al Dólar ha estado, y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas derivadas de crisis en los mercados internacionales, crisis en México, especulación y otras circunstancias. Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 el valor del Peso frente al Dólar se apreció 7.0%, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 el Peso se depreció 0.9% y del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 la depreciación de nuestra moneda fue del 12.7%. Lo anterior arroja una depreciación del 5.7% a lo largo de estos tres años.

La Compañía no puede asegurar que el Peso no se devaluará con relación al Dólar en el futuro.

(iv) Los Niveles de Inflación en México podrían Afectar Adversamente la Situación Financiera y Resultado de Operación de la Compañía

La inflación correspondiente a 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 determinada por Banco de México (con información proporcionada por el INEGI a partir de 2011) con base en las modificaciones en el INPC, fue de 6.5%, 3.6%, 4.4%, 3.8%, 3.6%, 4.0% y 4.1% respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, la tasa de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de 28 días fue del 2.74%. Las tasas de interés en México pueden afectar de manera negativa los costos de la Compañía, especialmente los costos laborales.

Los ingresos de la Compañía podrían verse afectados de manera directa por los niveles de inflación en México. Sin embargo, algunas tarifas de CFE son ajustadas por la inflación de manera periódica, por lo tanto, cualquier incremento inflacionario pueden ser y han sido compensados, minimizando el efecto negativo en la situación financiera o los resultados de operación de CFE, así como en su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles (*Ver 3.4 "Comentarios y Análisis de la Situación Financiera de CFE"*).

(v) Reformas fiscales

La legislación tributaria en México es objeto de modificaciones periódicas por lo que el Emisor no puede garantizar que el "*Régimen Fiscal Aplicable*" descrito en la Sección 2.1(bb) del Prospecto, no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses o rendimientos generados por los Certificados Bursátiles.

(vi) Cambio en la legislación y en la regulación

Derivado de la naturaleza jurídica de CFE, la legislación y regulación aplicable a la misma puede sufrir modificaciones en el futuro, por lo que CFE no puede garantizar que dicha legislación y regulación no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

(c) Factores Relacionados con los Certificados Bursátiles

(i) Mercado secundario para los Certificados Bursátiles

CFE no puede asegurar que existirá un mercado secundario para los Certificados Bursátiles. Asimismo, no es posible asegurar que surgirá un mercado de negociación activa para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior, podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio deseado, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo anterior, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

(ii) Riesgo de reinversión

Las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa podrán contemplar mecanismos de amortización anticipada. Dicha amortización anticipada podría implicar un riesgo a los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya que éstos tendrían que reinvertir las cantidades recibidas en dicha amortización anticipada a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores o mayores que la tasa o rendimiento de los Certificados Bursátiles.

(iii) Prima por amortización anticipada

De conformidad con lo que se establece en el Prospecto, en los Suplementos, Convocatoria, Avisos y Títulos, según sea el caso, que documenten cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Programa se podrá contemplar el derecho del Emisor de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles correspondientes, así como la posibilidad de que los Tenedores reciban o no prima alguna con motivo de dicha amortización anticipada. En las referidas condiciones, los Tenedores deberán considerar la posibilidad de que ante el cumplimiento de las condiciones necesarias para la amortización anticipada de alguna serie de Certificados Bursátiles, los documentos relativos a dicha serie no contemplen el derecho a recibir prima alguna por ese concepto, lo cual podría tener un efecto adverso en los rendimientos esperados.

1.4. Fuentes de Información Externa y Declaración de Expertos

Este Reporte Anual incluye cierta información preparada por expertos en los términos de la legislación aplicable.

Cierta información relativa al Emisor contenida en este Reporte Anual se ha recopilado de una serie de fuentes públicas. Es posible conseguir cierta información relativa al Emisor en los sistemas de difusión de la CNBV y del RNV. Asimismo, las calificaciones de las distintas Emisiones al amparo del Programa podrán obtenerse directamente con las Agencias Calificadoras.

Además, cierta información adicional que no forma parte de este Reporte Anual puede ser encontrada en los portales de Internet del Emisor (www.cfe.gob.mx) y de la BMV (www.bmv.com.mx).

Las páginas de Internet que aquí se mencionan no forman parte de este Reporte Anual, y por esta razón no han sido revisadas por la CNBV.

1.5. Otros Valores

A la fecha de este Reporte Anual, CFE tiene los siguientes valores inscritos en el RNV:

CLAVE DE PIZARRA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO EMITIDO (MILLONES DE PESOS)
CFE 10-2 ⁽¹⁾	03-Dic-10	20-Nov-20	16,500.0
CFE 13 ⁽²⁾	28-Jun-13	22-Jun-18	15,250.0
CFE13-2	15-Nov-13	03-Nov-23	6,750.0
CFE 14	09-Dic-14	03-Dic-19	5,500.0
CFE 14-2	09-Dic-14	25-Nov-25	9,500.0
Total			\$ 53,500.00

(1) Incluye la primera reapertura de fecha 21 de enero de 2011 y la segunda reapertura de fecha 23 de septiembre de 2011.

(2) Incluye la primera reapertura de fecha 15 de noviembre de 2013.

Asimismo, CFE a través de diversos fideicomisos tiene inscritos los siguientes valores en el RNV:

CLAVE DE PIZARRA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO EMITIDO (MILLONES DE PESOS)
CFECB 03 ⁽¹⁾	06-Oct-03	23-Sep-13	\$ 6,665.0
CFECB 05 ⁽²⁾	18-Mar-05	06-Mar-15	7,700.0
CFEJCB 05	31-Mar-05	02-Jul-14	563.8
CFEJCB 05-2	31-Mar-05	21-May-14	950.0
CFECB 06	27-Ene-06	15-Ene-16	2,000.0
CFECB 06-2 ⁽³⁾	28-Abr-06	15-Abr-16	7,000.0
CFEHCB 06 ⁽⁴⁾	10-Nov-06	03-Oct-36	2,500.0
CFECB 07	09-Mar-07	23-Feb-17	1,750.0
CFEHCB 07	08-Jun-07	26-May-17	1,750.0
CFEHCB 07-2	17-Ago-07	04-Ago-17	1,750.0
CFEHCB 07-3	23-Nov-07	10-Nov-17	1,200.0
CFEHCB 08 ⁽⁵⁾	25-Ene-08	11-Ene-18	3,700.0
CFEHCB 09U	29-Abr-09	17-Abr-2019	1,212.7
CFEHCB 09	29-Abr-09	17-Abr-2019	2,594.6
CFECB 09 ⁽⁶⁾	7-Ago-09	26-Jul-19	5,616.7
CFECB 09U	7-Ago-09	26-Jul-19	1,948.8
CFECB 09-2U	2-Oct-09	13-Sep-24	2,652.9
CFECB 10	26-Mar-10	17-Mar-17	2,600.0
CFECB 10-2 ⁽⁷⁾	23-Jul-10	10-Jul-20	7,050.0
CFEGCB 11	09-Dic-11	17-Dic-15	1,358.04
CFECB 12	24-Sep-12	18-Ago-42	13,500.00
CFEGCB 13	16/12/2013	18/12/2017	1,666.00
Total			\$77,728.54

- (1) Incluye las reaperturas de fechas 7 de noviembre de 2003, 11 de diciembre de 2003 y 5 de marzo de 2004.
- (2) Incluye las reaperturas de fechas 1 de julio de 2005 y 19 de agosto de 2005.
- (3) Incluye las reaperturas de fechas 9 de junio de 2006, 20 de octubre de 2006 y 30 de noviembre de 2006.
- (4) Incluye la reapertura de fecha 30 de agosto de 2007.
- (5) Incluye la reapertura de fecha 23 de mayo de 2008.
- (6) Incluye las reaperturas de fechas 26 de marzo de 2010 y 23 de junio de 2010
- (7) Incluye la reapertura de fecha 21 de febrero de 2011.

En relación con los valores de CFE inscritos en el RNV, CFE tiene obligación de efectuar reportes de información financiera trimestrales y anuales ante la BMV y la CNBV y reportar eventos relevantes.

CFE ha presentado oportunamente y conforme a la legislación aplicable, en sus últimos tres ejercicios y la fecha de este Reporte Anual, los reportes que la legislación mexicana le requiere.

1.6. Documentos de Carácter Público

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV como parte de la solicitud de inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y de su listado ante la BMV. Esta información se encuentra disponible al público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, 06500 México D.F. Adicionalmente, dichos documentos podrán ser consultados en los portales de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx), de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) y del Emisor (www.cfe.gob.mx).

Las páginas de Internet que aquí se mencionan no forman parte de este Reporte Anual, y por esta razón no han sido revisadas por la CNBV.

Asimismo, copia de dicha información podrá obtenerse por parte de cualquier inversionista que participe en cualquier Emisión mediante escrito dirigido a CFE, a la atención de Antonio Viadas Zorrilla, teléfono +52 55 5229-4546, correo electrónico antonio.viadas@cfe.gob.mx, con domicilio en Paseo de la Reforma No. 164, 7º Piso.

1.7. Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados

El presente Reporte Anual incluye ciertas declaraciones acerca del futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Reporte Anual y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de CFE. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en éstas, como consecuencia de distintos factores. La información contenida en este Reporte Anual, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de CFE”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los inversionistas que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha de este Reporte Anual.

CFE no está obligada a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Reporte Anual, incluyendo los posibles cambios en la estrategia de negocios o de la aplicación de las inversiones de capital en los planes de expansión, para reflejar eventos inesperados. No obstante lo anterior, el Emisor por conducto de la CFE, está obligado a presentar reportes periódicos y a divulgar eventos relevantes de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

1.8. Destino de los Fondos

El destino de los recursos derivados de cada una de las Emisiones a ser realizadas al amparo del Programa será utilizado por CFE para el financiamiento de sus necesidades de tesorería en el curso ordinario de sus negocios, sus planes de expansión o necesidades de operación, mismos que podrían incluir, entre otros, el refinanciamiento de pasivos existentes o bien para financiar capital de trabajo en general, *en el entendido* que el destino de los fondos de cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Programa será descrito a mayor detalle en el Suplemento y Título correspondiente.

II. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

2.1. Historia de CFE

CFE fue establecida por un decreto del Presidente el 14 de agosto de 1937, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del mismo mes y año (el cual derogó el Decreto del Congreso de la Unión del 29 de Diciembre de 1933, publicado en el DOF del 29 de enero de 1934). CFE es actualmente una Empresa Productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Las oficinas de CFE se encuentran en Paseo de la Reforma 164, Colonia Juárez 06600, México D.F. y su teléfono en la ciudad de México es el 5229-4400.

Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio y activos totales de CFE ascendieron a \$155.5 miles de millones de Pesos y \$1,175.9 miles de millones de Pesos, respectivamente. La capacidad total instalada de CFE al 31 de diciembre de 2014, era de 54,577 MW con ventas totales de electricidad por 209,253GWh.

Con fecha 11 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE), la cual dispone que entrará en vigor a partir del día siguiente al que quede designado el nuevo Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad. Con fecha 13 de octubre de 2014, quedó designado el nuevo Consejo de Administración por lo que a partir de esta fecha Comisión Federal de Electricidad se transforma por ministerio de ley a una Empresa Productiva del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios que gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión.

El Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) queda como Órgano Supremo de Administración de la empresa y responsable de definir las políticas, lineamientos y visión estratégica de la CFE, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales.

La citada ley establece, en su Décimo Cuarto Transitorio, que el régimen especial previsto en la misma para la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, en materia de presupuesto, deuda, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras, responsabilidades administrativas, bienes, remuneraciones, entrará en vigor hasta que se encuentre en funciones el nuevo Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) de la Comisión Federal de Electricidad y estén en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en ella contenidos.

Con fecha 16 de febrero de 2015, la Secretaría de Energía declara en el Diario Oficial de la Federación que se encuentra en funciones el nuevo Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) de la Comisión Federal de Electricidad y están en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas que prevé la LCFE.

La misión de CFE se describe a continuación:

La Comisión Federal de Electricidad tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

En la ejecución de su objeto, la Comisión Federal de Electricidad deberá actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad, y responsabilidad social y ambiental, procurando el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad para minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional. Asimismo, la Comisión Federal de Electricidad garantizará el acceso abierto a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, la operación eficiente del sector eléctrico y la competencia.

La Comisión Federal de Electricidad podrá llevar a cabo las actividades siguientes:

I. La generación dividida en unidades y comercialización de energía eléctrica y productos asociados, incluyendo la importación y exportación de éstos, de acuerdo con la Ley de la Industria Eléctrica, y en términos de la estricta separación legal que establezca la Secretaría de Energía;

II. La importación, exportación, transporte, almacenamiento, compra y venta de gas natural, carbón y cualquier otro combustible;

III. El desarrollo y ejecución de proyectos de ingeniería, investigación, actividades geológicas y geofísicas, supervisión, prestación de servicios a terceros, así como todas aquellas relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica y demás actividades que forman parte de su objeto;

IV. La investigación, desarrollo e implementación de fuentes de energía que le permitan cumplir con su objeto, conforme a las disposiciones aplicables;

V. La investigación y desarrollos tecnológicos requeridos para las actividades que realice en la industria eléctrica, la comercialización de productos y servicios tecnológicos resultantes de la investigación, así como la formación de recursos humanos altamente especializados;

VI. El aprovechamiento y administración de inmuebles, de la propiedad industrial y la tecnología de que disponga y que le permita la prestación o provisión de cualquier servicio adicional tales como, de manera enunciativa, construcción, arrendamiento, mantenimiento y telecomunicaciones. La Comisión Federal de Electricidad podrá avalar y otorgar garantías en favor de terceros;

VII. La adquisición, tenencia o participación en la composición accionaria de sociedades con objeto similar, análogo o compatible con su propio objeto, y

VIII. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto.

La fuente de ingresos más importe de CFE es la que proviene de la venta de la energía eléctrica que genera y distribuye. Las ventas de energía eléctrica al 31 de diciembre de 2014 fueron de Ps \$333.4 mil millones comparadas contra las ventas presentadas al 31 de diciembre de 2013 de Ps \$318.4 mil millones. En cuanto al volumen de ventas totales, 99.65% lo constituyeron las ventas directas al público y el 0.35% restante se exportó.

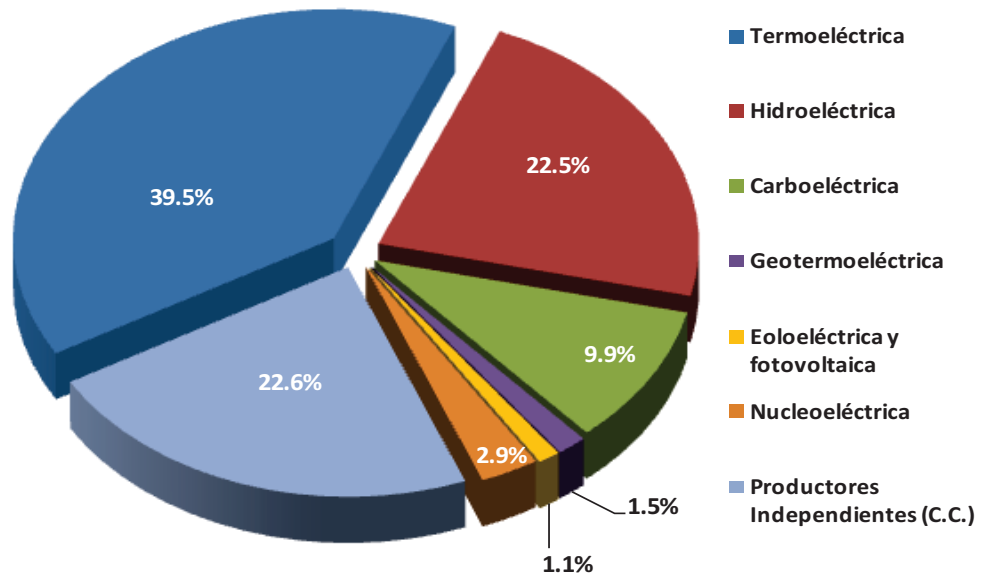
2.2. Descripción del Negocio

(a) Actividad Principal

(A) Generación de Energía Eléctrica

Al 31 de diciembre de 2014, la capacidad efectiva instalada de generación fue de 54,577 MW, de los cuales 12,851 MW son de productores independientes. Por tipo de generación, 12,269 MW corresponden a centrales hidroeléctricas, 33,904 MW a termoeléctricas, 5,378 MW a carboeléctricas, 813 MW a geotermoeléctricas, 1,610 MW a nucleares, 597 MW a eoloeléctricas y 6 MW a fotoeléctricas.

**Capacidad Efectiva Instalada de Generación de Energía Eléctrica
al 31 de diciembre de 2014: 54,577 MW**



Fuente: CFE (Diciembre de 2014)

La capacidad efectiva de generación de energía eléctrica a cargo de CFE al 31 de diciembre de 2014, está constituida por 218 centrales generadoras de energía eléctrica, incluyendo Productores Independientes de Energía, distribuidas a lo largo del país como se muestra en el mapa a continuación.



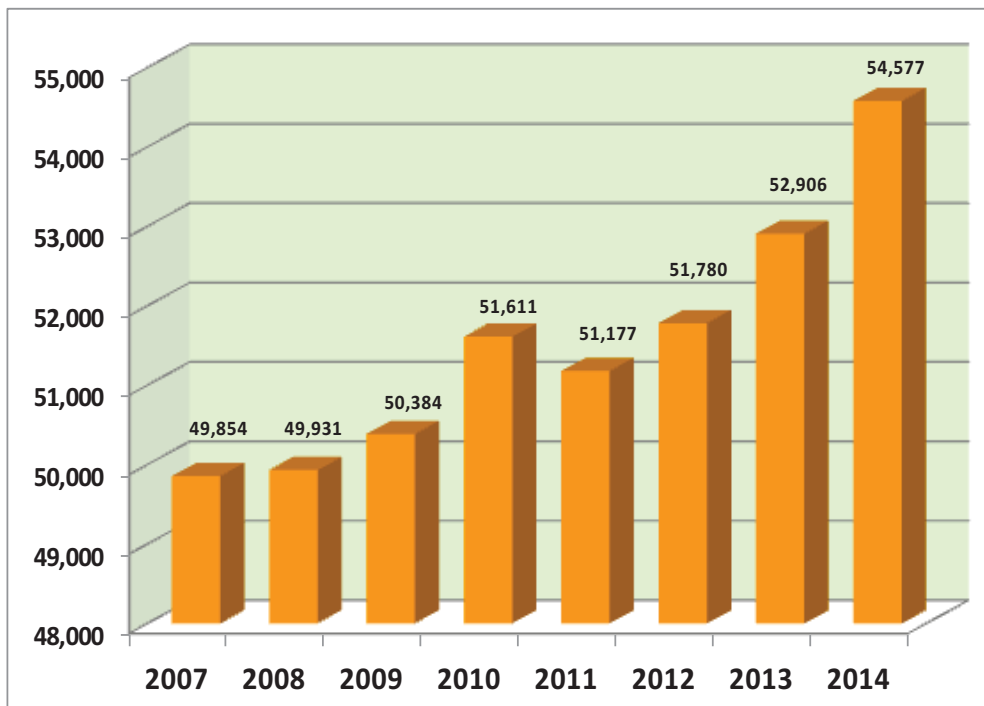
La capacidad instalada de generación de CFE ha mostrado un desarrollo importante a lo largo de los años. La información que se presenta a continuación es la última disponible y revelada por CFE.

CAPACIDAD INSTALADA Y GENERACIÓN

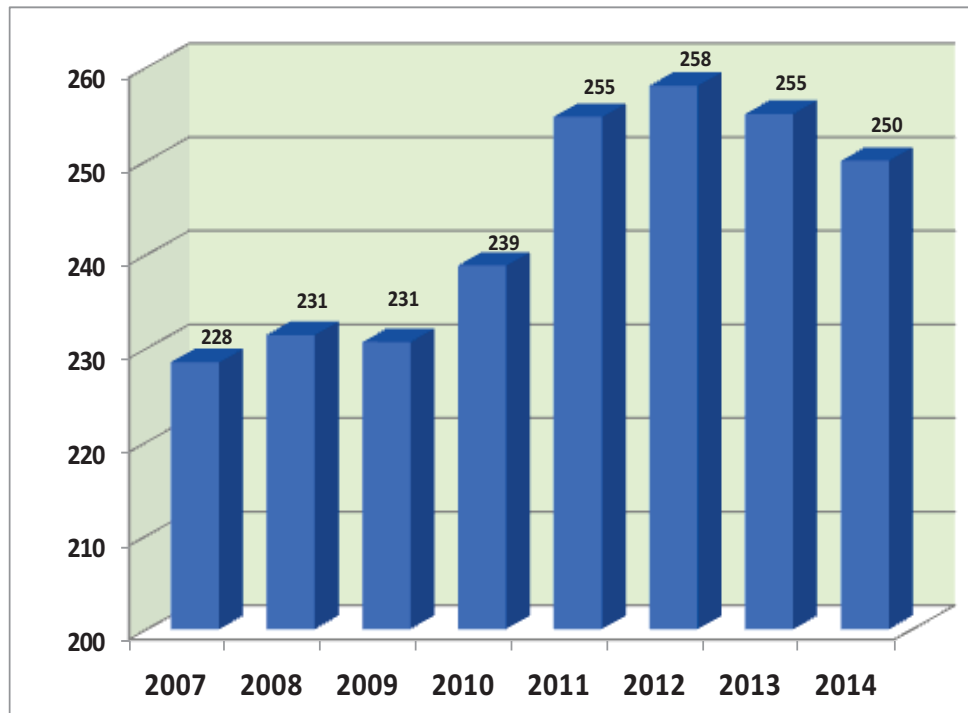
		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Capacidad (MW)	CFE	38,474	38,927	39,704	39,270	39,362	40,055	41,726
	PIE's	11,457	11,457	11,907	11,907	12,418	12,851	12,851
	Total	49,931	50,384	51,611	51,177	51,780	52,906	54,577
Generación (TWh)	CFE	157.16	154.14	160.37	170.42	175.80	167.55	164.3
	PIE's	74.23	76.50	78.44	84.26	81.73	87.09	85.7
	Total	231.40	230.64	238.81	254.68	257.53	254.64	250.01

Fuente: CFE

CAPACIDAD INSTALADA MW



GENERACIÓN TWH



Fuente: CFE

(B) Transmisión, Transformación y Distribución de la Energía Eléctrica

CFE mantiene el monopolio en las actividades de transmisión en México. La industria eléctrica está dividida en dos redes para la transmisión y distribución a lo largo del país. La más grande y más importante de estas redes es el Sistema Nacional Interconectado, el cual da servicio a la mayoría del país. La segunda y más pequeña, da servicio a la península de Baja California.

El sistema de distribución es expansivo y capaz de proveer electricidad a casi toda la población del país. CFE estima que aproximadamente el 98.33% de la población tiene acceso a energía eléctrica, un porcentaje mucho más alto que otros países de Latinoamérica. La razón del incremento en el acceso a la energía eléctrica se debió al Programa de Electrificación Rural, que se estableció en 1952 como parte de una iniciativa del Gobierno para incrementar el nivel de vida en México.

Para conducir la energía eléctrica desde las plantas de generación hasta los consumidores finales, CFE cuenta con las redes de transmisión y de distribución, integradas por las líneas de conducción de alta, media y baja tensión.

Transmisión y subtransmisión

La red de transmisión y subtransmisión considera los niveles de tensión de 400, 230 y 115 kV. Al finalizar diciembre del año 2014 esta red alcanzó una longitud total de 57,447 Kms de los que 6,264 correspondieron a líneas de subtransmisión de 115 kV. A continuación se muestra la evolución de las líneas de transmisión (400 y 230 kV):.

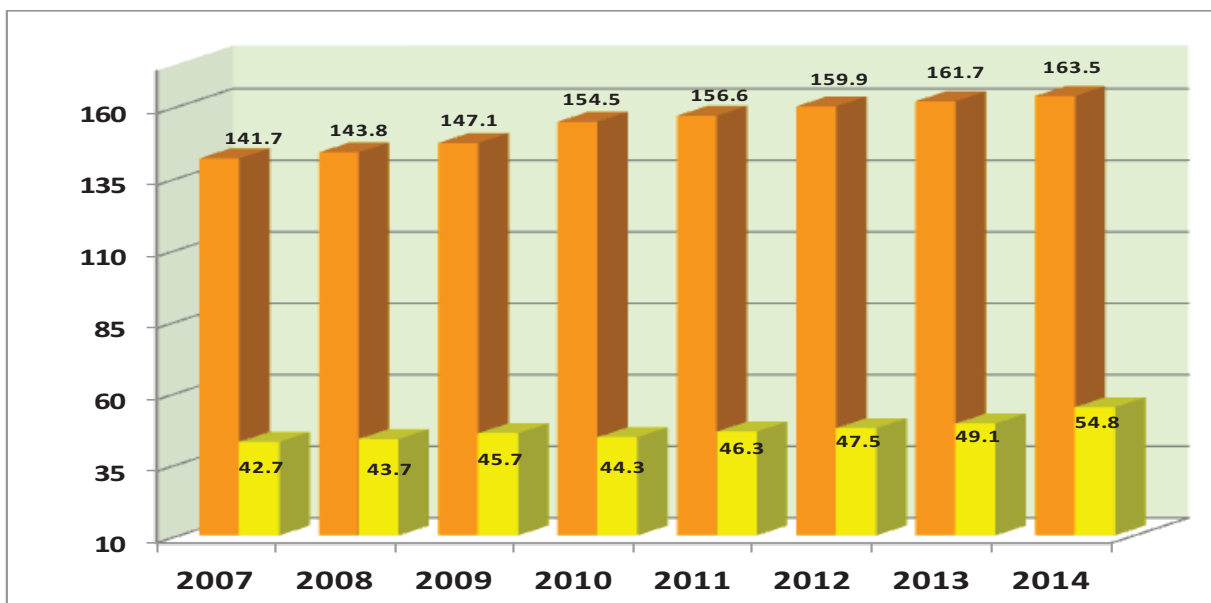
Nivel de tensión (kV)	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
400.....	20,364	20,900	22,271	22,880	23,627	23,639	23,641
230.....	28,093	27,801	27,317	26,867	26,682	26,998	27,542
Total.....	48,457	48,701	49,588	49,747	50,309	50,637	51,183

Fuente: CFE

Transformación

La transformación es el proceso que permite, utilizando subestaciones eléctricas, cambiar las características de la electricidad (voltaje y corriente) para facilitar su transmisión y distribución. Ésta ha crecido en paralelo al desarrollo de la red de transmisión, subtransmisión y distribución, contando al finalizar diciembre del año 2014, con 218,366 MVA, de los cuales el 74.9% corresponde a subestaciones de transmisión y el restante 25.1% a subestaciones de distribución.

CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS (MVA)



Fuente: CFE

Distribución

La red de distribución la constituyen las líneas de media tensión con niveles de 85 y 69 kV, así como las de distribución (baja tensión) en niveles de 34.5, 23, 13.8, 6.6, 4.16 y 2.4 kV. Al 31 de diciembre de 2014, la longitud de estas líneas fue de 50,581 Kms y 683,223 Kms, respectivamente.

Fibra Óptica

Al 31 de diciembre de 2014, la CFE cuenta con una Red Nacional de Fibra Óptica de 39,788.5 kilómetros que se dividen en Red Internodal: 37,295.7 kilómetros y Red de Acceso y Acceso Local 2,492.77 Km., desarrollada para incrementar la seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y que permitirá instrumentar una solución de largo plazo para las comunicaciones técnico-administrativas de voz, datos, video, entre otras; sustituyendo paulatinamente los servicios de telecomunicaciones que actualmente son prestados por terceros; por lo que respecta a la situación que prevalece al 31 de diciembre de 2014 respecto a la expansión de la red de fibra óptica, la misma ha presentado un incremento de 574.1 kilómetros respecto al 31 de diciembre de 2013; esto derivado de los servicios entregados.

Con el propósito de maximizar la utilización de dicha red de fibra óptica, y dado que ésta cuenta con la capacidad de ofrecer servicios a terceros, la CFE solicitó y obtuvo el día 10 de noviembre de 2006 de parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), un título de "Concesión de red pública de telecomunicaciones para la prestación de los servicios de provisión y arrendamiento de capacidad de la red y la comercialización de la capacidad adquirida, respecto de redes de otros concesionarios, originalmente en 71 poblaciones del país", los cuales se han incrementado a nivel nacional con una vigencia inicial de 15 años prorrogables.

Esta red, indispensable para la operación de CFE, se convierte en un complemento importante de la red de telecomunicaciones de todo el país, por lo que con fecha 28 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo No. 33/2006 emitido por la entonces Junta de Gobierno de CFE (actualmente Consejo de Administración) de fecha 28 de febrero de 2006, mediante el cual se reforman diferentes numerales del estatuto orgánico de CFE, para modificar el objeto con la prestación del servicio de telecomunicaciones en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

En términos de lo señalado en el artículo décimo quinto transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94, y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones", publicado el 11 de junio del 2013, en el Diario Oficial de la Federación que señala:

Comisión Federal de Electricidad cederá totalmente a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y le transferirá todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión. La fibra óptica, derechos de vía, torres, postería, edificios e instalaciones quedarán a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, garantizando a TELECOMM el acceso efectivo y compartido a dicha infraestructura para su aprovechamiento eficiente a fin de lograr el adecuado ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos.

Telecomunicaciones de México tendrá atribuciones y recursos para promover el acceso a servicios de banda ancha, planear, diseñar y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional."

En cumplimiento al mandato constitucional, la CFE interpuso el 17 de diciembre de 2014 ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) la solicitud de autorización para ceder su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a favor de TELECOMM.

Conforme al artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el IFT tiene un plazo de 90 días naturales a partir de que CFE entregó la Solicitud para emitir la resolución correspondiente. El plazo vence el 17 de marzo de 2015.

TELECOMM será titular de los derechos y obligaciones inherentes a la Concesión y deberá garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones incluidos en la misma, en los términos y condiciones que señale el IFT en la resolución de autorización de cesión de su Concesión.

(b) Tarifas

(A) Descripción de la forma en que se determinan las tarifas y subsidios

Las tarifas de energía eléctrica son revisadas anualmente por CFE, con participación de la SENER y la Secretaría Economía y son aprobadas por la SHCP. La SHCP establece las tarifas para el año siguiente, si hay algún cambio, éste tiene que ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Actualmente, el 74% de los ingresos de CFE están vinculados a una fórmula de ajuste automático mensual por cambios en los costos de los combustibles (tarifas industriales, comerciales y residenciales de alto consumo) y efectos de la inflación, lo cual ayuda a disminuir el riesgo de exposición a la volatilidad de estos precios y su impacto en la operación.

Las tarifas están basadas en costos contables y marginales de largo plazo y algunas otras consideraciones. Éstas pueden variar dependiendo del tipo de usuario, su localización y la hora del día en el que se usa la energía.

De acuerdo al artículo 31 de la LSPEE, las tarifas de electricidad cobradas a los usuarios, requieren ser suficientes para cubrir las necesidades financieras de CFE y tomar en cuenta la distribución equitativa de los costos de generación de electricidad entre los usuarios del servicio.

Adicionalmente, el Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía (2000-2009) el cual, fue establecido por el Gobierno y establece las políticas del Gobierno para el sector de la energía hasta el 2009, establece que las tarifas deben reflejar un balance entre los intereses financieros y sociales, regionales y políticos. De la misma manera, las tarifas también están diseñadas para permitirle a CFE mantener márgenes competitivos bajo criterios internacionales.

Históricamente, las tarifas de electricidad no han reflejado el costo total de CFE para proveer energía. El Gobierno ha otorgado subsidios a los usuarios del servicio de energía eléctrica para cubrir el exceso de los costos de CFE sobre sus ingresos, principalmente en relación con las tarifas residenciales y agrícolas. Estos subsidios son créditos a CFE que se compensan con cargos a la Entidad, pero no hay un intercambio de efectivo.

(B) Tipos y Categorías de Tarifas

Actualmente existen 25 tarifas, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Uso Específico	Doméstico Bombeo Agrícola Alumbrado Público Bombeo Aguas Temporal	Baja tensión hasta 220v	Subsidios se concentran principalmente en las tarifas domésticas y de Bombeo agrícola
Uso General	Baja Tensión Media Tensión Alta Tensión	Alta y Media: Hasta 35,000 y Alta tensión: de 69,000 y o más	Las tarifas de media y alta tensión se basan en costos marginales, lo cual se traduce en estructuras de cierta complejidad, con diferencias regionales, horarias y estacionales. Las demás tarifas tienen estructuras más sencillas, con cargos por energía, por demanda o fijas sin diferencias de horario
Respaldo de Autoproductores	Media Tensión Alta Tensión	Alta y Media: Hasta 35,000 y Alta tensión: de 69,000 y o más	

Adicionalmente, a los tipos de tarifas, éstas se clasifican por categorías:

- (1) residencial;
- (2) comercial;
- (3) industrial;
- (4) agrícola, y
- (5) servicios y alumbrado público.

(C) Ajustes a las Tarifas

Las tarifas son revisadas anualmente, algunas (industrial, comercial y residencial de alto consumo) tienen una fórmula de ajuste automático relacionada a los precios de los combustibles y a la inflación.

- Ajustes Fijos: Estos son ajustes mensuales decididos el año anterior con base en la inflación esperada.
- Ajustes Variables: Estos son ajustes mensuales por fórmula. La parte de combustibles se ajusta por precios de combustibles con una composición fija de la generación que considera combustóleo doméstico, combustóleo importado, carbón, gas natural y diesel. La parte de inflación se ajusta con índices de precios productor de tres ramas: metálicas básicas, maquinaria y equipo y otras industrias manufactureras. Por fórmula.
-

(D) Evolución del Precio Medio

La tabla a continuación, muestra los incrementos en el precio promedio en Ps/KWh para los últimos seis años:

TENDENCIAS DE PRECIOS

	Precio Promedio en Ps/kWh	Incremento en Precio Medio
2008	1.31	15.9%
2009	1.14	(13%)
2010	1.32	15.8%
2011	1.47	11.4%
2012	1.41	(4.1%)
2013	1.50	6.4%
2014	1.55	3.3%

Fuente: CFE

(e) Política de Financiamiento

La política de financiamiento de CFE está sustentada en tres esquemas básicos:

1. Recursos propios, provenientes de las ventas de energía eléctrica, con los cuales se financia la operación y el mantenimiento del sistema eléctrico, conforme a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (“PEF”).

2. Inversión privada, que se realiza a través de los Pidiregas, complementando el crecimiento de la infraestructura de generación, transmisión y transformación. Esta inversión presenta dos modalidades: mediante la participación de entes privados en proyectos de OPF y por medio de productores externos de energía en generación. En la primera, la infraestructura pasa a ser propiedad de CFE al final del contrato, y en la segunda, la inversión continúa como propiedad de los particulares.
3. Banca nacional e internacional y agencias de apoyo a la exportación. Estos recursos cubren las necesidades de financiamiento de CFE para la adquisición de equipos y refacciones de origen extranjero, y pago de OPF.

(A) Pidiregas

Para complementar los esfuerzos financieros del sector público en materia de generación eléctrica, se crearon los esquemas de financiamiento diferido llamados Pidiregas, estos mecanismos han permitido la inversión de la iniciativa privada en la producción de electricidad. Estos esquemas fueron creados entre 1995 y 1996 y empezaron a operar en 1997. En diciembre de 1995, el Congreso de la Unión aprobó reformas y adiciones al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y al artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, las cuales permitieron que la iniciativa privada pudiera invertir en la generación de electricidad.

En el esquema Pidiregas existen dos modalidades:

I. Los de inversión directa.

- **OPF:** El constructor lleva a cabo todas las inversiones que requiere el proyecto; al término de la obra, CFE liquida el total de las inversiones contratadas, para lo cual obtiene directamente el financiamiento de largo plazo que le permita pagar las obras realizadas.

II. Los de inversión condicionada.

Productores Independientes de Energía (PIE) que también se les ha denominado Productores Externos de Energía (PEE). El Productor (empresa que construye y opera y mantiene las centrales) lleva a cabo todas las inversiones que requiere el proyecto durante la construcción y operación del mismo. CFE se compromete a comprar la capacidad y energía eléctrica asociada de la central del Productor por un período de 25 años. Esta modalidad no implica un pasivo real para el sector público.

Dado que el uso de los fondos del Fideicomiso estará relacionado con pagos bajo los contratos denominados OPF, a continuación hacemos una descripción de esta modalidad de Pidiregas.

Estos proyectos se adjudican normalmente por medio de licitaciones públicas internacionales; el contratista al que se le adjudica ésta, es el responsable de llevar a cabo la ingeniería, suministro, construcción y financiamiento del proyecto para cumplir con sus obligaciones ante CFE. Terminadas las obras, CFE las recibe, previa verificación de que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el concurso y liquida al contratista en una sola exhibición. Precisamente, los recursos con los cuales CFE efectúa estos pagos, provienen de financiamientos de largo plazo, como este tipo de operaciones.

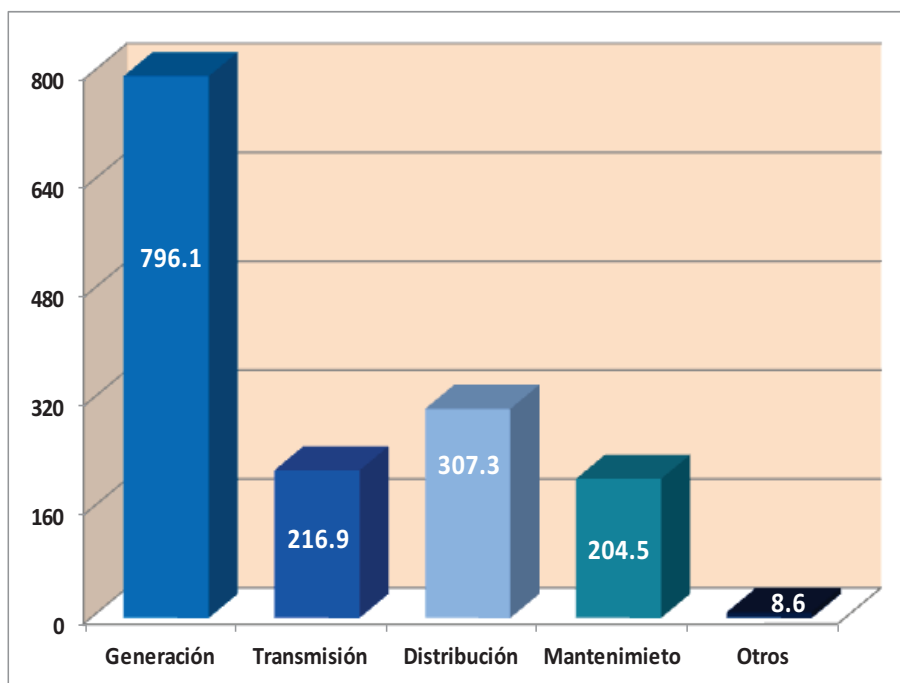
(B) Inversiones de Capital

CFE anticipa que algunas de las fuentes de financiamiento potenciales para financiar sus inversiones de capital incluyen fuentes generadas internamente, créditos de importación, créditos de organismos multilaterales, la emisión de deuda en los mercados de capital nacionales e internacionales, inversiones con la participación del sector privado, entre otras. CFE promueve activamente la participación del sector privado en el financiamiento de proyectos de infraestructura ya sea, a través de proyectos OPF o PIE. CFE considera que la participación activa del sector privado en la industria, le permitirá concentrar sus recursos de manera más eficaz en la operación, mantenimiento y modernización de las plantas existentes.

De acuerdo con el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE) 2012-2026 el monto total necesario para atender el servicio público de energía eléctrica ascenderá a \$1,533.4 mil millones de pesos, con la siguiente composición: 51.9% para generación, 14.2% en obras de transmisión, 20.0% para distribución, 13.3% en mantenimiento de centrales y 0.6% para otras inversiones.

Se estima que 40.2% del monto total de inversiones se cubrirá mediante recursos presupuestales; como inversión complementaria, el 59.8 se llevará a cabo a través del esquema de obra pública financiada o bajo la modalidad de producción independiente de energía.

INVERSIONES (miles de millones de pesos)



Fuente: POISE 2012-2026

(d) Canales de Distribución

CFE provee electricidad a través de la Red Eléctrica Nacional y el Sistema de Interconexión Eléctrica, a través del cual se distribuye energía eléctrica al 98.2% de la población Mexicana. La red de distribución la constituyen las líneas de media tensión con niveles de 85 y 69 kilovolts (kV), así como las de distribución (baja tensión) en niveles de 34.5, 23, 13.8, 6.6, 4.16 y 2.4 kV. Al 31 de diciembre de 2014, la longitud de estas líneas fue de 50,581 Kms y 683,223 Kms, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, CFE atendió a más de 194,399 localidades, de las cuales 190,655 son rurales y 3,744 urbanas. Aún cuando el servicio de energía eléctrica llega a 98.33% de la población, quedan por electrificar alrededor de 70,000 localidades con un número reducido de habitantes.

Los habitantes de dichas localidades reciben una atención más rápida y cómoda a través de 1,552 oficinas de atención al público (incluyendo módulos, islas, centros virtuales y móviles) y 3,288 cajeros CFEMático, en los que se puede pagar el recibo de luz a cualquier hora, los 365 días del año.

Los siguientes cuadros muestran la evolución de las oficinas de atención al cliente y CFEMáticos a fines de 2014 en comparación con 2013:

Oficinas de atención al cliente			
Tipo	2013	2014	Observaciones
Centros de atención	1,033	1,016	Para 2014 se cambiaron 31 oficinas de atención a centros virtuales.
Módulos/Islands	413	423	
Centros virtuales	36	104	
Móviles	9	9	
Total de oficinas	1,491	1,552	

Fuente: Dirección de Operación, Comisión Federal de Electricidad. Diciembre 2014.

CFEMáticos			
Tipo	2013	2014	Observaciones
CFEMáticos Lobby ^{/1}	3,069	3,001 ^{/1}	Se ha mejorado la productividad de los CFEMático de un 37% en 2013 y 39% en 2014.
CFEMáticos Auto	123	287	
Total	3,192	3,288	

^{/1} Los CFEMáticos tipo Lobby redujeron su número por sustitución de equipos obsoletos.
Fuente: Dirección de Operación, Comisión Federal de Electricidad. Diciembre 2014.

(e) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Contratos Formalizados con Productores Independientes de Energía.

Al 31 de diciembre de 2014, CFE ha firmado 26 contratos con inversionistas privados, denominados productores independientes de energía, donde se establece la obligación para CFE de pagar diversas contraprestaciones a cambio de que éstos garanticen el servicio de suministro de energía, con base en una capacidad de generación previamente establecida, a través de plantas de generación de energía financiadas y construidas por cuenta de dichos inversionistas. Todas las centrales que se han contratado son ciclos combinados (CC).

La duración de los contratos es de 25 años. Este tipo de contratos son importantes porque ayudan a la expansión de la generación de electricidad en México.

A continuación, se muestra una tabla con la información básica de las plantas de generación contratadas bajo esta modalidad, que originarán pagos futuros variables principalmente por concepto de compra de energía y capacidad de generación de energía eléctrica:

Productores Independientes de Energía en Operación al 31 de diciembre de 2014

	Nombre de la Central	Tecnología (1)	Fecha de inicio de operación	Capacidad Efectiva Instalada (MW)	Ubicación
1	CT MERIDA III	CC	jun-00	484.0	Mérida, Yucatán
2	CC HERMOSILLO	CC	oct-01	250.0	Hermosillo, Sonora
3	CC SALTILLO	CC	nov-01	247.5	Ramos Arispe, Coahuila
4	TUXPAN II	CC	dic-01	495.0	Tuxpan, Veracruz
5	EL SAUZ BAJIO	CC	mar-02	495.0	San Luis de la Paz, Querétaro
6	CC MONTERREY	CC	mar-02	449.0	Pesquería, Nuevo León
7	CC ALTAMIRA II	CC	may-02	495.0	Altamira, Tamaulipas
8	CC RIO BRAVO II	CC	may-02	495.0	Valle Hermoso, Tamaulipas
9	CC CAMPECHE	CC	may-03	252.4	Palizada, Campeche
10	CC TUXPAN III Y IV	CC	may-03	983.0	Tuxpan, Veracruz
11	CC MEXICALI	CC	jul-03	489.0	Mexicali, Baja California
12	CC CHIHUAHUA III	CC	sep-03	259.0	Ciudad Juárez, Chihuahua
13	CC NACO NOGALES	CC	oct-03	258.0	Agua Prieta, Sonora
14	CC ALTAMIRA III Y IV	CC	dic-03	1,036.0	Altamira, Tamaulipas
15	RIO BRAVO III	CC	abr-04	495.0	Valle Hermoso, Tamaulipas
16	CC LA LAGUNA II	CC	mar-05	498.0	Gómez Palacio, Durango
17	CC RIO BRAVO IV	CC	abr-05	500.0	Valle Hermoso, Tamaulipas
18	CC VALLADOLID III	CC	jun-06	525.0	Valladolid, Yucatán
19	CC TUXPAN V	CC	sep-06	495.0	Tuxpan, Veracruz
20	CC ALTAMIRA V	CC	oct-06	1,121.0	Altamira, Tamaulipas
21	CC TAMAZUNCHALE	CC	jun-07	1,135.0	Tamazunchale, San Luis Potosí
22	CCC NORTE DURANGO	CC	ago-10	450.0	Durango, Durango
23	CCC NORTE II	CC	ene-14	433.0	Chihuahua, Chihuahua
24	CE Oaxaca I	Eolo	sep-12	102.0	Sto. Domingo Ingenio, Oaxaca
25	CE Oaxaca II, III y IV	Eolo	ene/mar-12	306.0	Ejido La Venta y Sto. Domingo Ingenio, Oaxaca
26	CE La Venta III	Eolo	oct-12	102.9	La Venta, Oaxaca
TOTAL				12,850.8	

(1) CC, Ciclo Combinado; Eolo, Eoloeléctrica.

De acuerdo con lo anterior, al 31 de diciembre de 2014, la CFE tiene compromiso del orden de \$198,986 millones de Pesos, equivalente a 13,500 millones de Dólares, mismo que considera el cargo fijo de capacidad de los proyectos que se encuentran en operación, el cual está relacionado con el servicio y amortización de la deuda adquirida por el productor, reflejando los pagos que la CFE tendrá que hacer al productor externo por tener capacidad de generación eléctrica disponible para este Organismo.

Contratos de Fideicomisos y OPF

A partir de 1996, CFE ha celebrado distintos contratos de fideicomiso con diversas instituciones financieras mexicanas que actúan como fiduciarias y con empresas del sector privado. Estas empresas privadas participan como constructoras de proyectos de inversión en centrales generadoras de energía, subestaciones eléctricas y líneas de transmisión de energía, mediante financiamientos que obtienen en el país y el extranjero. CFE es la responsable de la operación y mantenimiento de estas instalaciones, y paga a estas empresas durante plazos que fluctúan entre 7 y 15 años. Con los dos últimos pagos la propiedad es transferida del fideicomiso a CFE.

A partir del ejercicio 2001, los proyectos recibidos por CFE, corresponden al esquema de OPF, cuya modalidad de generación de infraestructura eléctrica consiste en que una vez que el proyecto inicia su operación comercial, CFE lo recibe en propiedad y se hace cargo de su operación y mantenimiento. A la aceptación provisional de las obras, CFE paga el proyecto al constructor en una sola exhibición (precio alzado) conforme lo establecen los contratos correspondientes. CFE ha venido contratando de manera directa préstamos para el pago de estos proyectos.

Tanto la construcción de las plantas, instalaciones y equipos, como la obtención del financiamiento durante el período de construcción, son responsabilidad exclusiva del licitante ganador, por lo que CFE queda desligada de cualquier responsabilidad o riesgo derivado de los mismos. Como resultado de lo indicado anteriormente, CFE tiene firmados al 31 diciembre de 2014 diversos contratos de esta naturaleza, cuyos compromisos de pago iniciarán en las fechas en que los inversionistas privados terminen la construcción de cada uno de los proyectos de inversión y le entreguen a CFE los bienes para su operación. Los montos estimados de estos proyectos de OPF, y las fechas estimadas de terminación de la construcción e inicio de operación, se muestran en los estados financieros de CFE (*Ver "Anexos – Estados Financieros Dictaminados de la CFE"*).

(f) Principales Clientes

A la fecha, la Comisión Federal de Electricidad proporciona servicio de energía eléctrica a cerca de 38.4 millones de clientes, los cuales han tenido una tasa de crecimiento medio anual de más de 5.8%, durante los últimos diez años.

Usuarios por entidad federativa *:

CIFRAS A DICIEMBRE DE 2014		
Estados	Usuarios	Ventas MWh
AGUASCALIENTES	434,641	2,628,557.83
BAJA CALIFORNIA	1,173,013	9,815,633.16
BAJA CALIFORNIA SUR	262,982	2,116,464.27
CAMPECHE	294,952	1,299,294.40
COAHUILA	942,890	10,551,646.64
COLIMA	283,742	1,759,555.57
CHIAPAS	1,455,747	2,912,363.87
CHIHUAHUA	1,195,920	11,283,550.76
DISTRITO FEDERAL	2,998,344	14,300,637.00
DURANGO	514,351	3,041,170.37
GUANAJUATO	1,866,496	10,948,637.09
GUERRERO	1,040,381	2,832,595.85
HIDALGO	889,000	3,554,307.63
JALISCO	2,690,652	12,288,140.25
ESTADO DE MEXICO	4,256,676	17,959,823.13
MICHOACAN	1,671,014	7,022,299.28
MORELOS	698,705	2,636,588.37
NAYARIT	440,703	1,439,108.68
NUEVO LEON	1,737,924	17,500,308.31
OAXACA	1,322,034	2,572,739.96
PUEBLA	1,927,140	7,566,849.63

QUERETARO	685,013	4,812,832.11
QUINTANA ROO	573,173	4,219,006.32
SAN LUIS POTOSI	879,457	5,848,774.16
SINALOA	992,417	6,369,988.23
SONORA	986,430	9,878,089.22
TABASCO	720,525	3,401,269.43
TAMAULIPAS	1,207,924	8,709,290.96
TLAXCALA	373,893	1,836,219.28
VERACRUZ	2,606,369	10,774,680.19
YUCATAN	737,967	3,240,590.95
ZACATECAS	573,300	2,893,895.30
SECTOR	<u>38,433,775</u>	<u>208,014,908.19</u>

* El total de las ventas puede no coincidir debido al redondeo de las cifras, y a que la tabla no incluye exportaciones.

Fuente: CFE; al 31 de diciembre de 2014

	USUARIOS		
	2012	2013	2014
	%	%	%
Doméstico.....	88.4	88.5	88.6
Comercial.....	10.0	9.9	9.8
Servicios.....	0.5	0.5	0.5
Agrícola.....	0.3	0.3	0.3
Industrial.....	0.8	0.8	0.8
Total.....	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: CFE (al 31 de Diciembre de 2014)

(g) Facturación y Cobranza

El procedimiento de cobro en CFE está regido por el Manual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica Destinada al Servicio Público (sección sexta, de la Cobranza, Trigésimo Sexta). El suministrador deberá conceder al usuario un plazo de diez días naturales a partir de la fecha de entrega del aviso-recibo por parte del mismo suministrador, para cubrir el monto del adeudo. En caso de que el suministrador se retrase en la entrega al usuario del aviso-recibo, la fecha límite de pago consignada en el mismo será automáticamente prorrogada, para cumplir con el plazo estipulado.

El procedimiento de suspensión de servicio de energía eléctrica, se rige por el artículo 26, de la LSPEE, bajo las siguientes consideraciones:

- I. Por falta de pago oportuno de la energía eléctrica durante un período normal de facturación;
- II. Cuando se acredite el uso de energía eléctrica a través de instalaciones que alteren o impidan el funcionamiento normal de los instrumentos de control o medida;
- III. Cuando las instalaciones del usuario no cumplan las normas técnicas reglamentarias;

- IV. Cuando se compruebe el uso de energía eléctrica en condiciones que violen lo establecido en el contrato respectivo;
- V. Cuando se esté consumiendo energía eléctrica sin haber celebrado el contrato respectivo; y
- VI. Cuando se haya conectado un servicio sin la autorización del suministrador.

En cualquiera de los supuestos anteriores, CFE procederá al corte inmediato del servicio, sin requerirse para el efecto intervención de autoridad. En los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, y IV que anteceden, se deberá dar aviso previo.

La terminación del servicio de energía eléctrica se puede dar bajo las siguientes consideraciones:

- I. Por voluntad del usuario;
- II. Por cambio de giro o características del mismo que impliquen la aplicación de tarifa diversa;
- III. Por cambio de propietario o arrendatario del inmueble, industria o comercio, en el caso de que sean usuarios; y
- IV. Por falta de pago del adeudo que motivó la suspensión, dentro de los siguientes quince días naturales a la fecha en que se efectuó dicha suspensión.

Cuando el usuario reconoce el adeudo, pero carece de recursos para la liquidación del mismo, se le puede autorizar la celebración de convenios en los que se estipulan las condiciones para el pago, siendo alguna de éstas las siguientes:

- I. Pago del 25% del adeudo a la firma del convenio;
- II. Establecimiento de un porcentaje de mensualidades;
- III. Importes de dichas mensualidades;
- IV. Cargo de intereses por financiamiento; y
- V. En caso de falta de pago de cualquier mensualidad, se exige el pago inmediato del saldo restante, más los intereses por financiamiento.

La tasa aplicable por financiamiento es la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) de los jueves de cada semana, más los puntos porcentuales que señale la gerencia de contabilidad de CFE.

(h) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

CFE, como empresa productiva del Estado, está sujeta a la regulación administrativa aplicable a las entidades de la administración pública federal.

Adicionalmente, la organización, operación y control de CFE son reguladas por la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, La Ley de la Industria Eléctrica y otras.

La contratación de financiamientos para CFE está regulada por la Ley General de Deuda Pública, la cual en su artículo 6º señala que para la contratación de financiamientos internos, en cuanto a organismos descentralizados se refiere, bastará la autorización de sus respectivos órganos de gobierno y el Director General de la entidad de que se trate o equivalente informará sobre el particular a la SHCP.

CFE también está sujeta a las disposiciones de la Ley de Deuda Pública, la cual regula toda la deuda directa o contingente generada por financiamientos que resultan en una obligación de pago de una entidad pública. Bajo este rubro, entran los financiamientos Pidiregas, los cuales también están sujetos a la aprobación de la SHCP.

Las obligaciones de CFE no cuentan con la garantía o con el aval del Gobierno Federal.

Bajo la Ley General de Bienes Nacionales, los activos de CFE para la prestación del servicio de energía eléctrica son considerados bienes para el servicio público y por lo tanto son inembargables. Por lo tanto, un tribunal mexicano no podrá llevar a cabo un juicio en contra de CFE para embargar dichos activos.

Marco Regulatorio del Sector Eléctrico Mexicano

(i) Producción Independiente de Energía

El productor externo de energía se obliga a construir, financiar, operar y mantener una planta de generación bajo ciertos estándares y ponerla exclusivamente a disposición de CFE a cambio del pago de un cargo fijo por capacidad y otros pagos por energía durante un plazo de 25 años. CFE pone a su disposición la opción de un contrato de combustible y de un sitio para la construcción. Estos esquemas de producción independiente de energía se llevan a cabo mediante la suscripción de contratos de compra de capacidad y energía eléctrica asociada. CFE asignó el primero de estos proyectos en enero de 1997. Al 31 de diciembre de 2014, CFE había formalizado 26 proyectos de generación independiente.

(ii) Otras Participaciones del Sector Privado

A través de la Reforma Energética, la iniciativa privada puede participar en actividades de generación y comercialización eléctrica, así como, en forma limitada (a través de contratos) en las actividades de transmisión y distribución.

(i) Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2014, CFE tenía 93,942 empleados, comparados con 95,594 empleados al 31 de diciembre de 2013, y 97,367 empleados existentes al 31 de diciembre de 2012. El 79.5% de los empleados, al 31 de diciembre de 2014, son miembros del SUTERM. CFE no ha experimentado nunca un cese de actividades y considera que su relación con los empleados sindicalizados es buena. El promedio de años trabajados en CFE por parte de empleados permanentes es de 15 años.

La siguiente tabla muestra el número de empleados al finalizar cada uno de los años, incluyendo empleados permanentes y temporales:

EMPLEADOS					
	2010	2011	2012	2013	2014
Empleados de Confianza.....	19,084	20,034	20,047	19,648	19,277
Empleados Sindicalizados.....	74,245	77,329	77,320	75,946	74,665
Empleados Activos*	93,329	97,363	97,367	95,594	93,942

*Incluye empleados eventuales y temporales

Fuente: CFE

(j) Desempeño Ambiental

Las leyes y regulaciones ambientales de México, en la última década, se han vuelto cada vez más estrictas. Las operaciones de CFE están sujetas a las leyes federales y estatales y regulaciones relacionadas con el agua, el aire, el ruido, la contaminación y la descarga de desperdicios y/o desechos. La legislación principal es la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Existe una organización dedicada al cumplimiento y monitoreo de las reglas y leyes ambientales denominada Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la cual puede establecer procedimientos administrativos o penales por el no cumplimiento de dichas leyes y tiene el poder de revocar las licencias operativas e imponer sanciones a aquellas entidades que no estén en

cumplimiento. En la actualidad, CFE considera que se ha mantenido en cumplimiento de las obligaciones ambientales.

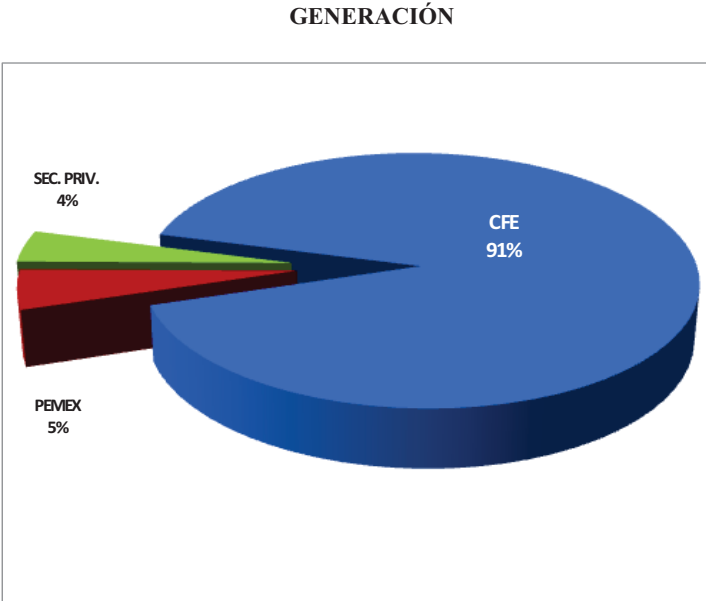
El programa de inversión ambiental de CFE está concentrado en las áreas de modernización de plantas, sustitución de bases para disminuir la contaminación, control de emisión y construcción de plantas de tratamiento de agua, en lugar de enfocarse en la construcción de nuevas plantas de generación.

Los lineamientos para las licitaciones de nuevas plantas de generación bajo las modalidades de OPF, están actualmente sujetas al cumplimiento de todas las regulaciones y requerimientos ambientales aplicables. El cumplimiento con dichas normas y regulaciones será responsabilidad del inversionista privado. Adicionalmente, cada ganador de una licitación está obligado por una manifestación de impacto ambiental emitido por el Instituto Nacional de Ecología, una entidad administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual incluye requerimientos especiales para cada proyecto en específico.

CFE mantiene seguros de responsabilidad general y específicos en contra de riesgos ambientales. Adicionalmente, CFE también tiene cobertura para cubrirse de daños potenciales a la población civil, derivados de accidentes nucleares, de acuerdo al cumplimiento con la legislación mexicana y en línea con las convenciones internacionales de las cuales México es parte.

(k) Información del Mercado

CFE cuenta con el mayor porcentaje de participación de mercado dentro de la generación de energía eléctrica en el mercado mexicano.



Actualmente la CFE es responsable de la operación de las redes de transmisión y distribución de la República Mexicana.

(l) Estructura Corporativa

CFE es una Empresa Productiva del Estado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual es propiedad exclusiva del Gobierno Mexicano.

(i) General

CFE está sujeta a supervisión y regulación por parte del Gobierno. El Secretario de la SE es por ley el Presidente del Consejo de Administración de CFE. La SE monitorea las actividades de CFE, y el presupuesto y programa de financiamiento de CFE deben de ser aprobados por la SE y la SHCP. El presupuesto de CFE incluye información financiera así como objetivos operativos para aquellos factores como productividad, disponibilidad y plantas, eficiencia termal y calidad de servicio. El presupuesto anual y programa de financiamiento se incorporan en el presupuesto del Gobierno que está sujeto a aprobación del Congreso de la Unión. Asimismo, CFE debe de reportar periódicamente su cumplimiento respecto de los objetivos de operación y resultados financieros a la SFP, la cual, también es responsable de designar a los auditores externos de CFE.

(ii) Establecimiento de Tarifas y Subsidios

De acuerdo al presupuesto de CFE, las tarifas de energía eléctrica son presupuestadas anualmente por CFE, con participación de la Secretaría de Economía y la SE y son aprobadas por la SHCP. La SHCP establece las nuevas tarifas, si hay algún cambio, para el nuevo año éste se determina alrededor del mes de noviembre de cada año. Las tarifas de CFE son ajustadas durante el año por cambios en los costos del combustible (tarifas industriales y comerciales y algunas tarifas residenciales) y son sujetas de incrementos destinados a compensar el efecto de la inflación.

(m) Descripción de los Principales Activos

Los activos principales de CFE, son los activos fijos, los cuales representan el 84.9% del total de los activos al 31 de diciembre de 2014.

La siguiente tabla resume el valor contable de los activos fijos de CFE por los últimos 3 años.

	2012	2013	2014
Plantas, instalaciones y equipos en operación, neto	763,940,977	909,467,306	950,767,830
Refacciones capitalizadas	9,597,868	8,694,337	7,469,547
Obras en proceso	27,484,642	25,382,051	27,871,114
Materiales para construcción	10,815,059	10,693,890	11,939,475
Activo Fuera de Uso	1,434,062	0	0
Certificados Bursátiles por Disponer	130,140	8,821	8,821
	\$813,402,747	\$954,246,405	998,056,787

A la fecha no se ha otorgado ningún activo como garantía para la obtención de créditos.

El Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE) es el resultado de estudios coordinados dentro del marco de la planificación integral del sistema eléctrico del país. La selección de los componentes del sistema, su programación en el tiempo y la definición de los sitios para su instalación son actividades importantes en el proceso de decisión con implicaciones técnicas, económicas, ambientales y sociales a nivel nacional.

La planificación del sistema eléctrico nacional se realiza aprovechando, tanto en el corto como en el largo plazo, las opciones de inversión y producción de energía que permitan satisfacer la demanda futura a costo global mínimo y con un nivel adecuado de confiabilidad y calidad. En estos estudios se incluyen como restricciones las disposiciones nacionales en materia energética, financiera, ambiental y social.

La elaboración del POISE es una actividad dinámica, ya que en forma continua se van incorporando los cambios en montos y alcances de los proyectos que imponen nuevas circunstancias. El ciclo de revisión integral del POISE es anual, y en él se toman como base los escenarios macroeconómicos del país que cada año se reciben de la SE.

El POISE se elabora de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 29 del capítulo cuarto de la Ley de Planeación y el artículo 66 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1993.

(n) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

CFE en el curso ordinario de sus actividades, es parte de diversas acciones legales, incluyendo aquellas relacionadas con reclamos laborales de empleados actuales o anteriores. CFE no considera que ninguna de estas reclamaciones tenga un efecto material adverso en la situación financiera de CFE o en los resultados operativos en el futuro.

El Organismo tiene aproximadamente 27,642 juicios y procedimientos administrativos, cuyos efectos económicos son diversos. De estos juicios algunos son considerados como relevantes por los abogados de CFE. Sin embargo, los importes contingentes reclamados a CFE susceptibles de materializarse no son determinables ya que actualmente los juicios se encuentran en proceso de resolución, por lo que el área jurídica responsable considera que en la fase actual de los procesos, la evaluación de la posibilidad de un resultado desfavorable no es susceptible de determinarse.

CFE, al ser una Empresa Productiva del Estado, no es sujeto de la Ley de Concursos Mercantiles y por lo tanto no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de dicha Ley y no puede declararse en concurso mercantil.

Son sujetos de la Ley de Concursos Mercantiles, los comerciantes, es decir, (i) las personas que hacen del comercio su ocupación ordinaria; (ii) las sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles; (iii) las sociedades extranjeras o las agencias y sucursales de éstas, que dentro del territorio nacional ejerzan actos de comercio y (iv) las entidades con participación estatal constituidas como sociedades mercantiles; lo anterior con fundamento en los artículos 4º y 5º de la Ley de Concursos Mercantiles y 3º del Código de Comercio (*Ver 2.1 "Historia de CFE"*).

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. Información Financiera Seleccionada

Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La siguiente tabla muestra un resumen de la información financiera consolidada derivada de los Estados Financieros Auditados de CFE por cada uno de los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012.

	Dic 2014	Dic 2013	Dic 2012
NIIF			
(Millones de pesos)			
Recursos de explotación	333,397.1	318,409.6	311,020.9
Costo neto de operación	338,843.7	337,137.7	321,516.6
Utilidad (pérdida) de operación	(5,446.6)	(18,728.1)	(10,495.7)
Costo (Producto) financiero neto	43,925.2	22,442.4	10,929.3
Gasto (Productos) Ajenos a la Explotación	5,031.6	5,198.6	3,789.0
Utilidad (pérdida) antes de Aprovechamiento y Subsidios	(44,340.3)	(35,971.9)	(17,636.0)
Aprovechamiento	58,792.2	46,012.5	44,779.1
Subsidios	86,227.5	85,770.3	77,036.2
Cancelación de subsidio no cubierto por Aprovechamiento	(27,435.3)	(39,757.8)	(32,257.1)
I.S.R. Remanente distribuible	2,491.6	1,580.5	1,579.6
Utilidad (pérdida) neta	(46,831.9)	(37,552.4)	(19,215.6)

Datos del Balance	Dic 2014	Dic 2013	Dic 2012
NIIF			
(Millones de pesos)			
Activo Fijo Neto	998,056.8	954,246.4	813,402.7
Activo Circulante	139,201.5	137,193.6	143,643.8
Instrumentos financieros	13,957.9	13,989.1	15,869.2
Otros Saldos Deudores	<u>24,732.1</u>	<u>19,689.2</u>	<u>17,008.4</u>
Total Activo	1,175,948.3	1,125,118.3	989,924.1
Patrimonio	155,544.1	175,977.5	109,144.2
Deuda y Arrendamientos de Largo Plazo	316,371.1	276,872.3	270,171.7
Instrumentos financieros	14,555.4	15,036.1	16,985.9
Otros pasivos de largo plazo	26,512.2	20,459.9	15,001.6
Reserva P/Jub. Prima Antigüedad y Otras	539,382.7	507,823.9	455,508.6
Deuda y Arrendamientos de Corto Plazo	30,816.2	48,484.5	30,486.2
Otros y Pasivos circulantes	<u>92,766.6</u>	<u>80,464.1</u>	<u>92,625.9</u>
Total Pasivo y Patrimonio	1,175,948.3	1,125,118.3	989,924.1

3.2. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

La siguiente tabla muestra las ventas en MWh y el número de clientes de CFE al 31 de diciembre de 2014, divididos por zona geográfica del sistema eléctrico nacional.

El número de clientes de CFE al 31 de diciembre de 2014, fue de 38.4 millones y el nivel de ventas de 208,015 GWh. Esto representa un crecimiento anual compuesto en número de clientes de los últimos diez años de 5.8%. La principal fuente de ingreso de CFE es la venta de energía eléctrica y por lo tanto, esa es su principal actividad de negocio. La mayoría de las ventas de CFE se realizan dentro de la República Mexicana y solo el 0.35% representan ingresos por exportación. A continuación se muestra la distribución por entidad federativa*:

CIFRAS A DICIEMBRE DE 2014

Estados	Usuarios	Ventas MWh
AGUASCALIENTES	434,641	2,628,557.83
BAJA CALIFORNIA	1,173,013	9,815,633.16
BAJA CALIFORNIA SUR	262,982	2,116,464.27
CAMPECHE	294,952	1,299,294.40
COAHUILA	942,890	10,551,646.64
COLIMA	283,742	1,759,555.57
CHIAPAS	1,455,747	2,912,363.87
CHIHUAHUA	1,195,920	11,283,550.76
DISTRITO FEDERAL	2,998,344	14,300,637.00
DURANGO	514,351	3,041,170.37
GUANAJUATO	1,866,496	10,948,637.09
GUERRERO	1,040,381	2,832,595.85
HIDALGO	889,000	3,554,307.63
JALISCO	2,690,652	12,288,140.25
ESTADO DE MEXICO	4,256,676	17,959,823.13
MICHOACAN	1,671,014	7,022,299.28
MORELOS	698,705	2,636,588.37
NAYARIT	440,703	1,439,108.68
NUEVO LEON	1,737,924	17,500,308.31
OAXACA	1,322,034	2,572,739.96
PUEBLA	1,927,140	7,566,849.63
QUERETARO	685,013	4,812,832.11
QUINTANA ROO	573,173	4,219,006.32
SAN LUIS POTOSI	879,457	5,848,774.16
SINALOA	992,417	6,369,988.23
SONORA	986,430	9,878,089.22
TABASCO	720,525	3,401,269.43
TAMAULIPAS	1,207,924	8,709,290.96
TLAXCALA	373,893	1,836,219.28
VERACRUZ	2,606,369	10,774,680.19
YUCATAN	737,967	3,240,590.95
ZACATECAS	573,300	2,893,895.30
SECTOR	<u>38,433,775</u>	<u>208,014,908.19</u>

* El total de las ventas puede no coincidir debido al redondeo de las cifras, ya que la tabla no incluye exportaciones.

Fuente: CFE; al 31 de diciembre de 2014

Los ingresos totales de CFE al 31 de diciembre de 2014, suman un total de Ps\$333,397.1 millones comparados con un total de Ps\$318,409.6 millones durante el mismo periodo del 2013. A continuación se presenta una descripción de la distribución de ingresos de CFE de acuerdo al Sector y en relación al tipo de tarifa.

Distribución de Ingresos por tipo de Sector

Aún cuando el sector residencial representa más del 88% del total de los usuarios, la distribución de la totalidad de los ingresos de CFE tiene una composición diferente, encabezada por el sector industrial el cual representa el 58.23% del total del volumen de ventas al detalle, seguida por el sector residencial con un 25.92%, tal como se muestra a continuación:

Sector	2011	2012	2013	2014
Doméstico	25.82	25.20	25.41	25.92
Agrícola	5.69	5.24	4.99	4.82
Industrial	57.85	58.77	58.45	58.23
Comercial	6.72	6.74	6.67	6.671
Servicios	3.92	4.05	4.49	4.32

Fuente: CFE

3.3. Informe de Créditos Relevantes

Los créditos de CFE a corto y largo plazo expresados a continuación para el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 están expresados en millones de pesos.

Deuda Clasificada de acuerdo a plazo

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<i>En millones de pesos</i>		
Deuda Bancaria	14,789	32,540	15,048
Arrendamientos, Pidiregas	13,062	13,653	13,386
Deuda PEE inversión condicionada	<u>2,965</u>	<u>2,291</u>	<u>2,053</u>
Corto Plazo	30,816	48,484	30,487
Deuda Bancaria	139,309	112,678	104,652
Arrendamiento, Pidiregas	81,160	81,858	81,323
Deuda PEE inversión condicionada	<u>95,902</u>	<u>82,336</u>	<u>84,197</u>
Largo Plazo	316,371	276,872	270,172
Deuda Total	347,187	325,356	300,659

Deuda Clasificada por tipo de Acreedor

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deuda Bancaria	154,098	145,218	119,700
Deuda por Arrendamientos y Pidiregas	94,222	95,511	94,709
Deuda PEE inversión condicionada	<u>98,867</u>	<u>84,627</u>	<u>86,250</u>
Deuda Total	347,187	325,356	300,659

Deuda Bancaria clasificada por tipo de moneda y lugar de contratación

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<i>En millones de pesos</i>		
Deuda Contratada en el Extranjero			
Dólares	53,102	47,717	47,616
Yenes	4,382	4,114	4,403
Francos Suizos	1,464	906	1,107
Coronas Suecas	7	16	23
Euro	<u>176</u>	<u>332</u>	<u>535</u>
Total Deuda Externa	59,131	53,085	53,684
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deuda Contratada Internamente			
Pesos	94,967	92,133	66,000
Dólares	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>15</u>
Total Deuda Interna	94,967	92,133	66,015
Total Deuda Bancaria	154,098	145,218	119,700

El saldo de la deuda bancaria a diciembre de 2014 creció en \$8,880 millones de pesos comparado con diciembre de 2013. Lo anterior se debió a la necesidad de cubrir un mayor capital de trabajo e inversiones derivadas de la asunción de la operación de la zona central del país, así como a la depreciación del peso frente al dólar.

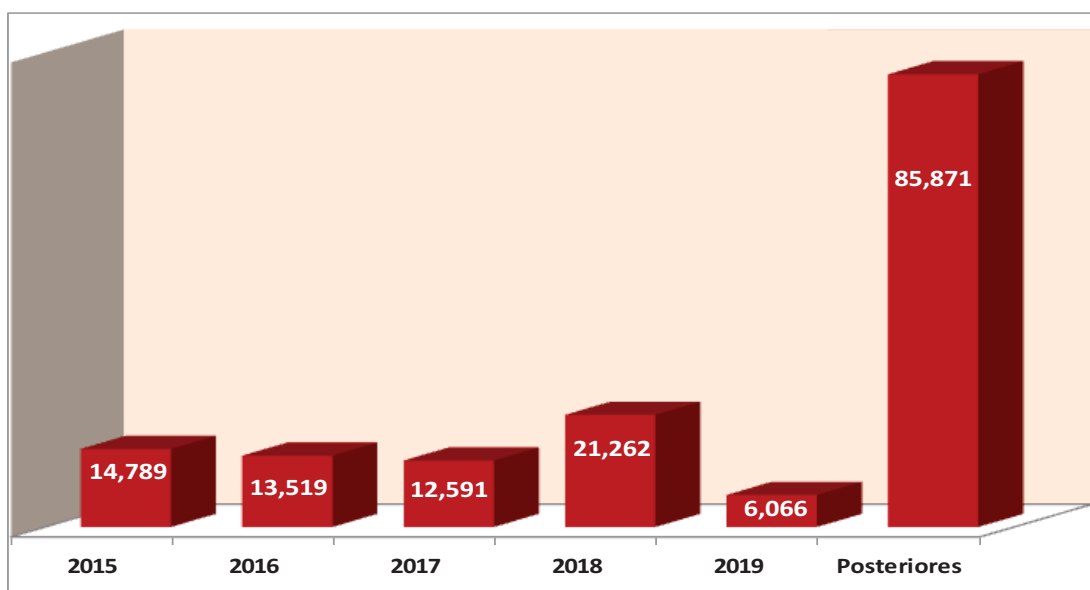
CFE no presenta a la fecha adeudos de tipo fiscal y a la fecha se encuentra al corriente de pago del capital e intereses de los créditos citados anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2014, los vencimientos del pasivo a corto y largo plazo por deuda documentada se encuentran de la siguiente manera:

Vencimientos de Deuda Bancaria a Corto y Largo Plazo

	Millones de Pesos
Corto plazo:	
2015.....	14,789
Largo plazo:	
2016.....	13,519
2017.....	12,591
2018.....	21,262
2019.....	6,066
Años Posteriores.....	<u>85,871</u>
Total.....	154,098

Vencimiento de Deuda Documentada
(Millones de Pesos)



En los contratos de préstamos se establecen obligaciones de hacer y no hacer para CFE, siendo las más importantes las siguientes:

- Entregar la información que le soliciten los acreditantes para el seguimiento y supervisión del crédito.
- Entregar estados financieros internos por trimestre calendario, debidamente firmados que incluyan relaciones analíticas de sus principales cuentas colectivas.
- Entregar anualmente estados financieros dictaminados de los que generen durante la vigencia de los créditos, incluyendo texto del dictamen y notas aclaratorias.

Todas las obligaciones, han sido cumplidas por CFE al 31 de diciembre de 2014, adicionalmente, los contratos de créditos no establecen restricciones sobre la estructura financiera de CFE.

3.4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de CFE

Los siguientes comentarios deben ser leídos en forma conjunta con los estados financieros consolidados que se incluyen al final de este Reporte Anual. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

No se tiene previsto cambio alguno relevante en la estructura de la situación financiera, salvo lo que pueda ser originado por el entorno y la industria en que se desarrolla CFE y por los factores de riesgo mencionados en el Capítulo Información General – Factores de Riesgo.

(i) Resultados de Operación

Análisis Comparativo de los Periodos Terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012.

	Dic 2014	Dic 2013	Dic 2012
	NIIF		
	(Millones de pesos)		
Productos de explotación	333,397.1	318,409.6	311,020.9
Costo neto de operación	338,843.7	337,137.7	321,516.6
Pérdida de operación	(5,446.6)	(18,728.1)	(10,495.7)
Costo financiero neto	43,925.2	22,442.4	10,929.3
Productos Ajenos a la Explotación	5,031.6	5,198.6	3,789.0
Pérdida antes de Aprovechamiento y Subsidios	(44,340.3)	(35,971.9)	(17,636.0)
Aprovechamiento	58,792.2	46,012.5	44,779.1
Subsidios	86,227.5	85,770.3	77,036.2
Cancelación de subsidio no cubierto por Aprovechamiento	(27,435.3)	(39,757.8)	(32,257.1)
I.S.R. Remanente distribuible	<u>2,491.6</u>	<u>1,580.5</u>	<u>1,579.6</u>
Pérdida neta	(46,831.9)	(37,552.4)	(19,215.6)

Análisis Comparativo de los Periodos

Ingresos por venta de energía

Durante el periodo de enero a diciembre de 2014, los ingresos provenientes de la venta de electricidad alcanzaron los \$333,397 millones de Pesos, comparados con los \$318,410 millones del mismo periodo del año anterior, representando una incremento del 4.7%. Este incremento se debió, principalmente, a un incremento del 3.34% en el precio medio facturado derivado de los ajustes en los costos de los combustibles. Comparando el mismo periodo con los resultados de 2012, se observa un incremento en los ingresos del orden de 7.2%, debiéndose éste en un 1.0% por mayor volumen en las ventas y a un incremento de 5.4% en el precio medio.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2013, los ingresos provenientes de la venta de electricidad alcanzaron los \$318,410 millones de Pesos, comparados con los \$311,021 millones del mismo periodo del año anterior, representando un incremento del 2.4%. Este incremento se debió principalmente a un aumento en el precio medio de la electricidad de 2.0% con un decremento de 0.3% en el volumen facturado.

Costo Neto de operación

El Costo Neto de Operación se incrementó en \$1,706 millones de Pesos en 2014 equivalente a un 0.5%, en relación con 2013; lo anterior como consecuencia del incremento en el costo de los energéticos.

El costo neto de Operación en el 2013 se incrementó en \$15,621 millones de pesos comparado con el 2012, debido, principalmente, al incremento en el renglón de combustibles y en el gasto en Remuneraciones y Prestaciones al Personal.

Costo Neto de Financiamiento

El costo financiero neto de CFE fue de \$43,925 millones de Pesos en 2014 comparado con un costo financiero del año anterior de \$22,442 millones de pesos; lo anterior se debió a una sensible depreciación del peso frente al dólar, principalmente durante el último trimestre.

El costo financiero neto alcanzó un nivel de \$43,925 en 2014, \$22,442 millones de Pesos en 2013 comparado con un costo financiero del año 2012 de \$10,929 millones de pesos. En 2014 hubo una depreciación del peso frente al dólar respecto de 2013. En el año (2012) en que hubo una notable apreciación de nuestra moneda frente a los niveles del dólar observados durante el año precedente (2011).

Subsidios

El subsidio para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se ubicó en \$86,228 millones de Pesos y \$85,770 millones de Pesos, respectivamente, mientras que el aprovechamiento se ubicó en \$58,792 millones de Pesos en 2014 y en \$46,013 millones de Pesos en 2013.

Para el periodo 2013, comparado con el 2012, el subsidio fue de \$85,770 millones y de \$77,036 millones respectivamente, mientras que el aprovechamiento fue de \$46,013 millones en 2013 y de \$44,779 millones de pesos en 2012.

Pérdida Neta.

Durante 2014 se generó una pérdida neta de \$46,832 millones de Pesos, comparada con una pérdida de \$37,552 millones de Pesos en 2013. La diferencia anterior se explica principalmente por la depreciación del peso frente al dólar de finales del año 2014.

Durante el 2013, se generó una pérdida neta de \$37,552 millones de pesos comparado con una pérdida de \$19,216 millones de pesos del 2012. En ambos periodos la volatilidad cambiaria también jugó un papel importante en el resultado final.

(ii) Balance General y Razones Financieras

Para lograr un mayor entendimiento de la situación financiera de la CFE y las tendencias en sus cifras en los últimos 3 años, se incluyen razones financieras a diciembre de 2014, 2013 y 2012 expresadas en millones de pesos.

Datos del Balance

	Dic 2014	Dic 2013	Dic 2012
NIIF			
(Millones de pesos)			
Activo Fijo Neto	998,056.8	954,246.4	813,402.7
Activo Circulante	139,201.5	137,193.6	143,643.8
Instrumentos financieros	13,957.9	13,989.1	15,869.2
Otros Saldos Deudores	<u>24,732.1</u>	<u>19,689.2</u>	<u>17,008.4</u>
Total Activo	1,175,948.3	1,125,118.3	989,924.1
Patrimonio	155,544.1	175,977.5	109,144.2
Deuda y Arrendamientos de Largo Plazo	316,371.1	276,872.3	270,171.7
Instrumentos financieros	14,555.4	15,036.1	16,985.9
Otros pasivos de largo plazo	26,512.2	20,459.9	15,001.6
Reserva P/Jub. Prima Antigüedad y Otras	539,382.7	507,823.9	455,508.6
Deuda y Arrendamientos de Corto Plazo	30,816.2	48,484.5	30,486.2
Otros y Pasivos circulantes	<u>92,766.6</u>	<u>80,464.1</u>	<u>92,625.9</u>
Total Pasivo y Patrimonio	1,175,948.3	1,125,118.3	989,924.1

El Activo fijo tuvo un incremento de \$43,810 y \$140,844 millones de pesos en el 2014 y 2013, respectivamente, reflejando la revaluación de los activos que se llevó a cabo en dichos años. Durante 2014 se registró, de igual modo, una revaluación de estos activos por \$24,841 millones, así como un efecto neto en el patrimonio de la entidad por \$14,119 millones como resultado de una optimización de la actualización de los valores contables. En consecuencia el total al 31 de diciembre de 2014 de la revaluación de activos fijos resultó en un monto neto de \$38,950 millones, misma que se refleja en la cuenta de superávit del Patrimonio.

Fideicomisos

A partir de la década de los 90, el Gobierno Federal instrumentó diversos esquemas de tipo extra-presupuestal con el propósito de continuar con la inversión en proyectos de infraestructura, estos proyectos fueron instituidos debido a que en aquella época se carecía de recursos suficientes para llevar a cabo dichas inversiones.

Para una descripción de los diversos fideicomisos a través de los cuales CFE participa en dichos esquemas, ver el inciso *c. Fideicomisos* de la Nota 24 de los Estados Financieros Auditados de CFE que se adjuntan como Anexo A del presente Reporte Anual.

En relación con los fideicomisos emisores constituidos en relación con los programas de colocación de certificados bursátiles fiduciarios actualmente autorizados por la CNBV, como el Fideicomiso Emisor, CFE tiene registrados en su contabilidad las disposiciones que ha realizado bajo cada uno de los créditos que han sido cedidos a los fideicomisos emisores. Al respecto la nota 10 de los Estados Financieros Auditados de CFE al 31 de diciembre de 2014 y 2013, que se adjuntan como Anexo A.

En relación con el pasivo de CFE derivado de las garantías otorgadas por CFE al Fideicomiso de Administración de Gastos Previos constituido en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., División Fiduciaria, CFE registrará dicho pasivo de conformidad con las Normas de Información Financiera que les sean aplicables. Al respecto, es importante mencionar que CFE anualmente es auditada por despachos de auditoría externa, además de estar sujeto a revisión por la Auditoría Superior de la Federación, con lo que busca garantizar que CFE cumpla con los más estrictos controles en cuanto a la revelación de información financiera.

(iii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Cifras Financieras Relevantes	2014	2013	2012
	NIF		
Remanente de explotación	(5,446.7)	(18,728.1)	(10,495.7)
Depreciación	41,564.9	36,235.5	35,045.4
Costo de Obligaciones laborales	55,090.0	48,689.3	44,940.8
Utilidad en flujo de efectivo mas costo financiero e impuestos	91,208.2	66,196.7	69,490.5
Deuda total	347,187.3	325,356.8	300,657.9
Efectivo e inversiones temporales	36,310.9	35,515.5	35,968.4
Deuda menos efectivo e inversiones temporales	310,876.4	289,841.3	264,689.5
Patrimonio	155,544.1	175,977.5	109,144.2
Razones Financieras			
Deuda Total / Utilidad en flujo de efectivo más costo financiero e impuestos	3.81	5.20	4.33
Deuda total / Patrimonio	223.2%	184.9%	275.5%
Deuda total menos efectivo e inversión temporal / Patrimonio	199.9%	164.7%	244.8%

La principal fuente de liquidez de la CFE ha sido la generación de efectivo resultante de sus operaciones.

Las inversiones de tesorería se rigen por un comité de inversiones representado por un miembro de CFE, SHCP, SE y la SFP. Este comité define las políticas de inversión que a la fecha son las siguientes:

Solo se permiten inversiones en papel gubernamental o en papel bancario de la banca de desarrollo y por disposición oficial por lo menos el 50% de las inversiones deben canalizarse a papel gubernamental. Las inversiones se encuentran principalmente en Pesos, pero existe una pequeña cuenta de cheques en Dólares la cual se usa estrictamente para realizar algunos pagos de deuda denominada en otras monedas.

El nivel de endeudamiento de CFE al 31 de diciembre de 2014 es de \$347,187 millones de Pesos comparados con \$325,357 millones de Pesos al 31 de diciembre de 2013.

Por su parte, el nivel de endeudamiento al 31 de diciembre de 2013, comparado con el 2012, muestra un incremento de \$24,699 millones de pesos reflejando las contrataciones de deuda para cubrir las inversiones en infraestructura.

El capital de trabajo de CFE se financia parcialmente con recursos propios, no tiene carácter estacional, y contrata créditos para financiar la importación de bienes y servicios, financiamientos de largo plazo para financiar proyectos de infraestructura y deuda bancaria en Pesos o en Dólares. CFE tiene créditos a tasa fija y flotante pero, principalmente en los financiamientos a largo plazo, predomina el financiamiento a tasa fija.

(iv) Control Interno

La Compañía cuenta con un sistema de control interno diseñado para asegurar que las transacciones sean procesadas y registradas oportunamente, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la propia administración y con los criterios y normas de contabilidad aplicables.

La Comisión Federal de Electricidad será dirigida y administrada por:

- I. Un Consejo de Administración, y
- II. Un Director General.

El Consejo de Administración estará integrado por diez consejeros, conforme a lo siguiente:

- I. El titular de la Secretaría de Energía, quien lo presidirá y tendrá voto de calidad y el titular de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

II. Tres consejeros del Gobierno Federal designados por el Ejecutivo Federal;

III. Cuatro Consejeros Independientes designados por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado de la República, quienes ejercerán sus funciones de tiempo parcial y no tendrán el carácter de servidores públicos, y

IV. Un consejero designado por los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias.

De acuerdo con el Artículo 49 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad,

La vigilancia y auditoría de la misma, de sus empresas productivas subsidiarias y, en su caso, empresas filiales se realizará por:

I. El Comité de Auditoría;

II. La Auditoría Interna, y

III. El Auditor Externo.

3.5. Estimaciones, Previsiones o Reservas Contables Críticas

Las políticas contables que sigue CFE están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“*NIIF*”), los cuales requieren que la administración de CFE efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere en los mismos. Sin embargo los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de CFE considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las bases de formulación de los estados financieros de la entidad y el resumen de las principales políticas contables de la Compañía se describen en las Notas 2, 3 y 4 de los Estados Financieros Dictaminados de CFE al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de acuerdo a lo siguiente:

Bases de formulación de los Estados Financieros

a) Declaración de cumplimiento

De conformidad con las Reglas para Compañías Públicas y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, CFE está obligada a preparar sus estados financieros consolidados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) consecuentemente, los estados financieros consolidados que se adjuntan han sido preparados de conformidad con las NIIF.

b) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros derivados, los cuales se valúan a valor razonable y los inmuebles, plantas, instalaciones y equipo que están valuados a su valor asumido a la fecha de transición y revaluados a su valor razonable como sigue:

Hasta el 31 de diciembre de 1996, los activos fijos distintos a los adquiridos bajo los programas de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), fueron actualizados mediante la utilización de índices de precios de capital de la industria eléctrica, determinados por peritos especializados de CFE. Las obras en proceso continuaron actualizándose por este método hasta el cierre de 1998.

Los activos fijos adquiridos bajo los programas de PIDIREGAS, se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 en función del movimiento del tipo de cambio de la moneda de contratación que equivale a su costo específico.

A partir del 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007, los activos fijos se actualizaron por el método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores de inflación derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), tomando como base los valores de reposición determinados al cierre del año 1996 y los de adquisición y/o construcción por los adquiridos a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Durante el ejercicio 2013, los activos fijos que constituyen la infraestructura eléctrica, fueron revaluados calculando su valor razonable al cierre de 2013, como se explica en la nota 3-d.. Durante el ejercicio 2014, los activos fijos que constituyen los inmuebles de la Empresa fueron revaluados calculando su valor razonable mediante la elaboración de avalúos con la metodología paramétrica indicada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), como se explica en la nota 3-d.

c) Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de los ejercicios comparativos 2014 y 2013 y sus notas incluyen operaciones en moneda extranjera, los cuales son convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre establecido por el Banco de México y están expresados en miles de pesos.

d) Estados consolidados de resultados integrales

La CFE elaboró los estados consolidados de resultados integrales, clasificando los costos y gastos por su naturaleza atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad, conforme lo indica la NIC 1 “Presentación de estados financieros”.

Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa, son las siguientes:

a. Bases de consolidación

La consolidación se efectuó con base en los estados financieros no auditados de tres Fideicomisos, en los que CFE tiene control de acuerdo con la NIIF 10 “Consolidación de Estados Financieros”.

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyecto
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	
Fideicomiso de Administración y Traslato de Dominio 2030	CFE	En primer lugar: los adjudicatarios de los contratos. En segundo lugar: CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Inversión condicionada

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyecto
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	
Fideicomiso para la Constitución de un Fondo Revolvente de Financiamiento para el Programa de Aislamiento Térmico de la Vivienda en el Valle de Mexicali B.C.	CFE	CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Ahorro de energía
Fideicomiso de Gastos Previos	CFE	CFE	BANCOMEX, S. N. C	Inversión directa

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentran representados por efectivo, depósitos bancarios e inversiones temporales a corto plazo. El efectivo y los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de fácil realización con vencimientos a muy corto plazo, son valuados a valor razonable y están sujetos a un bajo riesgo de cambio en su valor.

c. Inventario de materiales para operación y costo de consumos

Los inventarios de materiales para operación se registran a su costo de adquisición o valor neto de realización, el menor y, los consumos de los mismos se registran a costo promedio.

Los inventarios se revisan periódicamente para determinar la existencia de material obsoleto, y para evaluar la suficiencia de la reserva o provisión, cuando se presenta el caso, se incrementa la reserva contra los resultados del ejercicio. Mensualmente se aplica el factor de 0.0004167 (cero punto cero cero cero cuatro uno seis siete) sobre el saldo del mes de registro de las cuentas de materiales en existencia, equivalente al 0.5% anual, para registrar la provisión del año.

d. Plantas, instalaciones y equipo

Las plantas, instalaciones y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición.

i. Plantas, instalaciones y equipo en operación (infraestructura eléctrica)

Las plantas, instalaciones y equipo en operación, sólo de la infraestructura eléctrica, utilizados para la generación, transmisión y/o distribución de energía eléctrica, se presentan en el estado de posición financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas. La Empresa llevará a cabo la revisión periódica de los valores razonables de plantas, instalaciones y equipo en operación, y cada 5 años se evaluará la necesidad de efectuar revaluaciones, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación se reconoce en los otros resultados integrales como superávit, excepto si revierte una disminución en la revaluación

del mismo activo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que reduce el gasto por la disminución efectuada previamente. Una disminución del valor en libros que se originó de la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación, se registra en resultados en la medida que excede el saldo del superávit, si existe alguno.

La depreciación de las plantas, instalaciones y equipo en operación revaluados es reconocida en resultados. En caso de venta o retiro posterior de las propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades acumuladas.

Las tasas de depreciación acordes con la vida útil de los mismos, determinadas por técnicos especializados de CFE son las siguientes:

	Tasa anual %
Centrales generadoras-geotérmicas	Del 2.00 al 3.70
Centrales generadoras-vapor	Del 1.33 al 2.86
Centrales generadoras-hidroeléctricas	Del 1.25 al 2.50
Centrales generadoras-combustión interna	Del 1.33 al 3.03
Centrales generadoras-turbo gas y ciclo combinado	Del 1.33 al 3.03
Central generadora-nuclear	Del 1.33 al 2.50
Subestaciones	Del 1.33 al 2.56
Líneas de transmisión	Del 1.33 al 2.86
Redes de distribución	Del 1.67 al 3.33

ii. Inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados, considerando sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme a las siguientes tasas:

	Tasa anual %
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Cómputo	25
Equipo de transporte	20
Otros bienes muebles	10

Los terrenos no se deprecian.

Las propiedades que están en proceso de construcción, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su entrada en operación.

Un elemento de plantas, instalaciones y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Las refacciones capitalizables se deprecian desde el momento en que están disponibles para su uso.

iii. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)

CFE realiza proyectos de inversión para construir activos generadores de ingresos bajo dos esquemas:

Inversión directa

Para construir proyectos de instalaciones eléctricas y que al término de la obra se entregan a la CFE, al momento de la entrega de las obras, materia del contrato, recibidas a satisfacción de CFE, se registra el activo en una cuenta de activo fijo denominada PIDIREGAS, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

Los activos adquiridos bajo el esquema PIDIREGAS, así como la obligación correlativa son registrados al valor contratado del Proyecto.

Inversión condicionada

A partir del año 2000 y con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) actualmente derogada, se dio acceso a productores independientes de generación de energía, los cuales solo pueden vender la energía que producen a CFE. La Empresa evaluó que 23 de los contratos existentes con productores independientes, tienen características de arrendamiento de la planta generadora de energía de acuerdo con la INIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios y a su vez, dichos arrendamientos califican como arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos, por lo que se registra en una cuenta de activo fijo denominada Productores Independientes, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

e. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo. La Empresa evalúa si el activo intangible es de vida finita o indefinida, y en caso de determinar que el intangible es de vida indefinida, el deterioro se valúa en forma anual. En caso de determinar que el intangible es de vida finita, reduce del valor del activo la amortización acumulada y en su caso la pérdida acumulada por deterioro.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

f. Deterioro de activos de larga duración en uso

La Empresa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso, se efectúa un ajuste en el valor del mismo.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, son substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales.

g. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Empresa se convierte en una de las partes de un contrato de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distinto de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de utilidades o pérdidas) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo o pasivo financiero, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

Activos financieros.

Los activos financieros se clasifican en alguna de las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, inversiones mantenidas al vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Préstamos y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar y préstamos son instrumentos financieros con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar) se valúan a costo amortizado usando el método de interés efectivo, y se sujetan a pruebas de deterioro.

Las partidas por cobrar se componen principalmente de consumidores público, consumidores gobierno, deudores diversos, energía en proceso de facturación y los préstamos a los trabajadores

Deterioro de activos financieros.

Los activos financieros, distintos a los activos financieros a valor razonable, se evalúan para determinar si existen indicadores de deterioro al final de cada periodo, y su deterioro se lleva a resultados. Los activos financieros se consideran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, los flujos futuros estimados de la inversión han sido afectados.

Clasificación como pasivo o capital

Los instrumentos de deuda emitidos por la Empresa se clasifican, ya sea como pasivos o capital de acuerdo a la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y de instrumento de capital.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable o con cambios en pérdidas y ganancias o como otros pasivos financieros (incluyendo préstamos), y son medidos subsecuentemente a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

La Empresa da de baja un pasivo financiero sí, y sólo si, las obligaciones de la Empresa son cumplidas, se cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la consideración pagada y por pagar es reconocida en resultados del periodo y otros resultados integrales.

Método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de distribución del ingreso o sólo financiero a lo largo del periodo cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima cobrar o pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del activo o pasivo financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

El ingreso o costo se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Compensación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Empresa cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

h. Instrumentos Financieros Derivados

La Empresa valúa todos los derivados en el Estado de Posición Financiera Consolidado a valor razonable o valor de mercado (“mark to market”). Cuando los derivados son designados como cobertura, el reconocimiento del valor razonable depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valor razonable como sigue: (1) si son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como la partida cubierta se registran contra resultados, o (2) si son de flujo de efectivo, se reconocen temporalmente en el Otro Resultado Integral (ORI) y se reclasifican a resultados cuando la partida cubierta los afecta. La porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce de inmediato en resultados, en el resultado integral de financiamiento, independientemente de si el derivado está designado como cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo.

La Empresa utiliza principalmente “swaps” de tasa de interés y de divisas y contratos “forward” de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera. CFE documenta formalmente todas las relaciones de cobertura, en donde describe los objetivos y estrategias de la administración de riesgos para llevar a cabo transacciones con derivados. La política de la Empresa es no realizar operaciones especulativas con instrumentos financieros derivados.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por cambios en la normatividad contable, actualmente no se designan como cobertura para efectos contables sino de negociación. La fluctuación en el valor razonable de estos derivados se reconoce en resultados en el costo financiero.

Se realizaron las pruebas de efectividad sobre los flujos de intercambio de cupones que se llevaron a cabo durante el período enero – diciembre de 2014.

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. Además se revelaron los elementos más importantes de cada intercambio, como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

i. Obligaciones asociadas con el retiro de plantas, instalaciones y equipo

Por disposición regulatoria al concluir el servicio de operación de una instalación nuclear (por término de licencias), ésta debe ser desmantelada por razones de seguridad y de protección al medio ambiente.

CFE tiene como política realizar un estudio técnico – económico, el cual debe ser actualizado en forma periódica (cada 5 años) y contempla el costo estimado por este concepto, con base a la producción de energía de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, cuya distribución se hace uniforme en el tiempo de vida útil. El costo de adquisición de las instalaciones nucleares se incrementa con el monto de la valuación de la obligación asociada con el retiro, considerando el efecto de descontarlo a su valor presente.

j. Beneficios a los empleados

Beneficios directos a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente incentivos a la productividad, vacaciones, prima vacacional, bonos y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales, eventuales y permanentes.

Beneficios a los empleados por terminación y otras. El pasivo por beneficios al retiro (primas de antigüedad y pensiones) y por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales, por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro de empleados que laboran en la Empresa, contratados hasta el 18 de agosto de 2008 dentro de un plan de pensiones y jubilaciones de beneficios definidos.

Para trabajadores contratados hasta el 18 de agosto de 2008, la Empresa continúa aplicando un plan de pensiones de beneficios definidos y para trabajadores contratados a partir del 19 de agosto de 2008, la Empresa estableció un plan de pensiones y jubilaciones de contribución definida.

k. Impuesto sobre la renta por el remanente distribuible

De acuerdo a lo establecido en la Ley del ISR, la Empresa no tributa conforme al Régimen General (Título II), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley, y conforme al Título III está obligado al pago de un impuesto por el remanente distribuible de las partidas que no reúnan dichos requisitos fiscales.

Durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se causó ISR sobre el remanente distribuible por \$2,491,581 y \$1,580,509, respectivamente, mismos que fueron determinados con fundamento en los Artículos 79 y 86 para 2014, 95 y 102 para 2013 último párrafo de la Ley del ISR Con base en lo descrito en el párrafo anterior, la Empresa determina, valúa, revela y registra en sus estados financieros consolidados, la provisión del impuesto sobre la renta por remanente distribuible.

l. Información por segmentos

CFE al ser una entidad económica pública, de conformidad con lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos de Operación", distingue y revela la información por segmentos, la cual se presenta en el formato utilizado por CFE para evaluar cada actividad con un enfoque gerencial.

m. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año y su monto se estima con base en la facturación real del bimestre inmediato anterior.

n. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados, las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados como parte del costo financiero.

o. Transacciones con el Gobierno Federal, Estatales y Municipales

Las principales transacciones que se realizan con el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales y su tratamiento contable, son como sigue:

Con el Gobierno Federal:

Aprovechamiento

1) Por los bienes aportados a CFE para su explotación

Hasta el ejercicio fiscal que se reporta, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) vigente a partir del 23 de diciembre de 1992, CFE está obligada al pago de un aprovechamiento al Gobierno Federal por los activos que utiliza para prestar el servicio público de energía eléctrica.

El aprovechamiento se determina anualmente en función de la tasa de rentabilidad establecida para las entidades paraestatales en cada ejercicio, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2013, se utilizó la tasa del 9%, ratificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dicha tasa se aplica al valor del activo fijo neto en operación del ejercicio inmediato anterior y el monto resultante se carga a los resultados del ejercicio.

El aprovechamiento representa un decremento en beneficios económicos para CFE por un pago al Gobierno Federal, por lo que se registra como un gasto de operación. Este aprovechamiento es compensado contra la insuficiencia tarifaria determinada para complementar tarifas deficitarias (ingresos), por lo que no existe entero al erario federal.

El Reglamento de la LSPEE precisa el concepto de "activo fijo neto en operación", como lo siguiente:

Para los efectos del artículo 46 de la Ley, se entenderá como activo fijo neto en operación, el activo fijo en operación disminuido de:

- I. La depreciación acumulada;
- II. La deuda pendiente de amortizar directamente relacionada con tales activos, y
- III. Las aportaciones de los solicitantes.

2). Por el patrimonio invertido

De conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación la SHCP puede fijar un aprovechamiento por el patrimonio invertido que, en su caso, debe ser enterado al erario federal, el cual es registrado como una disminución en el patrimonio. El Ejecutivo de igual forma puede determinar anualmente su reinversión en las entidades como aportación patrimonial.

3). Insuficiencia tarifaria para complementar tarifas deficitarias

Corresponde a los recursos que el Gobierno Federal otorga a los usuarios del servicio eléctrico a través de CFE, mediante diversas tarifas deficitarias en venta de energía. De acuerdo con el artículo 46 de la LSPEE, el aprovechamiento mencionado puede ser compensado contra la insuficiencia tarifaria.

La insuficiencia tarifaria compensable contra el aprovechamiento representa un incremento en beneficios económicos para CFE, por lo que se registra como un ingreso, el excedente no recuperable de la insuficiencia tarifaria se reconoce y se cancela en los estados financieros consolidados de la Empresa.

Con Gobiernos Estatales y Municipales:

Aportaciones. Las aportaciones recibidas de los Gobiernos Estatales y Municipales para electrificar poblados rurales y colonias populares, para ampliaciones a la red de distribución y aportaciones de otra naturaleza, se registran como un producto por realizar, el cual se realizará de acuerdo con la vida útil del activo que financian dichas aportaciones.

p. Costo financiero

El costo financiero incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses y resultados cambiarios, a medida que ocurren o se devengan.

q. Contingencias y compromisos

Las obligaciones asociadas con contingencias se reconocen como pasivo, cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se puedan cuantificar razonablemente, de otra forma se revelan en los estados financieros consolidados. Los efectos financieros de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros consolidados. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros consolidados. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes.

r. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Empresa, la Administración de CFE debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no fácilmente aparecen en otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de esos estimados.

Los estimados y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros, si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

1) Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

Contratos con sustancia de arrendamiento

La Administración de CFE ha determinado que ciertos contratos de servicios tienen la sustancia económica de un arrendamiento, ésta determinación estriba, entre otros, de que el cumplimiento dependa de un activo específico y el contrato transfiera los derechos de uso del activo en cuestión, lo cual requiere la aplicación de juicio.

Clasificación de contratos de arrendamiento

Ciertos contratos de arrendamiento deben ser clasificados como arrendamientos capitalizables, esta clasificación de arrendamientos depende de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado son transferidos al arrendatario, considerando la sustancia de la transacción y no la forma de los contratos. La Empresa ha determinado, basado en los términos y condiciones del contrato, que tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios respecto de ciertos activos arrendados.

2) Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se informa, y que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

I. Estimación para cuentas de cobro dudoso.

La Empresa valúa las cuentas por cobrar a su costo amortizado menos cualquier deterioro utilizando el método del interés efectivo y reconoce una estimación para cuentas de dudosa recuperación (deterioro), cuando se identifica un acontecimiento que genera una pérdida que implique la reducción de la recuperabilidad de flujos de efectivo (pérdida incurrida).

Se considera que si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar en el momento en que se identifiquen detonadores de deterioro o eventos que conduzcan a considerar que la recuperación de cuentas por cobrar es incierta, poco probable y el tiempo transcurrido desde la facturación es prolongado, lo que se conoce como modelo de pérdidas incurridas.

En el caso del sector doméstico, se reserva el 75% del saldo al transcurrir 330 días del vencimiento. En el caso de los sectores agrícolas y de servicios, en donde la experiencia ha mostrado la celebración de negociaciones, se establece como criterio reservar el 25% del saldo de estos sectores al transcurrir 330 días del vencimiento.

La metodología para el cálculo de la estimación de cuentas incobrables se aplica mensualmente, con base en la cartera vencida determinada al mes inmediato anterior. Para el cierre del ejercicio, se determina con la cartera vencida al mes de diciembre.

Una vez agotadas las gestiones de cobro comerciales y jurídicas, se cancelan las cuentas incobrables contra la estimación calculada.

Cuando esta estimación calculada conforme a la metodología antes señalada no sea suficiente para cancelar cuentas derivadas de eventos relevantes, masivos y focalizados con algún tipo de problemática generalizada en alguno de estos sectores (doméstico, agrícola y de servicios), y con una notoria imposibilidad práctica de su cobro, se someten a la aprobación del Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno).

El valor en libros se reducirá afectando directamente a la reserva contra la cuenta por cobrar y el importe de la pérdida se reconocerá como resultado del ejercicio.

II. Vida útil y valor residual de propiedades, planta y equipo

La Empresa revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual, las tasas de depreciación se describen en la nota 3-d.

III. Deterioro de activos

La Empresa realiza pruebas de deterioro cuando existen indicios, estas pruebas implican la estimación de flujos futuros de efectivo que obtendrá la Empresa y de la tasa de descuento más apropiada. La Empresa considera que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados y que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes.

La Empresa considera que todas sus transacciones forman parte de una misma unidad generadora de efectivo.

IV. Beneficios a los empleados

La valuación de beneficios a los empleados por pensiones y otros beneficios al retiro está sustentada en cálculos actuariales basados en supuestos relativos a tasas de descuento, tasas de incremento salarial y otras estimaciones actuariales utilizadas. Los supuestos actuariales son actualizados de forma anual, los cambios en estos supuestos pueden tener un efecto significativo en el monto de las obligaciones y en los resultados de la Empresa.

V. Desmantelamiento de la planta nuclear Laguna Verde

El valor de la provisión para el desmantelamiento de la planta nuclear, es calculado con base en supuestos de costo, tasa de inflación, tasas de descuento de largo plazo, tipos de cambio y fechas en las que se espera que se hagan desembolsos.

La revisión de esta estimación se hace constantemente para asegurar que los montos provisionados corresponden al mejor estimado de los costos que eventualmente erogará la Empresa, las variaciones en los supuestos base de las estimaciones, puede traer cambios en los montos registrados.

VI. Energía vendida en proceso de facturación

Los ingresos se reconocen en el período en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año.

VII. Instrumentos financieros

En la valuación de estos instrumentos, no listados a su valor razonable, la Empresa utiliza modelos de valuación que incorpora a supuestos sujetos a variaciones no predecibles.

La Empresa considera que los supuestos utilizados a la fecha de estos estados financieros consolidados son apropiados y bien fundamentados.

VIII. Aportaciones de clientes

Las aportaciones recibidas de clientes para que la entidad les preste el servicio de energía eléctrica, se registran, reconociendo un activo a su valor razonable por las propiedades que son

aportadas por el cliente, y a su vez se reconoce un producto por realizar, de acuerdo con la Interpretación CINIIF 18 “Transferencias de activos procedentes de Clientes”. El período de realización de estos productos está relacionado con la vida útil del activo.

Informe sobre la posición en Instrumentos Financieros Derivados de CFE

- Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los instrumentos financieros derivados e intereses son como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Con fines de cobertura		
Activo	\$ <u>9,974,406</u>	\$ <u>9,952,071</u>
Pasivo	\$ <u>9,621,788</u>	\$ <u>10,647,961</u>
Con fines de negociación		
Activo	\$ <u>3,983,452</u>	\$ <u>4,036,987</u>
Pasivo	\$ <u>4,933,590</u>	\$ <u>4,388,176</u>
Total Instrumentos Financieros Derivados		
Activo	\$ <u>13,957,858</u>	\$ <u>13,989,058</u>
Pasivo	\$ <u>14,555,378</u>	\$ <u>15,036,137</u>

- Instrumento financiero con fines de negociación** - El 17 de septiembre de 2002, CFE colocó en el mercado japonés un bono por 32 mil millones de yenes japoneses a una tasa de interés de 3.83% anual y con vencimiento en septiembre de 2032. De manera simultánea, CFE realizó una operación de cobertura por la cual recibió un monto de 269'474,000 dólares americanos, equivalentes a los 32 mil millones de yenes al tipo de cambio spot de la fecha de la operación de 118.7499 yenes por dólar americano. La operación consiste en una serie de “Forwards” de divisa que permiten fijar el tipo de cambio yen/dólar, durante el plazo establecido de la operación en 54.0157 yenes por dólar americano. Como resultado de la operación, CFE paga una tasa de interés equivalente al 8.42% anual en dólares. El efecto de valuación de los “Forwards” de divisa se registra en el Costo Financiero; una ganancia (pérdida) en dicho costo compensa una pérdida (ganancia) en el pasivo subyacente.

La obligación final de la CFE es pagar los yenes japoneses con base en los vencimientos al acreedor, teniendo el derecho de recibir de la institución con la cual se contrató la cobertura, yenes a cambio de ciertos dólares establecidos con el contrato del instrumento financiero. El resultado de la transacción con la institución con la cual se contrató el instrumento financiero es como sigue:

		Tipo de cambio (Diciembre 2014)	Moneda nacional (miles de pesos)
Bienes a recibir (activo)	32,000'000,000 yenes	0.1227	\$ 3,926,400
Bienes a entregar (pasivo)	269'474,000 dólares	14.7180	\$ 3,966,118
			<hr/>
Bienes a entregar, neto			<u>\$ (39,718)</u>

A partir del 17 de marzo de 2003 y hasta el 17 de septiembre de 2032, la CFE está obligada a realizar pagos semestrales por la cantidad de 11'344,855 dólares americanos equivalentes a 612'800,000 yenes japoneses, por lo que la suma total que la CFE está obligada a entregar en los próximos 18 años es de 408'414,794 dólares americanos y el monto total que recibirá será de 22,060'800,000 yenes japoneses.

Adicionalmente, al término del contrato de cobertura, las partes celebraron un contrato de compra por parte de CFE, de un "Call Europeo" mediante el cual CFE adquiere el derecho de comprar yenes japoneses al vencimiento, a precio de mercado, en caso de que el tipo de cambio yen/dólar se cotice por debajo de 118.7498608401 yenes por dólar y la venta por parte de CFE de un "Call Europeo" mediante el cual CFE vende la protección de una apreciación del tipo de cambio yen/dólar por encima de 27.8000033014 yenes por dólar.

En caso de que la CFE decidiera cancelar en forma anticipada la cobertura ("forwards" de divisa), se originaría una pérdida extraordinaria estimada al 31 de diciembre de 2014, en 64'556,200 dólares americanos, aproximadamente. La pérdida fue estimada por J. Aron & Company (agente de cálculo), tomando como base el valor razonable de la cobertura a la fecha de la estimación.

• Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 31 de diciembre de 2014 se detallan a continuación:

Contraparte	Posición primaria	Objeto	Monto del nocional	Subyacente	Valor de mercado	Fecha de inicio de cobertura	Fecha de terminación de la cobertura	Tasa / tipo de moneda recibido	Tasa / tipo de moneda pago	% cubierto
ING BANK	<u>\$ 569,563</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 540,895</u>	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	<u>\$ (373)</u>	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8900%	95%
BANCOMER	<u>\$ 510,638</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 510,638</u>	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	<u>\$ (382)</u>	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8900%	100%
ING BANK	<u>\$ 894,954</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 850,206</u>	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	<u>\$ (574)</u>	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7800%	95%
BANCOMER	<u>\$ 839,688</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 797,703</u>	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	<u>\$ (538)</u>	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7800%	95%
SANTANDER SERFIN	<u>\$ 1,072,519</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 1,018,623</u>	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	<u>\$ (702)</u>	17 de febrero de 2006	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8900%	95%
ING BANK	<u>\$ 1,005,343</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 1,005,343</u>	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	<u>\$ (689)</u>	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8600%	100%
HSBC	<u>\$ 1,251,699</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 1,215,305</u>	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	<u>\$ (816)</u>	24 de febrero de 2006	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7600%	97%
HSBC	<u>\$ 1,038,911</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 1,038,911</u>	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	<u>\$ (695)</u>	1 de marzo de 2006	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7395%	100%
BANAMEX	<u>\$ 1,705,516</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 1,617,390</u>	Tasa de interés CETES 182 + 0.25%	<u>\$ (24,812)</u>	7 de diciembre de 2007	26 de mayo de 2017	CETES 182 + 0.25%	8.1950%	95%
BANAMEX	<u>\$ 368,987</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 350,538</u>	Tasa de interés CETES 182 + 0.25%	<u>\$ (7723)</u>	15 de febrero de 2008	4 de agosto de 2017	CETES 182 + 0.25%	8.2200%	95%
BANCOMER	<u>\$ 1,314,758</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 1,249,020</u>	Tasa de interés CETES 91 + 0.50%	<u>\$ (17,723)</u>	6 de diciembre de 2007	23 de febrero de 2017	CETES 91 + 0.50%	8.3650%	95%
BANAMEX	<u>\$ 787,092</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 787,092</u>	Tasa de interés CETES 91 + 0.45%	<u>\$ (15,483)</u>	24 de abril de 2008	11 de enero de 2018	CETES 91 + 0.45%	7.9000%	100%
J.P. MORGAN	<u>\$ 697,928</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 593,239</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	<u>\$ (8,349)</u>	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0900%	85%
HSBC	<u>\$ 651,004</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 553,353</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	<u>\$ (7,541)</u>	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0700%	85%
CREDIT AGRICOLE	<u>\$ 590,622</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 502,029</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	<u>\$ (6,759)</u>	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0850%	85%
BANCOMER	<u>\$ 425,546</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 372,183</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	<u>\$ (5,161)</u>	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0700%	87%
BNP PARIBAS	<u>\$ 435,552</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 371,525</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	<u>\$ (5,244)</u>	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.1000%	85%
GOLDMAN SACHS	<u>\$ 422,726</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 370,171</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	<u>\$ (4,979)</u>	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0500%	88%
SANTANDER SERFIN	<u>\$ 547,802</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 533,627</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	<u>\$ (6,386)</u>	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9800%	97%
CREDIT AGRICOLE	<u>\$ 595,093</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 532,452</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	<u>\$ (5,955)</u>	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9650%	89%

HSBC	<u>\$ 554,726</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 532,430</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	<u>\$ (6,363)</u>	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9800%	96%
BANCOMER	<u>\$ 580,614</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 529,662</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	<u>\$ (6,453)</u>	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9800%	91%
BANAMEX	<u>\$ 576,581</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 529,264</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	<u>\$ (6,337)</u>	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9750%	92%
GOLDMAN SACHS	<u>\$ 558,268</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 527,253</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	<u>\$ (6,443)</u>	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9850%	94%
CREDIT AGRICOLE	<u>\$ 468,606</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 374,884</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	<u>\$ (1,894)</u>	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8180%	80%
BANAMEX	<u>\$ 459,982</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 367,985</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	<u>\$ (2,090)</u>	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8100%	80%
SANTANDER	<u>\$ 450,342</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 360,274</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	<u>\$ (2,123)</u>	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8290%	80%
HSBC	<u>\$ 436,070</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 348,856</u>	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	<u>\$ (2,029)</u>	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8300%	80%
CREDIT SUISSE	<u>USD 16,288</u>	Cambiar de Dólares a Pesos	<u>USD 12,005</u>	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	<u>\$ 14,065</u>	24 de enero de 2005	24 de julio de 2021	Dólares americanos	Pesos	72%
CREDIT SUISSE	<u>USD 10,750</u>	Cambiar de Dólares a Pesos	<u>USD 8,311</u>	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	<u>\$ 10,233</u>	2 de febrero de 2005	2 de febrero de 2023	Dólares americanos	Pesos	77%
DEUTSCHE BANK	<u>USD 208,188</u>	Cambiar de Dólares a Pesos	<u>USD 171,373</u>	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	<u>\$ 187,207</u>	3 de mayo de 2005	21 de junio de 2021	Dólares americanos	Pesos	82%
GOLDMAN SACHS	<u>USD 49,296</u>	Cambiar de Dólares a Pesos	<u>USD 40,977</u>	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	<u>\$ 47,535</u>	26 de marzo de 2005	26 de marzo de 2022	Dólares americanos	Pesos	83%
GOLDMAN SACHS	<u>USD 200,000</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 186,667</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (3,443)</u>	15 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos	Pesos a Tasa Fija	93%
DEUTSCHE BANK	<u>USD 200,000</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 186,667</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (20,316)</u>	15 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos	Pesos a Tasa Fija	93%
GOLDMAN SACHS	<u>USD 105,450</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 96,662</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (55,339)</u>	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos	Pesos a Tasa Fija	92%
DEUTSCHE BANK	<u>USD 105,450</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 96,662</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (60,559)</u>	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos	Pesos a Tasa Fija	92%
DEUTSCHE BANK	<u>USD 255,000</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 233,750</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (88,023)</u>	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos	Pesos a Tasa Fija	92%

• Medición de efectividad de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 31 de diciembre de 2014.

Nombre de la Cobertura de Acuerdo a la Documentación	Fecha de Intercambio	Flujo por Pagar de la Posición Primaria	Flujo por Recibir del Instrumento Derivado	% Efectividad	Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo de la Posición Primaria	Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo del Instrumento Derivado	Sobretasa	Base de Cálculo para Ambos Flujos	Frecuencia de Periodos	Fecha de Cálculo de Ambas Tasas
BANAMEX 2	2 de enero de 2014	\$ <u>1,401</u>	\$ <u>1,401</u>	100 %	3.97 %	3.97 %	0.65 %	ACTUAL / 360	Semestral	27 de junio de 2013
BANCOMER BANAMEX	3 de enero de 2014	\$ <u>16,143</u>	\$ <u>16,143</u>	100 %	3.7877 %	3.7877 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	4 de diciembre de 2013
ING IV	16 de enero de 2014	\$ <u>3,501</u>	\$ <u>3,501</u>	100 %	3.46 %	3.46 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	17 de octubre de 2013
ICO 4	24 de enero de 2014	USD <u>401</u>	USD <u>401</u>	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 2	31 de enero de 2014	\$ <u>5,466</u>	\$ <u>5,466</u>	100 %	3.7900 %	3.7900 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de diciembre de 2013
BANCOMER BANAMEX	31 de enero de 2014	\$ <u>15,016</u>	\$ <u>15,016</u>	100 %	3.7950 %	3.7950 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	31 de diciembre de 2013
ICO 8	4 de febrero de 2014	USD <u>256</u>	USD <u>256</u>	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 1	7 de febrero de 2014	\$ <u>3,126</u>	\$ <u>3,126</u>	100 %	3.94 %	3.94 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	8 de agosto de 2013
ING III	27 de febrero de 2014	\$ <u>4,602</u>	\$ <u>4,602</u>	100 %	3.50 %	3.50 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	28 de noviembre de 2013
BANCOMER 2	28 de febrero de 2014	\$ <u>4,924</u>	\$ <u>4,924</u>	100 %	3.7761 %	3.7761 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de enero de 2014
BANCOMER BANAMEX	28 de febrero de 2014	\$ <u>14,936</u>	\$ <u>14,936</u>	100 %	3.7726 %	3.7726 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	29 de enero de 2014
ING II	7 de marzo de 2014	\$ <u>12,003</u>	\$ <u>12,003</u>	100 %	3.52 %	3.52 %	0.79 %	ACTUAL / 360	Trimestral	5 de diciembre de 2013
ICO 5 6 Y 7	26 de marzo de 2014	USD <u>1,334</u>	USD <u>1,334</u>	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	4 de mayo de 2005
BANCOMER BANAMEX	28 de marzo de 2014	\$ <u>15,020</u>	\$ <u>15,020</u>	100 %	3.7962 %	3.7962 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	26 de febrero de 2014
BANCOMER 2	31 de marzo de 2014	\$ <u>5,467</u>	\$ <u>5,467</u>	100 %	3.7917 %	3.7917 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	27 de febrero de 2014
ING IV	16 de abril de 2014	\$ <u>2,999</u>	\$ <u>2,999</u>	100 %	3.36 %	3.36 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	16 de enero de 2014
BANCOMER BANAMEX	25 de abril de 2014	\$ <u>15,057</u>	\$ <u>15,057</u>	100 %	3.8067 %	3.8067 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	26 de marzo de 2014
BANCOMER 2	30 de abril de 2014	\$ <u>5,311</u>	\$ <u>5,311</u>	100 %	3.8125 %	3.8125 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	28 de marzo de 2014
BANAMEX 1	21 de mayo de 2014	\$ <u>1,058</u>	\$ <u>1,058</u>	100 %	3.56 %	3.56 %	0.65 %	ACTUAL / 360	Semestral	21 de noviembre de 2013
BANCOMER BANAMEX	23 de mayo de 2014	\$ <u>15,085</u>	\$ <u>15,085</u>	100 %	3.8145 %	3.8145 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	23 de abril de 2014
ING III	29 de mayo de 2014	\$ <u>3,829</u>	\$ <u>3,829</u>	100 %	3.34 %	3.34 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	27 de febrero de 2014

IXE 1	30 de mayo de 2014	\$ <u>11,508</u>	\$ <u>11,508</u>	100 %	3.57 %	3.57 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	28 de noviembre de 2013
BANCOMER 2	2 de junio de 2014	\$ <u>5,824</u>	\$ <u>5,824</u>	100 %	3.7950 %	3.7950 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	29 de abril de 2014
ING II	6 de junio de 2014	\$ <u>7,612</u>	\$ <u>7,612</u>	100 %	3.31 %	3.31 %	0.79 %	ACTUAL / 360	Trimestral	6 de marzo de 2014
GOLDMAN SACHS 1 Y 3	13 de junio de 2014	USD <u>6,084</u>	USD <u>6,084</u>	100 %	0.3441 %	0.3441 %	0.4950 %	ACTUAL / 360	Semestral	12 de diciembre de 2013
GOLDMAN SACHS 2 4 Y 5	13 de junio de 2014	USD <u>11,164</u>	USD <u>11,164</u>	100 %	0.3441 %	0.3441 %	0.4950 %	ACTUAL / 360	Semestral	12 de diciembre de 2013
ICO 2 Y 3	19 de junio de 2014	USD <u>5,684</u>	USD <u>5,684</u>	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	3 de mayo de 2005
BANCOMER BANAMEX	20 de junio de 2014	\$ <u>15,063</u>	\$ <u>15,063</u>	100 %	3.8085 %	3.8085 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	21 de mayo de 2014
BANCOMER 2	30 de junio de 2014	\$ <u>4,926</u>	\$ <u>4,926</u>	100 %	3.7785 %	3.7785 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de mayo de 2014
BANAMEX 2	2 de julio de 2014	\$ <u>625</u>	\$ <u>625</u>	100 %	3.54 %	3.54 %	0.65 %	ACTUAL / 360	Semestral	31 de diciembre de 2013
ING IV	17 de julio de 2014	\$ <u>3,057</u>	\$ <u>3,057</u>	100 %	3.35 %	3.35 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	16 de abril de 2014
BANCOMER BANAMEX	18 de julio de 2014	\$ <u>13,300</u>	\$ <u>13,300</u>	100 %	3.31 %	3.31 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	18 de junio de 2014
ICO 4	24 de julio de 2014	USD <u>398</u>	USD <u>398</u>	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 2	31 de julio de 2014	\$ <u>4,590</u>	\$ <u>4,590</u>	100 %	3.3050 %	3.3050 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	27 de junio de 2014
ICO 8	4 de agosto de 2014	USD <u>257</u>	USD <u>257</u>	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 1	8 de agosto de 2014	\$ <u>2,488</u>	\$ <u>2,488</u>	100 %	3.56 %	3.56 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de febrero de 2014
BANCOMER BANAMEX	15 de agosto de 2014	\$ <u>12,234</u>	\$ <u>12,234</u>	100 %	3.2970 %	3.2970 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	16 de julio de 2014
ING III	28 de agosto de 2014	\$ <u>3,868</u>	\$ <u>3,868</u>	100 %	3.38 %	3.38 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	29 de mayo de 2014
BANCOMER 2	1 de septiembre de 2014	\$ <u>4,741</u>	\$ <u>4,741</u>	100 %	3.3075 %	3.3075 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de julio de 2014
ING II	5 de septiembre de 2014	\$ <u>7,779</u>	\$ <u>7,779</u>	100 %	3.40 %	3.40 %	0.79 %	ACTUAL / 360	Trimestral	5 de junio de 2014
BANCOMER BANAMEX	12 de septiembre de 2014	\$ <u>12,225</u>	\$ <u>12,225</u>	100 %	3.2941 %	3.2941 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	13 de agosto de 2014
ICO 5 6 Y 7	26 de septiembre de 2014	USD <u>1,328</u>	USD <u>1,328</u>	100 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	4 de mayo de 2005
BANCOMER 2	30 de septiembre de 2014	\$ <u>4,277</u>	\$ <u>4,277</u>	100 %	3.2860 %	3.2860 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	1 de septiembre de 2014
BANCOMER BANAMEX	10 de octubre de 2014	\$ <u>12,185</u>	\$ <u>12,185</u>	100 %	3.2818 %	3.2818 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	10 de septiembre de 2014
ING IV	16 de octubre de 2014	\$ <u>2,326</u>	\$ <u>2,326</u>	100 %	2.8900 %	2.8900 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	17 de julio de 2014
BANCOMER 2	31 de octubre de 2014	\$ <u>4,578</u>	\$ <u>4,578</u>	100 %	3.2916 %	3.2916 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	29 de septiembre de 2014
BANCOMER BANAMEX	7 de noviembre de 2014	\$ <u>12,236</u>	\$ <u>12,236</u>	100 %	3.2975 %	3.2975 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	8 de octubre de 2014

ING III	28 de noviembre de 2014	\$ <u>2,831</u>	100 %	2.8700 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	28 de agosto de 2014
IXE 1	28 de noviembre de 2014	\$ <u>9,709</u>	100 %	3.5100 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	29 de mayo de 2014
BANCOMER 2	1 de diciembre de 2014	\$ <u>4,568</u>	100 %	3.2810 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de octubre de 2014
ING II	5 de diciembre de 2014	\$ <u>3,379</u>	100 %	2.8500 %	0.79 %	ACTUAL / 360	Trimestral	4 de septiembre de 2014
BANCOMER BANAMEX	5 de diciembre de 2014	\$ <u>12,164</u>	100 %	3.2755 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	5 de noviembre de 2014
GOLDMAN SACHS 1 Y 3	12 de diciembre de 2014	USD <u>6,039</u>	100 %	0.3240 %	0.4950 %	ACTUAL / 360	Semestral	12 de junio de 2014
GOLDMAN SACHS 2 4 Y 5	12 de diciembre de 2014	USD <u>11,081</u>	100 %	0.3240 %	0.4950 %	ACTUAL / 360	Semestral	12 de junio de 2014
ICO 2 Y 3	19 de diciembre de 2014	USD <u>5,653</u>	100 %	1.2500 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	3 de mayo de 2005
BANCOMER 2	31 de diciembre de 2014	\$ <u>4,434</u>	100 %	3.2965 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	28 de noviembre de 2014

Medición de Efectividad

Comisión Federal de Electricidad utiliza la gestión de riesgo para mitigar la exposición a la volatilidad en las tasas de interés y tipos de cambio, por lo anterior, la Entidad ha contratado swaps plain vanilla de tasas de interés y monedas. Con esto, los flujos variables de la posición primaria han sido cubiertos al 100% por flujos que se reciben del Instrumento Financiero Derivado.

Metodología para la Medición de la Efectividad

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. En las pruebas de medición de efectividad que se realizaron a los flujos de intercambio la efectividad fue del 100%.

Además, se revelaron las características críticas más importantes de cada intercambio como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de periodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

Con esto, se puede observar y concluir que las características críticas tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado son exactamente iguales y la efectividad de cada Instrumento Financiero Derivado contratado por la Entidad es del 100%.

Pruebas de Sensibilidad

De acuerdo con las NIIF, se calculó la sensibilidad de la variación en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados contratados por CFE.

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que la variación de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0679 %, es decir \$4,084 (miles de pesos) para el 31 de diciembre de 2014.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés y monedas (Cross Currency Swaps) se obtiene que la variación de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0679 %, es decir \$7,296 (miles de pesos) para el 31 de diciembre de 2014.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés (Interest Rate Swaps) se obtiene que la variación de un punto base en el tasa de interés provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.1806 %, es decir \$679 (miles de pesos) para el 31 de diciembre de 2014.

Comentarios sobre el Valor de Mercado (Mark to Market) y el Ajuste por Riesgo de Crédito y su Nivel de Jerarquía

El neto del valor de mercado limpio de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura (Mark to Market) al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$83,228 (miles de pesos) que se incluyen en el patrimonio y está integrado por \$336,168 en contra de CFE, incluidos en el valor del pasivo del rubro de instrumentos financieros y \$252,940 a favor de CFE, incluidos en el valor del activo del rubro de instrumentos financieros.

Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market. CFE monitorea el Mark to Market y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del Mark to Market solicita a la contraparte una nueva valuación.

Por lo anterior el Valor de Mercado que envía el agente de cálculo o contraparte solamente es un valor indicativo, ya que los modelos que utilizan los bancos pueden diferir entre sí.

Ajuste del Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito

De acuerdo a las NIIF, el valor razonable o Mark to Market (MTM) debe reflejar la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado. Al incorporar el riesgo de crédito al Mark to Market de los Instrumentos Financieros Derivados, se reconoce la probabilidad que una de las contrapartes puedan caer en incumplimiento y por lo tanto se refleja la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado, de acuerdo a las NIIF.

De lo anterior, Comisión Federal de Electricidad realizó el ajuste a los Valores Razonables o Mark to Market que representan un riesgo de crédito para la entidad.

Metodología para ajustar el Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito.

Para realizar el ajuste al valor razonable de los instrumentos financiero derivados bajo las NIIF por concepto de riesgos de crédito, Comisión Federal de Electricidad adoptará el concepto del Credit Value Adjustment (CVA).

El CVA integra los conceptos de exposición o pérdida potencial, probabilidad de incumplimiento y tasa de recuperación, su fórmula es:

$$CVA = Exp * q * (1 - r)$$

En donde:

Exp = Exposición

q = Probabilidad de Incumplimiento

r = Tasa de Recuperación

Simplificaciones:

$$Exp = MTM$$

$$q * (1-r) = \text{Factor de ajuste}$$

$$CVA = MTM * \text{Factor de Ajuste}$$

La exposición se considerará como el valor de mercado (MTM) total de cada contraparte, es decir, la sumatoria de todos los MTM que tengamos con la institución financiera.

La probabilidad de incumplimiento por uno menos la tasa de recuperación será el factor de ajuste a la sumatoria de los valores de mercado o exposición de cada contraparte.

Para obtener la probabilidad de incumplimiento (q) se tomarán los Credit Default Swap (CDS) de las contrapartes a su más cercano plazo disponible, en el entendido que el ajuste del CVA se llevará a cabo mes con mes. Los CDS son datos que reflejan la visión del mercado sobre el riesgo de crédito y es información transparente para todo ente financiero.

Para el efecto de cálculo del CVA la tasa de recuperación (r) será de cero, esta tasa es totalmente conservadora, ya que el estándar en el mercado financiero es del 40%.

Una vez obtenido el CVA se procederá al ajuste del MTM de la siguiente forma:

$$\text{MTM ajustado} = \text{MTM} - \text{CVA}$$

En el caso de que CFE mantenga colateral por concepto de depósitos en garantía, el CVA no se modificará ya que la tasa de recuperación determinada por la CFE es cero.

Políticas

Esta mecánica se aprobó por el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) como política de ajuste al valor razonable de los Instrumentos Financieros Derivados.

El ajuste al valor de mercado (MTM) se realizará de forma mensual, siempre y cuando la posición total de la exposición de cada contraparte esté a favor de la CFE, es decir, la valuación de mercado es positiva para la entidad y por consecuencia existe un riesgo de crédito.

En el caso de que la posición total del MTM se encuentre negativa para la entidad, no se procederá a realizar dicho ajuste, toda vez que el riesgo de crédito será de la contraparte y no de la CFE.

Contraparte	MTM	MTM Ajustado	Ajuste al 31 de diciembre de 2014
Credit Suisse	24,298	24,025	273
Deutsche Bank	18,289	18,237	52
Colaterales Recibidos			0
Total Costo (miles de pesos)			325

Jerarquía del Valor Razonable o Mark to Market

Información valuación de Nivel 1 y 3

Para incrementar la consistencia y comparabilidad de las medidas de valor justo y sus revelaciones, las NIIF establecen una jerarquía de valor justo que prioriza en tres niveles de los datos en las técnicas de valuación usadas, esta jerarquía otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajuste) en los mercados activos para activos y pasivos (nivel 1) y la más baja prioridad para datos no observables (nivel 3).

La disponibilidad de información relevante y su relativa subjetividad puede afectar la selección apropiada de la técnica de valuación, sin embargo la jerarquía de valor justo prioriza los datos sobre las técnicas de valuación.

Información valuación de Nivel 2

Como se ha explicado anteriormente, y por los términos en que se firmaron los contratos ISDA, las contrapartes o instituciones financieras son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market.

Por lo tanto se determina que el nivel de jerarquía del Mark to Market de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 es de nivel 2 por los siguientes puntos:

- a) Es información distinta a precios cotizados, e incluye tanto información de nivel uno que es observable de manera directa o indirecta.
- b) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- c) Información distinta de precios cotizados que es observable.
- d) Información que sea derivada principalmente de información observable y correlacionada a través de otros medios.

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados.

1) El objetivo para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados es:

La Comisión Federal de Electricidad podrá realizar cualquier tipo de cobertura financiera explícita, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, o aquellas estrategias que sean necesarias para mitigar el riesgo financiero al que se enfrenta la Entidad.

2) Instrumentos utilizados

La CFE podrá comprar o vender uno o más de los siguientes tipos de instrumentos, en forma individual o colectiva, siempre que se mantenga el cumplimiento dentro de los límites y pautas de gestión de riesgos aprobados.

- 1.- Futuros, forwards y swaps
- 2.- Adquisición de opciones de compra

3.- Adquisición de opciones de venta

4.- Adquisición de collares o túneles

5.- Adquisición de futuros de participación

3) Estrategias de cobertura o negociación implementadas

La CFE no puede vender opciones de compra, opciones de venta, ni otro instrumento abierto que exponga a CFE a un riesgo ilimitado, y no sea compensado totalmente por una posición correspondiente pero opuesta.

4) Mercados de Negociación

Nacionales y Extranjeros.

5) Contrapartes elegibles

Cualquier Banco o Institución Financiera con quien CFE tenga firmado un ISDA.

6) Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo.

7) Principal condición o término de los contratos

Los ISDA (International Swaps and Derivatives Association) son contratos estandarizados y las condiciones son las mismas en todos. Solamente en las confirmaciones hay particularidades.

8) Políticas de Márgenes

En el caso de que el valor de mercado de alguna operación sea superior al nivel de mantenimiento pactado en los contratos ISDA y sus suplementos, la contraparte emite vía fax o correo electrónico una solicitud de depósito de colateral en cuenta de margen. CFE envía el depósito en garantía a la contraparte. Mientras exista un depósito por llamada de margen, el valor de mercado es revisado por el “agente de cálculo”, definido en el contrato ISDA, de manera diaria, con el objeto de que la Empresa pueda solicitar la devolución del colateral cuando el valor de mercado regrese a niveles por debajo del nivel de mantenimiento pactado.

Estos depósitos en garantía se consideran como un activo restringido en operaciones con instrumentos financieros derivados para CFE y se le da el tratamiento contable correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2014, CFE tiene depósitos en garantía o llamadas de margen por un monto de 30.9 millones de dólares americanos.

9) Colaterales y Líneas de Crédito

Las líneas de crédito definidas para depósitos de colaterales están establecidas en cada uno de los convenios ISDA firmados con cada contraparte.

10) Procesos y niveles de autorización requeridos por tipo de operación (cobertura simple, cobertura parcial, especulación) indicando si las operaciones con derivados obtuvieron previa aprobación por parte del o los comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría.

Los límites a la extensión de transacciones e instrumentos financieros derivados se establecen en función de las condiciones generales de la posición primaria y del subyacente a cubrir.

CFE podrá contratar operaciones de cobertura con derivados financieros, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, cuando las condiciones de los mismos sean espejo de la posición primaria y subyacente a cubrir.

CFE cuenta con el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR). Cuando dicho Comité está en pleno y junto con los representantes de la SHCP y BANXICO, quienes forman parte del CDIGR podrá autorizar a CFE:

- A) La contratación de derivados financieros con condiciones distintas a los de la posición primaria y/o subyacente a cubrir
- B) La liquidación de posiciones
- C) Cualquier otra operación con instrumentos derivados financieros que resulte conveniente para CFE

El CDIGR tendrá la facultad de modificar, reducir, o ampliar los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos Financieros de la CFE, en cuyo caso deberá informarlo ante el Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) para obtener su autorización.

11) Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros

El Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) revisa los puntos mencionados anteriormente y se aprueban los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos.

Finalmente, existe un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer frente a los compromisos ya contratados y por contratar relacionados con instrumentos financieros derivados.

2) Instrumentos utilizados

La CFE podrá comprar o vender uno o más de los siguientes tipos de instrumentos, en forma individual o colectiva, siempre que se mantenga el cumplimiento dentro de los límites y pautas de gestión de riesgos aprobados.

- 1.- Futuros, forwards y swaps
- 2.- Adquisición de opciones de compra
- 3.- Adquisición de opciones de venta

4.- Adquisición de collares o túneles

5.- Adquisición de futuros de participación

3) Estrategias de cobertura o negociación implementadas

La CFE no puede vender opciones de compra, opciones de venta ni otro instrumento abierto que exponga a CFE a un riesgo ilimitado, y no sea compensado totalmente por una posición correspondiente pero opuesta.

4) Mercados de Negociación

Nacionales y Extranjeros.

5) Contrapartes elegibles

Cualquier Banco o Institución Financiera con quien CFE tenga firmado un ISDA.

6) Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo.

7) Principales condiciones o términos de los contratos

Los ISDA (International Swaps and Derivatives Association) son contratos estandarizados y las condiciones son las mismas en todos. Solamente en las confirmaciones hay particularidades.

8) Políticas de Márgenes

En el caso de que el valor de mercado de alguna operación sea superior al nivel de mantenimiento pactado en los contratos ISDA y sus suplementos, la contraparte emite vía fax o correo electrónico una solicitud de depósito de colateral en cuenta de margen. CFE envía el depósito en garantía a la contraparte. Mientras exista un depósito por llamada de margen, el valor de mercado es revisado por el “agente de cálculo”, definido en el contrato ISDA, de manera diaria, con el objeto de que la entidad pueda solicitar la devolución del colateral cuando el valor de mercado regrese a niveles por debajo del nivel de mantenimiento pactado.

Estos depósitos en garantía se consideran como un activo restringido en operaciones con instrumentos financieros derivados para CFE y se le da el tratamiento contable correspondiente.

Para el 31 de diciembre de 2014, CFE no tiene depósitos en garantía o llamadas de margen.

9) Colaterales y Líneas de Crédito.

Las líneas de crédito definidas para depósitos de colaterales están establecidas en cada uno de los convenios ISDA firmado con cada contraparte.

10) Procesos y niveles de autorización requeridos por tipo de operación (cobertura simple, cobertura parcial, especulación) indicando si las operaciones con derivados obtuvieron previa aprobación por parte del o los comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría.

Los límites a la extensión de transacciones e instrumentos financieros derivados se establecen en función de las condiciones generales de la posición primaria y del subyacente a cubrir.

CFE podrá contratar operaciones de cobertura con derivados financieros, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, cuando las condiciones de los mismos sean espejo de la posición primaria y subyacente a cubrir.

CFE cuenta con el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR). Cuando dicho Comité está en pleno y junto con los representantes de la SHCP y BANXICO, quienes forman parte del CDIGR podrá autorizar a CFE:

La contratación de derivados financieros con condiciones distintas a los de la posición primaria y/o subyacente a cubrir

La liquidación de posiciones

Cualquier otra operación con instrumentos derivados financieros que resulte conveniente para CFE

El CDIGR tendrá la facultad de modificar, reducir, o ampliar los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos Financieros de la CFE, en cuyo caso deberá informarlo ante el Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) para obtener su autorización.

11) Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros

El Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) revisa los puntos mencionados anteriormente y se aprueban los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos.

Finalmente existe un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer frente a los compromisos ya contratados y por contratar relacionados con instrumentos financieros derivados.

IV. ADMINISTRACIÓN

4.1. Auditores Externos

Los auditores externos que prestaron sus servicios a la CFE fueron GOSSLER, S.C., miembros de Crowe Horwath International, por los ejercicios de 2012, 2013 y 2014 (desde la revisión limitada al tercer trimestre de 2011). Castillo Miranda y Cía., S.C. miembros de BDO International Limited, lo hicieron hasta la revisión limitada al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2011 y los ejercicios fiscales completos de 2007 a 2010. Anteriormente Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C., firma miembro de Deloitte, Touche Tohmatsu, fue quien auditó los ejercicios comprendidos entre 2002 y 2006.

Hasta el 31 de diciembre de 2014 la SFP era responsable de designar a los auditores externos de CFE cada año. La designación de los auditores externos era totalmente independiente a CFE y CFE no tiene ninguna clase de influencia en esta decisión. Los cambios de auditores externos se deben actualmente a decisiones del comité de auditoría de la CFE.

En los últimos tres ejercicios no se han emitido opiniones de los auditores externos con salvedades, opiniones negativas ni se han abstenido de emitir alguna opinión en relación con los estados financieros de CFE.

4.2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

Las principales transacciones que se realizan con el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales y su tratamiento contable, son como sigue:

(i) Con el Gobierno Federal

Aprovechamiento - De conformidad con el Artículo 46 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica vigente a partir del 23 de diciembre de 1992 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la CFE estaba obligada al pago de un aprovechamiento al Gobierno Federal por los activos que utiliza para prestar el servicio público de energía eléctrica.

El gasto anual por aprovechamiento se compara contra los ingresos por transferencia para complementar tarifas deficitarias (subsidio). Hasta 1999 se había generado un pasivo neto a favor del Gobierno Federal que no era pagadero, sino que se capitalizaba en el patrimonio al cierre de cada año; sin embargo, a partir del ejercicio de 2000, el monto del aprovechamiento ha sido inferior al del subsidio, impactando la insuficiencia directamente al patrimonio de CFE.

Transferencias para complementar tarifas deficitarias - Corresponden a los recursos que el Gobierno Federal otorga a los usuarios del servicio eléctrico a través de CFE, mediante diversas tarifas subsidiadas en venta de energía.

Aportaciones - Las aportaciones recibidas de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales para electrificar poblados rurales y colonias populares, así como de particulares para ampliaciones a la red de distribución, se registran como un incremento al patrimonio.

4.3. Administradores

CFE opera bajo la jurisdicción del Consejo de Administración, la cual supervisa las actividades relacionadas con la energía en México. Las operaciones de CFE también son supervisadas por la SHCP, la cual regula los precios y actividades financieras de entidades del estado.

CFE es administrada por un Consejo de Administración, cuyas funciones se encuentran en el artículo 12 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y cuyo Presidente por la misma ley, es el Secretario de la SE quien además tendrá voto de calidad.

Otros miembros del Consejo de Administración, cuya designación también se estipula en la ley aquí referida, son el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tres consejeros del Gobierno Federal designados por el Ejecutivo Federal, cuatro consejeros independientes designados por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado de la República y un consejero designado por los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias.

El Director General de CFE es nombrado directamente por el Presidente de la República y le corresponde la gestión, operación, funcionamiento y ejecución de los objetivos de la Comisión Federal de Electricidad, sujetándose a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración. Al efecto, el Director General tendrá las funciones que le confiere el artículo 45 de la Ley de Comisión Federal de Electricidad. Los Directores de Finanzas, Administración, Operación, Proyectos de Inversión Financiada y Modernización y Cambio Estructural le reportan directamente al Director General.

Los Directores son nombrados y/o ratificados en sus puestos por el Consejo de Administración con recomendación del Director General. Las siguientes tablas muestran la composición del Consejo de Administración y los cargos directivos al mes de abril de 2015:

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
AL MES DE ABRIL DE 2015**

MIEMBRO	POSICIÓN	AÑO DE NOMBRAMIENTO EN POSICIÓN ACTUAL
Lic. Pedro Joaquín Coldwell	Secretario de Energía	2012
Dr. Luis Videgaray Caso	Secretario de Hacienda y Crédito Público	2012
Lic. Ildelfonso Guajardo Villarreal	Secretario de Economía	2012
Ing. Juan José Guerra Abud	Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2014
Dr. César Emiliano Hernández Ochoa	Subsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía	2014
Ing. Enrique de Jesús Zambrano Benítez	Consejero Independiente	2014
Lic. Luis Fernando Gerardo de la Calle Pardo	Consejero Independiente	2014
Ing. José Mario Molina Pasquel y Henríquez	Consejero Independiente	2014
Ing. Rubén Filemón Flores García	Consejero Independiente	2014
Sr. Víctor Fuentes del Villar	Secretario General del SUTERM	2005

CARGOS DIRECTIVOS AL MES DE ABRIL DE 2015

MIEMBROS	POSICIÓN	AÑO DE NOMBRAMIENTO EN POSICIÓN ACTUAL
Dr. Enrique Ochoa Reza	Director General	2014
Ing. Luis Carlos Hernández Ayala	Director de Operación	2011
Dr. Jaime F. Hernández Martínez	Director de Finanzas	2014
Mtro. Héctor Esteban de la Cruz Ostos	Director de Administración	2014
Ing. Benjamín Granados Domínguez	Director de Proyectos de Inversión Financiada	2014
Act. Guillermo Turrent Schnaas	Director de Modernización y Cambio Estructural	2013
Lic. Roberto Martínez Espinosa	Abogado General	2014
Lic. Gustavo Varela Ruiz	Auditor Interno de la Comisión Federal de Electricidad	2013

Datos biográficos de miembros del Consejo de Administración al 30 de abril de 2015

- *Lic. Pedro Joaquín Coldwell - Secretaría de Energía*

Pedro Joaquín Coldwell es abogado egresado de la Universidad Iberoamericana.

En 1975, al ser erigido el estado de Quintana Roo y teniendo Pedro Joaquín Coldwell 25 años de edad, fue electo Diputado al Congreso Constituyente de Quintana Roo por el VI Distrito Electoral, correspondiente a Cozumel y se desempeñó como Presidente del Congreso. Posteriormente fue Secretario General de Gobierno en la administración del gobernador Jesús Martínez Ross y fue electo Diputado Federal por el I Distrito Electoral Federal de Quintana Roo a la LI Legislatura para el periodo de 1979 a 1982. Fue postulado candidato del PRI a gobernador

del estado, electo como segundo Gobernador de Quintana Roo para el periodo de 1981 a 1987. El 1 de diciembre de 1988 el presidente Carlos Salinas de Gortari lo nombró Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), y en 1989 Secretario de Turismo. Permaneció en este cargo hasta el año de 1993. En 1994 fue nombrado Secretario General del Partido Revolucionario Institucional, estando en la Presidencia del partido María de los Ángeles Moreno y nombrado posteriormente Comisionado para la Paz en Chiapas. Dejó dicho cargo en 1998 al ser designado como Embajador de México en Cuba, permaneciendo en dicho puesto hasta el año 2000. En 2006 fue postulado como candidato a Senador por la Alianza por México y ganó el escaño de Senador de primera fórmula por Quintana Roo. En el Senado de la República fue Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Secretario de la de Reforma del Estado e integrante de la de Justicia y de la de Turismo. El 30 de Noviembre del 2012, renunció a la presidencia del Partido Revolucionario Institucional para que más tarde, Miguel Ángel Osorio Chong le designara, en nombre del Presidente Enrique Peña Nieto, Secretario de Energía de México.

- *Dr. Luis Videgaray Caso - Secretario de Hacienda y Crédito Público*

Luis Videgaray Caso es licenciado en Economía egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) con doctorado en Economía por el Massachusetts Institute of Technology.

Luis Videgaray Caso se integró en 1987 al Partido Revolucionario Institucional como parte del Frente Juvenil Revolucionario. Fue Secretario de Finanzas, Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México entre 2005 y 2009 durante la administración del entonces gobernador Enrique Peña Nieto. Entre 2008 y 2009 fue Coordinador Nacional de los secretarios de Finanzas estatales. Antes, fue asesor del secretario de Hacienda y Crédito Público Pedro Aspe Armella (1992-1994), asesor del secretario de Energía (1996) y director de Finanzas Públicas de la empresa de consultoría Protego Asesores. Entre los proyectos a su cargo destacó el financiamiento de la deuda pública de los estados de México, Sonora, Oaxaca y Durango. Fue Diputado Federal durante la LXI Legislatura por el principio de representación proporcional por la 5ª Circunscripción, que abarca los estados de Colima, Michoacán, Hidalgo y el Estado de México, así como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de ésta. En marzo de 2011, solicitó licencia ante la invitación de Eruviel Ávila Villegas para ser el Coordinador General de su Campaña a Gobernador. Hasta el 21 de julio de 2011, fungió como Delegado Especial en funciones de Presidente del PRI en el Estado de México, y fue Coordinador General de Enrique Peña Nieto rumbo a la elección presidencial de 2012. Enrique Peña Nieto anunció en julio de 2012 que el Dr. Videgaray se encargaría de impulsar las reformas económicas y los temas de agenda de gobierno y en septiembre, al anunciar su equipo de transición, fue nombrado Coordinador General para la Transición Gubernamental. A partir del 1 de diciembre de 2012 es el Secretario de Hacienda y Crédito Público en el Gabinete de Enrique Peña Nieto.

- *Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal - Secretario de Economía*

Ildefonso Guajardo Villarreal es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Maestro en Economía por la Universidad Estatal de Arizona y ostenta estudios doctorales en Finanzas Públicas y Economía por la Universidad de Pensilvania.

Ildefonso Guajardo Villarreal inició su actividad profesional en el gobierno como Director de Finanzas Públicas en la antigua Secretaría de Programación y Presupuesto en 1984. Posteriormente, ocupó cargos en las secretarías de Relaciones Exteriores, Turismo y Comercio y Fomento Industrial. Además ha sido profesor visitante de la Universidad Estatal de Arizona y profesor adjunto de la Universidad de Pensilvania.

En el año 2000 fue elegido como Diputado Federal por primera ocasión en la LVIII Legislatura, además de haber sido asesor de la campaña presidencial del candidato del PRI, Lic. Francisco Labastida Ochoa. Al término de su periodo como Diputado el Gobernador de Nuevo León, José Natividad González Parás, lo nombró Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, permaneciendo en dicho cargo hasta 2006, año en que fue electo Diputado al Congreso de Nuevo León. En 2009 fue electo por segunda ocasión Diputado Federal, esta vez de la LXI Legislatura por el II Distrito Electoral Federal de Nuevo León, en la que se desempeñó como Presidente de la Comisión de Economía, e integrante de la de Hacienda y Crédito Público. En 2012, Enrique Peña Nieto lo designó Vicecoordinador de Política Económica de su equipo de transición y posteriormente, en diciembre de ese año, le fue conferida la titularidad de la Secretaría de Economía por el presidente Enrique Peña Nieto.

- Ing. Juan José Guerra Abud - Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Juan José Guerra Abud es Ingeniero Industrial y cuenta con una maestría en Economía, ha ocupado diversos puestos en la administración pública y en la iniciativa privada, en 1993 fue designado como Secretario de Desarrollo Económico del gobierno del Estado de México por el entonces gobernador Emilio Chuayffet, permaneciendo en el cargo cuando éste último dejó el cargo y fue sustituido por César Camacho Quiroz. En 2000 es nombrado Presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT), permaneciendo en dicho cargo hasta 2009, en que al ser postulado como candidato a diputado federal plurinominal por el PVEM, renunció a su puesto.

Electo diputado federal plurinominal como número 1 de la lista del PVEM en la quinta circunscripción, a la LXI Legislatura de 2009 a 2012, el 21 de julio de 2009 fue nombrado como coordinador de la bancada del Partido Verde en la Cámara de Diputados. El 1 de diciembre de 2012 fue designado titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el presidente Enrique Peña Nieto.

- Dr. César Emiliano Hernández Ochoa - Subsecretario de Electricidad de la SENER

Fue nombrado Subsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía (SENER) por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, el 05 de febrero de 2014. Desde el 16 de febrero de 2013 y hasta su nombramiento, se desempeñó como Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SENER, Secretario del Consejo de Administración de PEMEX y Secretario de la Junta de Gobierno de CFE. En la Administración Pública Federal ha ocupado diversos cargos entre los que destacan, Director General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Director General de Asesoría de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y Director General de Larga Distancia de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Asimismo, fue investigador en el Centro de Investigación para el Desarrollo A. C. y es autor de diversos libros, entre los que podemos citar: La política del comercio exterior: Regulación e impacto (ITAM, 2012, en coautoría con Lorenza Martínez Trigueros), y La reforma cautiva. Inversión, trabajo y empresa en el sector eléctrico mexicano (CIDAC, 2007).

El Dr. César Emiliano Hernández Ochoa es egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); acreedor a las becas Fulbright y Ford-MacArthur, realizó sus estudios de Maestría en Derecho y Diplomacia en la Fletcher School of Law and Diplomacy, y es Doctor en Derecho por la UNAM, obteniendo en el año 2007 el premio “Marcos Kaplan” que otorga anualmente esa institución educativa a la mejor Tesis de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

- Ing. Enrique de Jesús Zambrano Benítez - Consejero Independiente

Es Ingeniero por el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y cuenta con una Maestría por la Universidad de Stanford. Empresario con experiencia internacional, fundador del Grupo Proeza, que apoya y guía a las empresas del Grupo Metalsa y Citrofrut. En 1999 creó ProezaGrede, asociación dedicada a la fabricación de piezas de hierro nodular. En 2007 adquirió el 100% de participación de Metalsa y ProezaGrede. En 2010 Metalsa fortaleció su presencia en Norte y Sudamérica, inauguró una planta en India e incursionó en el sector salud con su primer Hospital en México: Zánitas.

- Lic. Luis Fernando de la Calle Pardo - Consejero Independiente

Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y es Maestro y Doctor en Economía por la Universidad de Virginia. Es Vicepresidente de Comercio y Políticas de Inversión a nivel internacional de la Cámara de Comercio Internacional y académico del ITAM. Se ha desempeñado como Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales en la Secretaría de Economía y ministro para Asuntos Comerciales de la Embajada de México Estados Unidos. Participó en el diseño e implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Actualmente es Director General y socio fundador de la firma de consultoría De la Calle, Madrazo, Mancera y presidente de Hill & Knowlton Latino América.

- Ing. José Mario Molina Passquel y Henríquez - Consejero Independiente

Es Ingeniero Químico por la UNAM, cuenta con estudios de Posgrado en la Universidad Friburgo y es Doctor en Físicoquímica por la Universidad de Berkeley. Científico mexicano especializado en química atmosférica que investigó los efectos dañinos de los clorofluorocarbonos sobre la capa de ozono. De la trascendencia de sus estudios dan fe la firma en 1994 de un protocolo internacional que prohibió la fabricación de clorofluorocarbonos y el premio Nobel de química que le fue otorgado en 1995. Se convirtió en un científico renombrado por sus contribuciones al conocimiento de la naturaleza química de la atmósfera terrestre, en particular de la estratosfera, como parte del equipo que descubrió las causas del “agujero de ozono antártico”. Presidente del Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente.

- Ing. Rubén Filemón Flores García - Consejero Independiente

Es Ingeniero Mecánico Electricista del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Maestro en Administración por la Universidad Autónoma de Guadalajara, con diplomado en Power Systems Control Chambers por la Universidad de Suecia. Durante 17 años fue profesor titular del Instituto Tecnológico de Occidente en la materia Ingeniería Eléctrica, y por 25 años trabajó en la Comisión Federal de Electricidad, su último puesto fue de director del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Durante varios años también fue Director General de Suministro y Distribución de la Energía Eléctrica y Recursos Nucleares y Subsecretario de Electricidad en la Secretaría de Energía.

- Sr. Víctor Fuentes del Villar - Secretario General del SUTERM

El Sr. Víctor Fuentes del Villar ha trabajado para CFE por más de 58 años dado que inició en ella a una edad muy temprana. Después de desempeñarse en numerosos puestos dentro de la entidad, inclusive como Secretario de Trabajo del SUTERM, fue nombrado Secretario General del sindicato en 2005 y ratificado en 2007.

Datos Biográficos de Directores Ejecutivos al 30 de abril de 2015

- Dr. Enrique Ochoa Reza – Director General

Enrique Ochoa Reza es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), donde se tituló con la tesis “Un Mercado de Generación de Energía Eléctrica para México”. También es Licenciado en Derecho por la UNAM y tiene Maestrías en Ciencia Política y en Filosofía Política, así como un Doctorado en Ciencia Política por la Universidad de Columbia de Nueva York.

Enrique Ochoa Reza fue asesor del Secretario de Energía, de 1997 a 1999, es miembro del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) y es autor de artículos en las revistas Este País, Nexos, Letras Libres y El Mundo del Abogado. Fue Funcionario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Instituto Federal Electoral (IFE) y es autor/coautor de libros publicados en México y los Estados Unidos, además de ser profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Antes de ocupar su cargo actual como Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Enrique Ochoa Reza Fue Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía de diciembre de 2012 a febrero de 2014. En febrero de 2014 asumió la titularidad de la Comisión Federal de Electricidad por designación del Presidente Enrique Peña Nieto.

- Ing. Luis Carlos Hernández Ayala – Director de Operación

Luis Carlos Hernández Ayala es Ingeniero Industrial con especialidad en Electricidad, egresado del Instituto Tecnológico de Durango.

De febrero de 2010 a la fecha cursa el Doctorado en Sistemas Globales, Universidad de San Diego en modalidad a distancia. Cursó la Maestría en Gestión de la Calidad en el año 1995-1998 en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Tampico. En el año de 1997 terminó el Diplomado en Desarrollo Gerencial en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Cd.de México. Ingresó a la Comisión Federal de Electricidad el 1° de julio de 1978 como Superintendente de Turno en Entrenamiento. En el año de 1979 fue Auxiliar en la Coordinación de Puesta en Servicio de la C.T. Punta Prieta II. Durante el período de 1980 a 1984, fue Superintendente de Turno, Coordinador de Pruebas de Puesta en Servicio, Supervisor de Operación y Jefe del Departamento de Análisis y Resultados en la C.T. Manzanillo. De 1985 a 1991 fue Coordinador de Cursos de Producción y Coordinador de Cursos de Mantenimiento en el Centro de Capacitación Celaya. A partir de 1991 y hasta el año 2002 se desempeñó como Superintendente General de la C.T. Altamira. De junio de 2002 a abril de 2003 fungió como Subgerente Regional de Generación Termoeléctrica Sureste, para posteriormente ser el Gerente Regional de Producción Sureste, cargo que desempeñó hasta 19 de abril de 2007, fecha en que es designado Subdirector de Generación. En este encargo estuvo hasta el 30 de septiembre de 2011, fecha en que fue nombrado por la entonces Junta de Gobierno de CFE (actualmente Consejo de Administración) como Director de Operación, cargo que ocupa a partir del 1 de octubre de ese mismo año. Su trayectoria en la Comisión Federal de Electricidad suma 33 años.

- Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez – Director de Finanzas

Jaime Francisco Hernández es Doctor en Economía Política por el Departamento de Gobierno de la Universidad de Essex en el Reino Unido, Licenciado en Economía por el Instituto Politécnico Nacional y cuenta con estudios de Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

En su trayectoria profesional destaca el haber sido miembro de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), del Colegio de la Frontera Norte, así como de diversas instituciones de la Banca de Desarrollo, además de haber colaborado también en la Secretaría Técnica del Gabinete Económico y en la Coordinación de Asesores de Política Económica y Social de la Presidencia de la República. Previamente a ingresar a la Comisión Federal de Electricidad, se desempeñaba como Director General de Programación y Presupuesto B de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Mtro. Héctor Esteban de la Cruz Ostos - Director de Administración

Héctor de la Cruz es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestro en Administración y Políticas Públicas por la Universidad de Columbia, de la que funge como Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Sociedad de Ex Alumnos de México.

En el Sector Público ha tenido diversas responsabilidades entre se cuentan las siguientes: estuvo al frente de la Dirección General de Gas L.P. en la Secretaría de Energía (SENER); fue Secretario General de la Junta de Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Subsecretario de Innovación y Calidad de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) fue Director General en la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Secretario Técnico del Comité de Oficiales Mayores para la Implementación de la Ley del ISSSTE y Director General de Recursos Financieros y Humanos.

En el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), ocupó el cargo de Director Ejecutivo de Administración de Empresas y Concursos Mercantiles. Como parte de su formación en el sector público, el Mtro. De la Cruz se ha desempeñado como Asesor del Oficial Mayor en la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional de la Oficialía Mayor en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

En el sector privado trabajó en el despacho internacional de abogados Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton, en GE Capital y en el Despacho Basham, Ringe y Correa.

Ing. Benjamín Granados Domínguez – Director de Proyectos de Inversión Financiada

Benjamín Granados Domínguez es Ingeniero Civil egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El Ing. Granados ha realizado diversos cursos de especialización en el campo de la construcción y la administración y ha sido conferencista de diversos foros nacionales e internacionales, así como miembro de la Academia de Ingeniería A.C. El Ing. Granados desempeñó diversos cargos en la Secretaría de Recursos Hidráulicos, fue Director General de Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, fungió como Subdirector de Construcción y Conservación de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y desde el año 2000 se desempeñó como Subdirector de Proyectos y Construcción de la Comisión Federal de Electricidad. En Marzo de 2014 fue designado Director de Proyectos de Inversión Financiada de la CFE.

- *Act. Guillermo Turrent Schnaas - Director de Modernización y Cambio Estructural*

Guillermo Turrent Schnaas ostenta el título de actuario por la Universidad Autónoma de México (UNAM).

Guillermo Turrent Schnaas cuenta con una amplia experiencia profesional en los sectores de energía, gas natural y electricidad, habiendo asumido diversos proyectos relacionados con el desarrollo de negocios, inversión estratégica y comercialización. En P.M.I. Comercio Internacional, filial de PEMEX, comercializó gas natural, así como en las Divisiones de Gas y Petroquímica Básica de PEMEX. Asimismo ha fungido como Vicepresidente de la empresa norteamericana Sempra Energy Trading, Vicepresidente Senior de Shell Trading Gas & Power, CEO tanto de la ya mencionada Sempra Energy Trading como de Constellation Energy, Vicepresidente Senior de Electricité de France y Presidente de Mexican Energy Advisors Corp.

- *Lic. Roberto Martínez Espinosa – Abogado General*

Roberto Martínez Espinosa es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Occidente (ITESO) y cuenta con una Maestría en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante.

El Lic. Martínez Espinosa ha sido Magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la que también fue Presidente. A partir de marzo de 2013 y hasta febrero de 2014 se desempeñó como Director General Jurídico en la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía (SENER). En febrero de 2014 fue designado Abogado General en la Comisión Federal de Electricidad por el Dr. Enrique Ochoa Reza, Director General de la empresa.

- *Lic. Gustavo Everardo Varela Ruiz – Auditor Interno de la Comisión Federal de Electricidad*

Gustavo Everardo Varela Ruiz es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Nacional de México.

En fechas recientes se ha desempeñado como Secretario Administrativo y Contralor Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como Director Ejecutivo de Administración y Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral (IFE), y como Oficial Mayor y Contralor Interno de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Anteriormente, fungió en PEMEX como Subdirector de Administración y Finanzas del Área de Exploración y Producción y como Gerente de Proveduría y Almacenes. Asimismo, se desempeñó como Gerente de Administración del Instituto Mexicano de Petróleo. Ha sido Presidente del Consejo Directivo del Colegio Nacional de Economistas, A.C. y Presidente de la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe.


4.4 Ley de la Comisión Federal de Electricidad y su Reglamento.

Derivado de la naturaleza jurídica de la Comisión Federal de Electricidad como empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la propia Ley de la Comisión Federal de Electricidad de fecha 5 de agosto de 2014 y su Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de ese año.

Dichos ordenamientos jurídicos contienen provisiones tanto en materia de gobierno corporativo (organización, Consejo de Administración, comités y Dirección General), como en materia de vigilancia y auditoría, del régimen especial a que está sujeta la CFE, transparencia y rendición de cuentas, entre otras.

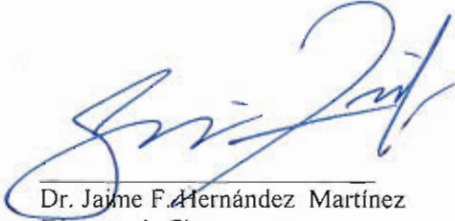
V. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Dr. Enrique Ochoa Reza
Director General

Comisión Federal de Electricidad



Dr. Jaime F. Hernández Martínez
Director de Finanzas

Comisión Federal de Electricidad



Lic. Roberto Martínez Espinosa
Abogado General

Comisión Federal de Electricidad

Esta hoja corresponde al Reporte Anual para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 de la Comisión Federal de Electricidad.

México, D.F.
24 de abril de 2015

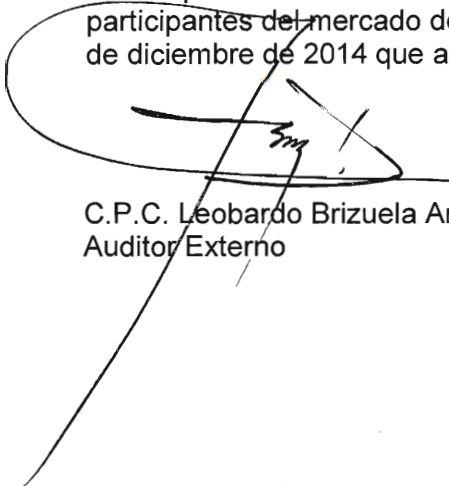
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidente de Supervisión Bursátil
Dirección General de Supervisión de Mercados
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 9
Col. Guadalupe Inn
01020 México, D.F.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33, Fracción I, inciso b) numeral I de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores (la Circular) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Comisión Federal de Electricidad que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2014 y 2013 fueron dictaminados con fecha 15 de marzo de 2015 y 13 de marzo de 2014, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

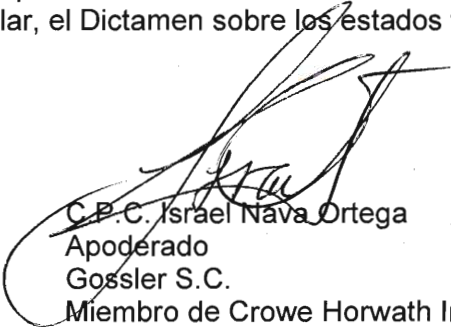
Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros que dictaminé.

Así mismo, en apego al Artículo 84 Bis otorgo mi consentimiento para que Comisión Federal de Electricidad incluya en el reporte anual a que hace referencia el Artículo 33, Fracción I de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores circular, el Dictamen sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 que al efecto emití.



C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
Auditor Externo



C.P.C. Israel Nava Ortega
Apoderado
Gossler S.C.
Miembro de Crowe Horwath International

VI. ANEXOS

Anexo A Estados Financieros Consolidados Dictaminados de la Comisión Federal de Electricidad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los Anexos forman parte integrante del presente Reporte Anual.

Comisión Federal de Electricidad
Empresa Productiva de Estado

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

Comisión Federal de Electricidad

Empresa Productiva de Estado

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 A

Estados consolidados de resultados integrales por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 B

Estados consolidados de cambios en el patrimonio por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 C

Estados consolidados de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 D

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 E

Informe de los auditores independientes**A la Secretaría de la Función Pública****Al Consejo de Administración de****Comisión Federal de Electricidad
Empresa Productiva de Estado**Oficina México
Av. Miguel de Cervantes Saavedra
No. 193, Piso 7-702
Col. Granada
11520, Miguel Hidalgo, México D.F.
+52 (55) 5344 5413 Tel
+52 (55) 5343 1123 Fax
www.crowehorwath.com.mx

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Comisión Federal de Electricidad, Empresa Productiva de Estado (en lo sucesivo "la Empresa"), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Empresa de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Empresa. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera consolidada de Comisión Federal de Electricidad, Empresa Productiva de Estado, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efectos en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las siguientes notas a los estados financieros consolidados:

La Nota 1 menciona que el 20 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Energía. El 11 de agosto de 2014, se publicó en el DOF la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, que establece que entrará en vigor al día siguiente en que se designe el Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad. El 13 de octubre de 2014, el nuevo Consejo de Administración fue designado y, por lo tanto, a partir de esa fecha, la Comisión Federal de Electricidad se transforma en una Empresa Productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, operativa y administrativa.

La Nota 2 b revela que a partir del 1° de enero de 2013 la Empresa adoptó el modelo de revaluación para los bienes que conforman su infraestructura eléctrica. Por otra parte, a partir del 1° de enero de 2014 los inmuebles de la Empresa fueron revaluados calculando su valor razonable mediante la elaboración de avalúos con la metodología paramétrica indicada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. El efecto de dicha adopción fue de \$38,950,186 miles en 2014 (\$141,320,040 miles en 2013), que se reconoció en el resultado integral y se acumuló al patrimonio de la Empresa.

GOSSLER, S.C.

Leobardo Brizuela Arce
Contador Público Certificado

México, D.F.
Marzo 15, 2015

Comisión Federal de Electricidad
Empresa Productiva del Estado

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

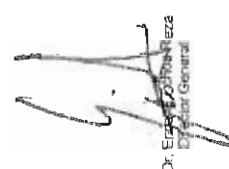
(Notas 1, 2 y 3)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Activo	2014	2013	Pasivo	2014	2013
Circulante:			Corto Plazo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 36,310,880	\$ 36,515,550	Percepción anticipada de la deuda documentada (nota 11)	\$ 14,786,500	\$ 32,340,555
Cuentas por cobrar, neto (nota 6)	81,611,112	81,664,174	Percepción anticipada de PIDREGAS (nota 12 y 13)	16,926,662	15,943,937
Materiales para operación, neto (nota 7)	21,279,536	19,983,889	Proveedores y contratistas	16,301,377	15,550,838
			Impuestos y derechos por pagar (nota 14)	4,584,176	3,539,990
			Beneficios a los empleados (nota 17)	26,513,123	23,267,769
			Cifras cuentas por pagar y pasivos acumulados	24,629,868	21,969,004
			Depósitos de usuarios y contratistas	19,737,992	16,137,469
Total del activo circulante	139,201,528	137,193,593	Total del pasivo a corto plazo	123,582,726	128,946,600
			Largo Plazo:		
Prescancios a los trabajadores a largo plazo	9,233,151	8,311,746	Productos por realizar (nota 15)	26,512,167	20,458,853
Plantas, instalaciones y equipos, neto (nota 8)	986,056,767	954,246,405	Deuda documentada (nota 11)	139,306,657	112,678,177
Instrumentos financieros derivados (nota 10)			Instrumentos financieros derivados (nota 10)	14,565,378	15,058,137
			PIDREGAS (nota 12 y 13)	177,082,470	164,194,095
			Cifras pasivo a largo plazo (nota 16)	3,943,257	3,963,195
			Beneficio a los empleados (nota 17)	538,539,470	504,260,756
Total del activo	\$ 1,175,948,275	\$ 1,125,178,324	Total del pasivo a largo plazo	896,821,419	820,192,186
			Total del pasivo	1,020,404,145	949,140,786
			Patrimonio:		
			Patrimonio acumulado (nota 18)	175,977,598	113,624,347
			Entero de aprovechamiento Ley de Ingresos de la Federación	(31,518,000)	(90,600,000)
			Transferencia de recursos al CENAGE OPD	(492,341)	
			Aportaciones recibidas del Gobierno Federal	28,402,300	23,126,100
			Instrumentos financieros derivados y otros	683,492	(640,887)
			Cargos al patrimonio por beneficio a los empleados	(9,627,144)	(53,295,708)
			Supervent por revaluación	39,950,186	141,320,040
			Pérdida (meta del periodo)	(46,831,901)	(37,552,354)
			Total del patrimonio	155,544,130	175,977,538
Total del pasivo y patrimonio	\$ 1,175,948,275	\$ 1,125,116,324			

CUENTAS DE ORDEN (nota 28)

	2014	2013
Activo	\$105,865,325	\$110,031,738
Pasivo	\$(105,865,325)	\$(10,031,738)


Dr. Enrique Barrera
Director General


Dr. Jaime F. Hernández
Director de Finanzas


MAF Román Casilla
Gerente de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Comisión Federal de Electricidad

Empresa Productiva del Estado

Estados consolidados de resultados integrales

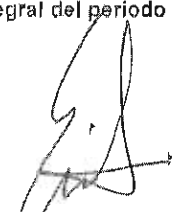
Por los periodos de doce meses que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

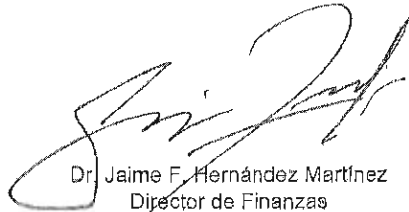
(Notas 1, 2 y 3)


(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO B

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por venta de energía (nota 26)	\$ 333,397,051	\$ 318,409,598
Insuficiencia tarifaria (nota 21)	86,227,484	85,770,342
Suma de productos por ventas	419,624,535	404,179,940
Costo de explotación	<u>234,037,359</u>	<u>243,672,586</u>
Resultado bruto	185,587,176	160,507,354
Aprovechamiento (nota 21)	58,792,164	46,012,501
Cancelación de la insuficiencia tarifaria no cubierta por el aprovechamiento (nota 21)	27,435,320	39,757,841
Depreciación	41,564,905	36,235,532
Deterioro activos fuera de uso	-	1,638,190
Gastos administrativos	8,151,431	6,904,022
Costo estimado actuarial del periodo por obligaciones laborales (nota 17)	<u>55,090,048</u>	<u>48,689,340</u>
Resultado de operación	(5,446,692)	(18,728,072)
Costo financiero		
Intereses a cargo, neto	(21,123,009)	(21,462,957)
Pérdida cambiaria, neta	<u>(22,802,231)</u>	<u>(979,467)</u>
	(43,925,240)	(22,442,424)
Otros ingresos, neto (nota 19)	<u>5,031,612</u>	<u>5,198,651</u>
Resultado antes de I.S.R.	(44,340,320)	(35,971,845)
Impuesto sobre la renta sobre el remanente distribuible (nota 20)	<u>(2,491,581)</u>	<u>(1,580,509)</u>
Pérdida neta del periodo	\$ (46,831,901)	\$ (37,552,354)
Otras partidas de la (Pérdida) Utilidad Integral (nota 22)		
Cargo al patrimonio por beneficio a los empleados	(9,627,144)	(30,423,326)
Revaluación de activos fijos	38,950,186	141,320,040
Transferencias de recursos al CENACE OPD	(492,341)	-
Cancelación saldo inicial instrumentos financieros en el patrimonio y otros	768,720	1,687,609
Efecto del periodo de los instrumentos financieros en el patrimonio	<u>(83,228)</u>	<u>(724,746)</u>
(Pérdida) Utilidad Integral del periodo	\$ (17,317,708)	\$ 74,307,223


Dr. Enrique Ochoa Reza
Director General


Dr. Jaime F. Hernández Martínez
Director de Finanzas


MAF. Román Castillo Morquecho
Gerente de Contabilidad

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Empresa Productiva del Estado

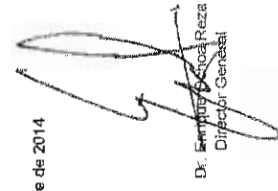
Estados consolidados de cambios en el patrimonio

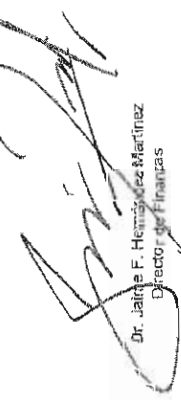
Por los períodos de doce meses que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

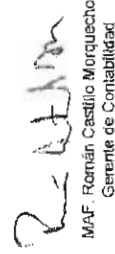
(Notas 1, 2 y 3)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Patrimonio acumulado	Entero de aprovechamiento Ley de Ingresos de la Federación	Aportaciones recibidas	Instrumentos financieros derivados y otros	Cargo al Patrimonio por beneficios a los empleados	Superávit por revaluación	Resultado del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 142,587,161	\$ (24,757,200)	\$ 15,000,000	\$ (1,603,750)	\$ (2,876,382)	\$ -	\$ (19,215,614)	\$ 109,144,215
Traspaso de saldos del año anterior, aprobado por el Órgano de Gobierno	(28,972,814)	24,757,200	(15,000,000)				19,215,614	-
Entero de Aprovechamiento, Ley de Ingresos de la Federación		(30,600,000)						(30,600,000)
Aportaciones del Gobierno Federal			23,126,100					23,126,100
Utilidad Integral				962,863	(30,423,326)	141,320,040	(37,552,354)	74,307,223
Saldos al 31 de diciembre de 2013	113,624,347	(30,600,000)	23,126,100	(640,887)	(33,299,708)	141,320,040	(37,552,354)	175,977,538
Traspaso de saldos del año anterior, aprobado por el Órgano de Gobierno	62,353,191	30,600,000	(23,126,100)	640,887	33,299,708	(141,320,040)	37,552,354	-
Entero de Aprovechamiento, Ley de Ingresos de la Federación		(31,516,000)						(3,115,700)
Aportaciones del Gobierno Federal			28,402,360					28,402,360
Transferencia de recursos al CENACE ODP	(492,341)							(492,341)
Superávit por revaluación del año						38,950,186		38,950,186
Cargo por beneficios a los empleados del ejercicio					(9,627,144)			(9,627,144)
Utilidad Integral				683,482			(46,831,901)	(46,148,409)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 175,485,197	\$ (31,516,000)	\$ 29,402,300	\$ 683,492	\$ (9,627,144)	\$ 38,950,186	\$ (46,831,901)	\$ 155,544,130


 Dr. Emilio Escobedo Reza
 Director General


 Dr. Jaime F. Hernández Martínez
 Director de Finanzas


 MAF Román Castillo Morcucho
 Gerente de Contabilidad

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Comisión Federal de Electricidad
Empresa Productiva del Estado


Estados consolidados de flujos de efectivo
 Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Notas 1, 2 y 3)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO D

Actividades de operación	2014	2013
Pérdida del periodo	\$ (46,831,901)	\$ (37,552,354)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación en el ejercicio de plantas, instalaciones y equipo	41,564,905	37,871,722
Costo neto del periodo por beneficios a los empleados	28,447,917	25,310,149
Estimaciones y reservas	(765,249)	(5,246,823)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	21,123,009	21,462,957
Pérdida en cambios	22,602,231	979,468
	66,340,912.00	42,825,119.00
Cuentas por cobrar y otras	(1,519,092)	(959,107)
Materiales para operación	(1,660,259)	1,244,551
Proveedores y contratistas	750,539	(15,530,598)
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	15,101,898	4,248,852
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	12,873,086.00	(10,996,302.00)
Actividades de inversión		
Inversión en plantas, instalaciones y equipo	(46,822,499)	(37,370,293)
Otros activos de largo plazo	(4,080,229)	31,305
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(50,912,728.00)	(37,338,988.00)
Efectivo a obtener de actividades de financiamiento	(38,239,642.00)	(48,335,290.00)
Actividades de financiamiento		
Contratación de deuda	44,199,605	70,850,075
Financiamientos pagados deuda	(45,171,310)	(47,130,693)
Intereses pagados	(24,275,196)	(13,989,577)
Otros pasivos de largo plazo	(2,058,039)	(4,672,457)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(27,305,940.00)	5,057,348.00
Incremento (decremento) neto de efectivo e Inversiones temporales	795,330	(452,823)
Efectivo e Inversiones temporales al inicio del año	35,515,550	35,968,373
Efectivo e Inversiones temporales al final del periodo	\$ 36,310,880	\$ 35,515,550


 Dr. Enrique Reza Ochoa
 Director General


 Dr. Jaime F. Hernández Martínez
 Director de Finanzas


 MAF. Román Castillo Morquecho
 Gerente de Contabilidad

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Empresa Productiva de Estado

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos)

Anexo E

1. Constitución, actividades de la Empresa Productiva y eventos relevantes.

• **Constitución y actividades de la Empresa.**

Con fecha 11 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE), la cual dispone que entra en vigor a partir del día siguiente al que quede designado el nuevo Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.

Con fecha 13 de octubre de 2014, quedó designado el nuevo Consejo de Administración por lo que a partir de esta fecha Comisión Federal de Electricidad se transforma por ministerio de ley a una Empresa Productiva del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios que gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión.

El Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) queda como Órgano Supremo de Administración de la empresa y responsable de definir las políticas, lineamientos y visión estratégica de la CFE, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales.

La citada ley establece, en su Décimo Cuarto Transitorio, que el régimen especial previsto en la misma para la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, en materia de presupuesto, deuda, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras, responsabilidades administrativas, bienes, remuneraciones, entrará en vigor hasta que se encuentre en funciones el nuevo Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) de la Comisión Federal de Electricidad y estén en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en ella contenidos.

Con fecha 16 de febrero de 2015, la Secretaría de Energía declara en el Diario Oficial de la Federación que se encuentra en funciones el nuevo Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) de la Comisión Federal de Electricidad y están en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas que prevé la LCFE.

A partir de esta fecha, la Comisión Federal de Electricidad tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

Tiene por objeto prestar, en términos de la legislación aplicable, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del Estado Mexicano.

Asimismo, dentro de su objeto público, la Comisión Federal de Electricidad podrá llevar a cabo las actividades siguientes:

- I. La generación dividida en unidades y comercialización de energía eléctrica y productos asociados, incluyendo la importación y exportación de éstos, de acuerdo con la Ley de la Industria Eléctrica, y en términos de la estricta separación legal que establezca la Secretaría de Energía;
- II. La importación, exportación, transporte, almacenamiento, compra y venta de gas natural, carbón y cualquier otro combustible;
- III. El desarrollo y ejecución de proyectos de ingeniería, investigación, actividades geológicas y geofísicas, supervisión, prestación de servicios a terceros, así como todas aquellas relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica y demás actividades que forman parte de su objeto;
- IV. La investigación, desarrollo e implementación de fuentes de energía que le permitan cumplir con su objeto, conforme a las disposiciones aplicables;
- V. La investigación y desarrollos tecnológicos requeridos para las actividades que realice en la industria eléctrica, la comercialización de productos y servicios tecnológicos resultantes de la investigación, así como la formación de recursos humanos altamente especializados;
- VI. El aprovechamiento y administración de inmuebles, de la propiedad industrial y la tecnología de que disponga y que le permita la prestación o provisión de cualquier servicio adicional tales como, de manera enunciativa, construcción, arrendamiento, mantenimiento y telecomunicaciones. La Comisión Federal de Electricidad podrá avalar y otorgar garantías en favor de terceros;
- VII. La adquisición, tenencia o participación en la composición accionaria de sociedades con objeto similar, análogo o compatible con su propio objeto, y
- VIII. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto.

La Comisión Federal de Electricidad podrá llevar a cabo estas actividades en el país o en el extranjero.

Hasta el 13 de octubre de 2014, Comisión Federal de Electricidad fue un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal de carácter técnico, industrial y comercial con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Congreso de la Unión de fecha 14 de agosto de 1937, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 24 del mismo mes y año (el cual derogó el Decreto del Congreso de la Unión del 29 de diciembre de 1933, publicado en el DOF del 29 de enero de 1934).

El Organismo tuvo como objeto prestar, en el ámbito del territorio mexicano, el servicio público de energía eléctrica, consistente en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de energía les correspondía, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, misma que fue abrogada con la entrada en vigor de LCFE. Asimismo, el 28 de febrero de 2006 el Organismo reformó diferentes numerales del estatuto orgánico para modificar su objeto social y poder otorgar la prestación del servicio de telecomunicaciones en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Las tarifas aplicables a la venta de energía eléctrica en la República Mexicana son definidas y autorizadas por el Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- **Eventos relevantes**

Obligaciones fiscales

Con la promulgación de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE- DOF 11/VIII/2014) y la consecuente abrogación de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, desaparece la figura del aprovechamiento prevista en el artículo 46 de este último ordenamiento, por lo que se asume que CFE así como sus empresas subsidiarias y filiales empezarán a cumplir, sus obligaciones fiscales en términos del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula el régimen general de las personas morales, atento a lo dispuesto por el artículo 4 de la LCFE.

Centro Nacional de Control de Energía

Conforme a lo establecido en el Decreto publicado en el DOF del día 20 de diciembre de 2014 en el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Decreto publicado el 28 de agosto de 2014, por el cual se crea el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) con objeto de ejercer el control operativo del sistema eléctrico nacional. Con fecha 28 de noviembre de 2014 CFE realizó la transferencia de recursos materiales y recursos financieros al CENACE, la transferencia tuvo un impacto patrimonial de 492,341 miles de pesos.

Concesión de la red pública de telecomunicaciones

En términos de lo señalado en el artículo décimo quinto transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94, y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones", publicado el 11 de junio del 2013, en el Diario Oficial de la Federación que señala:

Comisión Federal de Electricidad cederá totalmente a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de

telecomunicaciones y le transferirá todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión.

La fibra óptica, derechos de vía, torres, postera, edificios e instalaciones quedarán a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, garantizando a TELECOMM el acceso efectivo y compartido a dicha infraestructura para su aprovechamiento eficiente a fin de lograr el adecuado ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos. Telecomunicaciones de México tendrá atribuciones y recursos para promover el acceso a servicios de banda ancha, planear, diseñar y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional.”

En cumplimiento al mandato constitucional, la CFE interpuso el 17 de diciembre de 2014 ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) la solicitud de autorización para ceder su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a favor de TELECOMM.

Conforme al artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el IFT tiene un plazo de 90 días naturales a partir de que CFE entregó la Solicitud para emitir la resolución correspondiente. El plazo vence el 17 de marzo de 2015.

TELECOMM será titular de los derechos y obligaciones inherentes a la Concesión y deberá garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones incluidos en la misma, en los términos y condiciones que señale el IFT en la resolución de autorización de cesión de su Concesión.

2. Bases de formulación de los Estados Financieros

a) Declaración de cumplimiento

De conformidad con las Reglas para Compañías Públicas y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, CFE está obligada a preparar sus estados financieros consolidados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) consecuentemente, los estados financieros consolidados que se adjuntan han sido preparados de conformidad con las NIIF.

b) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros derivados, los cuales se valúan a valor razonable y los inmuebles, plantas, instalaciones y equipo que están valuados a su valor asumido a la fecha de transición y revaluados a su valor razonable como sigue:

Hasta el 31 de diciembre de 1996, los activos fijos distintos a los adquiridos bajo los programas de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), fueron actualizados mediante la utilización de índices de precios de capital de la

industria eléctrica, determinados por peritos especializados de CFE. Las obras en proceso continuaron actualizándose por este método hasta el cierre de 1998.

Los activos fijos adquiridos bajo los programas de PIDIREGAS, se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 en función del movimiento del tipo de cambio de la moneda de contratación que equivale a su costo específico.

A partir del 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007, los activos fijos se actualizaron por el método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores de inflación derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), tomando como base los valores de reposición determinados al cierre del año 1996 y los de adquisición y/o construcción por los adquiridos a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Durante el ejercicio 2013, los activos fijos que constituyen la infraestructura eléctrica, fueron revaluados calculando su valor razonable al cierre de 2013, como se explica en la nota 3-d.

Durante el ejercicio 2014, los activos fijos que constituyen los inmuebles de la Empresa fueron revaluados calculando su valor razonable mediante la elaboración de avalúos con la metodología paramétrica indicada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), como se explica en la nota 3-d.

c) Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y sus notas incluyen operaciones en moneda extranjera, los cuales son convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre establecido por el Banco de México y están expresados en miles de pesos.

d) Estados consolidados de resultados integrales

La CFE elaboró los estados consolidados de resultados integrales, clasificando los costos y gastos por su naturaleza atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad, conforme lo indica la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa, son las siguientes:

a. Bases de consolidación

La consolidación se efectuó con base en los estados financieros no auditados de tres Fideicomisos, en los que CFE tiene control de acuerdo con la NIIF 10 "Consolidación de Estados Financieros".

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyecto
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	
Fideicomiso de Administración y Traslato de Dominio 2030	CFE	En primer lugar: los adjudicatarios de los contratos. En segundo lugar: CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Inversión condicionada
Fideicomiso para la Constitución de un Fondo Revolvente de Financiamiento para el Programa de Aislamiento Térmico de la Vivienda en el Valle de Mexicali B.C.	CFE	CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Ahorro de energía
Fideicomiso de Gastos Previos	CFE	CFE	BANCOMEX, S. N. C.	Inversión directa

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentran representados por efectivo, depósitos bancarios e inversiones temporales a corto plazo. El efectivo y los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de fácil realización con vencimientos a muy corto plazo, son valuados a valor razonable y están sujetos a un bajo riesgo de cambio en su valor.

c. Inventario de materiales para operación y costo de consumos

Los inventarios de materiales para operación se registran a su costo de adquisición o valor neto de realización, el menor y, los consumos de los mismos se registran a costo promedio.

Los inventarios se revisan periódicamente para determinar la existencia de material obsoleto, y para evaluar la suficiencia de la reserva o provisión, cuando se presenta el caso, se incrementa la reserva contra los resultados del ejercicio. Mensualmente se aplica el factor de 0.0004167 (cero punto cero cero cero cuatro uno seis siete) sobre el saldo del mes de registro de las cuentas de materiales en existencia, equivalente al 0.5% anual, para registrar la provisión del año.

d. Plantas, instalaciones y equipo

Las plantas, instalaciones y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición.

I. Plantas, instalaciones y equipo en operación (infraestructura eléctrica)

Las plantas, instalaciones y equipo en operación, sólo de la infraestructura eléctrica, utilizados para la generación, transmisión y/o distribución de energía eléctrica, se presentan en el estado de posición financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas. La Empresa llevará acabo la revisión periódica de los valores razonables de plantas, instalaciones y equipo en operación, y cada 5 años se evaluará la necesidad de efectuar revaluaciones, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación se reconoce en los otros resultados integrales como superávit, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo activo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que reduce el gasto por la disminución efectuada previamente. Una disminución del valor en libros que se originó de la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación, se registra en resultados en la medida que excede el saldo del superávit, si existe alguno.

La depreciación de las plantas, instalaciones y equipo en operación revaluados es reconocida en resultados. En caso de venta o retiro posterior de las propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades acumuladas.

Las tasas de depreciación acordes con la vida útil de los mismos, determinadas por técnicos especializados de CFE son las siguientes:

	Tasa anual %
Centrales generadoras-geotérmicas	Del 2.00 al 3.70
Centrales generadoras-vapor	Del 1.33 al 2.86
Centrales generadoras-hidroeléctricas	Del 1.25 al 2.50
Centrales generadoras-combustión interna	Del 1.33 al 3.03
Centrales generadoras-turbo gas y ciclo combinado	Del 1.33 al 3.03
Central generadora-nuclear	Del 1.33 al 2.50
Subestaciones	Del 1.33 al 2.56
Líneas de transmisión	Del 1.33 al 2.86
Redes de distribución	Del 1.67 al 3.33

II. Inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados, considerando sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme a las siguientes tasas:

	Tasa anual %
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Cómputo	25
Equipo de transporte	20
Otros bienes muebles	10

Los terrenos no se deprecian.

Las propiedades que están en proceso de construcción, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su entrada en operación.

Un elemento de plantas, instalaciones y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Las refacciones capitalizables se deprecian desde el momento en que están disponibles para su uso.

III. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)

CFE realiza proyectos de inversión para construir activos generadores de ingresos bajo dos esquemas:

Inversión directa

Para construir proyectos de instalaciones eléctricas y que al término de la obra se entregan a la CFE, al momento de la entrega de las obras, materia del contrato, recibidas a satisfacción de CFE, se registra el activo en una cuenta de activo fijo denominada PIDIREGAS, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

Los activos adquiridos bajo el esquema PIDIREGAS, así como la obligación correlativa son registrados al valor contratado del Proyecto.

Inversión condicionada

A partir del año 2000 y con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), se dio acceso a productores independientes de generación de energía, los cuales solo pueden vender la energía que producen a CFE. La Empresa evaluó que 23 de los contratos existentes con productores independientes, tienen características

de arrendamiento de la planta generadora de energía de acuerdo con la INIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios y a su vez, dichos arrendamientos califican como arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos, por lo que se registra en una cuenta de activo fijo denominada Productores Independientes, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

e. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo. La Empresa evalúa si el activo intangible es de vida finita o indefinida, y en caso de determinar que el intangible es de vida indefinida, el deterioro se valúa en forma anual. En caso de determinar que el intangible es de vida finita, reduce del valor del activo la amortización acumulada y en su caso la pérdida acumulada por deterioro.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

f. Deterioro de activos de larga duración en uso

La Empresa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso, se efectúa un ajuste en el valor del mismo. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, son substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales.

g. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Empresa se convierte en una de las partes de un contrato de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distinto de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de utilidades o pérdidas) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo o pasivo financiero, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

Activos financieros.

Los activos financieros se clasifican en alguna de las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, inversiones mantenidas al vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Préstamos y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar y préstamos son instrumentos financieros con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar) se valúan a costo amortizado usando el método de interés efectivo, y se sujetan a pruebas de deterioro.

Las partidas por cobrar se componen principalmente de consumidores público, consumidores gobierno, deudores diversos, energía en proceso de facturación y los préstamos a los trabajadores

Deterioro de activos financieros.

Los activos financieros, distintos a los activos financieros a valor razonable, se evalúan para determinar si existen indicadores de deterioro al final de cada periodo, y su deterioro se lleva a resultados. Los activos financieros se consideran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, los flujos futuros estimados de la inversión han sido afectados.

Clasificación como pasivo o capital

Los instrumentos de deuda emitidos por la Empresa se clasifican, ya sea como pasivos o capital de acuerdo a la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y de instrumento de capital.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable o con cambios en pérdidas y ganancias o como otros pasivos financieros (incluyendo préstamos), y son medidos subsecuentemente a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

La Empresa da de baja un pasivo financiero sí, y sólo si, las obligaciones de la Empresa son cumplidas, se cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la consideración pagada y por pagar es reconocida en resultados del periodo y otros resultados integrales.

Método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de distribución del ingreso o sólo financiero a lo largo del periodo

cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima cobrar o pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del activo o pasivo financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

El ingreso o costo se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Compensación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Empresa cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

h. Instrumentos Financieros Derivados

La Empresa valúa todos los derivados en el balance general a valor razonable o valor de mercado ("mark to market"). Cuando los derivados son designados como cobertura, el reconocimiento del valor razonable depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valor razonable como sigue: (1) si son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como la partida cubierta se registran contra resultados, o (2) si son de flujo de efectivo, se reconocen temporalmente en el Otro Resultado Integral (ORI) y se reclasifican a resultados cuando la partida cubierta los afecta. La porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce de inmediato en resultados, en el resultado integral de financiamiento, independientemente de si el derivado está designado como cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo.

La Empresa utiliza principalmente "swaps" de tasa de interés y de divisas y contratos "forward" de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera. CFE documenta formalmente todas las relaciones de cobertura, en donde describe los objetivos y estrategias de la administración de riesgos para llevar a cabo transacciones con derivados. La política de la Empresa es no realizar operaciones especulativas con instrumentos financieros derivados.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por cambios en la normatividad contable, actualmente no se designan como cobertura para efectos contables sino de negociación. La fluctuación en el valor razonable de estos derivados se reconoce en resultados en el costo financiero.

Se realizaron las pruebas de efectividad sobre los flujos de intercambio de cupones que se llevaron a cabo durante el período enero – diciembre de 2014.

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. Además se revelaron los elementos más importantes de cada intercambio, como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

i. Obligaciones asociadas con el retiro de plantas, instalaciones y equipo

Por disposición regulatoria al concluir el servicio de operación de una instalación nuclear (por término de licencias), ésta debe ser desmantelada por razones de seguridad y de protección al medio ambiente.

CFE tiene como política realizar un estudio técnico – económico, el cual debe ser actualizado en forma periódica (cada 5 años) y contempla el costo estimado por este concepto, con base a la producción de energía de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, cuya distribución se hace uniforme en el tiempo de vida útil. El costo de adquisición de las instalaciones nucleares se incrementa con el monto de la valuación de la obligación asociada con el retiro, considerando el efecto de descontarlo a su valor presente.

j. Beneficios a los empleados

Beneficios directos a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente incentivos a la productividad, vacaciones, prima vacacional, bonos y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales, eventuales y permanentes.

Beneficios a los empleados por terminación y otras. El pasivo por beneficios al retiro (primas de antigüedad y pensiones) y por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales, por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro de empleados que laboran en la Empresa, contratados hasta el 18 de agosto de 2008 dentro de un plan de pensiones y jubilaciones de beneficios definidos.

Para trabajadores contratados hasta el 18 de agosto de 2008, la Empresa continúa aplicando un plan de pensiones de beneficios definidos y para trabajadores contratados a partir del 19 de agosto de 2008, la Empresa estableció un plan de pensiones y jubilaciones de contribución definida.

k. Impuesto sobre la renta por el remanente distribuible

De acuerdo a lo establecido en la legislación fiscal aplicable, la Empresa no causa el gravamen del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley. La Empresa está

obligada a determinar, pagar y reconocer en sus estados financieros consolidados este impuesto por el remanente distribuible de las partidas que no reúnan requisitos fiscales con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el penúltimo y último párrafo del artículo 79 para el ejercicio 2014 y para el ejercicio 2013 en el artículo 95.

Con base en lo descrito en el párrafo anterior, la Empresa determina, valúa, revela y registra en sus estados financieros consolidados, la provisión del impuesto sobre la renta por remanente distribuible.

I. Información por segmentos

CFE al ser una entidad económica pública, de conformidad con lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos de Operación", distingue y revela la información por segmentos, la cual se presenta en el formato utilizado por CFE para evaluar cada actividad con un enfoque gerencial.

m. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año y su monto se estima con base en la facturación real del bimestre inmediato anterior.

n. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados, las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados como parte del costo financiero.

o. Transacciones con el Gobierno Federal, Estatales y Municipales

Las principales transacciones que se realizan con el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales y su tratamiento contable, son como sigue:

Con el Gobierno Federal:

Aprovechamiento

1) Por los bienes aportados a CFE para su explotación

Hasta el ejercicio fiscal que se reporta, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) vigente a partir del 23 de diciembre de 1992, CFE está obligada al pago de un aprovechamiento al Gobierno Federal por los activos que utiliza para prestar el servicio público de energía eléctrica.

El aprovechamiento se determina anualmente en función de la tasa de rentabilidad establecida para las entidades paraestatales en cada ejercicio, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2013, se utilizó la tasa del 9%, ratificada por la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dicha tasa se aplica al valor del activo fijo neto en operación del ejercicio inmediato anterior y el monto resultante se carga a los resultados del ejercicio.

El aprovechamiento representa un decremento en beneficios económicos para CFE por un pago al Gobierno Federal, por lo que se registra como un gasto de operación. Este aprovechamiento es compensado contra la insuficiencia tarifaria determinada para complementar tarifas deficitarias (ingresos), por lo que no existe entero al erario federal.

El Reglamento de la LSPEE precisa el concepto de "activo fijo neto en operación", como lo siguiente:

Para los efectos del artículo 46 de la Ley, se entenderá como activo fijo neto en operación, el activo fijo en operación disminuido de:

- I. La depreciación acumulada;
- II. La deuda pendiente de amortizar directamente relacionada con tales activos, y
- III. Las aportaciones de los solicitantes.

2). Por el patrimonio invertido

De conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación la SHCP puede fijar un aprovechamiento por el patrimonio invertido que, en su caso, debe ser enterado al erario federal, el cual es registrado como una disminución en el patrimonio. El Ejecutivo de igual forma puede determinar anualmente su reinversión en las entidades como aportación patrimonial.

3). Insuficiencia tarifaria para complementar tarifas deficitarias

Corresponde a los recursos que el Gobierno Federal otorga a los usuarios del servicio eléctrico a través de CFE, mediante diversas tarifas deficitarias en venta de energía. De acuerdo con el artículo 46 de la LSPEE, el aprovechamiento mencionado puede ser compensado contra la insuficiencia tarifaria.

La insuficiencia tarifaria compensable contra el aprovechamiento representa un incremento en beneficios económicos para CFE, por lo que se registra como un ingreso, el excedente no recuperable de la insuficiencia tarifaria se reconoce y se cancela en los estados financieros consolidados de la Empresa.

Con Gobiernos Estatales y Municipales:

Aportaciones. Las aportaciones recibidas de los Gobiernos, Estatales y Municipales para electrificar poblados rurales y colonias populares, para ampliaciones a la red de distribución y aportaciones de otra naturaleza, se registran como un producto por realizar, el cual se realizará de acuerdo con la vida útil del activo que financian dichas aportaciones.

p. Costo financiero

El costo financiero incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses y resultados cambiarios, a medida que ocurren o se devengan.

q. Contingencias y compromisos

Las obligaciones asociadas con contingencias se reconocen como pasivo, cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se puedan cuantificar razonablemente, de otra forma se revelan en los estados financieros consolidados. Los efectos financieros de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros consolidados. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros consolidados. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes.

r. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Empresa, la Administración de CFE debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no fácilmente aparecen en otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de esos estimados.

Los estimados y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros, si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

1) Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

Contratos con sustancia de arrendamiento

La Administración de CFE ha determinado que ciertos contratos de servicios tienen la sustancia económica de un arrendamiento, ésta determinación estriba, entre otros, de que el cumplimiento dependa de un activo específico y el contrato transfiera los derechos de uso del activo en cuestión, lo cual requiere la aplicación de juicio.

Clasificación de contratos de arrendamiento

Ciertos contratos de arrendamiento deben ser clasificados como arrendamientos capitalizables, esta clasificación de arrendamientos depende de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado son transferidos al arrendatario, considerando la sustancia de la transacción y no la forma de los contratos. La Empresa ha determinado, basado en los términos y condiciones del contrato, que tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios respecto de ciertos activos arrendados.

2) Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se informa, y que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

I. Estimación para cuentas de cobro dudoso.

La Empresa valúa las cuentas por cobrar a su costo amortizado menos cualquier deterioro utilizando el método del interés efectivo y reconoce una estimación para cuentas de dudosa recuperación (deterioro), cuando se identifica un acontecimiento que genera una pérdida que implique la reducción de la recuperabilidad de flujos de efectivo (pérdida incurrida).

Se considera que si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar en el momento en que se identifiquen detonadores de deterioro o eventos que conduzcan a considerar que la recuperación de cuentas por cobrar es incierta, poco probable y el tiempo transcurrido desde la facturación es prolongado, lo que se conoce como modelo de pérdidas incurridas.

En el caso del sector doméstico, se reserva el 75% del saldo al transcurrir 330 días del vencimiento. En el caso de los sectores agrícolas y de servicios, en donde la experiencia ha mostrado la celebración de negociaciones, se establece como criterio reservar el 25% del saldo de estos sectores al transcurrir 330 días del vencimiento.

La metodología para el cálculo de la estimación de cuentas incobrables se aplica mensualmente, con base en la cartera vencida determinada al mes inmediato anterior. Para el cierre del ejercicio, se determina con la cartera vencida al mes de diciembre.

Una vez agotadas las gestiones de cobro comerciales y jurídicas, se cancelan las cuentas incobrables contra la estimación calculada.

Cuando esta estimación calculada conforme a la metodología antes señalada no sea suficiente para cancelar cuentas derivadas de eventos relevantes, masivos y focalizados con algún tipo de problemática generalizada en alguno de estos sectores (doméstico, agrícola y de servicios), y con una notoria imposibilidad práctica de su cobro, se someten a la aprobación del Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno).

El valor en libros se reducirá afectando directamente a la reserva contra la cuenta por cobrar y el importe de la pérdida se reconocerá como resultado del ejercicio.

II. Vida útil y valor residual de propiedades, planta y equipo

La Empresa revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual, las tasas de depreciación se describen en la nota 3-d.

III. Deterioro de activos

La Empresa realiza pruebas de deterioro cuando existen indicios, estas pruebas implican la estimación de flujos futuros de efectivo que obtendrá la Empresa y de la tasa de descuento más apropiada. La Empresa considera que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados y que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes.

La Empresa considera que todas sus transacciones forman parte de una misma unidad generadora de efectivo.

IV. Beneficios a los empleados

La valuación de beneficios a los empleados por pensiones y otros beneficios al retiro está sustentada en cálculos actuariales basados en supuestos relativos a tasas de descuento, tasas de incremento salarial y otras estimaciones actuariales utilizadas. Los supuestos actuariales son actualizados de forma anual, los cambios en estos supuestos pueden tener un efecto significativo en el monto de las obligaciones y en los resultados de la Empresa.

V. Desmantelamiento de la planta nuclear Laguna Verde

El valor de la provisión para el desmantelamiento de la planta nuclear, es calculado con base en supuestos de costo, tasa de inflación, tasas de descuento de largo plazo, tipos de cambio y fechas en las que se espera que se hagan desembolsos.

La revisión de esta estimación se hace constantemente para asegurar que los montos provisionados corresponden al mejor estimado de los costos que eventualmente erogará la Empresa, las variaciones en los supuestos base de las estimaciones, puede traer cambios en los montos registrados.

VI. Energía vendida en proceso de facturación

Los ingresos se reconocen en el período en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año.

VII. Instrumentos financieros

En la valuación de estos instrumentos, no listados a su valor razonable, la Empresa utiliza modelos de valuación que incorpora a supuestos sujetos a variaciones no predecibles.

La Empresa considera que los supuestos utilizados a la fecha de estos estados financieros consolidados son apropiados y bien fundamentados.

VIII. Aportaciones de clientes

Las aportaciones recibidas de clientes para que la entidad les preste el servicio de energía eléctrica, se registran, reconociendo un activo a su valor razonable por las propiedades que son aportadas por el cliente, y a su vez se reconoce un producto por realizar, de acuerdo con la Interpretación CINIIF 18 "Transferencias de activos procedentes de Clientes". El período de realización de estos productos está relacionado con la vida útil del activo.

4. Instrumentos Financieros

a. Administración del riesgo de patrimonio

La Empresa administra su patrimonio para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha y cumplir con las regulaciones aplicables. La estructura del patrimonio de la Empresa consiste en la deuda neta y el patrimonio. Adicionalmente, la Empresa no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su patrimonio.

b. Políticas contables significativas

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3-g.

c. Categorías de instrumentos financieros

	2014	2013
Activos financieros:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 36,310,880	\$ 35,515,550
Cuentas y documentos por cobrar a consumidores y otros deudores	81,611,112	81,694,174
Préstamos a trabajadores a largo plazo	9,233,151	8,311,746
Instrumentos financieros derivados	13,957,858	13,989,058
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Deuda documentada	\$ 154,098,157	\$ 145,218,732
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	193,089,132	180,138,032
Proveedores y contratistas	16,301,377	15,550,838
Depósitos de usuarios y contratistas	18,737,992	16,137,469

d. Objetivos de la administración del riesgo financiero

Parte de las funciones de la Dirección de Finanzas de la Empresa es implementar las estrategias y coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Empresa a través de los informes internos de riesgo y el entorno del mercado, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos.

Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo en las tasas de interés), riesgo de crédito y de liquidez.

La Empresa busca atemperar los efectos de los riesgos de parte de la deuda utilizando instrumentos financieros derivados para cubrirla. El uso de los derivados financieros se rige mediante la política establecida por el Comité delegado interinstitucional de gestión de riesgos financieros asociados a la posición financiera y al precio de los combustibles fósiles (CDIGR) y ratificada por la Junta de Gobierno (ahora Consejo de Administración), la cual provee principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito de contraparte y el uso de instrumentos financieros derivados.

La Empresa no suscribe o negocia instrumentos financieros con fines especulativos.

La función de Tesorería se rige por la política de la SHCP del manejo de las disponibilidades de efectivo, en la que las inversiones que se realizan no son de largo plazo y se efectúan en instrumentos de bajo riesgo, informa mensualmente al comité de inversiones de la Tesorería.

e. Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito, es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación. La Empresa está sujeta al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, la Empresa únicamente se involucra con partes solventes y de reconocida reputación y alta calidad crediticia.

Adicionalmente obtiene suficientes garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Con el fin de administrar el riesgo de crédito, en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar con consumidores, la Empresa considera que el riesgo es limitado pues en caso de no recibir pago por parte del consumidor se apega a lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en cuanto a suspensión del suministro de energía. Sin embargo, como se señala en la nota 3-s, fracción 2), numeral 1., la Empresa provisiona una estimación de cuentas incobrables bajo el modelo de pérdidas incurridas.

El análisis de la antigüedad de los activos financieros no corrientes, sobre los que no se ha considerado necesario realizar estimación alguna al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Menos de 90 días	\$ 3,263,430	\$ 3,512,803
De 90 a 180 días	4,115,040	4,676,726
Más de 180 días	37,593,197	37,476,614
	<u>\$ 44,971,667</u>	<u>\$ 45,666,143</u>

f. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El financiamiento que recibe la Empresa, es principalmente a través de deuda contratada y por el arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS. Con el fin de administrar el riesgo de liquidez, la Empresa realiza análisis de flujos de efectivo de manera periódica y mantiene líneas de crédito abiertas con instituciones financieras y proveedores. Adicionalmente, la Empresa está sujeta a control presupuestal por parte del Gobierno Federal, por lo que el techo de endeudamiento neto que cada año autoriza el Congreso de la Unión de acuerdo a sus ingresos presupuestados, no puede ser rebasado.

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la entidad con base en los periodos de pago son:

Al 31 de Diciembre de 2014	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 3	Más de 3 años y menos de 5	Más de 5 años	Total
Deuda documentada	\$ 14,789,500	\$ 26,109,931	\$ 27,327,622	\$ 85,871,104	\$ 154,098,157
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	16,026,662	29,892,169	30,160,988	117,009,313	193,089,132
Proveedores y contratistas	16,301,377				16,301,377
Depósitos de usuarios y contratistas	18,737,992				18,737,992
Total	\$ 65,855,531	\$ 56,002,100	\$ 57,488,610	\$ 202,880,417	\$ 382,226,658

Al 31 de Diciembre de 2013	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 3	Más de 3 años y menos de 5	Más de 5 años	Total
Deuda documentada	\$ 32,540,555	\$ 20,334,044	\$ 2,636,771	\$ 89,707,362	\$ 145,218,732
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	15,943,937	28,715,200	15,168,295	120,310,600	180,138,032
Proveedores y contratistas	15,550,838				15,550,838
Depósitos de usuarios y contratistas	16,137,469				16,137,469
Total	\$ 80,172,799	\$ 49,049,244	\$ 17,805,066	\$ 210,017,962	\$ 357,045,071

g. Riesgos de mercado

Las actividades de la Empresa la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en los tipos de cambio y tasas de interés.

Administración del riesgo cambiario

La Empresa se financia mediante créditos preferentemente en moneda nacional cuando las condiciones de mercado lo aconsejan, por lo que la deuda actual está denominada mayormente en pesos mexicanos.

La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio.

La Empresa utiliza principalmente "swaps" de tasa de interés y de divisas y contratos "forward" de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera conforme a sus políticas internas.

Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa, se muestra a través de los siguientes análisis:

– **Análisis de sensibilidad de moneda extranjera**

La Empresa se encuentra principalmente expuesta a variaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y dólares estadounidenses y yenes japoneses.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Empresa a un incremento y decremento del 5% en el peso mexicano contra las divisas extranjeras relevantes. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio.

El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio del 5% en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye préstamos externos, así como préstamos de las operaciones extranjeras dentro de la Empresa donde la denominación del préstamo se encuentra en una divisa distinta a la moneda del prestamista o del prestatario. Una cifra positiva (como se aprecia en el cuadro que sigue) indica un incremento en los resultados donde el peso mexicano se fortalece en 5% contra la divisa pertinente. Si se presentara un debilitamiento del 5% en el peso mexicano con respecto a la divisa en referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados y los saldos siguientes serían negativos.

	Miles de pesos	
	2014	2013
Resultados	\$ <u>9,588,542</u>	\$ <u>8,513,023</u>

En opinión de la administración, el impacto del riesgo cambiario inherente se repercute a las tarifas eléctricas en el largo plazo a través de los ajustes por inflación y de la fórmula de combustibles que considera además de la inflación, el tipo de cambio peso/dólar.

– **Administración del riesgo de tasas de interés**

La Empresa se encuentra expuesta a riesgo en tasa de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por la Empresa manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa

variable, así como con el manejo de instrumentos financieros derivados de cobertura de tasa de interés.

- **Análisis de sensibilidad para las tasas de interés**

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del período sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del período sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año.

Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 0.50 puntos en el caso de la TIIE y de 0.01 puntos en el caso de LIBOR, lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si la tasa de interés TIIE hubiera estado 0.50 puntos por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

- La pérdida del período que terminó el 31 de diciembre de 2014 y 2013 aumentaría o disminuiría en \$474,833 y \$330,077 respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición de la Empresa a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable; y

Si la tasa de interés LIBOR hubiera estado 0.01 puntos por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

- La pérdida del período que terminó el 31 de diciembre de 2014 y 2013 aumentaría o disminuiría en \$5,913 y \$5,309 respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición de la Empresa a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable.

h. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado

Se considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros consolidados, se aproxima a su valor razonable, incluyendo los siguientes:

	2014		2013	
	Valor en Libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Deuda documentada	\$ 154,098,157	\$ 154,098,157	\$ 145,218,732	\$ 145,218,732
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	193,089,132	193,089,132	180,138,032	180,138,032

Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos financieros (sin incluir los instrumentos derivados) se determinan de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado utilizando precios de transacciones actuales observables en el mercado y cotizaciones para instrumentos similares.
- Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el valor de mercado (que es la valuación monetaria de romper la operación pactada en un momento dado). CFE monitorea este valor y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del valor de mercado solicita a la contraparte una nueva valuación.

Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera

La siguiente tabla proporciona un análisis de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 2, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

	<u>Nivel 1</u>
Activos financieros disponibles para su venta	
Inversiones temporales	\$ 19,005,925
Total	\$ <u>19,005,925</u>

El análisis del valor razonable de los activos financieros derivados agrupados en nivel 2 con base en el grado al que el valor razonable es observable, se efectúa en la Nota 10.

Los niveles arriba indicados son considerados como a continuación se indica:

- Nivel 1 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios).

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efectivo e inversiones temporales se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 17,304,955	\$ 17,852,378
Inversiones temporales	19,005,925	17,663,172
Total	<u>\$ 36,310,880</u>	<u>\$ 35,515,550</u>

6. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Consumidores público	\$ 64,846,550	\$ 66,455,874
Consumidores gobierno	18,412,951	16,965,181
Otras cuentas por cobrar	286,660	2,886,865
	83,546,161	86,307,920
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(18,697,261)</u>	<u>(18,016,513)</u>
	64,848,900	68,291,407
Documentos por cobrar, reclamaciones a aseguradoras y otros	16,761,220	12,509,952
Impuesto al valor agregado por recuperar	992	892,815
Total	<u>\$ 81,611,112</u>	<u>\$ 81,694,174</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos y movimientos de la estimación para cuentas de cobro dudoso se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo Inicial	\$ 18,016,513	\$ 13,015,536
Incremento	6,303,158	9,344,610
Recuperaciones	408,138	311,879
Aplicaciones	<u>(6,030,548)</u>	<u>(4,655,512)</u>
Saldo Final	<u>\$ 18,697,261</u>	<u>\$ 18,016,513</u>

7. Materiales para operación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los materiales para operación se integran como sigue:

	2014	2013
Refacciones y equipo	\$ 5,000,300	\$ 3,790,748
Combustibles y lubricantes	12,908,087	12,591,989
Combustible nuclear	4,209,489	4,074,880
	22,117,876	20,457,617
Estimación por obsolescencia	(838,340)	(473,748)
Total	\$ 21,279,536	\$ 19,983,869

8. Plantas, instalaciones y equipos

Los saldos netos de plantas, instalaciones y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

Inversión

	Plantas instalaciones y equipo en operación	Refacciones capitalizadas	Obras en proceso	Materiales para construcción	Certificados bursátiles por disponer	Total
Saldos 01/Ene/14	\$ 1,658,152,676	\$ 9,803,929	\$ 25,382,051	\$ 10,693,890	\$ 8,821	\$1,704,041,367
Adquisiciones	44,362,431	-	8,284,328	1,245,585	-	53,892,345
Revaluación del período (inmuebles)	24,830,757	-	-	-	-	24,830,757
Rectificación de revaluación 2013	(44,944,952)	-	-	-	-	(44,944,952)
Bajas	(7,841,964)	(854,926)	-	-	-	(8,696,890)
Capitalización	-	-	(5,795,265)	-	-	(5,795,265)
Saldos 31/Dic/14	\$ 1,674,558,948	\$ 8,949,003	\$ 27,871,114	\$ 11,939,475	\$ 8,821	\$1,723,327,361

Depreciación acumulada

Saldos 01/Ene/14	(748,685,370)	(1,109,592)	-	-	-	(749,794,962)
Saldos Netos 01/Ene/14	\$ 909,467,306	\$ 8,694,337	\$ 25,382,051	\$ 10,693,890	\$ 8,821	\$ 954,246,405
Depreciación del período	(41,195,041)	(369,864)	-	-	-	(41,564,905)
Depreciación por bajas	7,024,912	-	-	-	-	7,024,912
Rectificación de depreciación de revaluación 2013	59,064,381	-	-	-	-	59,064,381
Depreciación Neta	24,894,252	(369,864)	-	-	-	24,524,388
Saldos 31/Dic/14	(723,791,118)	(1,479,456)	-	-	-	(725,270,574)
Saldos Netos 31/Dic/14	\$ 950,767,830	\$ 7,469,547	\$ 27,871,114	\$ 11,939,475	\$ 8,821	\$ 998,056,787

Valor razonable de plantas, instalaciones, equipo en operación y bienes inmuebles.

La revaluación del periodo por \$24,830,757 corresponde a las mediciones del valor razonable de los bienes inmuebles de la CFE al 31 de diciembre de 2014, las cuales se realizaron por medio de la elaboración de avalúos paramétricos efectuados por parte de valuadores certificados conforme a los lineamientos aplicables en la materia, establecidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes (INDAABIN).

La rectificación de la revaluación por \$44,944,952 y de la depreciación de la revaluación por \$59,064,381, se debieron a que en 2014 la Empresa realizó una mejora de diversos factores puntuales de las valoraciones técnicas de las plantas, instalaciones y equipo en operación de la infraestructura eléctrica dando como resultado una optimización de la actualización de los valores contables, el efecto neto en el patrimonio fue de \$14,119,429.

El total al 31 de diciembre de 2014 la revaluación resultó un monto neto de \$ 38,950,186 la cual se refleja en la cuenta de superávit del Patrimonio.

Plantas, instalaciones y equipos en operación - Los saldos de las plantas, instalaciones y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, que incluyen los equipos en PIDIREGAS, se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Plantas:		
Vapor	\$ 330,775,454	\$ 333,156,052
Hidroeléctricas	206,881,907	211,863,388
Nucleoeléctrica	121,520,039	121,333,245
Turbogas y ciclo combinado	75,702,390	73,201,320
Geotérmicas	42,212,647	46,076,609
Combustión interna	2,027,377	1,449,679
Instalaciones no convencionales	3,014,988	2,487,514
Líneas de transmisión y subestaciones de transformación	337,478,138	328,759,841
Fibra Óptica	7,002,199	6,533,003
Redes y subestaciones de distribución	390,923,625	384,152,476
Terrenos en proceso de regularización	570,593	480,537
Edificios administrativos y otros	58,619,303	34,741,265
Fideicomisos	30,816	26,858
	<u>1,576,759,476</u>	<u>1,544,261,787</u>
Equipo productores externos	97,471,095	91,793,496
Desmantelamiento CN Laguna Verde	328,379	328,379
	<u>1,674,558,950</u>	<u>1,636,383,662</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	703,879,558	712,134,319
Depreciación acumulada productores externos	19,917,562	14,782,037
Total	<u>\$ 950,767,830</u>	<u>\$ 909,467,306</u>

Obras en proceso - Los saldos de obras en proceso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

Planta:	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Vapor	\$ 424,456	\$ 532,551
Hidroeléctricas	5,345,230	5,369,817
Nucleoeléctricas	341,051	445,243
Turbogas y ciclo combinado	648,714	598,480
Geotérmicas	1,468,241	1,449,011
Combustión interna	218,379	274,295
Líneas, redes y subestaciones	17,472,029	13,888,707
Oficinas e instalaciones generales	661,281	1,767,685
Anticipos para construcción	1,291,733	1,056,262
Total	\$ 27,871,114	\$ 25,382,051

Durante el año 2014, las partidas capitalizadas en obras en proceso, de acuerdo con la política descrita en la Nota 3d ascendieron a \$1,541,272 conformado por \$1,322,863 de gastos administrativos y \$218,409 de depreciación.

Materiales para construcción - Los saldos de materiales para construcción al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Refacciones y equipo	\$ 9,350,905	\$ 8,469,876
Materiales en poder de terceros	2,588,570	2,224,014
Total	\$ 11,939,475	\$ 10,693,890

Refacciones capitalizables - Los saldos de refacciones capitalizables al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Refacciones capitalizables	\$ 8,949,003	\$ 9,803,929
Menos		
Depreciación acumulada	1,479,456	1,109,592
Total	\$ 7,469,547	\$ 8,694,337

Certificados bursátiles - Los saldos de certificados bursátiles al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son por \$8,821 ya que al momento no se han presentado disposiciones.

9. Bienes en comodato

Con fecha 11 de octubre de 2009, el Ejecutivo Federal decretó la extinción de la Empresa Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, encargando al Servicio de Enajenación de Bienes (SAE), poner a disposición de CFE todos los bienes útiles afectos al servicio de energía eléctrica, a quien por Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, le corresponde operar este servicio.

Con esa misma fecha, el SAE y la CFE celebraron un convenio que ratifican posteriormente el 11 de agosto de 2010, mediante el cual acuerdan que a partir de la entrada en vigor del decreto antes referido, el SAE entrega en comodato a título gratuito los bienes útiles al servicio eléctrico en la Zona Centro del país para atender a más de 6 millones de clientes; asimismo se acuerda que a partir del 11 de octubre de 2009 los ingresos y los costos de la operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura corresponderán a la CFE.

La vigencia del contrato de comodato es de tres años contados a partir del 11 de octubre de 2009; el 11 de octubre de 2012 dicha vigencia quedó prorrogada automáticamente por un período de tres años más.

Para efectos de identificación y valuación de los bienes objeto del contrato de comodato, el SAE dispuso de los servicios de despachos especializados en la práctica de inventarios físicos valorizados, obteniendo un importe de \$106,496,100, mismo que la CFE registró en cuentas de orden desde el cierre de 2011, este importe comprende tanto infraestructura eléctrica como bienes muebles e inmuebles. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de estos bienes asciende a \$100,694,123 y \$104,175,000, respectivamente.

10. Instrumentos Financieros Derivados

- Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los instrumentos financieros derivados e intereses son como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Con fines de cobertura		
Activo	<u>\$ 9,974,406</u>	<u>\$ 9,952,071</u>
Pasivo	<u>\$ 9,621,788</u>	<u>\$ 10,647,961</u>
Con fines de negociación		
Activo	<u>\$ 3,983,452</u>	<u>\$ 4,036,987</u>
Pasivo	<u>\$ 4,933,590</u>	<u>\$ 4,388,176</u>
Total Instrumentos Financieros Derivados		
Activo	<u>\$ 13,957,858</u>	<u>\$ 13,989,058</u>
Pasivo	<u>\$ 14,555,378</u>	<u>\$ 15,036,137</u>

- Instrumento financiero con fines de negociación** - El 17 de septiembre de 2002, CFE colocó en el mercado japonés un bono por 32 mil millones de yenes japoneses a una tasa de interés de 3.83% anual y con vencimiento en septiembre de 2032. De

manera simultánea, CFE realizó una operación de cobertura por la cual recibió un monto de 269'474,000 dólares americanos, equivalentes a los 32 mil millones de yenes al tipo de cambio spot de la fecha de la operación de 118.7499 yenes por dólar americano. La operación consiste en una serie de "Forwards" de divisa que permiten fijar el tipo de cambio yen/dólar, durante el plazo establecido de la operación en 54.0157 yenes por dólar americano. Como resultado de la operación, CFE paga una tasa de interés equivalente al 8.42% anual en dólares. El efecto de valuación de los "Forwards" de divisa se registra en el Costo Financiero; una ganancia (pérdida) en dicho costo compensa una pérdida (ganancia) en el pasivo subyacente.

La obligación final de la CFE es pagar los yenes japoneses con base en los vencimientos al acreedor, teniendo el derecho de recibir de la institución con la cual se contrató la cobertura, yenes a cambio de ciertos dólares establecidos con el contrato del instrumento financiero. El resultado de la transacción con la institución con la cual se contrató el instrumento financiero es como sigue:

		Tipo de cambio (Diciembre 2014)	Moneda nacional (miles de pesos)
Bienes a recibir (activo)	32,000,000,000 yenes	0.1227	\$3,926,400
Bienes a entregar (pasivo)	269,474,000 dólares	14.7180	<u>\$3,966,118</u>
Bienes a entregar, neto			<u>\$ (39,718)</u>

A partir del 17 de marzo de 2003 y hasta el 17 de septiembre de 2032, la CFE está obligada a realizar pagos semestrales por la cantidad de 11'344,855 dólares americanos equivalentes a 612'800,000 yenes japoneses, por lo que la suma total que la CFE está obligada a entregar en los próximos 18 años es de 408'414,794 dólares americanos y el monto total que recibirá será de 22,060'800,000 yenes japoneses.

Adicionalmente, al término del contrato de cobertura, las partes celebraron un contrato de compra por parte de CFE, de un "Call Europeo" mediante el cual CFE adquiere el derecho de comprar yenes japoneses al vencimiento, a precio de mercado, en caso de que el tipo de cambio yen/dólar se cotice por debajo de 118.7498608401 yenes por dólar y la venta por parte de CFE de un "Call Europeo" mediante el cual CFE vende la protección de una apreciación del tipo de cambio yen/dólar por encima de 27.8000033014 yenes por dólar.

En caso de que la CFE decidiera cancelar en forma anticipada la cobertura ("forwards" de divisa), se originaría una pérdida extraordinaria estimada al 31 de diciembre de 2014, en 64'556,200 dólares americanos, aproximadamente. La pérdida fue estimada por J. Aron & Company (agente de cálculo), tomando como base el valor razonable de la cobertura a la fecha de la estimación.

• Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 31 de diciembre de 2014 se detallan a continuación:

Contraparte	Posición primaria	Objeto	Monto del nominal	Subyacente	Valor de mercado	Fecha de inicio de cobertura	Fecha de terminación de la cobertura	Tasa / tipo de moneda recibido	Tasa / tipo de moneda pago	% cubierto
ING BANK	\$ 560,363	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 540,895	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (1,273)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8900%	95%
BANCOMER	\$ 510,638	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 510,638	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (352)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8900%	100%
ING BANK	\$ 894,954	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 830,206	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (574)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7800%	95%
BANCOMER	\$ 839,688	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 797,703	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (538)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7800%	95%
SANTANDER SERTIN	\$ 1,072,512	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,018,623	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (702)	17 de febrero de 2006	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8900%	95%
ING BANK	\$ 1,005,343	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,005,343	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (689)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8600%	100%
HSBC	\$ 1,251,699	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,215,305	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (816)	24 de febrero de 2006	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7600%	97%
HSBC	\$ 1,038,911	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,038,911	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (693)	1 de marzo de 2006	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7395%	100%
BANAMEX	\$ 1,702,516	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,617,399	Tasa de interés CETES 182 + 0.25%	\$ (24,812)	7 de diciembre de 2007	26 de mayo de 2017	CETES 182 + 0.25%	8.1950%	95%
BANAMEX	\$ 368,987	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 350,538	Tasa de interés CETES 182 + 0.25%	\$ (7,723)	15 de febrero de 2008	4 de agosto de 2017	CETES 182 + 0.25%	8.2200%	95%
BANCOMER	\$ 1,314,758	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,249,020	Tasa de interés CETES 91 + 0.50%	\$ (17,723)	6 de diciembre de 2007	23 de febrero de 2017	CETES 91 + 0.50%	8.3550%	95%
BANAMEX	\$ 787,092	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 787,092	Tasa de interés CETES 91 + 0.45%	\$ (15,483)	24 de abril de 2008	11 de enero de 2018	CETES 91 + 0.45%	7.9000%	100%
J.P. MORGAN	\$ 697,928	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 593,239	Tasa de interés TIE 28 + 0.45%	\$ (8,349)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIE 28 + 0.45%	6.0900%	85%
HSBC	\$ 651,004	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 553,533	Tasa de interés TIE 28 + 0.45%	\$ (7,541)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIE 28 + 0.45%	6.0700%	85%
REDIT AGRICOLE	\$ 590,622	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 502,029	Tasa de interés TIE 28 + 0.45%	\$ (6,759)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIE 28 + 0.45%	6.0850%	85%
BANCOMER	\$ 425,546	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 372,181	Tasa de interés TIE 28 + 0.45%	\$ (5,161)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIE 28 + 0.45%	6.0700%	87%
BNP PARIBAS	\$ 422,726	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 371,525	Tasa de interés TIE 28 + 0.45%	\$ (5,244)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIE 28 + 0.45%	6.1000%	85%
GOLDMAN SACHS	\$ 547,802	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 370,171	Tasa de interés TIE 28 + 0.45%	\$ (4,979)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIE 28 + 0.45%	6.0500%	88%
SANTANDER SERTIN	\$ 595,093	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 533,627	Tasa de interés TIE 28 + 0.45%	\$ (6,386)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIE 28 + 0.45%	5.9800%	97%
REDIT AGRICOLE	\$ 554,726	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 532,452	Tasa de interés TIE 28 + 0.45%	\$ (5,955)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIE 28 + 0.45%	5.9650%	89%
HSBC	\$ 580,614	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 529,264	Tasa de interés TIE 28 + 0.45%	\$ (6,363)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIE 28 + 0.45%	5.9800%	96%
BANCOMER	\$ 576,381	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 529,682	Tasa de interés TIE 28 + 0.45%	\$ (6,453)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIE 28 + 0.45%	5.9750%	91%
BANAMEX	\$ 558,268	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 527,253	Tasa de interés TIE 28 + 0.45%	\$ (6,443)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIE 28 + 0.45%	5.9850%	94%
GOLDMAN SACHS	\$ 468,606	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 374,884	Tasa de interés TIE 28 + 1.59%	\$ (1,894)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIE 28 + 1.59%	6.8180%	80%
REDIT AGRICOLE	\$ 459,932	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 367,985	Tasa de interés TIE 28 + 1.59%	\$ (2,060)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIE 28 + 1.59%	6.8100%	80%
BANAMEX	\$ 450,342	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 360,274	Tasa de interés TIE 28 + 1.59%	\$ (2,123)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIE 28 + 1.59%	6.8290%	80%

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Empresa Productiva del Estado

Anexo E

HSBC	<u>\$ 436,070</u>	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	<u>\$ 348,856</u>	Tasa de interés TIE 28 + 1.59% Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	<u>\$ (2,029)</u>	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIE 28 + 1.59%	6.8300%	80%
CREDIT SUISSE	<u>USD 16,788</u>	Cambiar de Dólares a Pesos	<u>USD 12,005</u>	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	<u>\$ 14,065</u>	24 de enero de 2005	24 de julio de 2021	Dólares americanos	Pesos	72%
CREDIT SUISSE	<u>USD 19,750</u>	Cambiar de Dólares a Pesos	<u>USD 8,311</u>	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	<u>\$ 10,233</u>	2 de febrero de 2005	2 de febrero de 2023	Dólares americanos	Pesos	77%
DEUTSCHE BANK	<u>USD 208,188</u>	Cambiar de Dólares a Pesos	<u>USD 171,373</u>	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	<u>\$ 187,207</u>	3 de mayo de 2005	21 de junio de 2021	Dólares americanos	Pesos	82%
GOLDMAN SACHS	<u>USD 42,286</u>	Cambiar de Dólares a Pesos	<u>USD 49,877</u>	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	<u>\$ 47,535</u>	26 de marzo de 2005	26 de marzo de 2022	Dólares americanos	Pesos	83%
GOLDMAN SACHS	<u>USD 200,000</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 186,667</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (3,443)</u>	15 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	93%
DEUTSCHE BANK	<u>USD 200,000</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 186,667</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (20,339)</u>	15 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	93%
GOLDMAN SACHS	<u>USD 105,450</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 96,662</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (55,339)</u>	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	92%
DEUTSCHE BANK	<u>USD 105,450</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 96,662</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (60,552)</u>	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	92%
DEUTSCHE BANK	<u>USD 255,000</u>	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	<u>USD 233,750</u>	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	<u>\$ (88,023)</u>	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	92%

• Medición de efectividad de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 31 de diciembre de 2014.

Nombre de la Cobertura de Acuerdo a la Documentación	Fecha de Intercambio	Flujo por Pagar de la Posición Primaria	Flujo por Recibir del Instrumento Derivado	% Efectividad	Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo de la Posición Primaria	Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo del Instrumento Derivado	Sobretasa	Base de Cálculo para Ambos Flujos	Frecuencia de Períodos	Fecha de Cálculo de Ambas Tasas
BANAMEX 2	2 de enero de 2014	\$ 1,401	\$ 1,401	100%	3.97%	3.97%	0.65%	ACTUAL/360	Semestral	27 de junio de 2013
BANCOMER BANAMEX	3 de enero de 2014	\$ 16,143	\$ 16,143	100%	3.7877%	3.7877%	0.45%	ACTUAL/360	Mensual	4 de diciembre de 2013
ING IV	16 de enero de 2014	\$ 3,501	\$ 3,501	100%	3.46%	3.46%	0.45%	ACTUAL/360	Trimestral	17 de octubre de 2013
ICO 4	24 de enero de 2014	USD 401	USD 401	100%	1.25%	1.25%	0.00%	ACTUAL/360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 2	31 de enero de 2014	\$ 5,466	\$ 5,466	100%	3.7900%	3.7900%	1.59%	ACTUAL/360	Mensual	30 de diciembre de 2013
BANCOMER BANAMEX	31 de enero de 2014	\$ 15,016	\$ 15,016	100%	3.7950%	3.7950%	0.45%	ACTUAL/360	Mensual	31 de diciembre de 2013
ICO 8	4 de febrero de 2014	USD 256	USD 256	100%	1.25%	1.25%	0.00%	ACTUAL/360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 1	7 de febrero de 2014	\$ 3,126	\$ 3,126	100%	3.94%	3.94%	0.25%	ACTUAL/360	Semestral	8 de agosto de 2013
ING III	27 de febrero de 2014	\$ 4,602	\$ 4,602	100%	3.50%	3.50%	0.50%	ACTUAL/360	Trimestral	28 de noviembre de 2013
BANCOMER 2	28 de febrero de 2014	\$ 4,924	\$ 4,924	100%	3.7761%	3.7761%	1.59%	ACTUAL/360	Mensual	30 de enero de 2014
BANCOMER BANAMEX	28 de febrero de 2014	\$ 14,936	\$ 14,936	100%	3.7726%	3.7726%	0.45%	ACTUAL/360	Mensual	29 de enero de 2014
ING II	7 de marzo de 2014	\$ 12,003	\$ 12,003	100%	3.52%	3.52%	0.79%	ACTUAL/360	Trimestral	5 de diciembre de 2013
ICO 5 Y 7	26 de marzo de 2014	USD 1,334	USD 1,334	100%	1.25%	1.25%	0.00%	ACTUAL/360	Semestral	4 de mayo de 2005
BANCOMER BANAMEX	28 de marzo de 2014	\$ 15,020	\$ 15,020	100%	3.7962%	3.7962%	0.45%	ACTUAL/360	Mensual	26 de febrero de 2014
BANCOMER 2	31 de marzo de 2014	\$ 5,467	\$ 5,467	100%	3.7917%	3.7917%	1.59%	ACTUAL/360	Mensual	27 de febrero de 2014
ING IV	16 de abril de 2014	\$ 2,992	\$ 2,992	100%	3.36%	3.36%	0.45%	ACTUAL/360	Trimestral	16 de enero de 2014
BANCOMER BANAMEX	25 de abril de 2014	\$ 15,057	\$ 15,057	100%	3.8067%	3.8067%	0.45%	ACTUAL/360	Mensual	26 de marzo de 2014
BANCOMER 2	30 de abril de 2014	\$ 5,311	\$ 5,311	100%	3.8125%	3.8125%	1.59%	ACTUAL/360	Mensual	28 de marzo de 2014
BANAMEX 1	21 de mayo de 2014	\$ 1,058	\$ 1,058	100%	3.56%	3.56%	0.65%	ACTUAL/360	Semestral	21 de noviembre de 2013
BANCOMER BANAMEX	23 de mayo de 2014	\$ 15,085	\$ 15,085	100%	3.8145%	3.8145%	0.45%	ACTUAL/360	Mensual	23 de abril de 2014
ING III	29 de mayo de 2014	\$ 3,822	\$ 3,822	100%	3.34%	3.34%	0.50%	ACTUAL/360	Trimestral	27 de febrero de 2014
IXE 1	30 de mayo de 2014	\$ 11,508	\$ 11,508	100%	3.57%	3.57%	0.25%	ACTUAL/360	Semestral	28 de noviembre de 2013
BANCOMER 2	2 de junio de 2014	\$ 5,824	\$ 5,824	100%	3.7950%	3.7950%	1.59%	ACTUAL/360	Mensual	29 de abril de 2014
ING II	6 de junio de 2014	\$ 7,612	\$ 7,612	100%	3.31%	3.31%	0.79%	ACTUAL/360	Trimestral	6 de marzo de 2014
GOLDMAN SACHES 1 Y 3	13 de junio de 2014	USD 6,084	USD 6,084	100%	0.3441%	0.3441%	0.4950%	ACTUAL/360	Semestral	12 de diciembre de 2013
GOLDMAN SACHES 2 4 Y 5	13 de junio de 2014	USD 11,164	USD 11,164	100%	0.3441%	0.3441%	0.4950%	ACTUAL/360	Semestral	12 de diciembre de 2013
ICO 2 Y 3	19 de junio de 2014	USD 5,684	USD 5,684	100%	1.25%	1.25%	0.00%	ACTUAL/360	Semestral	3 de mayo de 2005
BANCOMER BANAMEX	20 de junio de 2014	\$ 15,063	\$ 15,063	100%	3.8085%	3.8085%	0.45%	ACTUAL/360	Mensual	21 de mayo de 2014

BANCOMER 2	30 de junio de 2014	\$ 4,976	\$ 4,526	100 %	3.7785 %	3.7785 %	3.7785 %	ACTUAL/360	Mensual	30 de mayo de 2014
BANAMEX 2	2 de julio de 2014	\$ 625	\$ 625	100 %	3.54 %	3.54 %	3.54 %	ACTUAL/360	Semestral	31 de diciembre de 2013
ING IV	17 de julio de 2014	\$ 3,057	\$ 3,057	100 %	3.35 %	3.35 %	3.35 %	ACTUAL/360	Trimestral	16 de abril de 2014
BANCOMER BANAMEX	18 de julio de 2014	\$ 13,300	\$ 13,300	100 %	3.31 %	3.31 %	3.31 %	ACTUAL/360	Mensual	18 de junio de 2014
ICO 4	24 de julio de 2014	USD 398	USD 398	100 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	ACTUAL/360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 2	31 de julio de 2014	\$ 4,590	\$ 4,590	100 %	3.3050 %	3.3050 %	3.3050 %	ACTUAL/360	Mensual	27 de junio de 2014
ICO 8	4 de agosto de 2014	USD 257	USD 257	100 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	ACTUAL/360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 1	8 de agosto de 2014	\$ 2,488	\$ 2,488	100 %	3.56 %	3.56 %	3.56 %	ACTUAL/360	Semestral	5 de febrero de 2014
BANCOMER BANAMEX	13 de agosto de 2014	\$ 12,234	\$ 12,234	100 %	3.2970 %	3.2970 %	3.2970 %	ACTUAL/360	Mensual	16 de julio de 2014
ING III	28 de agosto de 2014	\$ 3,868	\$ 3,868	100 %	3.38 %	3.38 %	3.38 %	ACTUAL/360	Trimestral	29 de mayo de 2014
BANCOMER 2	1 de septiembre de 2014	\$ 4,741	\$ 4,741	100 %	3.3075 %	3.3075 %	3.3075 %	ACTUAL/360	Mensual	30 de julio de 2014
ING II	5 de septiembre de 2014	\$ 7,779	\$ 7,779	100 %	3.40 %	3.40 %	3.40 %	ACTUAL/360	Trimestral	5 de junio de 2014
BANCOMER BANAMEX	12 de septiembre de 2014	\$ 12,225	\$ 12,225	100 %	3.2941 %	3.2941 %	3.2941 %	ACTUAL/360	Mensual	13 de agosto de 2014
ICO 5 Y 7	26 de septiembre de 2014	USD 1,328	USD 1,328	100 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	ACTUAL/360	Semestral	4 de mayo de 2005
BANCOMER 2	30 de septiembre de 2014	\$ 4,277	\$ 4,277	100 %	3.2860 %	3.2860 %	3.2860 %	ACTUAL/360	Mensual	1 de septiembre de 2014
BANCOMER BANAMEX	10 de octubre de 2014	\$ 12,185	\$ 12,185	100 %	3.2818 %	3.2818 %	3.2818 %	ACTUAL/360	Mensual	10 de septiembre de 2014
ING IV	16 de octubre de 2014	\$ 2,326	\$ 2,326	100 %	2.8900 %	2.8900 %	2.8900 %	ACTUAL/360	Trimestral	17 de julio de 2014
BANCOMER 2	31 de octubre de 2014	\$ 4,578	\$ 4,578	100 %	3.2916 %	3.2916 %	3.2916 %	ACTUAL/360	Mensual	29 de septiembre de 2014
BANCOMER BANAMEX	7 de noviembre de 2014	\$ 12,236	\$ 12,236	100 %	3.2975 %	3.2975 %	3.2975 %	ACTUAL/360	Mensual	8 de octubre de 2014
ING III	28 de noviembre de 2014	\$ 2,831	\$ 2,831	100 %	2.8700 %	2.8700 %	2.8700 %	ACTUAL/360	Trimestral	28 de agosto de 2014
IXE 1	28 de noviembre de 2014	\$ 9,709	\$ 9,709	100 %	3.5100 %	3.5100 %	3.5100 %	ACTUAL/360	Semestral	29 de mayo de 2014
BANCOMER 2	1 de diciembre de 2014	\$ 4,568	\$ 4,568	100 %	3.2810 %	3.2810 %	3.2810 %	ACTUAL/360	Mensual	30 de octubre de 2014
ING II	5 de diciembre de 2014	\$ 3,379	\$ 3,379	100 %	2.8500 %	2.8500 %	2.8500 %	ACTUAL/360	Trimestral	4 de octubre de 2014
BANCOMER BANAMEX	5 de diciembre de 2014	\$ 12,164	\$ 12,164	100 %	3.2755 %	3.2755 %	3.2755 %	ACTUAL/360	Mensual	5 de noviembre de 2014
GOLDMAN SACHS 1 Y 3	12 de diciembre de 2014	USD 6,092	USD 6,092	100 %	0.5240 %	0.5240 %	0.5240 %	ACTUAL/360	Semestral	12 de junio de 2014
GOLDMAN SACHS 2 Y 5	12 de diciembre de 2014	USD 11,081	USD 11,081	100 %	0.5240 %	0.5240 %	0.5240 %	ACTUAL/360	Semestral	12 de junio de 2014
ICO 2 Y 3	19 de diciembre de 2014	USD 5,653	USD 5,653	100 %	1.2500 %	1.2500 %	1.2500 %	ACTUAL/360	Semestral	3 de mayo de 2005
BANCOMER 2	31 de diciembre de 2014	\$ 4,454	\$ 4,454	100 %	3.2965 %	3.2965 %	3.2965 %	ACTUAL/360	Mensual	28 de noviembre de 2014

Medición de Efectividad

Comisión Federal de Electricidad utiliza la gestión de riesgo para mitigar la exposición a la volatilidad en las tasas de interés y tipos de cambio, por lo anterior, la Entidad ha contratado swaps plain vanilla de tasas de interés y monedas. Con esto, los flujos variables de la posición primaria han sido cubiertos al 100% por flujos que se reciben del Instrumento Financiero Derivado.

Metodología para la Medición de la Efectividad

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. En las pruebas de medición de efectividad que se realizaron a los flujos de intercambio la efectividad fue del 100%.

Además, se revelaron las características críticas más importantes de cada intercambio como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

Con esto, se puede observar y concluir que las características críticas tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado son exactamente iguales y la efectividad de cada Instrumento Financiero Derivado contratado por la Entidad es del 100%.

Pruebas de Sensibilidad

De acuerdo con las NIIF, se calculó la sensibilidad de la variación en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados contratados por CFE.

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que la variación de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0679 %, es decir \$4,084 (miles de pesos) para el 31 de diciembre de 2014.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés y monedas (Cross Currency Swaps) se obtiene que la variación de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0679 %, es decir \$7,296 (miles de pesos) para el 31 de diciembre de 2014.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés (Interest Rate Swaps) se obtiene que la variación de un punto base en el tasa de interés provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.1806 %, es decir \$679 (miles de pesos) para el 31 de diciembre de 2014.

Comentarios sobre el Valor de Mercado (Mark to Market) y el Ajuste por Riesgo de Crédito y su Nivel de Jerarquía

El neto del valor de mercado limpio de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura (Mark to Market) al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$83,228 (miles de pesos) que se incluyen en el patrimonio y está integrado por \$336,168 en contra de CFE, incluidos en el valor del pasivo del rubro de instrumentos financieros y \$252,940 a favor de CFE, incluidos en el valor del activo del rubro de instrumentos financieros.

Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market. CFE monitorea el Mark to Market y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del Mark to Market solicita a la contraparte una nueva valuación.

Por lo anterior el Valor de Mercado que envía el agente de cálculo o contraparte solamente es un valor indicativo, ya que los modelos que utilizan los bancos pueden diferir entre sí.

Ajuste del Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito

De acuerdo a las NIIF, el valor razonable o Mark to Market (MTM) debe reflejar la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado. Al incorporar el riesgo de crédito al Mark to Market de los Instrumentos Financieros Derivados, se reconoce la probabilidad que una de las contrapartes puedan caer en incumplimiento y por lo tanto se refleja la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado, de acuerdo a las NIIF.

De lo anterior, Comisión Federal de Electricidad realizó el ajuste a los Valores Razonables o Mark to Market que representan un riesgo de crédito para la entidad.

Metodología para ajustar el Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito.

Para realizar el ajuste al valor razonable de los instrumentos financiero derivados bajo las NIIF por concepto de riesgos de crédito, Comisión Federal de Electricidad adoptará el concepto del Credit Value Adjustment (CVA).

El CVA integra los conceptos de exposición o pérdida potencial, probabilidad de incumplimiento y tasa de recuperación, su fórmula es:

$$CVA = Exp * q * (1 - r)$$

En donde:

Exp = Exposición

q = Probabilidad de Incumplimiento

r = Tasa de Recuperación

Simplificaciones:

$$\text{Exp} = \text{MTM}$$

$$q * (1-r) = \text{Factor de ajuste}$$

$$\text{CVA} = \text{MTM} * \text{Factor de Ajuste}$$

La exposición se considerará como el valor de mercado (MTM) total de cada contraparte, es decir, la sumatoria de todos los MTM que tengamos con la institución financiera.

La probabilidad de incumplimiento por uno menos la tasa de recuperación será el factor de ajuste a la sumatoria de los valores de mercado o exposición de cada contraparte.

Para obtener la probabilidad de incumplimiento (q) se tomarán los Credit Default Swap (CDS) de las contrapartes a su más cercano plazo disponible, en el entendido que el ajuste del CVA se llevará a cabo mes con mes. Los CDS son datos que reflejan la visión del mercado sobre el riesgo de crédito y es información transparente para todo ente financiero.

Para el efecto de cálculo del CVA la tasa de recuperación (r) será de cero, esta tasa es totalmente conservadora, ya que el estándar en el mercado financiero es del 40%.

Una vez obtenido el CVA se procederá al ajuste del MTM de la siguiente forma:

$$\text{MTM ajustado} = \text{MTM} - \text{CVA}$$

En el caso de que CFE mantenga colateral por concepto de depósitos en garantía, el CVA no se modificará ya que la tasa de recuperación determinada por la CFE es cero.

Políticas

Esta mecánica se aprobó por el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) como política de ajuste al valor razonable de los Instrumentos Financieros Derivados.

El ajuste al valor de mercado (MTM) se realizará de forma mensual, siempre y cuando la posición total de la exposición de cada contraparte esté a favor de la CFE, es decir, la valuación de mercado es positiva para la entidad y por consecuencia existe un riesgo de crédito.

En el caso de que la posición total del MTM se encuentre negativa para la entidad, no se procederá a realizar dicho ajuste, toda vez que el riesgo de crédito será de la contraparte y no de la CFE.

Contraparte	MTM	MTM Ajustado	Ajuste al 31 de diciembre de 2014
Credit Suisse	24,298	24,025	273
Deutsche Bank	18,289	18,237	52
Colaterales Recibidos			0
Total Costo (miles de pesos)			325

Jerarquía del Valor Razonable o Mark to Market

Información valuación de Nivel 1 y 3

Para incrementar la consistencia y comparabilidad de las medidas de valor justo y sus revelaciones, las NIIF establecen una jerarquía de valor justo que prioriza en tres niveles de los datos en las técnicas de valuación usadas, esta jerarquía otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajuste) en los mercados activos para activos y pasivos (nivel 1) y la más baja prioridad para datos no observables (nivel 3).

La disponibilidad de información relevante y su relativa subjetividad puede afectar la selección apropiada de la técnica de valuación, sin embargo la jerarquía de valor justo prioriza los datos sobre las técnicas de valuación.

Información valuación de Nivel 2

Como se ha explicado anteriormente, y por los términos en que se firmaron los contratos ISDA, las contrapartes o instituciones financieras son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market.

Por lo tanto se determina que el nivel de jerarquía del Mark to Market de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 es de nivel 2 por los siguientes puntos:

- a) Es información distinta a precios cotizados, e incluye tanto información de nivel uno que es observable de manera directa o indirecta.
- b) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- c) Información distinta de precios cotizados que es observable.
- d) Información que sea derivada principalmente de información observable y correlacionada a través de otros medios.

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados

1) El objetivo para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados es:

La Comisión Federal de Electricidad podrá realizar cualquier tipo de cobertura financiera explícita, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, o aquellas estrategias que sean necesarias para mitigar el riesgo financiero al que se enfrenta la Entidad.

2) Instrumentos utilizados

La CFE podrá comprar o vender uno o más de los siguientes tipos de instrumentos, en forma individual o colectiva, siempre que se mantenga el cumplimiento dentro de los límites y pautas de gestión de riesgos aprobados.

- 1.- Futuros, forwards y swaps
- 2.- Adquisición de opciones de compra
- 3.- Adquisición de opciones de venta
- 4.- Adquisición de collares o túneles
- 5.- Adquisición de futuros de participación

3) Estrategias de cobertura o negociación implementadas

La CFE no puede vender opciones de compra, opciones de venta, ni otro instrumento abierto que exponga a CFE a un riesgo ilimitado, y no sea compensado totalmente por una posición correspondiente pero opuesta.

4) Mercados de Negociación

Nacionales y Extranjeros.

5) Contrapartes elegibles

Cualquier Banco o Institución Financiera con quien CFE tenga firmado un ISDA.

6) Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo.

7) Principal condición o término de los contratos

Los ISDA (International Swaps and Derivatives Association) son contratos estandarizados y las condiciones son las mismas en todos. Solamente en las confirmaciones hay particularidades.

8) Políticas de Márgenes

En el caso de que el valor de mercado de alguna operación sea superior al nivel de mantenimiento pactado en los contratos ISDA y sus suplementos, la contraparte emite vía fax o correo electrónico una solicitud de depósito de colateral en cuenta de margen. CFE envía el depósito en garantía a la contraparte. Mientras exista un depósito por llamada de margen, el valor de mercado es revisado por el "agente de cálculo", definido en el contrato ISDA, de manera diaria, con el objeto de que la Empresa pueda solicitar la devolución del colateral cuando el valor de mercado regrese a niveles por debajo del nivel de mantenimiento pactado. Estos depósitos en garantía se consideran como un activo restringido en operaciones con instrumentos financieros derivados para CFE y se le da el tratamiento contable correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2014, CFE tiene depósitos en garantía o llamadas de margen por un monto de 30.9 millones de dólares americanos.

9) Colaterales y Líneas de Crédito

Las líneas de crédito definidas para depósitos de colaterales están establecidas en cada uno de los convenios ISDA firmados con cada contraparte.

10) Procesos y niveles de autorización requeridos por tipo de operación (cobertura simple, cobertura parcial, especulación) indicando si las operaciones con derivados obtuvieron previa aprobación por parte del o los comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría.

Los límites a la extensión de transacciones e instrumentos financieros derivados se establecen en función de las condiciones generales de la posición primaria y del subyacente a cubrir.

CFE podrá contratar operaciones de cobertura con derivados financieros, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, cuando las condiciones de los mismos sean espejo de la posición primaria y subyacente a cubrir.

CFE cuenta con el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR). Cuando dicho Comité está en pleno y junto con los representantes de la SHCP y BANXICO, quienes forman parte del CDIGR podrá autorizar a CFE:

A) La contratación de derivados financieros con condiciones distintas a los de la posición primaria y/o subyacente a cubrir

B) La liquidación de posiciones

C) Cualquier otra operación con instrumentos derivados financieros que resulte conveniente para CFE

El CDIGR tendrá la facultad de modificar, reducir, o ampliar los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos Financieros de la CFE, en cuyo caso deberá informarlo ante el Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) para obtener su autorización.

11) Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros

El Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) revisa los puntos mencionados anteriormente y se aprueban los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos.

Finalmente, existe un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer frente a los compromisos ya contratados y por contratar relacionados con instrumentos financieros derivados.

11. Deuda documentada

Los saldos de la deuda documentada al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

Deuda externa	Tipo de crédito	Tasa de interés ponderada	Vencimientos	Moneda nacional	Moneda extranjera (Miles)	Moneda nacional	Moneda extranjera (Miles)
En dólares americanos: al tipo de cambio por dólar de \$ 14.718 a diciembre 2014 y de \$13.0765 a diciembre 2013.	Bilateral Bonos Revolventes Sindicado	Fija y variable - 1.29% Fija y variable - 5.12% Fija y variable - 1.79% Fija y Variable - 0%	Varios hasta 2023 Varios hasta 2042 Varios hasta 2017 2018	\$ 3,888,330 46,906,266 2,307,448 -	264,189 3,187,000 156,777 -	\$ 3,576,675 41,785,955 2,354,448 -	273,519 3,195,500 180,052 -
Suman dólares americanos				53,102,044	3,607,966	47,717,078	3,649,071
En euros: al tipo de cambio por euros de \$ 17.8103 a diciembre 2014 y de \$ 18.0195 a diciembre de 2013	Bilateral Revolventes	Fija y variable - 1.45% Fija y variable - 3.39%	Varios hasta 2024 Varios hasta 2017	142,400 33,967	7,995 1,907	268,486 63,712	14,900 3,536
Suma euros				176,367	9,902	332,198	18,436
En francos suizos: al tipo de cambio por franco suizo de \$ 14.8122 a diciembre 2014 y de \$14.7058 a diciembre de 2013	Bilateral Revolventes	Variable - 0% Fija - 0.83%	Varios hasta 2015 Varios hasta 2018	- 1,464,090	- 98,844	128,525 777,965	8,740 52,902
Suman francos suizos				1,464,090	98,844	906,490	61,642
En coronas suecas: al tipo de cambio por corona sueca de \$ 1.8882 a diciembre de 2014 y de \$ 2.0342 para diciembre de 2013	Bilateral	Fija - 2.8%	Varios hasta 2015	7,197	3,811	15,506	7,623
Suman coronas suecas				7,197	3,811	15,506	7,623
En yenes japoneses: al tipo de cambio por yen japonés de \$ 0.1227 a diciembre 2014 y de \$ 0.1245 a diciembre de 2013	Bilateral	Fija y Variable-1.71%	Varios hasta 2020	415,674	3,387,723	590,349	4,741,767
Bono							
Bienes recibidos por instrumentos financieros, neto (Nota 10b)			2032	3,926,400	32,000,000	3,984,000	32,000,000
Suman yenes japoneses				39,718	32,000,000	(460,223)	32,000,000
Total deuda externa				4,381,792	35,387,723	4,114,126	36,741,767
				\$ 59,131,490		\$ 53,085,398	

Deuda interna	Tipo de crédito	Tasa de interés ponderada	Vencimientos	Moneda nacional	Moneda Extranjera (Miles)	Moneda nacional	Moneda Extranjera (Miles)
Moneda nacional	Bancarios	Variable - 4.21%	Varios hasta 2023	\$ 41,466,667		\$ 41,133,334	
	Bursátil	Fija y variable -6.18%	Varios hasta 2020	53,500,000		51,000,000	
Suman pesos mexicanos				94,966,667		92,133,334	
Total deuda interna				<u>94,966,667</u>		<u>92,133,334</u>	
Resumen							
Total deuda externa				59,131,490		53,085,398	
Total deuda interna				94,966,667		92,133,334	
Total deuda documentada				<u>154,098,157</u>		<u>145,218,732</u>	
Total a corto plazo				14,789,500		32,540,555	
Total a largo plazo				139,308,657		112,678,177	
Total del corto y largo plazo				<u>\$ 154,098,157</u>		<u>\$ 145,218,732</u>	

El pasivo a corto plazo y largo plazo de deuda titulada, vence como sigue:

Corto Plazo	\$
2016	13,518,868
2017	12,591,063
2018	21,261,662
2019	6,065,961
2020- posteriores	85,871,103
Suma Largo Plazo	<u>139,308,657</u>
Total	<u>\$ 154,098,157</u>

Deuda documentada

En el ejercicio 2014 se obtuvieron los siguientes créditos:

En diciembre se obtuvo un crédito por \$15,000 mdp mediante Cebures conformado por dos líneas de crédito Indeval a una tasa fija de 7.35% por un monto de \$9,500 mdp a un plazo de 11 años y el otro por \$5,500 mdp a una tasa TIIE 28 +0.15 a un periodo de 11 años, así mismo en el mismo periodo se realizaron pagos por \$500 mdp a Banorte y \$1,250 mdd a BBVA Bancomer entre varios más.

En noviembre se contrató crédito por \$5,000 mdp con Banco HSBC a una tasa de TIIE 28 + 0.425 y un plazo de 3 años.

En marzo de 2014 se contrató un crédito por \$6,300 millones de pesos con Banco Santander, S.A. de C.V. a una tasa de TIIE 91 más 0.65 %, y plazo de 4 años.

En junio 2013 se efectuó una emisión de certificados bursátiles mediante crédito directo para financiar necesidades generales de tesorería por un total de 12 mmdp nominales, en agosto se obtuvo un crédito bancario por 2 mmdp con BBVA Bancomer a una tasa de TIIE a 182 días más 0.55, en octubre se obtuvo un crédito por 6 mmdp con Santander a una tasa de TIIE 28 más 0.95 y en noviembre se colocaron 2 emisiones Bursátiles a través de Indeval que en su conjunto sumaron 10 mmdp (una por 3.25 mmdp a una tasa de TIIE más 0.15 y otra por 6.75 mmdp a una tasa fija de 7.77%,) en el mismo mes se obtuvo un crédito por 3 mmdp con HSBC a una tasa de TIIE 28 más 0.75 y por último en el mes de diciembre se obtuvo un crédito por 5 mmdp con Banorte a una tasa de TIIE 182 más 0.75; para sumar en total 38 mmdp.

Deuda externa

Entre otros créditos contratados, en septiembre 2013 se obtuvo un crédito sindicado por \$1,250 mdd a una tasa de LIBOR 6 meses más 1.15 y en octubre se emitió un bono en el mercado internacional por \$1,250 mdd a una tasa fija de 4.875% cantidades que expresadas en pesos suman alrededor de 34 mmdp.

En 2012 se colocó un bono por 750 millones de dólares a plazo de 30 años, con un cupón del 5.75% y una sobre demanda de 2.8 veces. Los recursos provenientes de la colocación de este bono sirvieron para anticipar el pago por el mismo monto, parte del crédito sindicado suscrito en diciembre de 2010 por 2,000 millones de dólares, con vencimiento en junio de 2014. Con esta operación se logró diferir el vencimiento del pasivo original, de junio de 2014 a febrero de 2042.

12. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)

Los saldos de inversión directa y condicionada al 31 de diciembre de 2014 y 31 diciembre de 2013 se integran y vencen como sigue:

	Inversión directa PIDIREGA S	Inversión condicionada PEE's	Total 2014	Total 2013
Corto Plazo	\$ 13,061,678	\$ 2,964,984	\$ 16,026,662	\$ 15,943,937
<u>Largo Plazo</u>				
2015				14,363,211
2016	13,219,764	3,294,242	16,514,006	14,351,989
2017	9,714,732	3,663,431	13,378,163	11,655,108
2018	13,347,688	4,077,729	17,425,417	15,442,923
2019	8,192,543	4,543,028	12,735,571	10,932,458
2020	6,244,380	5,066,026	11,310,406	9,495,967
2021	5,296,920	5,654,351	10,951,271	10,871,147
Años posteriores	25,144,310	69,603,326	94,747,636	77,081,292
Total largo plazo	\$ 81,160,337	\$ 95,902,133	\$ 177,062,470	\$ 164,194,095
Total	\$ 94,222,015	\$ 98,867,117	\$ 193,089,132	\$ 180,138,032

Inversión Directa (PIDIREGAS)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la deuda correspondiente a la adquisición de plantas, instalaciones y equipos por medio de PIDIREGAS se registró con apego a las Normas Internacionales de Información Financiera y se muestran en forma resumida a continuación:

Valor del crédito	Vigencia Del contrato	Saldos al 31 de diciembre de 2014 (Miles)				Saldos al 31 de diciembre de 2013 (Miles)			
		Moneda nacional		Moneda extranjera		Moneda nacional		Moneda extranjera	
		Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Deuda externa									
354.27 millones de dólares	2014	\$ 345,374		23,466		\$1,218,680		93,196	
585.22 millones de dólares	2015	42,656	\$ 2,097,670	2,898	142,524	328,630	\$ 326,957	25,131	25,003
197.06 millones de dólares	2016	189,585	87,094	12,881	5,918	337,155	1,901,615	245,821	145,422
701.22 millones de dólares	2018	275,793	1,175,159	18,739	79,845	216,292	245,821	25,783	18,799
259.36 millones de dólares	2019	401,821	1,808,192	27,301	122,856	357,005	1,289,128	16,540	98,584
491.64 millones de dólares	2020	401,995	5,520,365	27,313	375,076	357,161	1,963,530	27,301	150,157
745.13 millones de dólares	2029	886,616	9,012,782	60,240	612,365	641,975	5,261,839	27,313	402,389
607.39 millones de dólares	2032	299,708	6,293,858	20,363	427,630	266,281	7,776,374	49,094	594,683
607.39 millones de dólares	2036							20,363	447,993
Suma deuda externa		\$2,843,548	\$25,995,120	193,201	1,766,214	\$3,723,179	\$24,623,449	284,721	1,883,030
Deuda interna									
1,050.83 millones de pesos	2014					70,492			
1,388.77 millones de pesos	2015	70,941	-			141,881	70,941		
6,771.70 millones de pesos	2016	1,331,122	917,423			1,208,397	1,789,307		
2,265.65 millones de pesos	2017	234,620	278,521			234,620	513,141		
29,067.44 millones de pesos	2018	1,585,448	3,781,465			2,167,514	5,390,927		
9,006.60 millones de pesos	2019	878,950	3,302,803			1,395,092	6,553,707		
9,232.98 millones de pesos	2020	956,150	4,099,274			962,949	5,096,215		
1,147.26 millones de pesos	2021	121,828	743,050			132,075	926,472		
20,871.14 millones de pesos	2022	2,013,065	11,038,411			1,537,311	10,889,241		
7,030.85 millones de pesos	2023	725,245	4,818,563			575,230	4,258,198		
7,151.72 millones de pesos	2024	969,608	7,084,924			266,620	2,113,033		
5,174.42 millones de pesos	2032	520,546	3,140,895			514,794	3,606,796		
2,491.18 millones de pesos	2036	83,664	1,756,952			83,664	1,840,616		
16,030.26 millones de pesos	2042	726,944	14,194,116			639,081	14,177,253		
Suma deuda interna		10,218,130	55,156,396			9,929,720	57,225,847		
Total CEBURES		13,061,678	81,151,516			13,652,898	81,849,296		
Total deuda externa e interna de PIDREGAS y CEBURES		\$ 13,061,678	\$ 81,160,337			\$ 13,652,898	\$ 81,858,117		

A1 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre 2013, las deudas contratadas para la adquisición de plantas, instalaciones y equipos por medio de PIREGAS, se incluyen en forma detallada como sigue:

PIREGAS	Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Moneda Extranjera		Moneda Nacional																							
							Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo																						
DEUDA EXTERNA 4 Unidades Integrales de termoelectricidad con capacidad total de 100 MW para la C. G. Cerro Prieto IV	103.34 millones de dólares estadounidenses	71.33 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 5,444.57 millones (98.15 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 1,645.92 millones (71.06 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 22.46 millones (3.60 millones de dólares estadounidenses)	Principal \$ 3,867.41 millones (262.77 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 2,301.99 millones (156.41 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 89.95 millones (6.11 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015	1,520,899	\$ 76,328	\$ 5,186	\$ 27,356	\$ 67,815	\$ 2,692	\$ 5,186																				
													277.37 millones de dólares estadounidenses	157.72 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 3,867.41 millones (262.77 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 2,301.99 millones (156.41 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 89.95 millones (6.11 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2016	4,052,272	\$ 42,656	\$ 173,183	2,896	\$ 11,699	\$ 190,878	\$ -	\$ 14,597								
																									331.09 millones de dólares estadounidenses	275.39 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 3,562.73 millones (272.45 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 3,577.02 millones (273.55 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 193.77 millones (14.82 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2014	4,329,458	\$ 766,730	\$ -	\$ 56,634
Un módulo tipo ciclo combinado, con una capacidad de 497.6 MW, de la C. C. C. Rosarito III	307.85 millones de dólares estadounidenses	338.46 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 2,605.05 millones (177.03 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 4,631.13 millones (314.66 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 516.26 millones (35.21 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2016	4,530,986	\$ 1,923,487	\$ 1,710,737	\$ 130,825																								
									701.22 millones de dólares estadounidenses	578.47 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 8,869.60 millones (602.64 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 6,065.70 millones (548.02 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 1,165.25 millones (79.17 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2019	10,320,954	\$ 275,793	\$ 1,175,159	18,739	\$ 79,845	\$ 1,289,128	\$ 16,541	\$ 98,594												
																					131.22 millones de dólares estadounidenses	123.63 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 1,906.06 millones (122.71 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 1,813.50 millones	Hasta el año 2015	1,417,806	\$ 125,240	\$ -	6,509	\$ 139,869	\$ 131,375	\$ 10,696	\$ 10,047

Tipo de activo	Valor del crédito otorgado	Monto de los pagos pactados equivalentes a los rentas intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013 (en millones de dólares estadounidenses)	Vigencia del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)			Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)				
					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
					Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
SE 213 576 Polencia Y Distribución	175.18 millones de dólares estadounidenses	16.20 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios	<p>Principal \$2,226.89 millones (170.30 millones de dólares estadounidenses)</p> <p>Intereses \$2,126.34 millones (162.61 millones de dólares estadounidenses)</p> <p>Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 105.86 millones (6.10 millones de dólares estadounidenses)</p>	Hasta el año 2015	\$ 63,831	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,881	\$ -		
SE 218 576 Norweste	50.65 millones de dólares estadounidenses	34.29 millones de dólares estadounidenses de intereses	<p>Principal \$ 707.89 millones (48.10 millones de dólares estadounidenses)</p> <p>Intereses \$ 502.43 millones (34.15 millones de dólares estadounidenses)</p> <p>Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 18.57 millones (1.28 millones de dólares estadounidenses)</p>	Hasta el año 2015	\$ 34,778	\$ 33,475	\$ 37,678	\$ 2,560	\$ 2,640	\$ 7,560		
SE 221 Occidental	72.51 millones de dólares estadounidenses	52.22 millones de dólares estadounidenses de intereses	<p>Principal \$ 779.61 millones (58.09 millones de dólares estadounidenses)</p> <p>Intereses \$ 672.48 millones (51.43 millones de dólares estadounidenses)</p> <p>Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 16.88 millones (1.29 millones de dólares estadounidenses)</p>	Hasta el año 2014	\$ 188,575	\$ -	\$ 14,421	\$ -	\$ -	\$ -		
CG Los Azules II Y Campo Geotérmico	52.33 millones de dólares estadounidenses	15.70 millones de dólares estadounidenses de intereses	<p>Principal \$ 663.81 millones (50.76 millones de dólares estadounidenses)</p> <p>Intereses \$ 204.87 millones (14.95 millones de dólares estadounidenses)</p> <p>Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 0 millones</p>	Hasta el año 2014	\$ 20,484	\$ -	\$ 1,566	\$ -	\$ -	\$ -		
C. H. Manuel Moreno Torres (La Espeja)	71.09 millones de dólares estadounidenses	26.38 millones de dólares estadounidenses de intereses	<p>Principal \$ 1,947.44 millones (64.39 millones de dólares estadounidenses)</p> <p>Intereses \$ 383.08 millones (28.03 millones de dólares estadounidenses)</p> <p>Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 38.84 millones (2.64 millones de dólares estadounidenses)</p>	Hasta el año 2018	\$ 75,097	\$ 23,501	\$ 1,046,238	\$ 5,102	\$ 1,597	\$ 87,662		
C. T. 406 Red Asociada A Tuxpan II, III Y IV	119.47 millones de dólares estadounidenses	43.95 millones de dólares estadounidenses de intereses	<p>Principal \$ 1,750.33 millones (115.47 millones de dólares estadounidenses)</p> <p>Intereses \$ 846.82 millones (63.95 millones de dólares estadounidenses)</p>	Hasta el año 2018	\$ 32,279	\$ -	\$ 1,562,225	\$ -	\$ 2,468	\$ -		

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los países prestados equivalentes a las rentas otras y honorarios fiduciarios	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013 (Impuestos y honorarios fiduciarios)	Vigencia del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Millas)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Millas)	
					Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
					Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
L. T. 407 Red Asociada a Alamma II, III y IV	295.81 millones de dólares estadounidenses	0.13 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios	Principal \$ 3,644.45 millones (294.01 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 1,539.71 millones (117.75 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 4.69 millones (0.36 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2014	\$ 23,479	\$ -	\$ -	1,796
L. T. 411 Sistema Nacional	84.73 millones de dólares estadounidenses	28.07 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 1,995.59 millones (83.78 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 314.27 millones (28.01 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 0.35 millones (0.03 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2014	\$ 12,391	\$ -	\$ -	948
L. T. 409 Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a Etapa)	96.77 millones de dólares estadounidenses	26.36 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 1,198.81 millones (91.60 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 345.69 millones (26.44 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 0 millones	Hasta el año 2014	\$ 66,600	\$ -	\$ -	5,093
CC El Saiz Conversión de T. G. a C. C.	54.49 millones de dólares estadounidenses	15.65 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 732.46 millones (49.75 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 228.06 millones (15.50 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015	\$ 61,958	\$ 61,958	\$ 4,738	4,738
L. T. 414 Norte - Occidental	63.01 millones de dólares estadounidenses	19.49 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 927.46 millones (63.01 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 286.91 millones (19.49 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	\$ 34,803	\$ -	\$ -	2,661
L. T. 502 Oriental-Norte	3.80 millones de dólares estadounidenses	1.16 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 31.11 millones (3.61 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 16.84 millones (1.15 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015	\$ 4,967	\$ 2,484	\$ 190	380
L. T. 506 Sotillo - Cabaña	54.89 millones de dólares estadounidenses	15.25 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 673.99 millones (52.00 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 196.47 millones (15.16 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2014	\$ 37,777	\$ -	\$ -	2,889

Tipo de activo	Valor del crédito estadounidense	Monto de los pagos pendientes equivalentes a las remesas de intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios estadounidenses	Pago hasta el 31 de diciembre de 2013 (en millones de dólares estadounidenses)	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (en millones de dólares)	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (en millones de dólares)				Saldo al 31 de diciembre de 2013 (en millones de dólares)			
						Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
						Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
SE 412 Compensación Norte	22.00 millones de dólares estadounidenses	5.42 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal	Hasta el año 2013	286,905								
			\$ 287.04 millones (22.00 millones de dólares estadounidenses)										
SE 413 Noroeste - Occidental	21.94 millones de dólares estadounidenses	6.06 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal	Hasta el año 2014									
			\$ 271.80 millones (20.79 millones de dólares estadounidenses)										
SE 502 Oriental	21.40 millones de dólares estadounidenses	5.43 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal	Hasta el año 2013									
			\$ 279.86 millones (21.40 millones de dólares estadounidenses)										
SE 504 Norte - Occidental	31.71 millones de dólares estadounidenses	8.33 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal	Hasta el año 2014	414,467								
			\$ 404.80 millones (30.96 millones de dólares estadounidenses)										
C. C. 1 Baja California Sur I	51.91 millones de dólares estadounidenses	16.23 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal	Hasta el año 2018	764,069								
			\$ 646.55 millones (43.93 millones de dólares estadounidenses)										
L. T. 610 Transmisión Noroeste-Norte	22.17 millones de dólares estadounidenses	7.50 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal	Hasta el año 2018	326,280								
			\$ 230.27 millones (15.65 millones de dólares estadounidenses)										
L. T. 612 Subtransmisión Norte-Noroeste	5.01 millones de dólares estadounidenses	1.00 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios	Principal	Hasta el año 2018	73,773								
			\$ 208.15 millones (20.94 millones de dólares estadounidenses)										
L. T. 613 Subtransmisión Occidental	6.65 millones de dólares estadounidenses	2.25 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal	Hasta el año 2018	97,624								
			\$ 199.92 millones (7.47 millones de dólares estadounidenses)										

Tipo de activo	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios estadounidenses de Intereses	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios estadounidenses de Intereses	Vigencia del contrato Hasta el año	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)			
				Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
L. T. 814 Subtransmisión Oriental	Valor del crédito 12.17 millones de dólares estadounidenses	Principal 5,170.21 millones de dólares estadounidenses Intereses 5,531.74 millones (3.65 millones de dólares estadounidenses?)	Hasta el año 2015	8,959	609	15,919	7,959	1,217	609		
L. T. 712 Red Asociada de Tramm. Av. de la CCI Baja California Sur	21.18 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 263.10 millones (20.12 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 71.90 millones (9.56 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2014	275,945		13,847		1,059			
SE 607 Sistema Bajo - Oriental	4.65 millones de dólares estadounidenses	Principal 5.68.45 millones (4.65 millones de dólares estadounidenses) Intereses 5.18.62 millones (1.27 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios 5.0.07 millones 0 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	60,818		3,201		245			
Suministro de Vapor a las Centrales de Cerro Prieto	13.12 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 185.48 millones (12.47 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 584.26 millones (3.96 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015	193,141	656	17,160	8,580	1,372	656		
OPF 062 CCE Pacifico	259.56 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 1,607.28 millones (109.21 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 603.39 millones (41.80 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 0.45 millones (0.03 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2020	3,817,295	27,301	401,821	1,963,530	27,301	150,157		
C.H. El Cajón	607.39 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 2,345.93 millones (153.39 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 1,296.04 millones (88.11 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 384.64 millones (26.13 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2036	8,939,492	20,363	299,708	5,888,185	20,363	447,993		
L. T. 710 Red Asociada a CC Altamira Y	12.96 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 180.72 millones (12.24 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 58.97 millones (4.01 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	190,712	720	18,827	9,413	1,400	720		
RM Bonella	5.71 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 79.42 millones (5.40 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	84,087	317	8,301	4,151	635	317		

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas intereses, impuestos, otras y honorarios financieros	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013 Intereses	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Salidas al 31 de diciembre de 2014 (Miles)				Salidas al 31 de diciembre de 2013 (Miles)			
						Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
						Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
RM Carbón II	7.00 millones de dólares estadounidenses	2.34 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 97.37 millones (6.62 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 34.24 millones (2.33 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	103,095 \$	5,728 \$	389	10,177 \$	5,089 \$	778	389		
RM Dos Bocas	12.95 millones de dólares estadounidenses	4.29 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 180.19 millones (12.24 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 62.87 millones (4.27 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	190,793 \$	10,600 \$	720	18,835 \$	9,417 \$	1,440	720		
RM Gómez Palacio	9.56 millones de dólares estadounidenses	2.66 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 133.62 millones (9.08 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 38.90 millones (2.64 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015	140,653 \$	7,033 \$	478	32,497 \$	6,248 \$	956	478		
RM Ixcotelcoflán	0.82 millones de dólares estadounidenses	0.55 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 11.45 millones (0.78 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 3.69 millones (0.25 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	12,724 \$	674 \$	46	1,197 \$	598 \$	92	46		
RM Tlapazapo	1.74 millones de dólares estadounidenses	0.55 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 24.20 millones (1.64 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 22 millones (0.56 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	25,603 \$	1,404 \$	97	2,529 \$	1,265 \$	193	97		
RM CT Valle de México	5.79 millones de dólares estadounidenses	1.73 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 80.99 millones (5.50 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 25.37 millones (1.72 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios \$ 21.56 millones (1.46 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015	85,217 \$	4,261 \$	290	7,571 \$	3,786 \$	579	290		
RM CT Carbón II Unidades 2 y 4	4.04 millones de dólares estadounidenses	1.31 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 56.19 millones (3.82 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 19.19 millones (1.30 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	59,499 \$	3,305 \$	225	5,874 \$	2,937 \$	449	225		
OPF B1 RM CN Laguna Verde	491.64 millones de dólares estadounidenses	204.51 millones de dólares estadounidenses de intereses	Principal \$ 1,313.56 millones (89.25 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2029	7,235,917 \$	401,995 \$	5,528,365 \$	375,076 \$	5,261,839 \$	27,313	402,389		

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pendientes equivalentes a las remesas intereses, impuestos, otros y honorarios fabricarios	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del financiamiento (miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)			
					Moneda Nacional		Moneda Nacional		Moneda Extranjera			
					Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo		
OPF 222 CCC Reputación CT Manzana-1 Y2	666.90 millones de dólares estadounidenses	Intereses \$ 917.76 millones \$ 94.67 millones de dólares estadounidenses	Intereses \$ 1,054.39 millones \$ 70.29 millones de dólares estadounidenses	Hasta el año 2032	\$ 9,787,131	\$ 821,082	\$ 7,931,465	\$ 539,896	\$ 641,977	\$ 7,776,373	\$ 49,094	\$ 994,683
OPF 217 RM CCC El Sauc Paquete 1	80.15 millones de dólares estadounidenses	Intereses \$ 21 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fabricarios	Intereses \$ 19.15 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fabricarios	Hasta el año 2032	\$ 1,179,418	\$ 65,530	\$ 1,081,317	\$ 4,453	\$ 73,469			
SUMA DEUDA EXTERNA												
OPF 003 CCI Guerrero Negro II	310.44 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 16.58 millones \$ 1.13 millones de dólares	Intereses \$ 154.73 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2014	\$ 310,444	\$ 2,843,548	\$ 25,995,120	\$ 15,522	\$ 3,723,179	\$ 24,623,449	\$ -	\$ -
OPF 025 CG Los Azules II y Campo Geotérmico	890.44 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 827.07 millones	Intereses \$ 381.04 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	\$ 890,438	\$ -	\$ 63,367	\$ -	\$ -	\$ 63,367	\$ -	\$ -
OPF 026 C.H. Manuel Moreno Torres (2a Etapa)	509.20 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 374.85 millones	Intereses \$ 237.48 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	\$ 509,202	\$ -	\$ 92,998	\$ -	\$ 40,981	\$ 92,998	\$ -	\$ -
OPF 027 LT 406 Red Asociada a Turpan II, III y IV	311.43 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 222.07 millones	Intereses \$ 6.55 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	\$ 311,429	\$ -	\$ 31,429	\$ -	\$ -	\$ 31,429	\$ -	\$ -
OPF 028 LT 407 RED Asociada a Altamira II, III y IV	430.07 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 385.65 millones	Intereses \$ 175.90 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	\$ 430,073	\$ -	\$ 44,428	\$ -	\$ -	\$ 44,428	\$ -	\$ -
OPF 030 LT 411 Sistema Nacional	527.33 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 168.61 millones	Intereses \$ 227.33 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	\$ 527,335	\$ -	\$ 38,405	\$ -	\$ -	\$ 38,405	\$ -	\$ -
OPF 031 LT 409 Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a Etapa)	2,027.16 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 219.93 millones	Intereses \$ 857.47 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	\$ 2,027,159	\$ -	\$ 166,384	\$ -	\$ 49,715	\$ 166,384	\$ -	\$ -
OPF 033 SE 402 Oriental - Perahuiler	47.23 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 131.33 millones	Intereses \$ 17.08 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2015	\$ 47,229	\$ 2,166	\$ -	\$ -	\$ 4,733	\$ 2,166	\$ -	\$ -
OPF 028 CC El Sauc Conversión de TG a CC	666.35 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 17.06 millones	Intereses \$ 274.89 millones de pesos mexicanos	Hasta el año	\$ 668,354	\$ -	\$ 63,549	\$ -	\$ -	\$ 63,549	\$ -	\$ -

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados, equivalentes a las rentas, intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato, 2018	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)					
					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera			
					Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo		
OPF 039 LT 414 Norte - Occidental	33.89 millones de pesos mexicanos	7.06 millones de pesos mexicanos	\$ 0 millones	Hasta el año 2018	\$ 33,887	\$ -	\$ 33,887	\$ -	\$ -	\$ 33,887	\$ -	\$ -	\$ 33,887	
			Intereses \$ 264.57 millones											
			Principal \$ 0 millones											
OPF 040 LT 502 Oriental - Norte	125.88 millones de pesos mexicanos	57.95 millones de pesos mexicanos	\$ 113.29 millones	Hasta el año 2014	125,880	\$ -	\$ 125,880	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
			Intereses \$ 2.17 millones											
			Principal \$ 113.29 millones											
OPF 041 LT 506 Satélite - Cañada	2,156.81 millones de pesos mexicanos	904.28 millones de pesos mexicanos	\$ 2,072.08 millones	Hasta el año 2018	2,156,805	\$ -	\$ 144,724	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 144,724	
			Intereses \$ 883.30 millones											
			Principal \$ 904.13 millones											
OPF 042 LT 515 Red Asociada de la Central Tamauluchale	1,166.18 millones de pesos mexicanos	430.77 millones de pesos mexicanos	\$ 904.13 millones	Hasta el año 2018	1,166,182	\$ 120,851	\$ 141,496	\$ -	\$ -	\$ 120,551	\$ -	\$ -	\$ 262,047	
			Intereses \$ 487.26 millones											
			Principal \$ 416.90 millones											
OPF 043 LT 509 Red Asociada de la Central Río Brevo III	497.45 millones de pesos mexicanos	223.05 millones de pesos mexicanos	\$ 474.38 millones	Hasta el año 2018	497,449	\$ -	\$ 24,872	\$ -	\$ -	\$ 13,663	\$ -	\$ -	\$ 24,872	
			Intereses \$ 219.17 millones											
			Principal \$ 255.21 millones											
OPF 045 SE 413 Noroeste - Occidental	406.93 millones de pesos mexicanos	171.72 millones de pesos mexicanos	\$ 371.84 millones	Hasta el año 2018	406,927	\$ -	\$ 35,090	\$ -	\$ -	\$ 37,596	\$ -	\$ -	\$ 35,090	
			Intereses \$ 166.58 millones											
			Principal \$ 205.26 millones											
OPF 048 CCI Baja California Sur I	52.88 millones de pesos mexicanos	11.25 millones de pesos mexicanos	\$ 0 millones	Hasta el año 2018	52,878	\$ -	\$ 52,878	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,878	
			Intereses \$ 2.79 millones											
			Principal \$ 9.46 millones											
OPF 049 LT 609 Subtransmisión Noroeste - Occidental	1,378.65 millones de pesos mexicanos	523.52 millones de pesos mexicanos	\$ 1,240.79 millones	Hasta el año 2018	1,378,651	\$ 68,933	\$ 68,933	\$ -	\$ -	\$ 137,865	\$ -	\$ -	\$ 137,865	
			Intereses \$ 514.93 millones											
			Principal \$ 725.86 millones											
OPF 050 LT 610 Subtransmisión Noroeste - Norte	1,455.83 millones de pesos mexicanos	646.80 millones de pesos mexicanos	\$ 1,259.81 millones	Hasta el año 2018	1,455,827	\$ 20,490	\$ 169,529	\$ -	\$ -	\$ 142,371	\$ -	\$ -	\$ 196,019	
			Intereses \$ 625.54 millones											
			Principal \$ 634.27 millones											
OPF 051 LT 612 Subtransmisión Norte - Noroeste	261.41 millones de pesos mexicanos	90.35 millones de pesos mexicanos	\$ 228.63 millones	Hasta el año 2016	261,406	\$ 19,679	\$ 12,096	\$ -	\$ -	\$ 26,735	\$ -	\$ -	\$ 31,775	
			Intereses \$ 89.27 millones											
			Principal \$ 139.36 millones											
OPF 052 LT 613 Subtransmisión Occidental	237.45 millones de pesos mexicanos	114.60 millones de pesos mexicanos	\$ 216.10 millones	Hasta el año 2018	237,452	\$ 316	\$ 21,036	\$ -	\$ -	\$ 22,814	\$ -	\$ -	\$ 21,353	
			Intereses \$ 110.94 millones											
			Principal \$ 105.16 millones											
OPF 053 LT 614 Subtransmisión Oriental	48.72 millones de pesos mexicanos	19.31 millones de pesos mexicanos	\$ 41.91 millones	Hasta el año 2016	48,715	\$ 1,834	\$ 84	\$ -	\$ -	\$ 4,890	\$ -	\$ -	\$ 1,918	
			Intereses \$ 18.99 millones											
			Principal \$ 22.92 millones											
OPF 054 LT 615 Subtransmisión Peninsular	286.27 millones de pesos mexicanos	113.60 millones de pesos mexicanos	\$ 162.67 millones	Hasta el año 2018	286,271	\$ 12,174	\$ 1,954	\$ -	\$ -	\$ 29,162	\$ -	\$ -	\$ 14,128	

Tipo de activo	Monto de los pasivos pactados equivalentes a las rentas intereses, impuestos, otros y honorarios facturados	Valor del crédito mexicano	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)										
					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera								
					Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo							
			\$ 242.90 millones	2016															
	Intereses		\$ 111.53 millones																
OPF 057 LT 1012 Red de Transm. Asociada a la CCC Baja California	Principal	139.17 millones de pesos mexicanos	34.15 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018		14,649 \$	36,623 \$			14,649 \$	36,623 \$								
	Intereses		\$ 21.04 millones																
OPF 058 SE 607 Sistema Bajo - Oriental	Principal	810.22 millones de pesos mexicanos	333.06 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2019			43,613 \$				43,613 \$								
	Intereses		\$ 323.29 millones																
OPF 059 SE 611 Subtransmisión Baja California - No-reeste	Principal	330.91 millones de pesos mexicanos	112.47 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2016		31,019 \$	17,809 \$			31,023 \$	17,809 \$								
	Intereses		\$ 105.30 millones																
OPF 060 SUV Suministro de Vapor a las Centrales de Cerro Prieto	Principal	1,091.40 millones de pesos mexicanos	393.56 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2016		62,973 \$	23,072 \$			110,443 \$	86,045 \$								
	Intereses		\$ 384.29 millones																
OPF 061 CC Hermosillo Conversión de TG a CC	Principal	813.96 millones de pesos mexicanos	277.83 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018		42,840 \$	42,840 \$			85,680 \$	85,680 \$								
	Intereses		\$ 271.24 millones																
OPF 062 CCE Pacifico	Principal	4,414.02 millones de pesos mexicanos	1,294.24 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2019		578,548 \$	1,926,481 \$			543,539 \$	2,239,861 \$								
	Intereses		\$ 1,630.62 millones																
OPF 063 CH El Cajón	Principal	2,491.18 millones de pesos mexicanos	3,205.97 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2036		83,664 \$	1,756,952 \$			83,664 \$	1,840,616 \$								
	Intereses		\$ 801.80 millones																
OPF 064 LT 723 Línea Centro	Principal	70.93 millones de pesos mexicanos	23.13 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2016		4,963 \$	1,298 \$			7,330 \$	6,261 \$								
	Intereses		\$ 72.54 millones																
OPF 065 LT 714 Red de Transmisión Asociada a la CH El Cajón	Principal	747.40 millones de pesos mexicanos	236.64 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018		76,792 \$	76,792 \$			76,792 \$	153,585 \$								
	Intereses		\$ 225.76 millones																
OPF 066 LT 710 Red de Transmisión Asociada a Atamira V	Principal	679.57 millones de pesos mexicanos	271.91 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018		65,990 \$	105,778 \$			68,422 \$	171,768 \$								
	Intereses		\$ 252.37 millones																
OPF 067 LT 710 Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	Principal	233.12 millones de pesos mexicanos	113.23 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2014						23,312 \$									
	Intereses		\$ 111.37 millones																
OPF 068 LT 716 Red de Transmisión Asociada a el Pacifico	Principal	1,206.46 millones de pesos mexicanos	403.53 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2023		122,456 \$	649,902 \$			122,456 \$	772,358 \$								
	Intereses		\$ 192.09 millones																

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas intereses, impuestos, otros, y honorarios fiduciarios	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)			
						Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
						Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 069 LT 707 Entelce Norte - Sur Pacifico	378.59 millones de pesos mexicanos	189.82 millones de pesos mexicanos	359.66 millones	Hasta el año 2014	378,591		\$ 18,930	\$ -					
		Intereses \$ 188.91 millones											
OPF 070 LT 717 Riviera Maya	422.14 millones de pesos mexicanos	204.78 millones de pesos mexicanos	401.02 millones	Hasta el año 2018	422,139	\$ -	\$ 42,214	\$ 21,107			\$ 21,107	\$ -	\$ 21,107
		Intereses \$ 201.72 millones											
OPF 071 PRR Prensa Reguladora Amata	144.42 millones de pesos mexicanos	51.24 millones de pesos mexicanos	137.20 millones	Hasta el año 2015	144,416	\$ 7,221	\$ -	\$ -			\$ 14,442	\$ -	\$ 7,221
		Intereses \$ 51.18 millones											
OPF 072 RA Adolfo Lopez Mateos	329.18 millones de pesos mexicanos	117.10 millones de pesos mexicanos	312.30 millones	Hasta el año 2015	329,182	\$ 16,882	\$ -	\$ -			\$ 33,764	\$ -	\$ 16,882
		Intereses \$ 116.94 millones											
OPF 074 RA Botello	8.28 millones de pesos mexicanos	1.78 millones de pesos mexicanos	0 millones	Hasta el año 2018	8,277	\$ -	\$ -	\$ 8,277			\$ -	\$ -	\$ 8,277
		Intereses \$ 0.41 millones											
OPF 075 RA Carbon II	52.19 millones de pesos mexicanos	22.93 millones de pesos mexicanos	39.84 millones	Hasta el año 2018	52,191	\$ -	\$ -	\$ 12,250			\$ 4,204	\$ -	\$ 12,250
		Intereses \$ 20.95 millones											
OPF 076 RA Carre Rodriguez Rivero	205.00 millones de pesos mexicanos	66.44 millones de pesos mexicanos	173.36 millones	Hasta el año 2016	204,997	\$ 21,091	\$ 10,546	\$ -			\$ 21,091	\$ -	\$ 31,637
		Intereses \$ 65.57 millones											
OPF 077 RA Dos Bocas	18.78 millones de pesos mexicanos	4.03 millones de pesos mexicanos	0 millones	Hasta el año 2018	18,781	\$ -	\$ -	\$ 18,781			\$ -	\$ -	\$ 18,781
		Intereses \$ 0.93 millones											
OPF 078 RA Emilio Fuentes Gil	2.80 millones de pesos mexicanos	1.40 millones de pesos mexicanos	2.36 millones	Hasta el año 2014	2,797		\$ -	\$ -			\$ 140	\$ -	\$ -
		Intereses \$ 1.40 millones											
OPF 079 RA Francisco Pérez Rios	1,385.32 millones de pesos mexicanos	399.66 millones de pesos mexicanos	900.46 millones	Hasta el año 2018	1,385,321	\$ 138,532	\$ 346,330	\$ -			\$ 138,532	\$ -	\$ 484,863
		Intereses \$ 360.86 millones											
OPF 080 RA Gomez Palacio	219.77 millones de pesos mexicanos	66.16 millones de pesos mexicanos	163.07 millones	Hasta el año 2016	219,766	\$ 23,133	\$ 11,557	\$ -			\$ 23,133	\$ -	\$ 34,700
		Intereses \$ 65.20 millones											

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pesos pagados equivalentes a los recibos Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Vigencia del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2015 (Miles)			
				Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 082 RM Huahua	6.26 millones de pesos mexicanos	2.00 millones de pesos mexicanos Principal \$ 5.93 millones Intereses \$ 2.02 millones	Hasta el año 2015	6,364 \$	330 \$	-	-	659 \$	330						
OPF 083 RM Iztaczoquitlan	1.19 millones de pesos mexicanos	0.26 millones de pesos mexicanos Principal \$ 0 millones Intereses \$ 0.06 millones	Hasta el año 2018	1,193 \$	-	1,193	-	-	1,193				1,193		
OPF 084 RM José Aceves Pozos (Mazatlán II)	190.12 millones de pesos mexicanos	41.99 millones de pesos mexicanos Principal \$ 126.49 millones Intereses \$ 41.17 millones	Hasta el año 2016	150,224 \$	15,800 \$	7,901	-	15,803 \$	23,704						
OPF 087 RM Gral. Manuel Alvarez Areano (Merzaniño)	925.50 millones de pesos mexicanos	186.45 millones de pesos mexicanos Principal \$ 496.57 millones Intereses \$ 189.20 millones	Hasta el año 2015	925,495 \$	26,925 \$	-	-	53,851 \$	26,925						
OPF 090 RM Puerto Libertad	142.41 millones de pesos mexicanos	51.40 millones de pesos mexicanos Principal \$ 138.29 millones Intereses \$ 51.34 millones	Hasta el año 2015	142,408 \$	7,120 \$	-	-	14,241 \$	7,120						
OPF 091 RM Punta Prieta	131.63 millones de pesos mexicanos	43.60 millones de pesos mexicanos Principal \$ 105.31 millones Intereses \$ 41.90 millones	Hasta el año 2018	131,634 \$	13,163 \$	13,163	-	13,163 \$	26,327						
OPF 092 RM Sullamaica	344.54 millones de pesos mexicanos	121.61 millones de pesos mexicanos Principal \$ 323.39 millones Intereses \$ 121.32 millones	Hasta el año 2016	344,537 \$	19,409 \$	1,733	-	35,352 \$	21,142						
OPF 093 RM Turpaingo	168.84 millones de pesos mexicanos	60.64 millones de pesos mexicanos Principal \$ 148.61 millones Intereses \$ 58.88 millones	Hasta el año 2018	168,844 \$	8,754 \$	11,276	-	17,508 \$	20,030						
OPF 095 SE 722 Norte	83.36 millones de pesos mexicanos	30.10 millones de pesos mexicanos Principal \$ 78.97 millones Intereses \$ 30.06 millones	Hasta el año 2015	83,355 \$	4,387 \$	-	-	8,774 \$	4,387						
OPF 098 SE 705 Capacitadores	37.08 millones de pesos mexicanos	13.11 millones de pesos mexicanos Principal \$ 35.23 millones Intereses \$ 13.10 millones	Hasta el año 2015	37,081 \$	1,854 \$	-	-	3,708 \$	1,854						
OPF 099 SE 708 Compensación Dinámica Oriental - Norte	482.20 millones de pesos mexicanos	181.50 millones de pesos mexicanos Principal \$ 433.98 millones Intereses \$ 177.00 millones	Hasta el año 2018	482,201 \$	24,110 \$	24,110	-	48,220 \$	48,220						

Tipo de activo	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)					
						Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
						Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 100 SLT 701 Occidente - Centro	863.33 millones de pesos mexicanos	863.33 millones de pesos mexicanos	863.33 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	863,327 \$	89,113 \$	154,004 \$	89,113 \$	243,716 \$				
	Intereses \$ 252.23 millones		Intereses \$ 252.23 millones										
OPF 101 SLT 702 Sureste - Perifoneo	321.31 millones de pesos mexicanos	112.24 millones de pesos mexicanos	112.24 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2019	321,310 \$	32,667 \$	64,672 \$	32,647 \$	97,319 \$				
	Principal \$ 223.99 millones		Principal \$ 223.99 millones										
	Intereses \$ 99.34 millones		Intereses \$ 99.34 millones										
OPF 102 SLT 703 Noroeste - Norte	210.31 millones de pesos mexicanos	69.36 millones de pesos mexicanos	69.36 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2016	210,312 \$	21,242 \$	12,330 \$	21,242 \$	33,572 \$				
	Principal \$ 176.74 millones		Principal \$ 176.74 millones										
	Intereses \$ 67.68 millones		Intereses \$ 67.68 millones										
OPF 103 SLT 704 Baja California - Noroeste	73.23 millones de pesos mexicanos	26.10 millones de pesos mexicanos	26.10 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2015	73,235 \$	3,484 \$	- \$	7,709 \$	3,854 \$				
	Principal \$ 69.38 millones		Principal \$ 69.38 millones										
	Intereses \$ 26.38 millones		Intereses \$ 26.38 millones										
OPF 104 SLT 706 Sistemas Norte	1869.57 millones de pesos mexicanos	614.81 millones de pesos mexicanos	614.81 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	1,869,573 \$	145,516 \$	294,562 \$	187,501 \$	446,078 \$				
	Principal \$ 1,429.50 millones		Principal \$ 1,429.50 millones										
	Intereses \$ 581.86 millones		Intereses \$ 581.86 millones										
OPF 105 SLT 709 Sistemas Sur	1074.92 millones de pesos mexicanos	378.04 millones de pesos mexicanos	378.04 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	1,074,932 \$	56,379 \$	56,575 \$	113,151 \$	113,151 \$				
	Principal \$ 961.78 millones		Principal \$ 961.78 millones										
	Intereses \$ 369.35 millones		Intereses \$ 369.35 millones										
OPF 106 CC Conversión El Estero de TG a CC	809.85 millones de pesos mexicanos	318.16 millones de pesos mexicanos	318.16 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	809,849 \$	80,395 \$	121,477 \$	80,985 \$	202,462 \$				
	Principal \$ 607.39 millones		Principal \$ 607.39 millones										
	Intereses \$ 299.34 millones		Intereses \$ 299.34 millones										
OPF 107 CCI Baja California Sur II	658.77 millones de pesos mexicanos	190.48 millones de pesos mexicanos	190.48 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2016	658,772 \$	73,197 \$	73,197 \$	73,197 \$	146,394 \$				
	Principal \$ 512.38 millones		Principal \$ 512.38 millones										
	Intereses \$ 179.87 millones		Intereses \$ 179.87 millones										
OPF 108 LT 807 Durango I	370.39 millones de pesos mexicanos	123.36 millones de pesos mexicanos	123.36 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2016	370,591 \$	35,173 \$	16,539 \$	37,269 \$	51,711 \$				
	Principal \$ 316.80 millones		Principal \$ 316.80 millones										
	Intereses \$ 121.57 millones		Intereses \$ 121.57 millones										
OPF 110 RM CCC Tula	57.43 millones de pesos mexicanos	15.88 millones de pesos mexicanos	15.88 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2016	57,428 \$	6,212 \$	3,106 \$	6,212 \$	9,318 \$				
	Principal \$ 48.11 millones		Principal \$ 48.11 millones										
	Intereses \$ 15.55 millones		Intereses \$ 15.55 millones										
OPF 111 RM CG Centro Prieto (US)	413.34 millones de pesos mexicanos	195.86 millones de pesos mexicanos	195.86 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2019	413,338 \$	41,334 \$	186,002 \$	41,334 \$	227,336 \$				
	Principal \$ 188.00 millones		Principal \$ 188.00 millones										
	Intereses \$ 142.02 millones		Intereses \$ 142.02 millones										
OPF 112 RM CT Carbon II Unidades 2 y 4	101.99 millones de pesos mexicanos	31.10 millones de pesos mexicanos	31.10 millones de pesos mexicanos	Hasta el año	101,994 \$	5,060 \$	10,917 \$	10,120 \$	15,977 \$				
	Principal \$ 86.02 millones		Principal \$ 86.02 millones										

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas intereses, impuestos, otros y honorarios recibidos	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2015 (Miles)											
					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera									
					Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo								
			Intereses \$ 31.35 millones	2018																
OPF 113 RM CT Emilio Portes Gil Unidad 4	389.24 millones de pesos mexicanos	99.90 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 320.01 millones Intereses \$ 97.22 millones	Hasta el año 2017	389,238 \$	42,668 \$	26,562 \$													
OPF 114 RM CT Francisco Perez Blas Unidad 3	345.18 millones de pesos mexicanos	115.23 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 276.15 millones Intereses \$ 111.31 millones	Hasta el año 2018	345,182 \$	34,518 \$	34,518 \$													
OPF 117 RM CT Pater, Adolfo Lopez Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6	481.60 millones de pesos mexicanos	141.63 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 366.40 millones Intereses \$ 138.55 millones	Hasta el año 2017	481,597 \$	48,798 \$	66,398 \$													
OPF 118 RM Putarco Elias Calles Unidades 1 y 2	224.01 millones de pesos mexicanos	64.55 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 177.17 millones Intereses \$ 62.30 millones	Hasta el año 2017	224,010 \$	23,623 \$	23,215 \$													
OPF 122 SE 811 Noroeste	120.48 millones de pesos mexicanos	38.90 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 102.41 millones Intereses \$ 38.40 millones	Hasta el año 2016	120,480 \$	12,048 \$	6,024 \$													
OPF 123 SE 812 Golfo Norte	57.31 millones de pesos mexicanos	18.19 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 48.26 millones Intereses \$ 17.91 millones	Hasta el año 2016	57,309 \$	6,030 \$	3,015 \$													
OPF 124 SE 813 Division Bajío	582.59 millones de pesos mexicanos	161.52 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 406.69 millones Intereses \$ 151.49 millones	Hasta el año 2018	582,587 \$	58,975 \$	116,924 \$													
OPF 126 SE 801 Altiplano	924.70 millones de pesos mexicanos	282.19 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 714.32 millones Intereses \$ 207.43 millones	Hasta el año 2018	924,704 \$	94,957 \$	115,430 \$													
OPF 127 SE 802 Tamaulipas	776.33 millones de pesos mexicanos	243.25 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 543.43 millones Intereses \$ 226.30 millones	Hasta el año 2018	776,331 \$	77,633 \$	155,266 \$													
OPF 128 SE 803 Norte	721.47 millones de pesos mexicanos	208.70 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 551.93 millones Intereses \$ 199.12 millones	Hasta el año 2017	721,468 \$	74,597 \$	94,945 \$													
OPF 130 SE 806 Bajío	1,044.56 millones de pesos mexicanos	340.76 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 861.40 millones Intereses	Hasta el año 2020	1,044,564 \$	104,456 \$	259,711 \$													

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a los ramos Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2015 (Miles)			
					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
					Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 132 CE La Vozca II	1,178.20 millones de pesos mexicanos	524.93 millones de pesos mexicanos	\$ 549.83 millones	Hasta el año 2022	78,547 \$	549,829 \$	78,547 \$	549,829 \$	628,276 \$	78,547 \$	628,276 \$	
		Intereses \$ 438.33 millones										
OPF 134 LT 904 Red de Transmisión Asociada a la CE La Vozca II	74.80 millones de pesos mexicanos	29.84 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 39.84 millones	Hasta el año 2016	7,480 \$	7,480 \$	7,480 \$	7,480 \$	14,961 \$	7,480 \$	14,961 \$	
		Intereses \$ 28.62 millones										
OPF 138 SE 911 Noveste	98.36 millones de pesos mexicanos	28.30 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 73.77 millones	Hasta el año 2017	9,836 \$	14,754 \$	9,836 \$	14,754 \$	24,590 \$	9,836 \$	24,590 \$	
		Intereses \$ 27.25 millones										
OPF 139 SE 912 División Oriente	160.79 millones de pesos mexicanos	53.68 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 93.01 millones	Hasta el año 2019	16,910 \$	50,870 \$	16,910 \$	50,870 \$	67,781 \$	16,910 \$	67,781 \$	
		Intereses \$ 42.26 millones										
OPF 140 SE 914 División Centro Sur	28.05 millones de pesos mexicanos	8.28 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 14.02 millones	Hasta el año 2019	2,805 \$	11,219 \$	2,805 \$	11,219 \$	14,024 \$	2,805 \$	14,024 \$	
		Intereses \$ 6.33 millones										
OPF 141 SE 915 Occidental	122.00 millones de pesos mexicanos	32.41 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 79.30 millones	Hasta el año 2018	12,200 \$	30,500 \$	12,200 \$	30,500 \$	42,700 \$	12,200 \$	42,700 \$	
		Intereses \$ 29.82 millones										
OPF 142 SLT 901 Pacifico	431.09 millones de pesos mexicanos	116.26 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 256.47 millones	Hasta el año 2018	44,647 \$	179,973 \$	44,647 \$	179,973 \$	174,621 \$	44,647 \$	174,621 \$	
		Intereses \$ 103.63 millones										
OPF 143 SLT 902 Itmo	893.03 millones de pesos mexicanos	271.95 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 608.47 millones	Hasta el año 2018	89,424 \$	195,129 \$	89,424 \$	195,129 \$	284,564 \$	89,424 \$	284,564 \$	
		Intereses \$ 251.10 millones										
OPF 144 SLT 903 Cabo - Norte	619.45 millones de pesos mexicanos	208.00 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 484.03 millones	Hasta el año 2018	64,749 \$	70,668 \$	64,749 \$	70,668 \$	135,417 \$	64,749 \$	135,417 \$	
		Intereses \$ 196.84 millones										
OPF 146 CH La Yesca	16,048.53 millones de pesos mexicanos	15,243.92 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 1,127.47 millones	Hasta el año 2042	726,944 \$	14,194,116 \$	726,944 \$	14,194,116 \$	14,177,253 \$	726,944 \$	14,177,253 \$	
		Intereses \$ 1,934.23 millones										
OPF 147 CCC Baja California	1,157.02 millones de pesos mexicanos	517.39 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 656.36 millones	Hasta el año 2019	115,702 \$	404,937 \$	115,702 \$	404,937 \$	520,659 \$	115,702 \$	520,659 \$	
		Intereses \$ 406.91 millones										

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a los intereses, impuestos, otros y honorarios beneficiarios	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Salidos al 31 de diciembre de 2014 (Miles)				Salidos al 31 de diciembre de 2013 (Miles)			
					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
					Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 164 SE 1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	477.84 millones de pesos mexicanos	107.31 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2022	477,840	\$ 52,213	\$ 311,012	\$ 52,213	\$ 363,225				
		Principal \$ 114.62 millones										
		Intereses \$ 56.85 millones										
OPF 165 LT 1011 Red de Transmisión Asociada a la CCC San Lorenzo	63.38 millones de pesos mexicanos	10.09 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2016	63,382	\$ 6,338	\$ 15,840	\$ 6,338	\$ 22,179				
		Principal \$ 41.00 millones										
		Intereses \$ 16.74 millones										
OPF 166 LT 1002 Compensación y Transmisión Noroeste - Sureste	700.56 millones de pesos mexicanos	209.49 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2019	700,557	\$ 70,747	\$ 249,847	\$ 70,747	\$ 320,893				
		Principal \$ 279.90 millones										
		Intereses \$ 174.58 millones										
OPF 167 CC San Lorenzo Conexión de TG a CC	69.63 millones de pesos mexicanos	16.04 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	69,634	\$ -	\$ 69,634	\$ -	\$ 69,634				
		Principal \$ 0 millones										
		Intereses \$ 3.03 millones										
OPF 168 LT 1001 Red de Transmisión Baja - Aguiles	300.98 millones de pesos mexicanos	105.09 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2017	300,978	\$ 35,098	\$ 52,647	\$ 35,098	\$ 87,745				
		Principal \$ 263.23 millones										
		Intereses \$ 100.09 millones										
OPF 170 LT Red de Transmisión Asociada a la CH La Yesca	1,098.41 millones de pesos mexicanos	285.40 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2022	1,098,410	\$ 109,841	\$ 702,406	\$ 109,841	\$ 812,247				
		Principal \$ 286.16 millones										
		Intereses \$ 141.65 millones										
OPF 176 LT Red de Transmisión Asociada a la CC Agua Prieta II	458.32 millones de pesos mexicanos	182.17 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2022	458,318	\$ 47,888	\$ 311,273	\$ 47,888	\$ 359,161				
		Principal \$ 99.16 millones										
		Intereses \$ 56.48 millones										
OPF 177 LT Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III	15.36 millones de pesos mexicanos	4.45 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2019	15,357	\$ 1,536	\$ 6,143	\$ 1,536	\$ 7,079				
		Principal \$ 7.66 millones										
		Intereses \$ 3.39 millones										
OPF 181 RM CN Laguna Verde	1,836.95 millones de pesos mexicanos	399.05 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2016	1,836,950	\$ 918,475	\$ 680,942	\$ 696,770	\$ 1,140,180				
		Principal \$ 237.53 millones										
		Intereses \$ 338.76 millones										
OPF 182 RM CT Puerto Libertad Unidades 2 y 3	332.70 millones de pesos mexicanos	85.54 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	332,703	\$ 34,116	\$ 85,289	\$ 34,116	\$ 119,405				
		Principal \$ 213.30 millones										
		Intereses \$ 78.29 millones										
OPF 183 RM CT Punta Prieta Unidad 2	61.56 millones de pesos mexicanos	17.38 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	61,557	\$ 6,156	\$ 18,467	\$ 6,156	\$ 24,623				
		Principal \$ 16.93 millones										
		Intereses \$ 15.63 millones										
OPF 185 SE 1119 Compensación Capacitiva del Norte	292.16 millones de pesos mexicanos	60.87 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2021	292,164	\$ 33,154	\$ 200,238	\$ 33,154	\$ 61,594				
		Principal \$ 56.77 millones										
		Intereses \$ 19.69 millones										
OPF 188 SE 1115 Transformación del Noroeste	2,153.94 millones de pesos mexicanos	811.31 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2022	2,153,939	\$ 222,383	\$ 1,312,334	\$ 222,383	\$ 1,534,717				
		Principal \$ 619.22 millones										

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pasados equivalentes a las rentas intereses, impuestos, obsequios y honorarios fiduciarios	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del pago del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)				
					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		
					Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
OPF 199 SE 1117 Transformación de Guaymas	206.67 millones de pesos mexicanos	53.10 millones de pesos mexicanos	Principales \$ 54.43 millones Intereses \$ 28.56 millones	Hasta el año 2022	206,672	\$ 21,216	\$ 131,021	\$ 21,216	\$ 132,218	\$ 21,216	\$ 132,218		
OPF 190 SE 1120 Noroeste	515.04 millones de pesos mexicanos	142.31 millones de pesos mexicanos	Principales \$ 190.34 millones Intereses \$ 84.23 millones	Hasta el año 2023	515,042	\$ 55,033	\$ 311,667	\$ 55,033	\$ 364,699	\$ 55,033	\$ 364,699		
OPF 191 SE 1121 Baja California	29.27 millones de pesos mexicanos	6.02 millones de pesos mexicanos	Principales \$ 9.99 millones Intereses \$ 3.95 millones	Hasta el año 2020	29,270	\$ 3,213	\$ 16,067	\$ 3,213	\$ 19,280	\$ 3,213	\$ 19,280		
OPF 192 SE 1122 Golfo Norte	351.40 millones de pesos mexicanos	146.34 millones de pesos mexicanos	Principales \$ 110.29 millones Intereses \$ 78.55 millones	Hasta el año 2019	413,243	\$ 42,947	\$ 223,242	\$ 42,947	\$ 204,310	\$ 42,947	\$ 204,310		
OPF 193 SE 1123 Norte	49.51 millones de pesos mexicanos	11.49 millones de pesos mexicanos	Principales \$ 19.80 millones Intereses \$ 6.30 millones	Hasta el año 2020	49,509	\$ 4,951	\$ 24,794	\$ 4,951	\$ 29,705	\$ 4,951	\$ 29,705		
OPF 194 SE 1124 Bajío Centro	481.87 millones de pesos mexicanos	121.23 millones de pesos mexicanos	Principales \$ 79.06 millones Intereses \$ 47.61 millones	Hasta el año 2022	481,872	\$ 50,441	\$ 307,931	\$ 50,441	\$ 352,372	\$ 50,441	\$ 352,372		
OPF 195 SE 1125 Distribución	1005.86 millones de pesos mexicanos	321.32 millones de pesos mexicanos	Principales \$ 276.35 millones Intereses \$ 156.55 millones	Hasta el año 2022	1,005,857	\$ 102,498	\$ 522,513	\$ 102,498	\$ 625,011	\$ 102,498	\$ 625,011		
OPF 197 SE 1127 Sureste	194.62 millones de pesos mexicanos	55.11 millones de pesos mexicanos	Principales \$ 85.02 millones Intereses \$ 38.25 millones	Hasta el año 2020	194,615	\$ 19,470	\$ 90,124	\$ 19,470	\$ 109,594	\$ 19,470	\$ 109,594		
OPF 198 SE 1128 Centro Sur	266.54 millones de pesos mexicanos	66.88 millones de pesos mexicanos	Principales \$ 121.42 millones Intereses \$ 31.19 millones	Hasta el año 2023	266,541	\$ 28,125	\$ 191,671	\$ 28,125	\$ 219,995	\$ 28,125	\$ 219,995		
OPF 199 SE 1129 Compensación Redes	140.91 millones de pesos mexicanos	38.61 millones de pesos mexicanos	Principales \$ 72.77 millones Intereses \$ 30.15 millones	Hasta el año 2020	140,909	\$ 14,397	\$ 53,742	\$ 14,397	\$ 68,139	\$ 14,397	\$ 68,139		
OPF 200 SUT 1111 Transmisión y Transformación del Central - Occidente	898.00 millones de pesos mexicanos	276.41 millones de pesos mexicanos	Principales \$ 105.73 millones Intereses \$ 84.94 millones	Hasta el año 2023	897,998	\$ 92,039	\$ 700,229	\$ 92,039	\$ 735,163	\$ 92,039	\$ 735,163		

Tipo de activo	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas (Intereses, Impuestos, otros y honorarios fiduciarios)	Valor del crédito	Monto del proyecto del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)	
				Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 201 SLT 1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	138.79 millones de pesos mexicanos	732.33 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	75,220 \$	817,997 \$	75,220 \$	817,997 \$
	Intereses \$ 16.80 millones						
	Principal \$ 231.60 millones		Hasta el año 2023	150,556 \$	1,054,170 \$	125,783 \$	985,918 \$
	Intereses \$ 97.72 millones						
OPF 203 SLT 1118 Transmisión y Transformación del Oriente	394.78 millones de pesos mexicanos	237.47 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	24,997 \$	57,945 \$	24,997 \$	82,942 \$
	Principal \$ 129.53 millones						
	Intereses \$ 50.47 millones						
OPF 204 SLT 1119 Transmisión y Transformación del Sureste	517.31 millones de pesos mexicanos	1,339.02 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2020	144,462 \$	686,938 \$	144,462 \$	833,401 \$
	Principal \$ 505.62 millones						
	Intereses \$ 344.96 millones						
OPF 205 SLV Suministro de 970 T/H a las Centrales de Cerro Prieto	512.81 millones de pesos mexicanos	1,499.99 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2020	151,554 \$	711,616 \$	151,554 \$	863,170 \$
	Principal \$ 636.48 millones						
	Intereses \$ 376.48 millones						
OPF 206 SE 1206 Conv. A 400 KV de la LT Mazatlan II - La Higuera	243.67 millones de pesos mexicanos	354.38 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2019	56,438 \$	225,753 \$	56,438 \$	282,191 \$
	Principal \$ 282.19 millones						
	Intereses \$ 201.59 millones						
OPF 207 SE 1213 Compensación de Redes	162.63 millones de pesos mexicanos	482.54 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2020	48,634 \$	251,496 \$	48,634 \$	300,130 \$
	Principal \$ 182.41 millones						
	Intereses \$ 110.85 millones						
OPF 209 SE 1212 Sur - Península	128.70 millones de pesos mexicanos	469.97 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2023	47,822 \$	309,582 \$	47,822 \$	357,404 \$
	Principal \$ 182.57 millones						
	Intereses \$ 84.63 millones						
OPF 210 SLT 1204 Conversión a 400 KV del Área Península	408.34 millones de pesos mexicanos	1,699.98 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2020	173,330 \$	847,102 \$	173,330 \$	1,020,431 \$
	Principal \$ 679.35 millones						
	Intereses \$ 282.17 millones						
OPF 211 SLT 1203 Transmisión y Transformación Oriental - Sureste	573.96 millones de pesos mexicanos	2,267.29 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2024	229,702 \$	1,231,657 \$	217,298 \$	1,337,318 \$
	Principal \$ 802.95 millones						
	Intereses \$ 395.11 millones						
OPF 212 SE 1202 Suministro de Energía a la Zona Mexzamillo	145.83 millones de pesos mexicanos	449.76 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2020	48,766 \$	241,181 \$	48,766 \$	289,947 \$
	Principal \$ 139.82 millones						
	Intereses \$ 95.01 millones						
OPF 213 SE 1211 Noroeste - Central	75.84 millones de pesos mexicanos	309.35 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2023	30,935 \$	208,001 \$	30,935 \$	238,956 \$
	Principal \$ 70.99 millones						

Tipo de activo	Monto de los pasivos pasados equivalentes a los recibos, intereses, impuestos, otros y honorarios facturados	Valor del crédito	Monto de los pasivos pasados equivalentes a los recibos, intereses, impuestos, otros y honorarios facturados	Vigencia del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)	
					Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
					Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 229 CT Tg Baja California II		258.77 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 34.30 millones Intereses \$ 22.75 millones	Hasta el año 2022	1,380,543 \$	150,669 \$	1,079,165 \$	
OPF 231 SLT 1304 Transmisión y Transformación del Oriente)		60.68 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 36.40 millones Intereses \$ 17.09 millones	Hasta el año 2020	80,879 \$	9,088 \$	36,396 \$	44,484 \$
OPF 233 SLT 1303 Transmisión y Transformación Baja - Noroeste		108.06 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 48.63 millones Intereses \$ 22.74 millones	Hasta el año 2020	108,064 \$	10,806 \$	48,619 \$	59,435 \$
OPF 235 CCI Baja California Sur IV		1,281.65 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 59.52 millones Intereses \$ 21.90 millones	Hasta el año 2024	1,280,651 \$	128,540 \$	1,092,588 \$	
OPF 236 CCI Baja California Sur III		1,215.68 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 303.92 millones Intereses \$ 162.92 millones	Hasta el año 2022	1,215,678 \$	121,568 \$	790,191 \$	911,759 \$
OPF 242 SE 1323 Distribución Sur		168.69 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 56.23 millones Intereses \$ 23.08 millones	Hasta el año 2020	168,689 \$	18,743 \$	93,716 \$	112,459 \$
OPF 243 SE 1322 Distribución Centro		194.22 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 26.34 millones Intereses \$ 9.94 millones	Hasta el año 2020	194,223 \$	20,994 \$	146,889 \$	40,791 \$
OPF 244 SE 1321 Distribución Noroeste		708.67 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 141.63 millones Intereses \$ 61.92 millones	Hasta el año 2023	708,670 \$	72,146 \$	494,893 \$	253,965 \$
OPF 245 SE 1320 Distribución Noroeste		420.34 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 100.13 millones Intereses \$ 45.87 millones	Hasta el año 2022	420,341 \$	44,459 \$	275,757 \$	320,215 \$
OPF 247 SLT 1404 Subestaciones del Oriente		244.29 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 32.15 millones Intereses \$ 16.25 millones	Hasta el año 2022	244,292 \$	26,254 \$	185,907 \$	139,697 \$
OPF 248 SLT 1401 SES y ITS de las Areas Baja California y Noroeste		835.34 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 161.84 millones Intereses \$ 116.27 millones	Hasta el año 2022	835,342 \$	85,106 \$	580,420 \$	665,506 \$
OPF 249 SLT 1403 SES y ITS de Transmisión de las Areas Sur		311.14 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 16.27 millones	Hasta el año 2024	311,138 \$	32,511 \$	742,352 \$	

Tipo de activo	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas de intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas de intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Vigencia del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)				
					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		
					Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
OPF 250 SLT 1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacan - Los Mochis	136.10 millones de pesos mexicanos	592.32 millones de pesos mexicanos	136.10 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2021	592,316 \$	66,334 \$	382,826 \$	66,334 \$	382,826 \$	450,156 \$			
	Intereses \$ 5.78.10 millones		Intereses \$ 5.78.10 millones										
OPF 251 SE 1421 Distribución Sur	29.26 millones de pesos mexicanos	137.14 millones de pesos mexicanos	29.26 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2024	137,141 \$	13,714 \$	108,493 \$	8,077 \$	108,493 \$	66,654 \$			
	Intereses \$ 5.13 millones		Intereses \$ 5.13 millones										
OPF 252 SE 1403 Comparte. Capacitiva de las Areas Noroeste - Norte	19.87 millones de pesos mexicanos	92.43 millones de pesos mexicanos	19.87 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2020	92,429 \$	9,729 \$	48,647 \$	9,729 \$	48,647 \$	58,376 \$			
	Intereses \$ 10.10 millones		Intereses \$ 10.10 millones										
OPF 253 SE 1420 Distribución Norte	23.04 millones de pesos mexicanos	65.15 millones de pesos mexicanos	23.04 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2022	65,150 \$	6,858 \$	44,576 \$	6,858 \$	44,576 \$	51,434 \$			
	Intereses \$ 3.76 millones		Intereses \$ 3.76 millones										
OPF 259 Distribución Sur	25.04 millones de pesos mexicanos	65.15 millones de pesos mexicanos	25.04 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2023	64,346 \$	6,904 \$	51,930 \$	6,904 \$	51,930 \$				
	Intereses \$ 6.86 millones		Intereses \$ 6.86 millones										
OPF 260 SE 1520 Distribución Norte	1.97 millones de pesos mexicanos	8.19 millones de pesos mexicanos	1.97 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2023	8,189 \$	819 \$	6,142 \$	819 \$	6,142 \$	6,961 \$			
	Intereses \$ 3.76 millones		Intereses \$ 3.76 millones										
OPF 262 SLT 1601 Transmisión y Transformación Noroeste - Norte	61.99 millones de pesos mexicanos	206.69 millones de pesos mexicanos	61.99 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2023	486,431 \$	51,522 \$	370,657 \$	21,757 \$	370,657 \$	163,174 \$			
	Intereses \$ 7.62 millones		Intereses \$ 7.62 millones										
OPF 267 SLT 1604 Transmisión Ayotlán - Chetum	2.24 millones de pesos mexicanos	10.62 millones de pesos mexicanos	2.24 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2024	10,619 \$	1,062 \$	9,557 \$	1,062 \$	9,557 \$				
	Intereses \$ 0.07 millones		Intereses \$ 0.07 millones										
OPF 274 SE 1620 Distribución Valle de México	35.91 millones de pesos mexicanos	160.07 millones de pesos mexicanos	35.91 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2024	160,066 \$	16,549 \$	136,537 \$	1,200 \$	136,537 \$	10,200 \$			
	Intereses \$ 2.96 millones		Intereses \$ 2.96 millones										
OPF 294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - California Norte	75.56 millones de pesos mexicanos	369.30 millones de pesos mexicanos	75.56 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2024	369,296 \$	38,705 \$	319,381 \$	4,669 \$	319,381 \$	39,519 \$			
	Intereses \$ 3.55 millones		Intereses \$ 3.55 millones										
OPF 295 SLT 1704 Interconexión 35kV. Alamos Guerrero Negro Sta.	17.26 millones de pesos mexicanos	78.67 millones de pesos mexicanos	17.26 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2024	78,669 \$	8,291 \$	69,927 \$	8,291 \$	69,927 \$				
	Intereses \$ 0.10 millones		Intereses \$ 0.10 millones										

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pasados equivalentes a las rentas intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto de (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)				
						Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		
						Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
OPF 305 SE 1801 Subestaciones Baja - Noroeste	47.50 millones de pesos mexicanos	11.71 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 0 millones Intereses \$ 0 millones	Hasta el año 2024	47,497 \$	4,750 \$	42,747							
OPF 073 RW Altamira	123.98 millones de UDIS	27.52 millones de UDIS	Principial \$ 226.71 millones de pesos \$ 61.59 UDIS Intereses \$ 101.24 millones de pesos \$ 19.59 UDIS	Hasta el año 2019	653,425 \$	63,342 \$	261,370			\$ 47,718 \$	313,589			
OPF 140 SE 914 Division Centro Sur	30.33 millones de UDIS	11.37 millones de UDIS	Principial \$ 49.60 millones de pesos \$ 9.41 UDIS Intereses \$ 30.44 millones de pesos \$ 5.78 UDIS	Hasta el año 2024	159,834 \$	11,023 \$	99,208			\$ 10,580 \$	105,803			
OPF 147 CCC Baja California	285.09 millones de UDIS	69.14 millones de UDIS	Principial \$ 826.40 millones de pesos \$ 156.80 UDIS Intereses \$ 282.38 millones de pesos \$ 53.58 UDIS	Hasta el año 2019	1,502,552 \$	150,255 \$	523,893			\$ 144,220 \$	648,989			
OPF 152 SE 1005 Noroeste	47.28 millones de UDIS	18.48 millones de UDIS	Principial \$ 77.33 millones de pesos \$ 14.67 UDIS Intereses \$ 51.40 millones de pesos \$ 9.75 UDIS	Hasta el año 2024	249,175 \$	17,184 \$	154,660			\$ 16,494 \$	166,942			
OPF 156 RW Intermillo	12.59 millones de UDIS	2.97 millones de UDIS	Principial \$ 33.17 millones de pesos \$ 6.29 UDIS Intereses \$ 11.42 millones de pesos \$ 2.17 UDIS	Hasta el año 2019	66,349 \$	6,635 \$	26,539			\$ 6,368 \$	31,842			
OPF 157 RW CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	133.69 millones de UDIS	31.90 millones de UDIS	Principial \$ 333.75 millones de pesos \$ 63.33 UDIS Intereses \$ 120.69 millones de pesos \$ 22.90 UDIS	Hasta el año 2019	704,589 \$	74,167 \$	285,669			\$ 71,188 \$	305,941			
OPF 167 CC San Lorenzo Conversión de TG a CC	407.87 millones de UDIS	159.75 millones de UDIS	Principial \$ 697.44 millones de pesos \$ 126.58 UDIS Intereses \$ 440.26 millones de pesos \$ 84.48 UDIS	Hasta el año 2024	2,149,659 \$	148,252 \$	1,334,271			\$ 142,297 \$	1,422,974			
OPF 191 SE 1121 Baja California	8.47 millones de UDIS	3.13 millones de UDIS	Principial \$ 14.86 millones de pesos \$ 2.82 UDIS Intereses \$ 8.55 millones de pesos \$ 1.62 UDIS	Hasta el año 2024	44,651 \$	2,977 \$	26,791			\$ 2,857 \$	28,572			

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Vigencia del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)	
				Moneda Nacional		Moneda Nacional	
				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 192 SE 1122 Gólo Norte	8.54 millones de UDS	3.02 millones de UDS	Hasta el año 2024	45,023 \$	3,316 \$	27,442 \$	3,375 \$
		Principales \$ 14.05 millones de pesos \$ 2.67 UDS					
		Intereses \$ 8.24 millones de pesos \$ 1.56 UDS					
OPF 195 SE 1123 Distribución	51.69 millones de UDS	12.21 millones de UDS	Hasta el año 2019	272,422 \$	27,242 \$	109,969 \$	26,148 \$
		Principales \$ 11.36-21 millones de pesos \$ 25.84 UDS					
		Intereses \$ 46.91 millones de pesos \$ 8.90 UDS					
OPF 199 SE 1129 Compensación Redes	14.67 millones de UDS	5.71 millones de UDS	Hasta el año 2024	77,294 \$	5,153 \$	46,376 \$	4,946 \$
		Principales \$ 25.76 millones de pesos \$ 4.89 UDS					
		Intereses \$ 16.29 millones de pesos \$ 3.09 UDS					
OPF 201 SLT 1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	92.22 millones de UDS	22.57 millones de UDS	Hasta el año 2019	486,025 \$	51,161 \$	204,642 \$	49,106 \$
		Principales \$ 230.22 millones de pesos \$ 43.68 UDS					
		Intereses \$ 86.26 millones de pesos \$ 16.37 UDS					
OPF 203 SLT 1118 Transmisión y Transformación del Norte	40.21 millones de UDS	15.05 millones de UDS	Hasta el año 2024	211,932 \$	16,130 \$	127,159 \$	13,561 \$
		Principales \$ 70.44 millones de pesos \$ 13.40 UDS					
		Intereses \$ 43.62 millones de pesos \$ 8.28 UDS					
OPF 207 SE 1213 Compensación de Redes	27.23 millones de UDS	7.30 millones de UDS	Hasta el año 2024	143,538 \$	14,301 \$	69,973 \$	13,979 \$
		Principales \$ 90.06 millones de pesos \$ 11.21 UDS					
		Intereses \$ 24.32 millones de pesos \$ 4.61 UDS					
OPF 208 SE 1205 Compensación Oriental - Perimetral	28.13 millones de UDS	10.81 millones de UDS	Hasta el año 2024	148,268 \$	9,885 \$	85,991 \$	9,485 \$
		Principales \$ 44.02 millones de pesos \$ 9.38 UDS					
		Intereses \$ 30.32 millones de pesos \$ 5.79 UDS					
TOTAL DEUDA INTERNA				10,218,130	53,156,396	9,929,719	57,225,847
TOTAL DEUDA EXTERNA E INTERNA DE PIDREGAS				13,061,678	81,151,516	13,652,898	81,849,295
CEBURES					8,821		8,821
TOTAL DEUDA EXTERNA E INTERNA DE PIDREGAS Y CEBURES				13,061,678	81,160,337	13,652,898	81,858,117

- a) Al 31 de diciembre de 2014 los compromisos mínimos de pago por PIDIREGAS son los siguientes:

PIDIREGAS	\$	124,279,847
menos:		
Intereses no devengados		(30,066,653)
Valor presente de las obligaciones		94,213,194
menos:		
Porción circulante de las obligaciones		(13,061,678)
Porción a largo plazo de PIDIREGAS		81,151,516
CEBURES		8,821
Total deuda interna y externa de PIDIREGAS y CEBURES	\$	81,160,337

- b) Programa de Certificados Bursátiles - Con objeto de refinanciar proyectos de Obra Pública Financiada (PIDIREGAS), la CFE ha instrumentado un mecanismo estructurado a través del cual se emiten Certificados Bursátiles (CEBURES). Este mecanismo inicia con la suscripción de un contrato de crédito, mismo que es cedido por el Banco acreedor a un Fideicomiso privado que bursatiliza los derechos sobre el crédito, emitiendo CEBURES. Los fondos provenientes de dichas emisiones son invertidos por el Fiduciario, mientras la CFE los va desembolsando para pagar a los contratistas de los proyectos de Obra Pública Financiada (PIDIREGAS), a su entrega a satisfacción de la entidad. Cada emisión de CEBURES constituye un pasivo para la CFE y cada uno de los desembolsos se convierte en deuda PIDIREGAS.

Para poder llevar a cabo este mecanismo de financiamiento, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autoriza previamente los Programas de CEBURES, normalmente por montos mínimos de 6,000 millones de pesos y con una vigencia de dos o más años, para poder llevar a cabo las emisiones requeridas hasta por el monto total autorizado, el cual puede ser ampliado previa solicitud.

Durante el ejercicio de 2003 se llevaron a cabo las primeras emisiones de CEBURES, con tres tramos por un monto acumulado de 6,000 millones de pesos nominales. Los dos primeros tramos fueron por un importe de 2,600 millones de pesos nominales cada uno y se llevaron a cabo el 6 de octubre y el 7 de noviembre de 2003, respectivamente. El tercer tramo se realizó el 11 de diciembre de 2003 con importe de 800 millones de pesos nominales.

El cuarto tramo de esta emisión se emitió el 5 de marzo de 2004 por 665 millones de pesos nominales.

El plazo de vigencia de todas estas operaciones es de 10 años aproximadamente, a una tasa de interés de Certificados de la Tesorería de la Federación ("Cetes") a 182 días más 0.85 puntos porcentuales.

Para los cuatro tramos arriba indicados, la amortización del principal será aproximadamente cada 182 días y el cálculo de los intereses incluirá una protección contra la inflación (piso de inflación), es decir, que para cada período de interés que en su caso corresponda, la tasa se ajustará como resultado de la comparación del aumento porcentual en el valor de la unidad de inversión ("UDI") durante el período de intereses de que se trate, con la tasa de interés bruto anual pagadera respecto de los CEBURES por dicho período de intereses.

En el mes de agosto de 2005, se llevaron a cabo las emisiones de los tres primeros tramos de un nuevo programa de CEBURES con un monto total de 7,700 millones de pesos nominales. El primero por 2,200 millones de pesos nominales el 18 de marzo de 2005, el segundo por 3,000 millones de pesos nominales el 1 de julio de 2005 y el tercero por 2,500 millones de pesos nominales el 19 de agosto de 2005, su plazo de vigencia es de 10 años aproximadamente, a una tasa de interés de Cetes a 182 días más 0.79 puntos porcentuales.

Al 31 de diciembre de 2005, de los \$7,700,000 emitidos en ese año, sólo se habían desembolsado \$ 6,112,196, para el pago de deuda financiada "PIDIREGAS", quedando un saldo por disponer de \$ 1,587,804. Este saldo fue dispuesto en su totalidad durante 2006.

El 27 de enero de 2006 se emitió el cuarto tramo por un monto de 2,000 millones de pesos nominales y el quinto tramo por 1,750 millones de pesos nominales se emitió el 9 de marzo de 2007, con una vigencia de 10 años a una tasa de interés equivalente a Cetes a 91 días más 0.429 puntos porcentuales y 0.345 puntos porcentuales, respectivamente.

El 24 de abril de 2006, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó un nuevo Programa de CEBURES, habiéndose emitido los días 28 de abril, 9 de junio y 20 de octubre de 2006, por la cantidad de 2,000 millones de pesos nominales en cada una de estas tres operaciones y el 30 de noviembre de 2006 una cuarta emisión por 1,000 millones de pesos.

El plazo de vigencia de las operaciones arriba mencionadas es de aproximadamente 10 años. La tasa de interés promedio ponderada es equivalente a Cetes a 91 días más 0.42 puntos porcentuales de las tres primeras operaciones, y la de la cuarta operación se fijó en 7.41%.

Al 31 de diciembre de 2006, de los 7,000 millones de pesos nominales de las cuatro emisiones se habían desembolsado de los Fideicomisos un total de \$ 3,631,952 para el refinanciamiento de proyectos de Obra Pública Financiada.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó un nuevo Programa y el 10 de noviembre de 2006 se realizó la primera emisión por 1,500 millones de pesos nominales, que serían utilizados para el pago a contratistas adjudicatarios a proyectos PIDIREGAS. Esta primera emisión tiene un plazo de 30 años y paga una tasa de interés bruto anual del 8.58%, pagadero cada 182 días. El 28 de febrero de 2007 se desembolsaron de esa emisión 1,384.7 millones de pesos, que fueron utilizados para el pago parcial al contratista del proyecto PIDIREGAS conocido como "El Cajón".

El 30 de agosto de 2007, se efectuó la segunda emisión a 30 años por 1,000 millones de pesos para cubrir el segundo pago al contratista del proyecto PIDIREGAS "El Cajón".

En el ejercicio 2007 se realizaron las siguientes emisiones a 10 años: el 9 de marzo de 2007 una emisión por 1,750 millones de pesos nominales a Cetes más 0.345% anual, el 8 de junio otra emisión también por 1,750 millones de pesos nominales, con una tasa de interés de Cetes más 0.25% anual, el 17 de agosto de 2007, la emisión fue por 1,750 millones de pesos a Cetes 182 más 0.25% y por último el 23 noviembre de 2007 por 1,200 millones de pesos a un costo de Cetes 182 más 0.30%.

Durante el ejercicio anual 2007, se desembolsaron de los Fideicomisos un total de 9,945.2 millones de pesos para el financiamiento de los diversos pagos de proyectos de Obra Pública Financiada.

Durante el año de 2008, se efectuaron dos emisiones, una el 25 de enero de 2008 por 2,000.0 millones de pesos y la segunda el 23 de mayo de 2008 por un importe de \$1,700 millones, ambas a una tasa de CETES a 91 días más 0.45%.

En el período anual 2008, se desembolsaron de los Fideicomisos un total de 4,827.3 millones de pesos para el financiamiento de proyectos de Obra Pública Financiada.

En el ejercicio 2009 se realizaron las siguientes emisiones a 10 años: Tres (3) emisiones en Unidades de Inversión (UDIS): el 29 de abril de 2009 una emisión por UDIS 285.1 millones a una tasa fija en UDIS de 4.80% anual, el 7 de agosto de 2009 una emisión por UDIS 457.0 millones a una tasa fija en UDIS de 4.60% anual y el 2 de octubre de 2009 una emisión por UDIS 618.5 millones a una tasa fija en UDIS de 5.04% anual y Dos (2) emisiones en pesos: la primera el 29 de abril de 2009 por 2,594.6 millones de pesos nominales y la segunda el 7 de agosto de 2009 por 1,466.7 millones de pesos, ambas a una tasa fija de 8.85% anual.

Durante el ejercicio anual 2009, se desembolsaron de los Fideicomisos un total de 4,618.3 millones de pesos y 676.2 millones de UDIS para el financiamiento de los diversos pagos de proyectos de Obra Pública Financiada.

Durante el ejercicio de 2010 se llevaron a cabo dos emisiones: la primera el 26 de marzo en dos tramos; uno a plazo de 10 años por 2,400 millones de pesos nominales, pagando una tasa anual fija del 8.05% y el otro tramo a plazo de 7 años por 2,600 millones de pesos nominales, a una tasa de interés equivalente a TIIE más 0.52% anualmente. La segunda emisión se llevó a cabo el 23 de julio, también en dos tramos: el primero a plazo de 10 años por 3,250 millones de pesos nominales con una tasa de interés equivalente a TIIE más 0.45% anual y el segundo tramo a plazo de 9 años por 1,750 millones de pesos nominales, pagando una tasa de interés anual fija del 7.15%.

El 19 de febrero de 2011 se emitieron 3,800 millones de pesos para financiar proyectos de Obra Pública Financiada, a plazo de 9.4 años, pagando un interés anual de TIIE + 0.40%.

El 24 de septiembre de 2012 se colocaron Certificados Bursátiles por un monto total de 13,500 millones de pesos, a plazo de 30 años y cupón del 7.70% anual. Los recursos de esta emisión fueron utilizados para el pago del proyecto de Obra Pública Financiada "La Yesca".

En el último trimestre de 2013 no hubo emisiones ni disposiciones de CEBURES, por lo cual el saldo de \$8,821 miles se compone por un saldo por disponer que quedo pendiente por aplicar al proyecto de "La Yesca".

Durante 2014 no hubo emisiones ni disposiciones de CEBURES por lo cual el saldo al 31 de diciembre de 2014 sigue siendo de \$8,821 miles.

13. Inversión condicionada (productores independientes de energía o pee)

Al 31 de diciembre de 2014 se han firmado 26 contratos con inversionistas privados, denominados productores independientes de energía, donde se establece la obligación para CFE de pagar diversas contraprestaciones a cambio de que éstos garanticen el servicio de suministro de energía, con base en una capacidad de generación previamente establecida, a través de plantas de generación de energía financiadas y construidas por cuenta de dichos inversionistas.

La obligación de pagos futuros para CFE incluye: a) reglas para cuantificar el monto de adquisición de las plantas generadoras cuando ocurra algún evento contingente que sea tipificado de fuerza mayor en los términos de cada contrato, aplicable desde la etapa de construcción de cada proyecto hasta el vencimiento de los contratos y b) cargos fijos por capacidad de generación de energía, así como cargos variables por operación y mantenimiento de las plantas generadoras, los cuales se determinan conforme a términos variables establecidos en los contratos, aplicables desde la etapa de las pruebas de arranque hasta el vencimiento de los contratos.

a) Clasificados como arrendamiento

La Empresa ha evaluado que 23 de los contratos con productores independientes, tienen características de arrendamiento de la planta generadora de energía de acuerdo con la CINIIF 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento" e CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" y a su vez, dichos arrendamientos califican como arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17 "Arrendamientos".

Los acuerdos de arrendamiento tienen una duración de 25 años. La tasa de interés anual en dichos acuerdos de arrendamiento es en promedio 11.19 %.

	<u>Pagos mínimos de arrendamiento</u>			<u>Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento</u>		
	<u>31/12/14</u>	<u>31/12/13</u>	<u>31/12/12</u>	<u>31/12/14</u>	<u>31/12/13</u>	<u>31/12/12</u>
	A corto plazo	\$ 13,351,922	\$ 11,862,781	\$ 11,802,544	\$ 2,964,984	\$ 2,291,039
Entre uno y cinco años	60,083,651	50,416,820	59,012,721	20,644,470	15,962,156	14,262,059
Más de cinco años	125,550,129	123,410,291	122,783,637	75,257,663	66,373,822	69,935,238
Patrimonio acumulado final	\$198,985,702	\$185,689,892	\$193,598,902	\$98,867,117	\$84,627,017	\$86,250,345

Al 31 de diciembre de 2014, la obligación por arrendamiento financiero se incluye en forma detallada como sigue:

Nombre	Fecha de inicio de operación	Monto original de la obligación	Moneda extranjera		Moneda nacional	
			Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
CT MERIDA III	jun-00	242,685	172,947	9,280	\$ 2,545,435	\$ 136,581
CC HERMOSILLO	oct-01	156,144	124,508	4,729	1,832,504	69,601
CC SALTILLO	nov-01	152,383	115,238	4,978	1,696,072	73,271
TUXPAN II	dic-01	283,133	226,937	8,288	3,340,059	121,976
EL SAUZ BAJIO	mar-02	399,773	336,478	10,214	4,952,285	150,330
CC MONTERREY	mar-02	330,440	227,628	11,865	3,350,234	174,636
CC ALTAMIRA II	may-02	233,234	202,312	5,286	2,977,633	77,806
CC RIO BRAVO II	may-02	232,108	174,782	7,481	2,572,440	110,104
CC CAMPECHE	may-03	196,554	155,766	5,654	2,292,558	83,220
CC TUXPAN III Y IV	may-03	587,064	483,799	15,367	7,120,553	226,177
CC MEXICALI	jul-03	569,345	417,096	18,612	6,138,819	273,930
CC CHIHUAHUA III	sep-03	275,327	201,430	8,994	2,964,647	132,369
CC NACO NOGALES	oct-03	238,016	147,526	8,994	2,171,287	132,378
CC ALTAMIRA III Y IV	dic-03	600,897	460,965	18,102	6,784,483	266,425
RIO BRAVO III	abr-04	312,602	260,252	7,712	3,830,393	113,499
CC LA LAGUNA II	mar-05	367,578	312,981	8,340	4,606,460	122,751
CC RIO BRAVO IV	abr-05	270,697	235,794	5,549	3,470,414	81,670
CC VALLADOLID III	jun-06	288,160	245,070	6,598	3,606,947	97,103
CC TUXPAN V	sep-06	284,997	259,339	4,532	3,816,947	66,703
CC ALTAMIRA V	oct-06	532,113	497,780	6,565	7,326,329	96,622
CC TAMAZUNCHALE	jun-07	482,562	437,072	8,037	6,432,829	118,294
CCC NORTE	ago-10	450,097	406,084	9,521	5,976,750	140,132
CCC NORTE II	Ene-14	427,733	414,190	6,754	6,096,055	99,406
Total			6,515,974	201,452	\$95,902,133	\$2,964,984

a) Otros contratos con productores independientes de energía

Se encuentran en operación comercial 3 contratos con inversionistas privados eólicos, en donde a diferencia de los contratos descritos en la nota anterior, se le establece a la CFE la obligación de pagar sólo por la energía eólica generada y entregada, por lo que no se consideran como arrendamiento financiero, los cuales son los siguientes:

C E Oaxaca I
 C E Oaxaca II, III y IV
 CE La Venta III

b) Contratos de prestadores de servicios

Gasoducto Pemex-Valladolid
 Terminal de Carbón

Estos contratos de prestadores de servicios no se consideran como arrendamiento financiero ya que sus características no cumplen con lo establecido en las NIIF para este tratamiento en particular.

14. Impuestos y derechos por pagar

Los impuestos y derechos por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

	2014	2013
A Cargo de CFE		
Impuesto sobre la renta (ISR) sobre remanente distribuible	\$ 2,487,106	\$ 1,574,530
Impuesto sobre la renta a pagar por cuenta de terceros	273,905	242,999
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social	653,947	620,068
Derechos sobre uso y aprovechamiento de aguas nacionales	299,331	363,449
Impuestos sobre nóminas	47,354	39,334
Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	12,862	11,025
Subtotal	<u>3,774,505</u>	<u>2,851,405</u>
Retenidos		
ISR retenido a los empleados	644,071	522,922
Impuesto al valor agregado retenido	85,164	123,672
ISR Intereses en el extranjero	13,213	4,800
ISR a residentes en el extranjero	43,766	1,883
Cinco al millar a contratistas	15,082	24,738
ISR por honorarios y arrendamientos	7,379	8,930
Dos al millar a contratistas	719	1,535
Otros	277	113
	<u>809,671</u>	<u>688,593</u>
Total impuestos y derechos	<u>\$ 4,584,176</u>	<u>\$ 3,539,998</u>

15. Productos por realizar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los productos por realizar se integran de las aportaciones que los Gobiernos estatal y municipal, así como los particulares efectúan para electrificación rural y de particulares, además de ingresos por servicios de telecomunicaciones y otros, los cuales se conforman de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportaciones Gobierno	\$ 2,171,635	\$ 1,447,646
Aportaciones de particulares	22,338,342	16,993,870
Aportaciones Otros	1,211,306	1,097,096
	<u>25,721,283</u>	<u>19,538,612</u>
Productos por energía eléctrica y otros relacionados	11,588	11,738
Productos por realizar fibra óptica	779,316	909,505
	<u>\$ 26,512,187</u>	<u>\$ 20,459,855</u>

16. Otros pasivos a largo plazo

En el ejercicio 2010, la entidad llevó a cabo una actualización del estudio técnico – económico para realizar el desmantelamiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, apoyada en estudios realizados por empresas internacionales sobre el desmantelamiento de plantas similares, con el fin de determinar las provisiones necesarias a cargo de CFE. Como resultado de dicha actualización, se determinó un monto de la provisión de 809.6 millones de dólares americanos, ésta estimación incluye los costos por enfriamiento, limpieza, descontaminación progresiva, transportación y almacenamiento de los desechos radiactivos. Dichos gastos serán amortizados en el período de vida útil remanente de la central, la cual es en promedio de 20.5 años. El pasivo por desmantelamiento de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde al 31 de diciembre de 2014 y 2013 a valor presente asciende a \$3,843,257 y \$3,563,166 respectivamente.

17. Beneficios a los empleados

Se tienen establecidos planes de beneficios para los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicio cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos.

Las valuaciones actuariales de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento	8.00%	6.90%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.00%	6.90%
Tasa de incremento de salarios	6.10%	4.40%

b. El costo neto del período se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo de servicios del año	\$ 14,898,272	\$ 13,827,071
Costo financiero	35,472,441	31,716,269
Reconocimiento de servicios pasados	4,719,334	3,146,000
Ganancia o pérdida actuarial neta del periodo	<u>9,627,144</u>	<u>30,423,327</u>
Costo neto del período	<u>\$ 64,717,191</u>	<u>\$ 79,112,667</u>

La ganancia o pérdida actuarial neta del periodo que ascendió a \$9,627,44 en 2014, se origina de las variaciones en los supuestos utilizados por el actuario, para la determinación del pasivo laboral, a consecuencia del crecimiento en la tasa del salario promedio de los trabajadores y del aumento en jubilaciones.

El importe incluido como pasivo en los estados de posición financiera, en relación con la que tiene la Empresa respecto a sus planes de beneficios definidos, se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 569,360,052	\$ 532,468,377
Valor razonable de los activos del plan	<u>(5,307,459)</u>	<u>(4,939,822)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 564,052,593</u>	<u>\$ 527,528,555</u>

c. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial (nominal)	\$ 532,469,377	\$ 477,025,496
Costo laboral del servicio actual	14,898,272	13,831,071
Costo financiero	35,838,931	32,086,289
Costo servicio pasado	4,719,334	-
Ganancias y pérdidas actuariales	9,627,144	32,776,519
Beneficios pagados	<u>(28,193,006)</u>	<u>(23,250,998)</u>
Obligaciones por beneficios definidos	<u>\$ 569,360,052</u>	<u>\$ 532,468,777</u>

d. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan:

	2014	2013
Saldo inicial (nominal)	\$ 4,939,822	\$ 5,362,609
Rendimientos de los activos incluidos en el plan	26,789	(792,807)
Rendimientos esperados	340,848	370,020
Activos del plan	\$ 5,307,459	\$ 4,939,822

c. Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período de los planes son los siguientes:

	2014	2013
Tasa de descuento	8.00%	6.90%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.00%	6.90%
Tasa de incremento de salarios	6.10%	4.40%

f. Análisis de sensibilidad.

Para efectuar el análisis de sensibilidad se consideró la modificación de +/- .5 puntos en la tasa de descuento, de manera que los escenarios considerados contemplaron las siguientes hipótesis financieras:

Concepto	Escenario		
	Menor tasa de descuento	Base	Mayor tasa de descuento
Inflación de largo plazo	3.5% anual	3.5% anual	3.5% anual
Tasa de descuento	7.5% anual	8.0% anual	7.4% anual
Tasa de incremento de salarios	6.1% anual	6.1% anual	4.4% anual
Tasa de incremento de salarios mínimos	3.5% anual	3.5% anual	3.5% anual

En función de estas hipótesis se determinaron los siguientes pasivos (cifras en millones de pesos):

Obligación por Beneficio Definido (BDO)	Escenario		
	Menor tasa de descuento	Base	Mayor tasa de descuento
Prima de antigüedad	\$ 27,183	\$ 26,408	\$ 25,698
Indemnizaciones y compensaciones	2,024	1,964	1,907
Pensiones y jubilaciones	579,928	537,776	513,242
Bono por antigüedad	3,324	3,214	3,176
Total	\$ 612,459	\$ 569,361	\$ 544,022

Las diferencias porcentuales de los pasivos determinados en los dos escenarios adicionales, con respecto al escenario base, se muestran en los siguientes cuadros:

Concepto	Escenario		
	Base	Mayor tasa de descuento	Variación
Prima de antigüedad	\$ 26,408	\$ 25,698	-2.69%
Indemnizaciones y compensaciones	1,964	1,907	-2.90%
Pensiones y jubilaciones	537,776	513,242	-4.56%
Bono por antigüedad	3,214	3,176	-1.20%
Total	\$ 569,361	\$ 544,022	-4.45%

Como se puede observar, al disminuir la tasa de descuento en 0.5% el monto del pasivo se incrementa en un 7.57% con respecto al escenario Base, mientras que al aumentar la tasa de descuento en un 0.5% hay una disminución del -4.45%.

g. Contrato colectivo

Con fecha 18 de agosto de 2008 la CFE y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) firmaron el convenio CFE-SUTERM 20/2008, sobre el régimen de pensiones para los trabajadores que ingresen a la Empresa con posterioridad a la firma del mismo.

Con este convenio se resuelve el problema del pasivo laboral a largo plazo, ya que representaba un riesgo para la CFE.

Los derechos y prestaciones del contrato colectivo de trabajo vigente, se mantienen sin cambio alguno.

Para los trabajadores en activo y jubilados, de confianza y sindicalizados que fueron contratados hasta el 18 de agosto de 2008 se mantiene el plan de jubilación anterior.

Las características del nuevo esquema de jubilaciones para los trabajadores de nuevo ingreso son:

- Se crean cuentas individuales de jubilación.

El trabajador aporta 5% de su salario base de cotización y CFE aporta una vez y media lo que aporte el trabajador (7.5%).

- Estos fondos se manejarán en los términos que acuerden la CFE y el SUTERM, conforme a las disposiciones que emita la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR).
- Ante el incremento en la expectativa de vida, el tiempo de servicio en la Empresa para los nuevos trabajadores se incrementa en cinco años, excepto para los de líneas vivas que conservan el mismo número de años de servicios.

18. Patrimonio

La actualización del patrimonio se distribuye entre cada uno de sus distintos componentes, según se muestra a continuación:

	2014			2013
	Valor nominal	Actualización	Total	Total
Patrimonio acumulado	\$ (63,265,538)	\$ 239,243,076	\$ 175,977,538	\$ 113,624,347
Superávit por revaluación		38,950,186	38,950,186	141,320,040
Entero del aprovechamiento Ley de Ingresos de la Federación del Gobierno Federal	(31,518,000)	-	(31,518,000)	(30,600,000)
Aportaciones recibidas del Gobierno Federal	28,402,300	-	28,402,300	23,126,100
Cargo al patrimonio por beneficios a los empleados	(9,627,144)	-	(9,627,144)	(33,299,708)
Transferencia de recursos CENACE	(492,341)	-	(492,341)	-
Efecto de los Instrumentos financieros en el patrimonio	(83,228)	-	(83,228)	(724,746)
Cancelación saldo inicial instrumentos financieros en el patrimonio y otros	766,720	-	766,720	83,859
Resultado neto del período	<u>(46,831,901)</u>	<u>-</u>	<u>(46,831,901)</u>	<u>(37,552,354)</u>
	<u>\$ (122,649,132)</u>	<u>\$ 278,193,262</u>	<u>\$ 155,544,130</u>	<u>\$ 175,977,538</u>

19. Otros (gastos) ingresos, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, otros (gastos) ingresos netos, se integran como sigue:

	2014	2013
Otros ingresos	\$ 7,674,513	\$ 7,955,348
Otros gastos	(3,882,570)	(3,138,984)
Productores externos de energía eléctrica, neto	<u>1,239,669</u>	<u>382,287</u>
Total	<u>\$ 5,031,612</u>	<u>\$ 5,198,651</u>

20. Impuesto sobre la renta (ISR) sobre el remanente distribuible

De acuerdo a lo establecido en la Ley del ISR, la Empresa no tributa conforme al Régimen General (Título II), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley, y conforme al Título III está obligado al pago de un

impuesto por el remanente distribuible de las partidas que no reúnan dichos requisitos fiscales.

Durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se causó ISR sobre el remanente distribuible por \$2,491,581 y \$1,580,509, respectivamente, mismos que fueron determinados con fundamento en los Artículos 79 y 86 para 2014, 95 y 102 para 2013 último párrafo de la Ley del ISR.

21. Transacciones celebradas con el gobierno federal

Las transacciones celebradas con el Gobierno Federal durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Insuficiencia Tarifaria	\$ 86,227,484	\$ 85,770,342
Menos: Aprovechamiento a cargo de CFE mediante la aplicación de una tasa del 9% sobre los activos fijos netos en operación del año anterior	<u>(58,792,164)</u>	<u>(46,012,501)</u>
Resultado neto de la insuficiencia y aprovechamiento	27,435,320	39,757,841
Menos: Cancelación insuficiencia no cubierta por el aprovechamiento	<u>(27,435,320)</u>	<u>(39,757,841)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

22. (Pérdida) utilidad integral

La utilidad y pérdida integral al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pérdida, neta según estados de resultados consolidados	\$ (46,831,901)	\$ (37,552,354)
Cargo al patrimonio por beneficio a los empleados	(9,627,144)	(30,423,326)
Revaluación de activos fijos	38,950,186	141,320,040
Transferencia de recurso al CENACE	(492,341)	
Cancelación saldo inicial instrumentos financieros en el patrimonio y otros	766,720	1,687,609
Efecto del periodo de los instrumentos financieros en el patrimonio	<u>(83,228)</u>	<u>(724,746)</u>
	<u>29,514,193</u>	<u>111,859,577</u>
(Pérdida) Utilidad integral	<u>\$ (17,317,708)</u>	<u>\$ 74,307,223</u>

23. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la CFE tenía activos y pasivos en moneda extranjera como sigue:

	2014					
	Activos efectivo y equivalentes en efectivo	Proveedores	Deuda interna	Deuda externa	Pasivos Arrendamiento de equipo y PIDIREGAS	Posición corta en moneda extranjera
Dólares americanos	37,972-	33,037	-	3,877,440	8,431,203	12,303,708
Euros	-	-	-	9,903	-	9,903
Yenes japoneses	-	-	-	35,387,723	-	35,387,723
Francos suizos	-	-	-	98,844	-	98,844
Corona sueca	-	-	-	3,811	-	3,811

	2013					
	Activos efectivo y equivalentes en efectivo	Proveedores	Deuda interna	Deuda externa	Pasivos Arrendamiento de equipo y PIDIREGAS	Posición corta en moneda extranjera
Dólares americanos	24,007	33,060	-	3,918,545	8,639,440	12,567,038
Euros	-	-	-	18,436	-	18,436
Yenes japoneses	39,795	-	-	36,741,767	-	36,701,972
Francos suizos	-	-	-	61,642	-	61,642
Corona sueca	-	-	-	7,623	-	7,623

Nota:

- 1) En deuda externa de JPY se incluyen los 32,000 millones del bono en yenes.
- 2) En la deuda en dólares PIDIREGAS, se incluyen 6,471,687 millones de dólares de la deuda por arrendamiento financiero con Productores Externos (según IFRS)

Estos activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron en moneda nacional al tipo de cambio establecido por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como sigue:

Moneda	2014	2013
Dólares estadounidenses	14.7180	13.0765
Euros	17.8103	18.0194
Yenes japoneses	0.1227	0.1245
Franco suizo	14.8122	14.7058
Corona Sueca	1.8882	2.0342

24. Contingencias y compromisos

Contingencias

La Empresa tiene 27,642 juicios y procedimientos administrativos en trámite al 31 de diciembre de 2014, cuyos efectos económicos son diversos. Los importes contingentes reclamados al Organismo susceptibles de materializarse no son determinables, ya que los juicios se encuentran en proceso, por lo que el área jurídica responsable considera que la evaluación de la posibilidad de un resultado desfavorable no es posible de establecer, así como tampoco su cuantificación económica.

Compromisos

a. Contratos de suministro de gas natural

A la fecha se tienen tres contratos de suministro de gas:

1.- Contrato de suministro de Gas Natural en los puntos de entrega proveniente de una planta de almacenamiento de Gas Natural Licuado (GNL) y/o de Gas Natural Continental (GNC), con el proveedor SEMPRA LNG Marketing México, S. de R. L. de C. V., firmado el 21 de enero de 2005. con vencimiento hasta el año 2022.

La Comisión Federal de Electricidad tiene el compromiso de comprar 38,692 Millones de Pies Cúbicos Anuales (MMPCA); para el ejercicio de 2014 se consumieron 47,974 MMPCA, coincidente con lo programado.

2.- Contrato de Prestación de Servicios de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado y entregas de Gas Natural a la Comisión Federal de Electricidad para la Zona de Manzanillo, Colima, firmado el 27 de marzo de 2008 con Terminal KMS de GNL, S. de R.L. de C.V. MIT Investment Manzanillo B.V., Kogamex

Investment Manzanillo B.V, y SAM Investment Manzanillo B.V., por un periodo de 20 años.

Los compromisos contractuales consisten en recibir y almacenar hasta de 300,000 m3 de Gas Natural Licuado (GNL), así como la regasificación de GNL; y la entrega de Gas Natural (GN) de hasta 14,1584 millones de metros cúbicos diarios (MMCD); en los puntos de entrega de Comisión Federal de Electricidad; para el ejercicio de 2014 se consumieron 3,548 MMC, coincidente con lo programado.

3.- Contrato de suministro de gas natural en los puntos de entrega de la CCC. Altamira V y el Sistema Nacional de Gasoductos, proveniente de una planta de almacenamiento y regasificación en la zona de Altamira, Tamaulipas, con el proveedor Gas del Litoral, S. de R. L. de C. V. firmado el 30 de septiembre de 2003, por un periodo inicial de 15 años.

Los compromisos contractuales consiste en adquirir, durante el periodo de suministro, las cantidades base diarias firme de Gas Natural por: 500 Millones de pies cúbicos diarios (MMPCD); para el ejercicio de 2014 se consumieron solo 144,410 MMPCA, derivado de los retrasos y buques Gas del Litoral, estuvo incurriendo en déficit de entrega de Gas en promedio de 3,840 MMPC / mes; por lo que los consumos no coinciden con lo programado.

b. Contratos de obra pública financiada

Al 31 de diciembre de 2014 la CFE tiene firmados diversos contratos de obra pública financiada, cuyos compromisos de pago iniciarán en las fechas en que los inversionistas privados terminen la construcción de cada uno de los proyectos de inversión y le entreguen a la Empresa los bienes para su operación. Los montos estimados de estos contratos obra pública financiada y las fechas estimadas de terminación de la construcción e inicio de operación, son los que se muestran en el cuadro siguiente:

Líneas de transmisión y subestaciones:

Proyecto	Capacidad		Monto estimado del contrato expresado en millones de		Etapa de operación
	Km-c	MVA	Dólares americanos	Pesos	
294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja-Noine F1	119.8	200.0	21.70	319.38	Octubre 2014
293 SLT 1703 Conversión a 400 KV de Riviera Maya	15.0	1000.0	65.72	967.27	Diciembre 2014
251 SE 1421 Distribución Sur F3	3.0	40.0	9.59	141.15	Diciembre 2014
273 SLT 1621 Distribución Norte-Sur F1		140.0	8.70	250.65	Diciembre 2014
244 SE 1321 Distribución Noreste F2	29.9	30.0	10.97	161.45	Enero 2015
295 SLT 1704 Inter.Sistemas Aislados Guerrero Negro-Santa Rosalía	136.9		18.63	274.19	Enero 2015
294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja-Noine F2	40.8	300.0	24.49	360.44	Enero 2015

Proyecto	Capacidad		Monto estimado del contrato expresado en millones de		Etapa de operación
	Km-c	MVA	Dólares americanos	Pesos	
215 SLT 1201 Transmisión y Transformación Baja California F4	3.0	40.0	7.23	106.41	Enero 2015
274 SE 1620 Distribución Valle de México F1	16.1	780.0	94.59	1392.18	Febrero 2015
192 SE 1122 Golfo Norte Distrib. F2	19.5	30.0	8.09	119.07	Febrero 2015
267 SLT 1604 Ayotla Chalco	9.9	133.3	23.30	342.93	Febrero 2015
269 SLT 1510 Red de Transm. Asoc. A CCI Guerrero Negro IV	42.2		2.84	41.80	Marzo 2015
249 SLT 1405 SEs y LTs Áreas Sureste C2	64.0	300.0	31.55	464.35	Mayo 2015
214 SE 1210 Norte-Noroeste (DIST) F8	0.8	90.0	9.78	143.94	Junio 2015

Proyecto	Capacidad		Monto estimado del contrato expresado en millones de		Etapa de operación
	Km-c	MVA	Dólares americanos	Pesos	
305 SE 1801 Subestaciones Baja – Noroeste F2		225.0	4.80	70.65	Junio 2015
243 SE 1322 distribución Centro F4	7.0	30.0	5.16	75.94	Junio 2015
274 SE 1620 Distribución Valle de México F2	26.2	420.0	89.75	1320.94	Junio 2015
202 SLT 1114 Transmisión y Transformación del oriental F2	28.4	300.0	18.89	278.23	Agosto 2015
209 SE 1212 Sur Peninsular (Dist) F5	8.1	60.0	1.35	19.86	Septiembre 2015
308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas de Trans.Orlen.F1		100.0	4.80	70.65	Septiembre 2015
306 SE 1803 Subestaciones del Occidental F2	36.1	100.0	8.72	128.34	Octubre 2015
288 SLT 1722 Distrib. Sur F1	3.0	80.0	10.69	157.33	Diciembre 2015
243 SE 1322 distribución Centro F5	187.4	80.0	38.06	560.16	Diciembre 2015
307 SLT 1802 Subest. y Líneas Trans. Norte F1	13.6	366.0	31.54	464.20	Diciembre 2015
308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas de Trans.Orlen.F2			11.62	171.02	Diciembre 2015
243 SE 1322 Distrib. Centro F3 C3	150.0	19.7	3.82	56.22	Enero 2015

Centrales:

Proyecto	Capacidad		Monto estimado del contrato expresado en millones de		Etapa de operación
	Km-c	MVA	Dólares americanos	Pesos	
188 SE 1116 Trans del Noroeste F4	97.6	500.0	49.95	735.16	Marzo 2016
322 SLT 1921 Reducc Perdidas de Energ Dist F2			33.86	498.65	Marzo 2016
318SE 1903 Subest. Norte –Noroeste		525.0	14.96	220.18	Abril 2016
259 SLT 1521 Dist Sur F3 C3	2.3	110.0	14.36	211.35	Abril 2016
308 LT 1805 Línea de Trans Huasteca Monterrey	441.8		126.83	1866.68	Abril 2016
322 SLT 1921 Reducc Perdidas de Energ Dist F6			105.94	1559.22	Abril 2016

Proyectos de Rehabilitación y/o Modernización

Proyecto	Monto estimado del contrato expresado en miles de		Etapa de operación
	Dólares		
	Americanos	Pesos	
216 RM CCC Poza Rica F1	136.8	2,013.42	01-feb-15
258 RM CT Altamira U1 y 2	379.9	5,591.37	25-abr-17
311 RM CCC Tula Paquetes 1 y 2	323.0	4,753.91	02-sep-17
278 RM José López Portillo	214.0	3,149.65	20-febr-19

Estos proyectos se registran bajo el esquema de PIDIREGAS y la CFE aplica la política contable descrita en la Nota 3-d. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).

c. Fideicomisos

1. Ámbito de actuación.

- 1.1. CFE participa actualmente con el carácter de Fideicomitente o Fideicomisario en 19 (diecinueve) Fideicomisos, de los cuales 3 (tres) se encuentran en vías o en proceso de extinción.
- 1.2. De conformidad a su objeto y características operativas pueden tipificarse en los siguientes grupos:
 - a. Ahorro de energía
 - b. Gastos previos
 - c. Administración de contratos de obra
 - d. Fideicomisos de participación indirecta

a. Ahorro de energía

Los constituidos para la ejecución de programas de promoción y fomento al ahorro de energía.

Fideicomiso	Participación de CFE		
	Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario
Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), constituido el 14 de agosto de 1990	Constitución: Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME), Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC), Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) y Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República (SUTERM)	Nacional Financiera, S.N.C.	a. Los consumidores de energía eléctrica que resulten beneficiarios de los servicios que imparta el Fideicomiso. b. CFE solo por los materiales que hubieren de formar parte de la infraestructura del servicio público de energía eléctrica.
Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali (FIPATERM), constituido el 19 de octubre de 1990	CFE	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	CFE

Al 31 de diciembre de 2014, el Fideicomiso para el Aislamiento Térmico de la Vivienda (FIPATERM) tiene activos por \$1,302,021 y pasivos por \$23,027.

b. Gastos previos

Los constituidos para el financiamiento y la cobertura de gastos previos a la ejecución de proyectos, posteriormente recuperables con cargo a quien los realice para ajustarse a la normatividad aplicable al tipo de proyecto que se trate.

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyectos
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	
Administración de gastos previos CPTT, constituido el 11 de agosto de 2003	CFE	CFE	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Inversión directa
Administración y tras-lado de dominio 2030, constituido el 30 de Septiembre de 2000	CFE	En primer lugar: Los adjudicatarios de los contratos. En segundo lugar: CFE	Banobras, S.N.C.	Inversión condicionada

Al 31 de diciembre de 2014, el Fideicomiso de Administración de Gastos Previos tiene activos por \$3,887,193 y pasivos por \$3,556,246.

El Fideicomiso de Administración y Traslado de Dominio 2030 tiene activos por \$ 388,128 al 31 de diciembre de 2014.

c. Administración de contratos de obra

A partir de la década de los 90, el Gobierno Federal instrumentó diversos esquemas de tipo extra-presupuestal con el propósito de continuar con la inversión en proyectos de infraestructura. Los esquemas fueron diseñados bajo dos modalidades:

- Proyectos Llave en Mano (1990)
- Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT) (1996)

Proyectos Llave en Mano.- Bajo este esquema se llevaron a cabo obras de plantas para la generación de energía eléctrica y de líneas de transmisión, a través de un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio, ligado con un contrato de arrendamiento. En esta modalidad la fiduciaria realiza las siguientes funciones:

Contratación de créditos, administración del patrimonio del fideicomiso (activos), recepción de las rentas de parte de CFE y transferir de manera gratuita el activo a CFE una vez cubiertas dichas rentas en cantidad suficiente para pagar los créditos contratados.

La CFE participa en el pago de las rentas al fiduciario con base en los créditos contratados por el fideicomiso, instruyendo al fiduciario para el pago a contratistas, recibiendo a cambio facturas aprobadas por el área de construcción, pago de impuestos y otros cargos, incluidos los honorarios fiduciarios.

Estos fideicomisos de administración y traslado de dominio se llevaron a cabo con apego a los "Lineamientos para la realización de proyectos termoeléctricos con recursos extra-presupuestales", así como los "Lineamientos para la realización de proyectos de líneas de transmisión y subestaciones con recursos extra-presupuestales" emitidos por la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo).

Los Fideicomisos que se muestran a continuación han concluido con su compromiso de pago, por lo que sólo se encuentran en proceso de extinción.

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
**Topolobampo II (Electrolyser, S. A. de C. V.), constituido el 14 de noviembre de 1991	Bufete Industrial Construcciones, S. A. de C. V. y Electrolyser, S. A. de C. V., respecto de su aportación al Fideicomiso.	En primer lugar: Electrolyser, S. A. de C. V., respecto de su aportación y En segundo lugar: CFE	Santander, S. A.
SE 221 Occidental, constituido el 7 de noviembre de 1997	SPE Subestaciones AEG, S. A. de C. V.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.
C.C.C. Monterrey II, constituido el 17 de octubre de 1997	Monterrey Power, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.

Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT).- En el año de 1996 inició la etapa de transición para llevar a cabo los fideicomisos denominados CAT, en los cuales el fiduciario administra el patrimonio (activos) y lo transfiere a CFE una vez cubiertas las rentas. Los créditos son contratados directamente con un Consorcio que es una sociedad de propósito específico, existiendo para estos efectos un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio.

La CFE en este tipo de fideicomisos participa en la realización del pago de rentas con base en las tablas de amortización trimestrales presentadas por los consorcios en sus ofertas. La mayoría de estas tablas incluyen cuarenta pagos trimestrales. Los proyectos que se llevaron a cabo bajo esta modalidad y se encuentran vigentes son los siguientes:

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
C.G. Cerro Prieto IV, constituido el 28 de noviembre de 1997	Constructora Geotermo-eléctrica del Pacífico, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	BANCOMEXT
C.C.C. Chihuahua, constituido el 8 de diciembre de 1997	Norelec del Norte, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.
C.C.C. Rosarito III (8 y 9), constituido el 22 de agosto de 1997	CFE y Rosarito Power, S. A. de C. V.	CFE	BANCOMEXT
C.T. Samalayuca II, constituido el 2 de mayo de 1996	Compañía Samalayuca II, S. A. de C. V.	<p>En primer lugar: El banco extranjero representante común de los acreedores;</p> <p>En segundo lugar: Compañía Samalayuca II, S. A. de C. V.</p> <p>En tercer lugar: CFE</p>	Banco Nacional de México, S. A.
LT 215 Alstom CEGICA, constituido el 5 de diciembre de 1997	CEGICA, S. A. de C. V.	CFE	BANCOMEXT
SE 218 Noroeste, constituido el 5 de diciembre de 1997	Dragados y CYMI, S. A. de C. V.	CFE	BANCOMEXT

Al 31 de diciembre de 2014, CFE tiene activos fijos por \$18,076,106 y pasivos por \$3,830,523 correspondiente a los CAT de los fideicomisos antes mencionados.

Terminal de Carbón de CT Presidente Plutarco Elías Calles:

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Terminal de Carbón CT Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco), constituido el 22 de noviembre de 1996	Techint, S. A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y TechintCompagnia Técnica Internazionale S.P.A.	En primer lugar: Carbonser, S.A. de C.V. En segundo lugar: CFE	Banco Nacional de México, S. A. (Banamex)

En 1996 se celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de administración, garantía y traslado de dominio número 968001, el cual entre sus fines estableció que el fiduciario celebrará con CFE el contrato de prestación de servicios.

Con la entrada en vigor del contrato de prestación de servicios de manejo de carbón, entre CFE y Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) como fiduciaria del Fideicomiso Petacalco, integrado por las empresas Techint Compagnia Tecnica Internazionale S.P.A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y Techint, S. A., suscrito el 22 de noviembre de 1996, conforme a lo establecido en la cláusula 8.1, la Comisión paga al prestador los importes de las facturas relacionadas con el cargo fijo por capacidad.

Instalación	Registro contable de cargo fijo por capacidad de Ene-Dic 2014
Carbón Petacalco	\$83,652

d. Fideicomisos de participación indirecta

Adicionalmente mantiene relación indirecta por no ser Fideicomitente, pero con participación en calidad de acreditado, con cinco Fideicomisos de garantía y pago de financiamiento, constituidos por Instituciones Financieras como Fideicomitente y Fideicomisarios para la emisión de valores vinculados a créditos otorgados a CFE. La propia CFE está nominada como Fideicomisaria en segundo lugar, por la eventualidad específica de que adquiera algunos de los certificados emitidos, y mantiene representación en sus Comités Técnicos de conformidad con las disposiciones contractuales (ver Nota 11).

CFE está obligada a cubrir al Fideicomiso en los términos del "Contrato de indemnización" que forma parte del contrato de Fideicomiso, los gastos en que éstos incurran por la emisión de valores y su administración.

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Fideicomiso N° 161, constituido el 2 de octubre de 2003	ING (México), S. A. de C. V., Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex
Fideicomiso N° 194, constituido el 3 de mayo de 2004	En primer lugar: ING (México), S. A. de C. V. y Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero. En segundo lugar: Deutsche Securities, S. A. de C. V. y Casa de Bolsa.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Fideicomiso N° 290, constituido el 7 de abril de 2006	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC e IXE Casa de Bolsa, S. A. de C. V., IXE Grupo Financiero.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex
Fideicomiso N° 232246, constituido el 3 de noviembre de 2006	Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	HSBC México, S. A., Grupo Financiero HSBC
Fideicomiso N° 411, constituido el 6 de agosto de 2009	Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex

Al 31 de diciembre de 2014, existen fondos por disponer en el fideicomiso No. 232246 por \$8,821.

2 Naturaleza jurídica.

2.1 De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ninguno de los fideicomisos se consideran como Fideicomisos Públicos con la calidad de "Entidad", en virtud de:

- En 12 de ellos, CFE no tiene el carácter de Fideicomitente en su constitución.
- Los 7 restantes no cuentan con estructura orgánica análoga a la de las entidades paraestatales que los conforman como "entidades" en los términos de la Ley.

2.2 La SHCP ha mantenido en registro para efectos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, únicamente para el caso de 7 (siete) de ellos, por la asignación de recursos federales, o la aportación del usufructo de terrenos propiedad de CFE donde se construirán las obras.

No.	Registro de Fideicomisos ante SHCP	
	Fideicomisos	Registro
1	Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali, FIPATERM	700018TOQ058
2	Fideicomiso de Gastos Previos	200318TOQ01345
3	Fideicomiso de Administración y Traslado de Dominio 2030	200318TOQ01050
4	Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE)	700018TOQ149
5	C. C.C. Chihuahua	199818TOQ00857
6	C. T. Monterrey II	199818TOQ00850
7	C. G. Cerro Prieto IV	199818TOQ00860

25. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que se presentan en el estado consolidado de posición financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se componen de los siguientes conceptos:

Concepto	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas de orden de bienes en comodato:		
Activo	\$ 100,694,123	\$ 104,175,000
Pasivo	\$ (100,694,123)	\$ (104,175,000)
Cuentas de orden de administración de cartera de la extinta Luz y Fuerza del Centro		
Activo	\$ 5,171,202	\$ 5,856,738
Pasivo	\$ (5,171,202)	\$ (5,856,738)
Total cuentas de orden activo	\$ 105,865,325	\$ 110,031,738
Total cuentas de orden pasivo	\$ (105,865,325)	\$ (110,031,738)

26. Información por segmentos

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó concesión a CFE para instalar, operar y explotar una red pública de comunicaciones.

Esta red, indispensable para la operación de CFE, se convierte en un complemento importante de la red de telecomunicaciones de todo el país, por lo que con fecha 28 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo No. 33/2006 emitido por la Junta de Gobierno de CFE de fecha 28 de febrero de 2006, mediante el cual se reforman diferentes numerales del estatuto orgánico de CFE, para modificar el objeto con la prestación del servicio de telecomunicaciones en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Con el propósito de maximizar la utilización de dicha red de fibra óptica, y dado que ésta cuenta con la capacidad de ofrecer servicios a terceros, la CFE solicitó y obtuvo el día 10 de noviembre de 2006 de parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), un título de "Concesión de red pública de telecomunicaciones para la prestación de los servicios de provisión y arrendamiento de capacidad de la red y la comercialización de la capacidad adquirida, respecto de redes de otros concesionarios, originalmente en 71 poblaciones del país", los cuales se han incrementado a nivel nacional con una vigencia inicial de 15 años prorrogables.

Para efectos de lograr una adecuada operación de la red, tanto para propósitos internos como para el uso por terceros, la Junta de Gobierno de CFE ha autorizado la modificación de la estructura orgánica creando dos Coordinaciones: la primera, la Coordinación de Fibra Óptica, dedicada a la operación y mantenimiento de la red de fibra óptica; y la segunda, la

Coordinación de CFE Telecom, con funciones relacionadas con la comercialización de los servicios autorizados en el título de concesión.

Actualmente se han firmado 192 contratos con 136 Clientes de los segmentos, Industria, Empresa y Gobierno.

Al 31 de diciembre de 2014, la CFE cuenta con una Red Nacional de Fibra Óptica de 39,788.50 kilómetros que se dividen en Red Internodal: 37,295.73 kilómetros y Red de Acceso y Acceso Local 2,492.77 Km., desarrollada para incrementar la seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y que permitirá instrumentar una solución de largo plazo para las comunicaciones técnico-administrativas de voz, datos, video, entre otras; sustituyendo paulatinamente los servicios de telecomunicaciones que actualmente son prestados por terceros.

El segmento CFE TELECOM que se describe, incluye ingresos principalmente por la prestación de servicios de provisión y arrendamiento de la capacidad de la red y comercialización de la capacidad adquirida, respecto de otros concesionarios a nivel nacional con infraestructura propia y/o arrendada, así como ingresos obtenidos por adecuaciones y sus costos incurridos en cada rubro.

Derivado de la reforma de telecomunicaciones se prevé que la CFE ceda a Telecomunicaciones de México, su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y le transfiera todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha red. Conforme a esta reforma, CFE conserva la red de fibra óptica, indispensable para la prestación del servicio eléctrico, y transferirá junto con la operación, los recursos necesarios para la explotación de dicha red, a fin de garantizar la cobertura del servicio de telecomunicaciones a todos los mexicanos.

a. Información por segmento operativo

Concepto	Al 31 de diciembre de 2014		
	ENERGIA	CFE TELECOM	TOTAL
Ingresos	\$ 333,397,051	\$ 1,038,780	\$ 334,435,831
Depreciación y amortización	41,563,843	1,062	41,564,905
Costo financiero	(43,927,332)	2,092	(43,925,240)
Pérdida de operación	(5,813,642)	366,950	(5,446,692)
Inversión en activos productivos	998,039,071	17,716 (*)	998,056,787
Activos totales	1,175,702,740	245,535	1,175,948,275

Al 31 de diciembre de 2013

Concepto	CFE		
	ENERGIA	TELECOM	TOTAL
Ingresos	\$ 318,409,598	\$ 830,315	\$ 319,239,913
Depreciación y amortización	36,234,508	1,024	36,235,532
Costo Financiero	22,447,390	(4,966)	22,442,424
Pérdida de operación	19,041,614	(313,542)	18,728,072
Inversión en activos productivos	954,227,581	18,824 (*)	954,246,405
Activos totales	1,124,778,311	340,013	1,125,118,324

Los ingresos por concepto de CFE TELECOM, se incluyen en el estado de resultados en otros ingresos, neto.

(*) Sólo considera el costo del edificio administrativo, el mobiliario y equipo de oficina y de transporte, asignado al personal de esa área. En la columna de energía se incluye la inversión en la red de fibra óptica con un valor al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de \$5,301,639 y \$4,983,705, respectivamente.

b. Plantas, instalaciones y equipo en proceso operativo

Formando parte del rubro plantas, instalaciones y equipo se incluyen las plantas, instalaciones y equipo en operación cuyo saldo neto se integra como sigue:

	2014	2013
Corporativo	\$ 3,421,128	\$ 992,069
Generación	386,769,392	378,516,841
Distribución	279,705,982	260,770,827
Transmisión y transformación	196,593,461	185,246,013
Fibra óptica	4,917,545	4,832,329
Control	-	550,886
Construcción	1,536,668	1,262,197
	872,944,176	832,171,162
Equipo Productores Externos	77,553,533	77,011,459
Desmantelamiento CN Laguna Verde	270,121	284,685
Total de propiedades, plantas y equipo (Neto)	\$ 950,767,830	\$ 909,467,306

c. Ingresos por división (zona geográfica)

	2014	2013
Baja California	\$ 19,481,161	\$ 18,167,707
Noroeste	21,140,935	21,326,632
Norte	22,272,054	21,384,571
Golfo Norte	46,894,681	44,013,072
Centro Occidente	13,283,084	13,056,054
Centro Sur	13,152,775	12,403,625
Oriente	16,334,553	15,967,705
Sureste	13,714,983	13,125,346
Bajío	33,204,067	30,883,314
Golfo Centro	15,045,982	14,478,764
Centro Oriente	19,014,636	18,298,539
Peninsular	14,734,242	13,782,851
Jalisco	21,479,752	20,579,046
Valle de México Norte	18,462,179	17,948,100
Valle de México Centro	16,946,562	16,453,368
Valle de México Sur	17,915,815	17,036,376
Subtotal ventas al detalle	<u>323,077,461</u>	<u>308,905,070</u>
En bloque para reventa	1,135,618	962,661
Otros programas:		
Consumos en proceso de facturación	706,492	364,614
Usos ilícitos	2,092,232	1,258,191
Por falla de medición	1,166,132	861,581
Por error de facturación	1,863,457	3,136,992
	<u>5,828,313</u>	<u>5,621,378</u>
Otros productos de explotación	3,355,659	2,920,489
Total productos de explotación	<u>\$ 333,397,051</u>	<u>\$ 318,409,598</u>

d. Ingresos por grupos homogéneos de clientes

	2014	2013
Ventas al detalle		
Servicio doméstico	\$ 62,948,688	\$ 59,382,988
Servicio comercial	40,710,415	39,286,398
Servicio para alumbrado público	19,892,164	18,586,006
Servicio agrícola	4,703,419	5,466,253
Servicio industrial	194,822,775	186,183,425
Total ventas al detalle	<u>323,077,461</u>	<u>308,905,070</u>
En bloque para reventa	1,135,618	962,661
Otros programas:		
Consumos en proceso de facturación	706,492	364,614
Usos ilícitos	2,092,232	1,258,191
Por falla de medición	1,166,132	861,581
Por error de facturación	1,863,457	3,136,992
Suma	<u>5,828,313</u>	<u>5,621,378</u>
Otros productos de explotación	3,355,659	2,920,489
Total productos de explotación	<u>\$ 333,397,051</u>	<u>\$ 318,409,598</u>

El segmento "Servicios de energía eléctrica" incluye principalmente la venta del servicio público de energía eléctrica, que consiste en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica a todos los usuarios del país, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de energía les corresponda, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.

27. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de avanzar con la actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), promulgó las modificaciones a las Normas que tienen una fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2016 las cuales se describen a continuación:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados
NIIF 11 Acuerdos Conjuntos
NIIF 12 Información a Revelar sobre Participantes en Otras Entidades
NIC 16 Propiedad, Planta y Equipos
NIC 38 Activos Intangibles
NIC 41 Agricultura
NIC 27 Estados Financieros Separados
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos


De igual forma, el IASB promulgó mejoras a las Normas cuya vigencia inicia a partir de enero del 2016, y las cuales se describen a continuación:

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar
NIC 19 Beneficios a los Empleados
NIC 34 Información Financiera Intermedia

La Empresa valorará el impacto que puedan tener en los Estados Financieros al entrar en vigor dichas Normas Financieras.

28. Emisión de los estados financieros consolidados


Estos estados financieros consolidados han sido aprobados con fecha 15 de marzo de 2015, por el Dr. Enrique Ochoa Reza, Director General; Dr. Jaime F. Hernández Martínez, Director de Finanzas; y el MAF. Román Castillo Morquecho, Gerente de Contabilidad, responsables de la información financiera de la Empresa.



Dr. Enrique Ochoa Reza
Director General



Dr. Jaime F. Hernández Martínez
Director de Finanzas



MAF. Román Castillo Morquecho
Gerente de Contabilidad

Comisión Federal de Electricidad

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno Federal

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL
31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

Comisión Federal de Electricidad
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 A

Estados consolidados de resultados integrales por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 B

Estados consolidados de cambios en el patrimonio por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 C

Estados consolidados de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 D

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 E

Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno de Comisión Federal de Electricidad Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Oficina México
Av. Miguel de Cervantes Saavedra
No. 193, Piso 7-702
Col. Granada
11520, Miguel Hidalgo, México D.F.
+52 (55) 5344 5413 Tel
+52 (55) 5343 1123 Fax
www.crowehorwath.com.mx

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Comisión Federal de Electricidad, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal (en lo sucesivo "la entidad"), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros consolidados

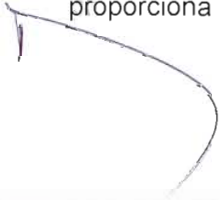
La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera consolidada de Comisión Federal de Electricidad, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efectos en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 b a los estados financieros consolidados, en la que se revela que a partir del 1° de enero de 2013 la entidad adoptó el modelo de revaluación para los bienes que conforman su infraestructura eléctrica. El efecto de dicha adopción fue de \$141,320,040 (miles) que se reconoció en el resultado integral y se acumuló al patrimonio de la entidad.



GOSSLER, S.C.

Leobardo Brizuela Arce
Contador Público Certificado

México, D.F.
Marzo 13, 2014

Comisión Federal de Electricidad
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

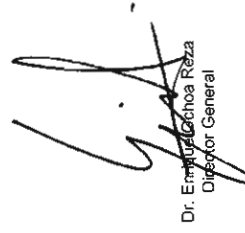
(Notas 1, 2 y 3)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

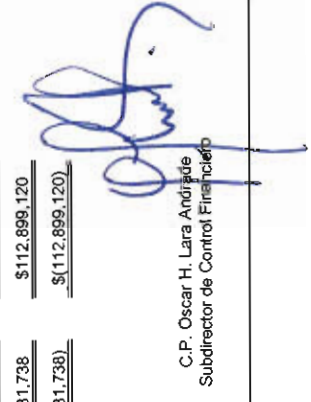
	2013	2012	2013	2012	ANEXO A
Activo					
Circulante:					
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 35,515,550	\$ 35,968,375	\$ 32,540,555	\$ 15,047,525	
Cuentas por cobrar, neto (nota 6)	81,694,174	86,568,134	15,943,937	15,438,728	
Materiales para operación, neto (nota 7)	19,983,869	21,107,343	15,550,838	31,081,437	
Total del activo circulante	137,193,593	143,643,852	64,035,330	61,567,690	
Plantas, instalaciones y equipos, neto (nota 8)	954,246,405	813,402,748	20,459,855	15,001,555	
Instrumentos financieros derivados (nota 10)	13,989,058	15,869,179	112,678,177	104,651,669	
Otros activos	11,377,522	9,524,798	15,036,137	16,985,875	
Total del activo	\$ 1,125,118,324	\$ 989,924,137	\$ 204,609,402	\$ 238,206,689	
Pasivo					
Corto Plazo:					
Porción circulante de la deuda documentada (nota 11)					
Porción circulante de PIDIREGAS (nota 12 y 13)					
Proveedores y contratistas					
Impuestos y derechos por pagar (nota 14)					
Beneficios a los empleados (nota 17)					
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados					
Depósitos de usuarios y contratistas					
Total del pasivo a corto plazo	128,948,600	122,982,080	112,678,177	104,651,669	
Largo Plazo:					
Productos por realizar (nota 15)					
Deuda documentada (nota 11)					
Instrumentos financieros derivados (nota 10)					
PIDIREGAS (nota 12 y 13)					
Otros pasivos a largo plazo (nota 16)					
Beneficio a los empleados (nota 17)					
Total del pasivo a largo plazo	820,192,186	757,797,842	164,194,095	165,650,133	
Total del pasivo	949,140,786	880,779,922	504,260,756	451,788,800	
Patrimonio:					
Patrimonio acumulado (nota 18)	113,624,347	142,597,161	113,624,347	142,597,161	
Entero de aprovechamiento Ley de Ingresos de la Federación	(30,600,000)	(24,757,200)	(30,600,000)	(24,757,200)	
Aportaciones recibidas del Gobierno Federal	23,126,100	15,000,000	23,126,100	15,000,000	
Instrumentos financieros derivados	(640,887)	(1,603,750)	(640,887)	(1,603,750)	
Cargo al patrimonio por beneficio a los empleados	(33,299,708)	(2,876,362)	(33,299,708)	(2,876,362)	
Superávit por revaluación	141,320,040	-	141,320,040	-	
Pérdida neta del periodo	(37,552,354)	(19,215,614)	(37,552,354)	(19,215,614)	
Total del patrimonio	175,977,538	109,144,215	175,977,538	109,144,215	
Total del pasivo y patrimonio	\$ 1,125,118,324	\$ 989,924,137	\$ 1,125,118,324	\$ 989,924,137	

CUENTAS DE ORDEN (nota 25)

	2013	2012
Activo	\$110,031,738	\$112,899,120
Pasivo	\$(110,031,738)	\$(112,899,120)


Dr. Emilio Cacho Reza
Director General


Lic. Francisco J. Santoyo Vargas
Director de Finanzas


C.P. Oscar H. Lara Andújar
Subdirector de Control Financiero


C.P. Román Castillo Morquecho
Gerente de Contabilidad

Comisión Federal de Electricidad
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

Estados consolidados de resultados integrales

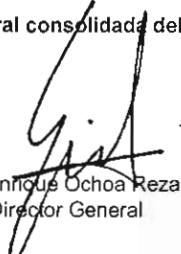
Por los periodos de doce meses que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012


(Notas 1, 2 y 3)


(Cifras expresadas en miles de pesos)


ANEXO B

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por venta de energía (nota 26)	\$ 318,409,598	\$ 311,020,877
Insuficiencia tarifaria (nota 21)	85,770,342	77,036,195
Suma de productos por ventas	404,179,940	388,057,072
Costo de explotación	243,672,586	234,973,803
Resultado bruto	160,507,354	153,083,269
Aprovechamiento (nota 21)	46,012,501	44,779,134
Cancelación de la insuficiencia tarifaria no cubierta por el aprovechamiento (nota 21)	39,757,841	32,257,061
Depreciación	36,235,532	35,045,369
Deterioro activos fuera de uso	1,636,190	-
Gastos administrativos	6,904,022	6,556,693
Costo estimado actuarial del periodo por obligaciones laborales	48,689,340	44,940,755
Resultado de operación	(18,728,072)	(10,495,743)
Costo financiero		
Intereses a cargo, neto	(21,462,957)	(21,457,749)
(Pérdida) utilidad cambiaria, neta	(979,467)	10,528,461
	(22,442,424)	(10,929,288)
Otros ingresos, neto (nota 19)	5,198,651	3,789,028
Resultado antes de impuesto	(35,971,845)	(17,636,003)
Impuesto sobre la renta sobre el remanente distribuible (nota 20)	(1,580,509)	(1,579,611)
Pérdida neta consolidada del periodo	\$ (37,552,354)	\$ (19,215,614)
Otras partidas de la utilidad (pérdida) integral (nota 22)		
Cargo al patrimonio por beneficio a los empleados	(30,423,326)	(2,876,382)
Revaluación de activos fijos	141,320,040	-
Efecto de los instrumentos financieros en el patrimonio	962,863	(1,603,750)
Utilidad (pérdida) integral consolidada del periodo	\$ 74,307,223	\$ (23,695,746)


Dr. Enrique Ochoa Reza
Director General


C.P. Oscar H. Lara Andrade
Subdirector de Control Financiero


Lic. Francisco J. Santoyo Vargas
Director de Finanzas


C.P. Román Castillo Morquecho
Gerente de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

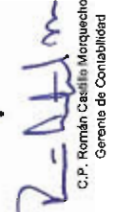
Estados consolidados de cambios en el patrimonio

Por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Notas 1, 2 y 3)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Patrimonio acumulado	Entero de aprovechamiento Ley de Ingresos de la Federación	Aportaciones recibidas del Gobierno Federal	Instrumentos financieros derivados	Superávit por revaluación	Cargo al patrimonio por beneficios a los empleados	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 209,859,851	\$ (23,920,000)	\$ 19,134,600	\$ (1,981,457)	\$ -	\$ -	\$ (60,495,833)	\$ 142,597,161
Traspaso de saldos del año anterior, aprobado por el Órgano de Gobierno	(67,262,690)	23,920,000	(19,134,600)	1,981,457	-	-	60,495,833	-
Entero de Aprovechamiento, Ley de Ingresos de la Federación		(24,757,200)						(24,757,200)
Aportaciones del Gobierno Federal			15,000,000					15,000,000
Pérdida Integrar del periodo				(1,603,750)		(2,876,382)	(19,215,614)	(23,695,746)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	142,597,161	(24,757,200)	15,000,000	(1,603,750)	-	(2,876,382)	(19,215,614)	109,144,215
Traspaso de saldos del año anterior, aprobado por el Órgano de Gobierno	(28,972,814)	24,757,200	(15,000,000)	(1,603,750)	-	-	19,215,614	-
Entero de Aprovechamiento, Ley de Ingresos de la Federación		(30,600,000)						(30,600,000)
Aportaciones del Gobierno Federal			23,128,100					23,128,100
Utilidad Integral del periodo				962,863	141,320,040	(30,423,326)	(37,552,354)	74,307,223
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 113,624,347	\$ (30,600,000)	\$ 23,128,100	\$ (640,867)	\$ 141,320,040	\$ (33,299,708)	\$ (37,552,354)	\$ 175,977,538


Lic. Francisco J. Santoyo Vargas
Director de Finanzas


C.P. Román Castillo Morquecho
Gerente de Contabilidad


Oscar H. Lara Andueza
Director General


C.P. Oscar H. Lara Andueza
Subdirector de Control Financiero

Comisión Federal de Electricidad
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

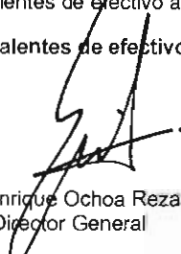
Estados consolidados de flujos de efectivo
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012


(Notas 1, 2 y 3)

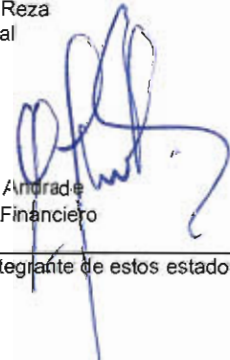
(Cifras expresadas en miles de pesos)

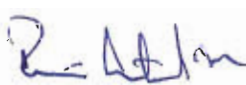
ANEXO D

Actividades de operación	2013	2012
Resultado antes de impuesto	\$ (35,971,845)	\$ (17,636,003)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación en el ejercicio de plantas, instalaciones y equipo	36,235,532	35,045,369
Costo neto del año por beneficios a los empleados	25,438,342	23,074,046
Estimaciones y reservas	6,569,724	3,457,642
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	23,234,701	24,284,049
Pérdida (Utilidad) en cambios	979,468	(10,528,461)
	56,485,922	57,696,642
Cuentas por cobrar y otras	(959,107)	(3,367,865)
Materiales para operación	1,244,551	(2,313,714)
Proveedores y contratistas	(15,530,598)	1,620,550
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	(725,255)	1,212,000
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	40,515,513	54,847,613
Actividades de inversión		
Inversión en plantas, instalaciones y equipo	(37,370,292)	(60,764,564)
Otros activos de largo plazo	31,305	(421,958)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(37,338,987)	(61,186,522)
Efectivo excedente para aplicar en (Efectivo a obtener de) actividades de financiamiento	3,176,526	(6,338,909)
Actividades de financiamiento		
Contratación de deuda	70,850,075	44,234,658
Financiamientos pagados deuda	(47,130,694)	(22,360,690)
Intereses pagados	(22,186,762)	(23,398,591)
Aportaciones recibidas, netas de pago de Aprovechamiento	(7,473,900)	(9,757,200)
Otros pasivos de largo plazo	2,311,930	3,655,089
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(3,629,351)	(7,626,734)
Decremento neto de efectivo e inversiones temporales	(452,825)	(13,965,643)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	35,968,375	49,934,018
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 35,515,550	\$ 35,968,375


 Dr. Enrique Ochoa Reza
 Director General


 Lic. Francisco U. Santoyo Vargas
 Director de Finanzas


 C.P. Oscar H. Lara Andrade
 Subdirector de Control Financiero


 C.P. Román Castillo Morquecho
 Gerente de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Cifras en miles de pesos)

Anexo E

1. Constitución, actividades del Organismo y eventos relevantes.

• **Constitución y actividades del Organismo**

Comisión Federal de Electricidad (CFE o el Organismo) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal de carácter técnico, industrial y comercial con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Congreso de la Unión de fecha 14 de agosto de 1937, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 24 del mismo mes y año (el cual derogó el Decreto del Congreso de la Unión del 29 de diciembre de 1933, publicado en el DOF del 29 de enero de 1934). El Organismo tiene como objeto prestar, en el ámbito del territorio mexicano, el servicio público de energía eléctrica, que consiste en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de energía les corresponda, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento. Asimismo, el 28 de febrero de 2006 el Organismo reformó diferentes numerales del estatuto orgánico para modificar su objeto social y poder otorgar la prestación del servicio de telecomunicaciones en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

El día 11 de octubre de 2009 se expidió el decreto presidencial por el cual se extinguió el Organismo Público Descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LFC), por lo que la responsabilidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica en todo el país a partir de esa fecha recae en CFE.

Las tarifas aplicables a la venta de energía eléctrica en la República Mexicana son definidas y autorizadas por el Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

• **Eventos relevantes**

El 20 de diciembre del 2013, el Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto, promulgó el Decreto de Reforma Constitucional, por el cual se reformaron los párrafos IV, VI y VIII del artículo 25; el párrafo VI del artículo 27, los párrafos IV y VI del artículo 28; y se adicionaron un párrafo VII al artículo 27; y un párrafo VIII al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Decreto correspondiente se publicó ese mismo día en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Con ello concluyó la fase constitucional de la Reforma Energética, la cual se inscribe en una serie de reformas estructurales promovidas por el gobierno de la República en una amplia concertación política para impulsar cambios cualitativos y cuantitativos en beneficio del país.

Como lo señaló el Presidente Peña Nieto, “la energética es una de las reformas más trascendentes de las últimas cinco décadas, que ayudará a México a enfrentar con éxito los retos del Siglo XXI”. La reforma moderniza el marco constitucional para abrir el sector energético a la inversión y a la tecnología. A su vez, permitirá que el país cuente con más energía a menores costos y mayor sustentabilidad; que la economía nacional crezca más rápido, genere mejores oportunidades de desarrollo y empleo para cientos de miles de mexicanos; y eleve la productividad y competitividad de la nación en su conjunto.

Por lo que al sector eléctrico se refiere, CFE como Empresa Productiva del Estado, entrará a una nueva etapa de su historia institucional, con lo que podrá evolucionar de una empresa eléctrica, a una empresa de energía que brindará servicios de electricidad y gas natural, en los términos que establezca la legislación secundaria correspondiente.

El siguiente paso de la Reforma Energética será la presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte del Congreso de la Unión, de la legislación secundaria, en los tiempos y contenidos que señalan los artículos 25, 27 y 28, y los respectivos artículos transitorios del Decreto de la Reforma Constitucional.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados el Organismo no cuenta con los elementos suficientes para evaluar los posibles efectos de esta Reforma Energética en su situación financiera.

2. Bases de formulación de los Estados Financieros

a) Declaración de cumplimiento

De conformidad con las Reglas para Compañías Públicas y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, CFE está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sus adecuaciones e interpretaciones emitidos por el International Accounting Standard Board (IASB) consecuentemente, los estados financieros consolidados que se adjuntan han sido preparados de conformidad con las NIIF.

b) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros derivados, los cuales se valúan a valor razonable y las plantas, instalaciones y equipo las cuales están valuadas a su valor asumido a la fecha de transición y la revaluación a partir del 1 de enero de 2013 de la infraestructura eléctrica a su valor razonable como sigue:

Hasta el 31 de diciembre de 1996, los activos fijos distintos a los adquiridos bajo los programas de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), fueron actualizados mediante la utilización de índices de precios de capital de la industria eléctrica, determinados por peritos especializados de CFE. Las obras en proceso continuaron actualizándose por este método hasta el cierre de 1998.

Los activos fijos adquiridos bajo los programas de PIDIREGAS, se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 en función del movimiento del tipo de cambio de la moneda de contratación que equivale a su costo específico.

A partir del 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007, los activos fijos se actualizaron por el método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores de inflación derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), tomando como base los valores de reposición determinados al cierre del año 1996 y los de adquisición y/o construcción por los adquiridos a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Durante el ejercicio 2013, los activos fijos que constituyen la infraestructura eléctrica, fueron revaluados determinando su valor razonable al cierre de 2013, como se explica en la nota 3-d.

c) Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen operaciones en moneda extranjera, los cuales son convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre establecido por el Banco de México y están expresados en miles de pesos.

d) Estados consolidados de resultados integrales

La CFE elaboró los estados de resultados integrales, clasificando los costos y gastos por su naturaleza atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad, conforme lo indica la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

e) Reclasificaciones

Algunas de las cifras de los estados financieros de 2012, han sido reclasificadas para conformar su presentación con la utilizada en el ejercicio de 2013, de acuerdo con la NIC 8. "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por el Organismo, son las siguientes:

a. Bases de consolidación

La consolidación se efectuó con base en los estados financieros no auditados de tres Fideicomisos, en los que CFE tiene control de acuerdo con la NIIF 10 "Consolidación de Estados Financieros".

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyecto
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	
Fideicomiso de Administración y Traslato de Dominio 2030	CFE	En primer lugar: los adjudicatarios de los contratos. En segundo lugar: CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Inversión condicionada

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyecto
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	
Fideicomiso para la Constitución de un Fondo Revolvente de Financiamiento para el Programa de Aislamiento Térmico de la Vivienda en el Valle de Mexicali B.C.	CFE	CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Ahorro de energía
Fideicomiso de Gastos Previos	CFE	CFE	BANCOMEX, S. N. C	Inversión directa

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentran representados por efectivo, depósitos bancarios e inversiones temporales a corto plazo. El efectivo y los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de fácil realización con vencimientos a muy corto plazo, son valuados a valor razonable y están sujetos a un bajo riesgo de cambio en su valor.

c. Inventario de materiales para operación y costo de consumos

Los inventarios de materiales para operación se registran a su costo de adquisición o valor neto de realización, el menor y, los consumos de los mismos se registran a costo promedio.

Los inventarios se revisan periódicamente para determinar la existencia de material obsoleto, y para evaluar la suficiencia de la reserva o estimación, cuando se presenta el caso, se incrementa la reserva contra los resultados del ejercicio. Mensualmente se aplica el factor de 0.0004167 (cero punto cero cero cero cuatro uno seis siete) sobre el saldo del mes de registro de las cuentas de materiales en existencia, equivalente al 0.5% anual, para registrar la estimación del año.

d. Plantas, instalaciones y equipo

Las plantas, instalaciones y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición.

i. Plantas, instalaciones y equipo en operación (infraestructura eléctrica)

Las plantas, instalaciones y equipo en operación, solo de la infraestructura eléctrica, utilizados para la generación, transmisión y/o distribución de energía eléctrica, se presentan en el estado de posición financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas. El Organismo llevará acabo la revisión periódica de los valores razonables de plantas, instalaciones y equipo en operación y cada 5 años se evaluará la necesidad de efectuar revaluaciones, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa. Hasta el 31 de diciembre de 2012 estas plantas, instalaciones y equipo en operación se presentaban a su costo.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación se reconoce en los otros resultados integrales como superávit, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo activo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que reduce el gasto por la disminución efectuada previamente. Una disminución del valor en libros que se originó de la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación, se registra en resultados en la medida que excede el saldo del superávit, si existe alguno.

La depreciación de las plantas, instalaciones y equipo en operación revaluados es reconocida en resultados. En caso de venta o retiro posterior de las propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades acumuladas.

Las tasas de depreciación acordes con la vida útil de los mismos, determinadas por técnicos especializados de CFE son las siguientes:

	Tasa anual %
Centrales generadoras-geotérmicas	Del 2.00 al 3.70
Centrales generadoras-vapor	Del 1.33 al 2.86
Centrales generadoras-hidroeléctricas	Del 1.25 al 2.50
Centrales generadoras-combustión interna	Del 1.33 al 3.03
Centrales generadoras-turbo gas y ciclo combinado	Del 1.33 al 3.03
Central generadora-nuclear	Del 1.33 al 2.50
Subestaciones	Del 1.33 al 2.56
Líneas de transmisión	Del 1.33 al 2.86
Redes de distribución	Del 1.67 al 3.33

ii. Inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados, considerando sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme a las siguientes tasas:

	Tasa anual %
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Cómputo	25
Equipo de transporte	20
Otros bienes muebles	10

Los terrenos no se deprecian.

Las propiedades que están en proceso de construcción, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable del Organismo. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su entrada en operación.

Un elemento de plantas, instalaciones y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Las refacciones capitalizables se deprecian desde el momento en que están disponibles para su uso.

iii. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)

CFE realiza proyectos de inversión para construir activos generadores de ingresos bajo dos esquemas:

Inversión directa

Para construir proyectos de instalaciones eléctricas y que al término de la obra se entregan a la CFE, al momento de la entrega de las obras, materia del contrato, recibidas a satisfacción de CFE, se registra el activo en una cuenta de activo fijo denominada PIDIREGAS, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

Los activos adquiridos bajo el esquema PIDIREGAS, así como la obligación correlativa son registrados al valor contratado del Proyecto.

Inversión condicionada

A partir del año 2000 y con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), se dio acceso a productores independientes de generación de energía, los cuales solo pueden vender la energía que producen a CFE. La entidad evaluó que 22 de los contratos existentes con productores independientes, tienen características de arrendamiento de la planta generadora de energía de acuerdo con la INIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios y a su vez, dichos arrendamientos califican como arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos, por lo que se registra en una cuenta de activo fijo denominada Productores Independientes, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

e. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo. El Organismo evalúa si el activo intangible es de vida finita o indefinida, y en caso de determinar que el intangible es de vida indefinida, el deterioro se valúa en forma anual. En caso de determinar que el intangible es de vida finita, reduce del valor del activo la amortización acumulada y en su caso la pérdida acumulada por deterioro.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

f. Deterioro de activos de larga duración en uso

El Organismo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso, se efectúa un ajuste en el valor del mismo. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, son substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales.

g. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Organismo se convierte en una de las partes de un contrato de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distinto de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de utilidades o pérdidas) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo o pasivo financiero, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

Activos financieros.

Los activos financieros se clasifican en alguna de las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, inversiones mantenidas al vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Préstamos y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar y préstamos son instrumentos financieros con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar) se valúan a costo amortizado usando el método de interés efectivo, y se sujetan a pruebas de deterioro.

Las partidas por cobrar se componen principalmente de consumidores público, consumidores gobierno, deudores diversos y energía en proceso de facturación.

Deterioro de activos financieros.

Los activos financieros, distintos a los activos financieros a valor razonable, se evalúan para determinar si existen indicadores de deterioro al final de cada periodo, y su deterioro se lleva a resultados. Los activos financieros se consideran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, los flujos futuros estimados de la inversión han sido afectados.

Clasificación como pasivo o capital.

Los instrumentos de deuda y capital emitidos por el Organismo se clasifican, ya sea como pasivos o capital de acuerdo a la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y de instrumento de capital.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable o con cambios en pérdidas y ganancias o como otros pasivos financieros (incluyendo préstamos), y son medidos subsecuentemente a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

El Organismo da de baja un pasivo financiero sí, y solo si, las obligaciones del Organismo son cumplidas, se cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la consideración pagada y por pagar es reconocida en resultados del periodo y otros resultados integrales.

Método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de distribución del ingreso o solo financiero a lo largo del periodo cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima cobrar o pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del activo o pasivo financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

El ingreso o costo se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Compensación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, el Organismo cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

h. Instrumentos Financieros Derivados

El Organismo valúa todos los derivados en el balance general a valor razonable o valor de mercado (“mark to market”). Cuando los derivados son designados como cobertura, el reconocimiento del valor razonable depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valor razonable como sigue: (1) si son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como la partida cubierta se registran contra resultados, o (2) si son de flujo de efectivo, se reconocen temporalmente en la utilidad (pérdida) integral y se reclasifican a resultados cuando la partida cubierta los afecta. La porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce de inmediato en resultados, en el resultado integral de financiamiento, independientemente de si el derivado está designado como cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo.

El Organismo utiliza principalmente “swaps” de tasa de interés y de divisas y contratos “forward” de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera. CFE documenta formalmente todas las relaciones de cobertura, en donde describe los objetivos y estrategias de la administración de riesgos para llevar a cabo transacciones con derivados. La política del Organismo es no realizar operaciones especulativas con instrumentos financieros derivados.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por cambios en la normatividad contable, actualmente no se designan como cobertura para efectos contables sino de negociación. La fluctuación en el valor razonable de estos derivados se reconoce en resultados en el costo financiero.

Las NIIF establecen que: “Si las características críticas del instrumento de cobertura y de la posición primaria son iguales (el monto notional, tasas de referencia para pago y cobro, y las bases relacionadas, la vigencia del contrato, la fecha de fijación de precio y de pago, las fechas de designación formal y liquidación, entre otras), entonces los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo que se está cubriendo, se compensarán completamente al inicio, durante y hasta el vencimiento de la cobertura, por lo cual no será necesario evaluar y medir la efectividad.”

Este método conocido como “Short Cut Method” no está permitido bajo la normatividad de los IFRS. Por este motivo, se realizaron las pruebas de efectividad sobre los flujos de intercambio de cupones que se llevaron a cabo durante el cuarto trimestre del ejercicio de 2013.

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. Además se revelaron los elementos más importantes de cada intercambio, como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

i. Obligaciones asociadas con el retiro de plantas, instalaciones y equipo

Por disposición regulatoria al concluir el servicio de operación de una instalación nuclear (por término de licencias), ésta debe ser desmantelada por razones de seguridad y de protección al medio ambiente.

CFE tiene como política realizar un estudio técnico – económico, el cual debe ser actualizado en forma periódica (cada 5 años) y contempla el costo estimado por este concepto, con base a la producción de energía de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, cuya distribución se hace uniforme en el tiempo de vida útil. El costo de adquisición de las instalaciones nucleares se incrementa con el monto de la valuación de la obligación asociada con el retiro, considerando el efecto de descontarlo a su valor presente.

j. Beneficios a los empleados

Beneficios directos a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente incentivos a la productividad, vacaciones, prima vacacional, bonos y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales, eventuales y permanentes.

Beneficios a los empleados por terminación y otras. El pasivo por beneficios al retiro (primas de antigüedad y pensiones) y por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales, por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro de empleados que laboran en el Organismo, contratados hasta el 18 de agosto de 2008 dentro de un plan de pensiones y jubilaciones de beneficios definidos.

Para trabajadores contratados hasta el 18 de agosto de 2008, el organismo continúa aplicando un plan de pensiones de beneficios definidos y para trabajadores contratados a partir del 19 de agosto de 2008, el Organismo estableció un plan de pensiones y jubilaciones de contribución definida.

k. Impuesto sobre la renta por el remanente distribuible

De acuerdo a lo establecido en la legislación fiscal aplicable, el Organismo no causa el gravamen del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley. El Organismo está obligado a determinar, pagar y reconocer en sus estados financieros este impuesto por el remanente distribuible de las partidas que no reúnan requisitos fiscales con fundamento en el penúltimo y último párrafo del artículo 95 de la Ley de ISR.

Con base en lo descrito en el párrafo anterior, el Organismo determina, valúa, revela y registra en sus estados financieros, la provisión del impuesto sobre la renta por remanente distribuible.

I. Información por segmentos

CFE al ser una entidad económica pública, de conformidad con lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos de Operación", distingue y revela la información por segmentos, la cual se presenta en el formato utilizado por CFE para evaluar cada actividad con un enfoque gerencial.

m. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el período en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año y su monto se estima con base en la facturación real del bimestre inmediato anterior.

n. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados como parte del costo financiero.

o. Transacciones con el Gobierno Federal, Estatales y Municipales

Las principales transacciones que se realizan con el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales y su tratamiento contable, son como sigue:

Con el Gobierno Federal:

Aprovechamiento

1) Por los bienes aportados a CFE para su explotación

De conformidad con el Artículo 46 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) vigente a partir del 23 de diciembre de 1992, CFE está obligada al pago de un aprovechamiento al Gobierno Federal por los activos que utiliza para prestar el servicio público de energía eléctrica.

El aprovechamiento se determina anualmente en función de la tasa de rentabilidad establecida para las entidades paraestatales en cada ejercicio, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2013, se utilizó la tasa del 9%, ratificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dicha tasa se aplica al valor del activo fijo neto en operación del ejercicio inmediato anterior y el monto resultante se carga a los resultados del ejercicio.

El aprovechamiento representa un decremento en beneficios económicos para CFE por un pago al Gobierno Federal, por lo que se registra como un gasto de operación. Este aprovechamiento es compensado contra la insuficiencia tarifaria determinada para complementar tarifas deficitarias (ingresos), por lo que no existe entero al erario federal.

Durante 2012 se publicó a través del DOF una modificación al Reglamento de la LSPEE en el que se precisa el concepto de “activo fijo neto en operación”, como lo siguiente:

Para los efectos del artículo 46 de la Ley, se entenderá como activo fijo neto en operación, el activo fijo en operación disminuido de:

- I. La depreciación acumulada;
- II. La deuda pendiente de amortizar directamente relacionada con tales activos, y
- III. Las aportaciones de los solicitantes.

En el estado de resultados, el rubro de aprovechamiento fue determinado considerando esta modificación.

2). Por el patrimonio invertido

De conformidad al artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación la SHCP puede fijar un aprovechamiento por el patrimonio invertido que, en su caso, debe ser enterado al erario federal, el cual es registrado como una disminución en el patrimonio. El Ejecutivo de igual forma puede determinar anualmente su reinversión en las entidades como aportación patrimonial.

3). Insuficiencia tarifaria para complementar tarifas deficitarias

Corresponde a los recursos que el Gobierno Federal otorga a los usuarios del servicio eléctrico a través de CFE, mediante diversas tarifas deficitarias en venta de energía. De acuerdo con el artículo 46 de la LSPEE, el aprovechamiento mencionado puede ser compensado contra la insuficiencia tarifaria.

La insuficiencia tarifaria compensable contra el aprovechamiento representa un incremento en beneficios económicos para CFE, por lo que se registra como un ingreso, el excedente no recuperable de la insuficiencia tarifaria se reconoce y se cancela en los estados financieros del Organismo.

Con Gobiernos Estatales y Municipales:

Aportaciones. Las aportaciones recibidas de los Gobiernos, Estatal y Municipal para electrificar poblados rurales y colonias populares, para ampliaciones a la red de distribución y aportaciones de otra naturaleza, se registran como un producto por realizar, el cual se realizará de acuerdo con la vida útil del activo que financian dichas aportaciones.

p. Costo financiero

El costo financiero incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses y resultados cambiarios, a medida que ocurren o se devengan.

q. Contingencias y compromisos

Las obligaciones asociadas con contingencias se reconocen como pasivo, cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se puedan cuantificar razonablemente, de otra forma se revelan en los estados financieros. Los efectos financieros de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros consolidados. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros consolidados. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes.

r. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables del Organismo, la Administración de CFE debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no fácilmente aparecen en otras fuentes. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de esos estimados.

Los estimados y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros, si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

1) Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

Contratos con sustancia de arrendamiento

La Administración de CFE ha determinado que ciertos contratos de servicio tienen la sustancia económica de un arrendamiento, ésta determinación estriba, entre otros, de que el cumplimiento dependa de un activo específico y el contrato transfiera el derechos de uso del activo en cuestión, lo cual requiere la aplicación de juicio.

Clasificación de contratos de arrendamiento

Ciertos contratos de arrendamiento deben ser clasificados como arrendamientos capitalizables, ésta clasificación de arrendamientos depende de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado son transferidos al arrendatario, considerando la sustancia de la transacción y no la forma de los contratos. El Organismo ha determinado, basado en los términos y condiciones del contrato, que tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios respecto de ciertos activos arrendados.

2) Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se informa, y que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

I. Estimación para cuentas de cobro dudoso.

El organismo valúa las cuentas por cobrar a su costo amortizado menos cualquier deterioro utilizando el método del interés efectivo y reconoce una estimación para cuentas de dudosa recuperación (deterioro), cuando se identifica un acontecimiento que genera una pérdida que implique la reducción de la recuperabilidad de flujos de efectivo (pérdida incurrida).

Se considera que si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar en el momento en que se identifiquen detonadores de deterioro o eventos que conduzcan a considerar que la recuperación de cuentas por cobrar es incierta, poco probable y el tiempo transcurrido desde la facturación es prolongado, lo que se conoce como modelo de pérdidas incurridas.

En el caso del sector doméstico, se reserva el 75% del saldo al transcurrir 330 días del vencimiento. En el caso de los sectores agrícolas y de servicios, en donde la experiencia ha mostrado la celebración de negociaciones, se establece como criterio el incrementar la estimación en un 25% al transcurrir 330 días del vencimiento.

La metodología para el cálculo de las estimación de cuentas incobrables se aplica trimestralmente, es decir al cierre de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, con base en la cartera vencida determinada al mes inmediato anterior.

Una vez agotadas las gestiones de cobro comerciales y jurídicas, se cancelan las cuentas incobrables contra la estimación calculada.

Cuando esta estimación calculada conforme a la metodología antes señalada no sea suficiente para cancelar cuentas derivadas de eventos relevantes, masivos y focalizados con algún tipo de problemática generalizada en alguno de estos sectores (doméstico, agrícola y de servicios), y con una notoria imposibilidad práctica de su cobro, se someten, a la aprobación de la Junta de Gobierno.

El valor en libros se reducirá afectando directamente a la reserva y el importe de la pérdida se reconocerá como resultado del ejercicio.

II. Vida útil y valor residual de propiedades, planta y equipo

El Organismo revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual, las tasas de depreciación se describen en la nota 3-d.

III. Deterioro de activos

El Organismo realiza pruebas de deterioro cuando existen indicios, estas pruebas implican la estimación de flujos futuros de efectivo que obtendrá el Organismo y de la tasa de descuento más apropiada. El Organismo considera que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados y que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes.

El Organismo considera que todas sus transacciones forman parte de una misma unidad generadora de efectivo.

IV. Beneficios a los empleados

La valuación de beneficios a los empleados por pensiones y otros beneficios al retiro está sustentada en cálculos actuariales basados en supuestos relativos a tasas de descuento, tasas de incremento salarial y otras estimaciones actuariales utilizadas. Los supuestos actuariales son actualizados de forma anual, los cambios en estos supuestos pueden tener un efecto significativo en el monto de las obligaciones y en los resultados del Organismo.

V. Desmantelamiento de la planta nuclear Laguna Verde

El valor de la provisión para el desmantelamiento de la planta nuclear, es calculado con base en supuestos de costo, tasa de inflación, tasas de descuento de largo plazo, tipos de cambio y fechas en las que se espera que se hagan desembolsos.

La revisión de esta estimación se hace constantemente para asegurar que los montos provisionados corresponden al mejor estimado de los costos que eventualmente erogará el Organismo, las variaciones en los supuestos base de las estimaciones, puede traer cambios en los montos registrados.

VI. Energía vendida en proceso de facturación

Los ingresos se reconocen en el período en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año.

VII. Instrumentos financieros

En la valuación de estos instrumentos, no listados a su valor razonable, el Organismo utiliza modelos de valuación que incorpora a supuestos sujetos a variaciones no predecibles.

El Organismo considera que los supuestos utilizados a la fecha de estos estados financieros son apropiados y bien fundamentados.

VIII. Aportaciones de clientes

Las aportaciones recibidas de clientes para que la entidad les preste el servicio de energía eléctrica, se registran, reconociendo un activo a su valor razonable por las propiedades que son aportadas por el cliente, y a su vez se reconoce un producto por realizar, de acuerdo con la Interpretación CINIIF 18 "Transferencias de activos procedentes de Clientes". El período de realización de estos productos está relacionado con la vida útil del activo.

4. Instrumentos Financieros

a. Administración del riesgo de patrimonio

El Organismo administra su patrimonio para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha y cumplir con las regulaciones aplicables. La estructura del patrimonio del Organismo consiste en la deuda neta y el patrimonio. Adicionalmente, el Organismo no está sujeto a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su patrimonio.

b. Políticas contables significativas

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3-g.

c. Categorías de instrumentos financieros

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Activos financieros:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 35,515,550	\$ 35,968,375
Cuentas y documentos por cobrar a consumidores y otros deudores	81,694,174	86,568,134
Préstamos a trabajadores a largo plazo	8,311,746	7,483,560
Instrumentos financieros derivados	13,989,058	15,869,179
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Deuda documentada	\$ 145,218,732	\$ 119,699,195
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	180,138,032	181,088,861
Proveedores y contratistas	15,550,838	31,081,437
Depósitos de usuarios y contratistas	16,137,469	16,104,297

d. Objetivos de la administración del riesgo financiero

Parte de las funciones de la Dirección de Finanzas del Organismo es implementar las estrategias y coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones del Organismo a través de los informes internos de riesgo y el entorno del mercado, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo en las tasas de interés), riesgo de crédito y de liquidez.

El Organismo busca minimizar los efectos de los riesgos de parte de la deuda utilizando instrumentos financieros derivados para cubrirla. El uso de los derivados financieros se rige mediante la política establecida por el Comité delegado interinstitucional de gestión de riesgos financieros asociados a la posición financiera y al precio de los combustibles fósiles (CDIGR) y ratificada por la Junta de Gobierno, la cual provee principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito de contraparte y el uso de instrumentos financieros derivados.

El Organismo no suscribe o negocia instrumentos financieros con fines especulativos.

La función de Tesorería se rige por la política de la SHCP del manejo de las disponibilidades de efectivo, en la que las inversiones que se realizan no son de largo plazo y se efectúan en instrumentos de bajo riesgo, informa mensualmente al comité de inversiones de la Tesorería.

e. Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito, es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación. El Organismo está sujeto al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, el Organismo únicamente se involucra con partes solventes y de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Adicionalmente obtiene suficientes garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Con el fin de administrar el riesgo de crédito, en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar con consumidores, el Organismo considera que el riesgo es limitado pues en caso de no recibir pago por parte del consumidor se apega a lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en cuanto a suspensión de suministro de energía.

El análisis de la antigüedad de los activos financieros no corrientes, sobre los que no se ha considerado necesario realizar estimación alguna al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>31/12/2013</u>		<u>31/12/2012</u>
Menos de 90 días	\$ 3,512,803	\$	3,696,183
De 90 a 180 días	4,676,726		1,411,823
Más de 180 días	37,476,614		35,257,569

f. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Como se menciona en las Notas 12 y 13 (créditos deuda PIDIREGAS), el financiamiento que recibe el Organismo, es principalmente a través de deuda contratada y por el arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS. Con el fin de administrar el riesgo de liquidez, el Organismo realiza análisis de flujos de efectivo de manera periódica y

mantiene líneas de crédito abiertas con instituciones financieras y proveedores. Adicionalmente, el Organismo está sujeto a control presupuestal por parte del Gobierno Federal, por lo que el techo de endeudamiento neto que cada año autoriza el Congreso de la Unión de acuerdo a sus ingresos presupuestados, no puede ser rebasado.

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la entidad con base en los periodos de pago son:

Al 31 de Diciembre de 2013	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 3	Más de 3 años y menos de 5	Más de 5 años	Total
Deuda documentada	\$ 32,540,555	\$ 20,334,044	\$ 2,636,771	\$ 89,707,362	\$ 145,218,732
PIDIREGAS	15,943,937	28,715,200	15,168,295	120,301,780	180,129,212
Proveedores y contratistas	15,550,838				15,550,838
Depósitos de usuarios y contratistas	16,137,469				16,137,469
Total	\$ 80,172,799	\$ 49,049,244	\$ 17,805,066	\$ 210,009,142	\$ 357,036,251

Al 31 de diciembre de 2012	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 3	Más de 3 años y menos de 5	Más de 5 años	Total
Deuda documentada	\$ 15,047,525	\$ 55,261,562	\$ 1,280,531	\$ 48,109,576	\$ 119,699,194
PIDIREGAS	15,438,728	28,403,939	20,808,879	116,437,315	181,088,861
Proveedores y contratistas	31,081,437				31,081,437
Depósitos de usuarios y contratistas	16,104,297				16,104,297
Total	\$ 77,671,987	\$ 83,665,501	\$ 22,089,410	\$ 164,546,891	\$ 347,973,789

g. Riesgos de mercado

Las actividades del Organismo lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en los tipos de cambio y tasas de interés.

Administración del riesgo cambiario

CFE se fondea mediante créditos preferentemente en moneda nacional cuando las condiciones de mercado lo aconsejan, por lo que la deuda actual está denominada mayormente en pesos mexicanos.

El Organismo realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. La posición neta en moneda extranjera se muestra en la Nota 23.

El Organismo utiliza principalmente “swaps” de tasa de interés y de divisas y contratos “forward” de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera conforme a sus políticas internas.

Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

– **Análisis de sensibilidad de moneda extranjera**

El Organismo se encuentra principalmente expuesto a variaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y dólares estadounidenses y yenes japoneses.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad del Organismo a un incremento y decremento del 5% en el peso mexicano contra las divisas extranjeras relevantes. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio.

El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio del 5% en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye préstamos externos así como préstamos de las operaciones extranjeras dentro del Organismo donde la denominación del préstamo se encuentra en una divisa distinta a la moneda del prestamista o del prestatario. Una cifra positiva (como se aprecia en el cuadro que sigue) indica un incremento en los resultados donde el peso mexicano se fortalece en 5% contra la divisa pertinente. Si se presentara un debilitamiento del 5% en el peso mexicano con respecto a la divisa en referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados y los saldos siguientes serían negativos.

	Miles de pesos	
	2013	2012
Resultados	\$ <u>8,513,023</u>	\$ <u>8,428,410</u>

En opinión de la administración, el impacto del riesgo cambiario inherente se repercute a las tarifas eléctricas en el largo plazo a través de los ajustes por inflación y de la fórmula de combustibles que considera además de la inflación, el tipo de cambio peso/dólar.

– **Administración del riesgo de tasas de interés**

El Organismo se encuentra expuesto a riesgo en tasa de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por el Organismo manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable, así como con el manejo de instrumentos financieros derivados de cobertura de tasa de interés.

– **Análisis de sensibilidad para las tasas de interés**

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se

utiliza un incremento o decremento de 0.50 puntos en el caso de la TIIE y de 0.01 puntos en el caso de LIBOR, lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si la tasa de interés TIIE hubiera estado 0.50 puntos por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

- La pérdida del período que terminó el 31 de diciembre de 2013 y 2012 aumentaría o disminuiría en \$330,077 y \$285,248 respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición del Organismo a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable; y

Si la tasa de interés LIBOR hubiera estado 0.01 puntos por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

- La pérdida del período que terminó el 31 de diciembre de 2013 y 2012 aumentaría o disminuiría en \$5,309 y \$5,906 respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición del Organismo a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable.

h. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado

Se considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable, incluyendo los siguientes:

	2013		2012	
	Valor en Libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Deuda documentada	\$ 145,218,732	\$ 145,218,732	\$ 119,699,194	\$ 119,699,194
PIDIREGAS	180,138,032	180,138,032	181,088,861	181,088,861

Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos financieros (sin incluir los instrumentos derivados) se determinan de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado utilizando precios de transacciones actuales observables en el mercado y cotizaciones para instrumentos similares.

- Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el valor de mercado (que es la valuación monetaria de romper la operación pactada en un momento dado). CFE monitorea este valor y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del valor de mercado solicita a la contraparte una nueva valuación.

Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera

La siguiente tabla proporciona un análisis de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 2, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

		<u>Nivel 1</u>
Activos financieros disponibles para su venta		
Inversiones temporales	\$	<u>17,663,172</u>
Total	\$	<u>17,663,172</u>

El análisis del valor razonable de los activos financieros derivados agrupados en nivel 2 con base en el grado al que el valor razonable es observable, se efectúa en la Nota 10.

Los niveles arriba indicados son considerados como a continuación se indica:

- Nivel 1 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios).

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efectivo e inversiones temporales se integran como sigue:

		<u>2013</u>		<u>2012</u>
Efectivo en caja y bancos	\$	<u>17,852,378</u>	\$	<u>15,566,591</u>
Inversiones temporales		<u>17,663,172</u>		<u>20,401,784</u>
Total	\$	<u>35,515,550</u>	\$	<u>35,968,375</u>

6. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Consumidores público	\$ 66,455,874	\$ 64,433,086
Consumidores gobierno	16,965,181	14,069,835
Otras cuentas por cobrar	<u>2,886,865</u>	<u>2,982,557</u>
	86,307,920	81,485,478
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(18,016,513)</u>	<u>(13,015,536)</u>
	68,291,407	68,469,942
Documentos por cobrar, reclamaciones a aseguradoras y otros	12,509,952	11,265,418
Impuesto al valor agregado por recuperar	<u>892,815</u>	<u>6,832,774</u>
Total	<u>\$ 81,694,174</u>	<u>\$ 86,568,134</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos y movimientos de la estimación para cuentas de cobro dudoso se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo Inicial	\$ 13,015,536	\$ 9,957,535
Incremento	9,344,610	3,791,011
Recuperaciones	311,879	370,074
Aplicaciones	<u>4,655,512</u>	<u>1,103,084</u>
Saldo Final	<u>\$ 18,016,513</u>	<u>\$ 13,015,536</u>

7. Materiales para operación

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los materiales para operación se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Refacciones y equipo	\$ 3,790,748	\$ 3,641,679
Combustibles y lubricantes	12,591,989	14,549,197
Combustible nuclear	<u>4,074,880</u>	<u>3,301,013</u>
	20,457,617	21,491,889
Estimación por obsolescencia	<u>(473,748)</u>	<u>(384,546)</u>
Total	<u>\$ 19,983,869</u>	<u>\$ 21,107,343</u>

8. Plantas, instalaciones y equipos

Los saldos netos de plantas, instalaciones y equipos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue:

Inversión

	Plantas Instalaciones y Equipo en Operación	Refacciones capitalizadas	Obras en proceso	Materiales para Construcción	Certificados Bursátiles por disponer	Activo fuera de uso	Total
Saldos 01/Ene/13	\$1,338,824,367	\$10,337,596	\$27,484,642	\$10,815,059	\$130,140	\$1,434,062	\$1,389,025,866
Adquisiciones	23,982,325	-	7,764,676	24,908,150	-	202,128	56,857,279
Revaluación	302,352,372	-	-	-	-	-	302,352,372
Bajas	(7,006,388)	(533,667)	-	-	-	-	(7,540,055)
Deterioro	-	-	-	-	-	(1,636,190)	(1,636,190)
Capitalización	-	-	(9,867,267)	(25,029,319)	-	-	(34,896,586)
Disposición	-	-	-	-	(121,319)	-	(121,319)
Saldos 31/Dic/13	\$1,658,152,676	\$9,803,929	\$25,382,051	\$10,693,890	\$8,821	-	\$1,704,041,367

Depreciación acumulada

Saldos 01/Ene/13	\$574,883,390	\$739,728	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$575,623,118
Saldos Netos 01/Ene/13	763,940,977	9,597,868	27,484,642	10,815,059	130,140	1,434,062	813,402,748
Depreciación del periodo	37,501,858	369,864	-	-	-	-	37,871,722
Depreciación por bajas	(24,732,210)	-	-	-	-	-	(24,732,210)
Depreciación por revaluación	161,032,332	-	-	-	-	-	160,032,332
Depreciación Neta	173,801,980	369,864	-	-	-	-	174,171,844
Saldos 31/Dic/13	748,685,370	1,109,592	-	-	-	-	749,794,962
Saldos Netos 31/Dic/13	\$909,467,306	\$8,694,337	\$25,382,051	\$10,693,890	\$8,821	-	\$954,246,405

Valor razonable de plantas, instalaciones y equipo en operación

Las plantas, instalaciones y equipo en operación del Organismo se registran a su valor razonable (ver Nota 3.d), que es su valor razonable a la fecha de la revaluación, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. Las mediciones del valor razonable de las plantas, instalaciones y equipo de operación del Organismo al 31 de diciembre de 2013 se llevaron a cabo por las áreas técnicas de la CFE, mismos que fueron revisados, analizados y evaluados en su metodología por un consultor externo especializado

en valuaciones, que cuentan con las calificaciones adecuadas y la experiencia necesaria en la medición del valor razonable en las partidas respectivas.

El valor razonable de las plantas, instalaciones y equipo de operación se determinó conforme al método de costo, el cual establece que el valor de un bien es comparable al costo de reposición, reproducción o reemplazo de un activo nuevo, menos depreciación acumulada hasta lograr un nivel de utilidad o rendimiento, funcionalidad y expectativa de vida remanente, semejante con aquellos parámetros y características del bien que se valúa.

Las plantas, instalaciones y equipo de operación del Organismo se encuentran en el nivel 3 conforme a la jerarquía de valor razonable de la NIIF 13.

Al 31 de diciembre de 2013 esta revaluación ascendió a un monto neto de \$141,320,040, el cual afectó la cuenta de superávit en el patrimonio.

Plantas, instalaciones y equipos en operación - Los saldos de las plantas, instalaciones y equipos al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, que incluyen los equipos en arrendamiento, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Plantas:		
Vapor	\$ 333,156,052	\$ 295,560,637
Hidroeléctricas	211,863,388	179,222,566
Nucleoeléctrica	143,102,259	69,014,223
Turbogas y ciclo combinado	73,201,320	42,069,085
Geotérmicas	46,076,609	25,135,094
Combustión interna	1,449,679	3,337,102
Instalaciones no convencionales	2,487,514	1,322,093
Líneas de transmisión y subestaciones de transformación	328,759,854	246,272,749
Fibra Óptica	6,533,003	6,485,659
Redes y subestaciones de distribución	384,152,476	324,970,089
Terrenos en proceso de regularización	480,537	561,115
Edificios administrativos y otros	34,741,263	52,658,180
Fideicomisos	26,847	93,900
	<u>1,566,030,801</u>	<u>1,246,702,492</u>
Equipo en arrendamiento productores externos	91,793,496	91,793,496
Desmantelamiento CN Laguna Verde	328,379	328,379
	<u>1,658,152,676</u>	<u>1,338,824,367</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	733,903,333	565,028,698
Depreciación acumulada productores externos	14,782,037	9,854,692
	<u>748,685,370</u>	<u>574,883,390</u>
Neto	<u>\$ 909,467,306</u>	<u>\$ 763,940,977</u>

Obras en proceso - Los saldos de obras en proceso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue:

Planta:	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Vapor	\$ 532,551	\$ 902,756
Hidroeléctricas	5,369,817	4,951,867
Nucleoeléctricas	445,243	434,083
Turbogas y ciclo combinado	598,480	599,356
Geotérmicas	1,449,011	1,305,100
Combustión interna	274,295	327,799
Líneas, redes y subestaciones	13,888,707	15,930,136
Oficinas e instalaciones generales	1,767,685	1,732,538
Anticipos para construcción	<u>1,056,262</u>	<u>1,301,007</u>
Total	<u>\$ 25,382,051</u>	<u>\$ 27,484,642</u>

Durante el año 2013 las partidas capitalizadas en obras en proceso, de acuerdo con la política descrita en la Nota 3 d ascendieron a \$1,522,239 conformado por \$1,342,843 de gastos administrativos y \$179,396 de depreciación (en el corporativo que se relacionan con la inversión en obras).

Materiales para construcción - Los saldos de materiales para construcción al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Refacciones y equipo	\$ 8,469,876	\$ 8,234,429
Materiales en poder de terceros	<u>2,224,014</u>	<u>2,580,630</u>
Total	<u>\$ 10,693,890</u>	<u>\$ 10,815,059</u>

Refacciones capitalizables - Los saldos de refacciones capitalizables al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Refacciones capitalizables	\$ 9,803,929	\$ 10,337,596
Menos		
Depreciación acumulada	<u>1,109,592</u>	<u>739,728</u>
Total	<u>\$ 8,694,337</u>	<u>\$ 9,597,868</u>

Activos fijos fuera de uso – Al cierre del ejercicio 2013, la CFE determinó efectuar el reconocimiento del deterioro de los activos fuera de uso correspondientes al Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán por el saldo total de \$1,636,190, con lo que el valor neto contable de los activos fuera de uso es igual a cero en el ejercicio 2013 y fue de \$1,434,062 al 31 de diciembre de 2012.

9. Bienes en comodato

Con fecha 11 de octubre de 2009, el Ejecutivo Federal decretó la extinción del Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, encargando al Servicio de Enajenación de Bienes (SAE), poner a disposición de CFE todos los bienes útiles afectos al servicio de energía eléctrica, a quien por Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, le corresponde operar este servicio.

Con esa misma fecha, el SAE y la CFE celebran un convenio que ratifican posteriormente el 11 de agosto de 2010, mediante el cual acuerdan que a partir de la entrada en vigor del decreto antes referido, el SAE entrega en comodato a título gratuito los bienes útiles al servicio eléctrico en la Zona Centro del país para atender a más de 6 millones de clientes; asimismo se acuerda que a partir del 11 de octubre los ingresos y los costos de la operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura corresponderán a la CFE.

La vigencia del contrato de comodato es de tres años contados a partir del 11 de octubre de 2009; el 11 de octubre de 2012 dicha vigencia quedó prorrogada automáticamente por un período de tres años más.

Para efectos de identificación y valuación de los bienes objeto del contrato de comodato, el SAE dispuso de los servicios de consultores especializados en la práctica de inventarios físicos valorizados, obteniendo un importe de \$106,496,100, mismo que la CFE registró en cuentas de orden desde el cierre de 2011, este importe comprende tanto infraestructura eléctrica como bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2013, el importe total de bienes en comodato asciende a \$104,175,000, que refleja una disminución con relación al ejercicio 2012, principalmente por el reconocimiento del demerito del año.

10. Instrumentos Financieros Derivados

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los instrumentos financieros derivados e intereses son como sigue:

	2013	2012
Con fines de cobertura		
Activo	<u>\$ 9,952,071</u>	<u>\$ 11,008,530</u>
Pasivo	<u>\$ 10,647,961</u>	<u>\$ 12,091,294</u>
Con fines de negociación		
Activo	<u>\$ 4,036,987</u>	<u>\$ 4,860,649</u>
Pasivo	<u>\$ 4,388,176</u>	<u>\$ 4,894,581</u>
Total Instrumentos Financieros Derivados		
Activo	<u>\$ 13,989,058</u>	<u>\$ 15,869,179</u>
Pasivo	<u>\$ 15,036,137</u>	<u>\$ 16,985,875</u>

- Instrumento financiero con fines de negociación** - El 17 de septiembre de 2002, CFE colocó en el mercado japonés un bono por 32 mil millones de yenes japoneses a una tasa de interés de 3.83% anual y con vencimiento en septiembre de 2032. De manera simultánea, CFE realizó una operación de cobertura por la cual recibió un monto de 269'474,000 dólares americanos, equivalentes a los 32 mil millones de yenes al tipo de cambio spot de la fecha de la operación de 118.7499 yenes por dólar americano. La operación consiste en una serie de "Forwards" de divisa que permiten fijar el tipo de cambio yen/dólar, durante el plazo establecido de la operación en 54.0157 yenes por dólar americano. Como resultado de la operación, CFE paga una tasa de interés equivalente al 8.42% anual en dólares. El efecto de valuación de los "Forwards" de divisa se registra en el resultado integral de financiamiento; una ganancia (pérdida) en dicho costo compensa una pérdida (ganancia) en el pasivo subyacente.

La obligación final de la CFE es pagar los yenes japoneses con base en los vencimientos al acreedor, teniendo el derecho de recibir de la institución con la cual se contrató la cobertura, yenes a cambio de ciertos dólares establecidos con el contrato del instrumento financiero. El resultado de la transacción con la institución con la cual se contrató el instrumento financiero es como sigue:

		Tipo de cambio (Diciembre 2013)	Moneda nacional (miles de pesos)
Bienes a recibir (activo)	32,000'000,000 yenes	0.1245	\$ 3,984,000
Bienes a entregar (pasivo)	269'474,000 dólares	13.0765	\$ <u>3,523,777</u>
Bienes a recibir, neto			\$ <u>460,223</u>

A partir del 17 de marzo de 2003 y hasta el 17 de septiembre de 2032, CFE está obligada a realizar pagos semestrales por la cantidad de 11'344,855.40 dólares americanos equivalentes a 612'800,000 yenes japoneses, por lo que la suma total que la CFE está obligada a entregar en los próximos 19 años es de 431'104,505 dólares americanos y el monto total que recibirá será de 23,286'400,000 yenes japoneses.

Adicionalmente, al término del contrato de cobertura, las partes celebraron un contrato de compra por parte de CFE, de un "Call Europeo" mediante el cual CFE adquiere el derecho de comprar yenes japoneses al vencimiento, a precio de mercado, en caso de que el tipo de cambio yen/dólar se cotice por debajo de 118.7498608401 yenes por dólar y la venta por parte de CFE de un "Call Europeo" mediante el cual CFE vende la protección de una apreciación del tipo de cambio yen/dólar por encima de 27.8000033014 yenes por dólar.

En caso de que la CFE decidiera cancelar en forma anticipada la cobertura ("forwards" de divisa), se originaría una pérdida extraordinaria estimada al 31 de diciembre de 2013, de 26'856,471 dólares americanos, aproximadamente. La pérdida fue estimada por J. Aron & Company (agente de cálculo), tomando como base el valor razonable de la cobertura a la fecha de la estimación.

- Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 31 de diciembre de 2013 se detallan a continuación:

Contraparte	Posición primaria	Objeto	Monto del notional	Subyacente	Valor de mercado	Fecha de inicio de cobertura	Fecha de terminación de la cobertura	Tasa / tipo de moneda recibido	Tasa / tipo de moneda pago	% cubierto
ING BANK	\$ 1,000,000	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 850,000	Tasa de interés CETES 182 + 0.65%	\$ (1,233)	21 de noviembre de 2005	21 de mayo de 2014	CETES 182 + 0.65%	9.1900%	85%
ING BANK	\$ 593,513	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 504,486	Tasa de interés CETES 182 + 0.65%	\$ (1,967)	2 de enero de 2006	2 de julio de 2014	CETES 182 + 0.65%	8.8500%	85%
ING BANK	\$ 569,363	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 540,895	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (2,878)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8900%	95%
BANCOMER	\$ 510,638	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 510,638	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (2,687)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8900%	100%
ING BANK	\$ 894,954	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 850,206	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (4,414)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7800%	95%
BANCOMER	\$ 839,688	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 797,703	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (4,095)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7800%	95%
SANTANDER SERFIN	\$ 1,072,519	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,018,623	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (5,327)	17 de febrero de 2006	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8900%	95%
ING BANK	\$ 1,005,343	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,005,343	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (5,314)	16 de diciembre de 2005	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.8600%	100%
HSBC	\$ 1,251,699	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,215,305	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (6,132)	24 de febrero de 2006	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7600%	97%
HSBC	\$ 1,038,911	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,038,911	Tasa de interés CETES 91 + 0.79%	\$ (5,218)	1 de marzo de 2006	6 de marzo de 2015	CETES 91 + 0.79%	8.7395%	100%
BANAMEX	\$ 1,702,516	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,617,390	Tasa de interés CETES 182 + 0.25%	\$ (42,991)	7 de diciembre de 2007	26 de mayo de 2017	CETES 182 + 0.25%	8.1950%	95%
BANAMEX	\$ 368,987	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 350,538	Tasa de interés CETES 182 + 0.25%	\$ (11,936)	15 de febrero de 2008	4 de agosto de 2017	CETES 182 + 0.25%	8.2200%	95%
BANCOMER	\$ 1,314,758	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,249,020	Tasa de interés CETES 91 + 0.50%	\$ (29,552)	6 de diciembre de 2007	23 de febrero de 2017	CETES 91 + 0.50%	8.3650%	95%
BANAMEX	\$ 787,092	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 787,092	Tasa de interés CETES 91 + 0.45%	\$ (23,915)	24 de abril de 2008	11 de enero de 2018	CETES 91 + 0.45%	7.9000%	100%
J.P. MORGAN	\$ 697,928	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 593,239	Tasa de interés THIE 28 + 0.45%	\$ (6,090)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	THIE 28 + 0.45%	6.0900%	85%
HSBC	\$ 651,004	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 553,353	Tasa de interés THIE 28 + 0.45%	\$ (5,063)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	THIE 28 + 0.45%	6.0700%	85%
CREDIT AGRICOLE	\$ 590,622	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 502,029	Tasa de interés THIE 28 + 0.45%	\$ (5,220)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	THIE 28 + 0.45%	6.0850%	85%
BANCOMER	\$ 425,546	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 372,183	Tasa de interés THIE 28 + 0.45%	\$ (3,221)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	THIE 28 + 0.45%	6.0700%	87%
BNP PARIBAS	\$ 435,552	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 371,525	Tasa de interés THIE 28 + 0.45%	\$ (3,578)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	THIE 28 + 0.45%	6.1000%	85%
GOLDMAN SACHS	\$ 422,726	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 370,171	Tasa de interés THIE 28 + 0.45%	\$ (3,139)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	THIE 28 + 0.45%	6.0500%	88%
SANTANDER SERFIN	\$ 547,802	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 533,627	Tasa de interés THIE 28 + 0.45%	\$ (3,487)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	THIE 28 + 0.45%	5.9800%	97%
CREDIT AGRICOLE	\$ 595,093	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 532,452	Tasa de interés THIE 28 + 0.45%	\$ (3,894)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	THIE 28 + 0.45%	5.9650%	89%
HSBC	\$ 554,726	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 532,430	Tasa de interés THIE 28 + 0.45%	\$ (3,672)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	THIE 28 + 0.45%	5.9800%	96%
BANCOMER	\$ 580,614	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 529,682	Tasa de interés THIE 28 + 0.45%	\$ (3,391)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	THIE 28 + 0.45%	5.9800%	91%
BANAMEX	\$ 576,581	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 529,264	Tasa de interés THIE 28 + 0.45%	\$ (3,729)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	THIE 28 + 0.45%	5.9750%	92%
CREDIT AGRICOLE	\$ 558,268	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 527,253	Tasa de interés THIE 28 + 0.45%	\$ (3,596)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	THIE 28 + 0.45%	5.9850%	94%
BANAMEX	\$ 468,606	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 374,884	Tasa de interés THIE 28 + 1.59%	\$ 329	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	THIE 28 + 1.59%	6.8180%	80%
BANAMEX	\$ 459,982	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 367,985	Tasa de interés THIE 28 + 1.59%	\$ 508	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	THIE 28 + 1.59%	6.8100%	80%
SANTANDER	\$ 450,342	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 360,274	Tasa de interés THIE 28 + 1.59%	\$ 588	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	THIE 28 + 1.59%	6.8290%	80%
HSBC	\$ 436,070	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 348,856	Tasa de interés THIE 28 + 1.59%	\$ 452	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	THIE 28 + 1.59%	6.8300%	80%
CREDIT SUISSE	USD 16,788	Cambiar de Dólares a Pesos	USD 12,005	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	\$ 6,312	24 de enero de 2005	24 de julio de 2021	Dólares americanos	Pesos	72%
CREDIT SUISSE	USD 10,750	Cambiar de Dólares a Pesos	USD 8,311	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	\$ 4,071	2 de febrero de 2005	2 de febrero de 2023	Dólares americanos	Pesos	77%
DEUTSCHE BANK	USD 208,188	Cambiar de Dólares a Pesos	USD 171,323	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	\$ 86,049	3 de mayo de 2005	21 de junio de 2021	Dólares americanos	Pesos	82%

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Anexo E

Contraparte	Postición primaria	Objeto	Monto del notional	Subyacente	Valor de mercado	Fecha de inicio de cobertura	Fecha de terminación de la cobertura	Tasa / tipo de moneda recibido	Tasa / tipo de moneda pago	% cubierto
GOLDMAN SACHS	USD 49,296	Cambiar de Dólares a Pesos	USD 40,977	Tipo de cambio USD / Peso Mexicano	\$ 18,967	26 de marzo de 2005	26 de marzo de 2022	Dólares americanos	Pesos	83%
GOLDMAN SACHS	USD 200,000	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 186,667	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ (108,126)	15 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos	Pesos a Tasa Fija	93%
DEUTSCHE BANK	USD 200,000	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 186,667	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ (124,924)	15 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos	Pesos a Tasa Fija	93%
GOLDMAN SACHS	USD 105,450	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 96,662	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ (111,629)	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos	Pesos a Tasa Fija	92%
DEUTSCHE BANK	USD 105,450	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 96,662	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ (116,998)	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos	Pesos a Tasa Fija	92%
DEUTSCHE BANK	USD 255,000	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 233,750	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ (224,611)	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos	Pesos a Tasa Fija	92%

• Medición de efectividad de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 31 de diciembre de 2013.

Nombre de la Cobertura de Acuerdo a la Documentación	Fecha de Intercambio	Flujo por Pagar de la Posición		Efectividad %	Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo de la Posición Primaria		Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo del Instrumento Derivado	Sobretasa	Base de Cálculo para Ambos Flujos	Frecuencia de Períodos	Fecha de Cálculo de Ambas Tasas
		Primaria	Derivado		Posición Primaria	Instrumento Derivado					
BANAMEX 2	2 de enero de 2013	\$ 3,149	\$ 3,149	100 %	4.54 %	4.54 %	4.54 %	0.65 %	ACTUAL / 360	Semestral	28 de junio de 2012
BANCOMER BANAMEX	4 de enero de 2013	\$ 23,028	\$ 23,028	100 %	4.8395 %	4.8395 %	4.8395 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	5 de diciembre de 2012
ING IV	17 de enero de 2013	\$ 5,296	\$ 5,296	100 %	4.39 %	4.39 %	4.39 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	18 de octubre de 2012
ICO 4	24 de enero de 2013	USD 406	USD 406	100 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 2	31 de enero de 2013	\$ 7,543	\$ 7,543	100 %	4.8450 %	4.8450 %	4.8450 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	28 de diciembre de 2012
BANCOMER BANAMEX	1 de febrero de 2013	\$ 21,606	\$ 21,606	100 %	4.8437 %	4.8437 %	4.8437 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	2 de enero de 2013
ICO 8	5 de febrero de 2013	USD 262	USD 262	100 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 1	8 de febrero de 2013	\$ 4,449	\$ 4,449	100 %	4.52 %	4.52 %	4.52 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	9 de agosto de 2012
ING III	28 de febrero de 2013	\$ 7,283	\$ 7,283	100 %	4.37 %	4.37 %	4.37 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	29 de noviembre de 2012
BANCOMER 2	28 de febrero de 2013	\$ 6,808	\$ 6,808	100 %	4.84 %	4.84 %	4.84 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de enero de 2013
BANCOMER BANAMEX	1 de marzo de 2013	\$ 21,591	\$ 21,591	100 %	4.84 %	4.84 %	4.84 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de enero de 2013
ING II	8 de marzo de 2013	\$ 23,533	\$ 23,533	100 %	4.28 %	4.28 %	4.28 %	0.79 %	ACTUAL / 360	Trimestral	6 de diciembre de 2012
CEBUR	25 de marzo de 2013	\$ 18,061	\$ 18,061	100 %	4.51 %	4.51 %	4.51 %	0.85 %	ACTUAL / 360	Semestral	20 de septiembre de 2012
ICO 5 Y 7	26 de marzo de 2013	USD 1,349	USD 1,349	100 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	4 de mayo de 2005
BANCOMER BANAMEX	1 de abril de 2013	\$ 23,719	\$ 23,719	100 %	4.7990 %	4.7990 %	4.7990 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	27 de febrero de 2013
BANCOMER 2	1 de abril de 2013	\$ 7,731	\$ 7,731	100 %	4.7990 %	4.7990 %	4.7990 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	27 de febrero de 2013
ING IV	18 de abril de 2013	\$ 4,745	\$ 4,745	100 %	4.32 %	4.32 %	4.32 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	17 de enero de 2013
BANCOMER BANAMEX	26 de abril de 2013	\$ 17,483	\$ 17,483	100 %	4.3475 %	4.3475 %	4.3475 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	26 de marzo de 2013
BANCOMER 2	30 de abril de 2013	\$ 6,515	\$ 6,515	100 %	4.3512 %	4.3512 %	4.3512 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	27 de marzo de 2013
BANAMEX 1	21 de mayo de 2013	\$ 3,997	\$ 3,997	100 %	4.65 %	4.65 %	4.65 %	0.65 %	ACTUAL / 360	Semestral	15 de noviembre de 2012
BANCOMER BANAMEX	24 de mayo de 2013	\$ 19,489	\$ 19,489	100 %	4.3251 %	4.3251 %	4.3251 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	24 de abril de 2013
ING III	30 de mayo de 2013	\$ 6,115	\$ 6,115	100 %	4.10 %	4.10 %	4.10 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	28 de febrero de 2013
IXE 1	31 de mayo de 2013	\$ 18,979	\$ 18,979	100 %	4.65 %	4.65 %	4.65 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	29 de noviembre de 2012
BANCOMER 2	31 de mayo de 2013	\$ 6,936	\$ 6,936	100 %	4.3275 %	4.3275 %	4.3275 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de abril de 2013
ING II	7 de junio de 2013	\$ 18,121	\$ 18,121	100 %	4.09 %	4.09 %	4.09 %	0.79 %	ACTUAL / 360	Trimestral	7 de marzo de 2013
GOLDMAN SACHS 1 Y 3	14 de junio de 2013	USD 6,336	USD 6,336	100 %	0.5130 %	0.5130 %	0.5130 %	0.4950 %	ACTUAL / 360	Semestral	13 de diciembre de 2012
GOLDMAN SACHS 2 Y 5	14 de junio de 2013	USD 11,626	USD 11,626	100 %	0.5130 %	0.5130 %	0.5130 %	0.4950 %	ACTUAL / 360	Semestral	13 de diciembre de 2012
ICO 2 Y 3	19 de junio de 2013	USD 5,749	USD 5,749	100 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	3 de mayo de 2005
BANCOMER BANAMEX	21 de junio de 2013	\$ 19,413	\$ 19,413	100 %	4.3065 %	4.3065 %	4.3065 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	22 de mayo de 2013
BANCOMER 2	1 de julio de 2013	\$ 6,909	\$ 6,909	100 %	4.3040 %	4.3040 %	4.3040 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de mayo de 2013
BANAMEX 2	2 de julio de 2013	\$ 2,301	\$ 2,301	100 %	4.49 %	4.49 %	4.49 %	0.65 %	ACTUAL / 360	Semestral	3 de enero de 2013

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Anexo E

Nombre de la Cobertura de Acuerdo a la Documentación	Fecha de Intercambio	Flujo por Pagar de la Posición		Flujo por Recibir del Instrumento Derivado	Efectividad %	Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo de la Posición Primaria		Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo del Instrumento Derivado	Sobretasa	Base de Cálculo para Ambos Flujos	Frecuencia de Periodos	Fecha de Cálculo de Ambas Tasas
		Primaria	Derivado			Posición Primaria	Instrumento Derivado					
ING IV	18 de julio de 2013	\$ 4,307	\$ 4,307	\$ 4,307	100 %	3.88 %	3.88 %	3.88 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	18 de abril de 2013
BANCOMER BANAMEX	19 de julio de 2013	\$ 19,397	\$ 19,397	\$ 19,397	100 %	4.3025 %	4.3025 %	4.3025 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	19 de junio de 2013
ICO 4	24 de julio de 2013	USD 403	USD 403	USD 403	100 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 2	31 de julio de 2013	\$ 6,251	\$ 6,251	\$ 6,251	100 %	4.3137 %	4.3137 %	4.3137 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	28 de junio de 2013
ICO 8	2 de agosto de 2013	USD 260	USD 260	USD 260	100 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 1	9 de agosto de 2013	\$ 3,836	\$ 3,836	\$ 3,836	100 %	4.32 %	4.32 %	4.32 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	7 de febrero de 2013
BANCOMER BANAMEX	16 de agosto de 2013	\$ 18,164	\$ 18,164	\$ 18,164	100 %	4.3182 %	4.3182 %	4.3182 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	19 de julio de 2013
ING III	29 de agosto de 2013	\$ 5,676	\$ 5,676	\$ 5,676	100 %	3.77 %	3.77 %	3.77 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	30 de mayo de 2013
BANCOMER 2	2 de septiembre de 2013	\$ 6,883	\$ 6,883	\$ 6,883	100 %	4.3200 %	4.3200 %	4.3200 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	29 de julio de 2013
ING II	6 de septiembre de 2013	\$ 16,895	\$ 16,895	\$ 16,895	100 %	3.76 %	3.76 %	3.76 %	0.79 %	ACTUAL / 360	Trimestral	6 de junio de 2013
BANCOMER BANAMEX	13 de septiembre de 2013	\$ 18,085	\$ 18,085	\$ 18,085	100 %	4.2975 %	4.2975 %	4.2975 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	14 de agosto de 2013
CEBUR	23 de septiembre de 2013	\$ 8,255	\$ 8,255	\$ 8,255	100 %	4.05 %	4.05 %	4.05 %	0.85 %	ACTUAL / 360	Semestral	21 de marzo de 2013
ICO 5 Y 7	26 de septiembre de 2013	USD 1,344	USD 1,344	USD 1,344	100 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	4 de mayo de 2005
BANCOMER 2	30 de septiembre de 2013	\$ 5,825	\$ 5,825	\$ 5,825	100 %	4.3044 %	4.3044 %	4.3044 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de agosto de 2013
BANCOMER BANAMEX	11 de octubre de 2013	\$ 17,089	\$ 17,089	\$ 17,089	100 %	4.0361 %	4.0361 %	4.0361 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	11 de septiembre de 2013
ING IV	17 de octubre de 2013	\$ 3,886	\$ 3,886	\$ 3,886	100 %	3.89 %	3.89 %	3.89 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	18 de julio de 2013
BANCOMER 2	31 de octubre de 2013	\$ 6,151	\$ 6,151	\$ 6,151	100 %	4.0327 %	4.0327 %	4.0327 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	27 de septiembre de 2013
BANCOMER BANAMEX	8 de noviembre de 2013	\$ 17,066	\$ 17,066	\$ 17,066	100 %	4.0300 %	4.0300 %	4.0300 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	9 de octubre de 2013
BANAMEX 1	21 de noviembre de 2013	\$ 2,239	\$ 2,239	\$ 2,239	100 %	3.73 %	3.73 %	3.73 %	0.65 %	ACTUAL / 360	Semestral	16 de mayo de 2013
ING III	29 de noviembre de 2013	\$ 5,151	\$ 5,151	\$ 5,151	100 %	3.88 %	3.88 %	3.88 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	29 de agosto de 2013
IXE 1	29 de noviembre de 2013	\$ 14,185	\$ 14,185	\$ 14,185	100 %	3.87 %	3.87 %	3.87 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	30 de mayo de 2013
BANCOMER 2	2 de diciembre de 2013	\$ 6,062	\$ 6,062	\$ 6,062	100 %	3.7781 %	3.7781 %	3.7781 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de octubre de 2013
ING II	6 de diciembre de 2013	\$ 13,006	\$ 13,006	\$ 13,006	100 %	3.88 %	3.88 %	3.88 %	0.79 %	ACTUAL / 360	Trimestral	5 de septiembre de 2013
BANCOMER BANAMEX	6 de diciembre de 2013	\$ 16,121	\$ 16,121	\$ 16,121	100 %	3.7820 %	3.7820 %	3.7820 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	6 de noviembre de 2013
GOLDMAN SACHS 1 Y 3	13 de diciembre de 2013	USD 6,191	USD 6,191	USD 6,191	100 %	0.41476 %	0.41476 %	0.41476 %	0.4950 %	ACTUAL / 360	Semestral	13 de junio de 2013
GOLDMAN SACHS 2 4 Y 5	13 de diciembre de 2013	USD 11,360	USD 11,360	USD 11,360	100 %	0.41476 %	0.41476 %	0.41476 %	0.4950 %	ACTUAL / 360	Semestral	13 de junio de 2013
ICO 2 Y 3	19 de diciembre de 2013	USD 5,719	USD 5,719	USD 5,719	100 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	3 de mayo de 2005
BANCOMER 2	31 de diciembre de 2013	\$ 5,512	\$ 5,512	\$ 5,512	100 %	3.7960 %	3.7960 %	3.7960 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	29 de noviembre de 2013

Medición de Efectividad.

Comisión Federal de Electricidad utiliza la gestión de riesgo para mitigar la exposición a la volatilidad en las tasas de interés y tipos de cambio, por lo anterior, la Entidad ha contratado swaps plain vanilla de tasas de interés y monedas. Con esto, los flujos variables de la posición primaria han sido cubiertos al 100% por flujos que se reciben del Instrumento Financiero Derivado.

Metodología para la Medición de la Efectividad.

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. En las pruebas de medición de efectividad que se realizaron a los flujos de intercambio la efectividad fue del 100%.

Además, se revelaron las características críticas más importantes de cada intercambio como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

Con esto, se puede observar y concluir que las características críticas tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado son exactamente iguales y la efectividad de cada Instrumento Financiero Derivado contratado por la Entidad es del 100%.

Pruebas de Sensibilidad.

De acuerdo con las NIIF, se calculó la sensibilidad de la variación en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados contratados por CFE.

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que la variación de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0765 %, es decir \$4,311 (miles de pesos) para el 31 de diciembre de 2013.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés y monedas (Cross Currency Swaps) se obtiene que la variación de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0765 %, es decir \$7,724 (miles de pesos) para el 31 de diciembre de 2013.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés (Interest Rate Swaps) se obtiene que la variación de un punto base en la tasa de interés provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.1730%, es decir \$894 (miles de pesos) para el 31 de diciembre de 2013.

Comentarios sobre el Valor de Mercado (Mark to Market) y el Ajuste por Riesgo de Crédito y su Nivel de Jerarquía.

El neto del valor de mercado limpio de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura (Mark to Market) al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$724,746 (miles de pesos) que se incluyen en el patrimonio y está integrado por \$833,802 en contra de CFE, incluidos en el valor del pasivo del rubro de instrumentos financieros y \$109,056 a favor de CFE, incluidos en el valor del activo del rubro de instrumentos financieros.

Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market. CFE monitorea el Mark to Market y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del Mark to Market solicita a la contraparte una nueva valuación.

Por lo anterior el Valor de Mercado que envía el agente de cálculo o contraparte solamente es un valor indicativo, ya que los modelos que utilizan los bancos pueden diferir entre sí.

Ajuste del Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito

De acuerdo a las IFRS's, el valor razonable o Mark to Market (MTM) debe reflejar la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado. Al incorporar el riesgo de crédito al Mark to Market de los Instrumentos Financieros Derivados, se reconoce la probabilidad que una de las contrapartes puedan caer e incumplimiento y por lo tanto se refleja la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado, de acuerdo al IFRS.

De lo anterior, Comisión Federal de Electricidad realizó el ajuste a los Valores Razonables o Mark to Market que representan un riesgo de crédito para la entidad.

Metodología para ajustar el Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito.

Para realizar el ajuste al valor razonable de los instrumentos financiero derivados bajo las IFRS's por concepto de riesgos de crédito, Comisión Federal de Electricidad aplica el concepto del Credit Value Adjustment (CVA).

El CVA integra los conceptos de exposición o pérdida potencial, probabilidad de incumplimiento y tasa de recuperación, su fórmula es:

$$CVA = Exp * q * (1 - r)$$

En donde:

Exp = Exposición

q = Probabilidad de Incumplimiento

r = Tasa de Recuperación

Simplificaciones:

$$\text{Exp} = \text{MTM}$$

$$q * (1-r) = \text{Factor de ajuste}$$

$$\text{CVA} = \text{MTM} * \text{Factor de Ajuste}$$

La exposición se considerará como el valor de mercado (MTM) total de cada contraparte, es decir, la sumatoria de todos los MTM que tengamos con la institución financiera.

La probabilidad de incumplimiento por uno menos la tasa de recuperación será el factor de ajuste a la sumatoria de los valores de mercado o exposición de cada contraparte.

Para obtener la probabilidad de incumplimiento (q) se toman los Credit Default Swap (CDS) de las contrapartes a su más cercano plazo disponible, en el entendido que el ajuste del CVA se llevará a cabo mes con mes. Los CDS son datos que reflejan la visión del mercado sobre el riesgo de crédito y es información transparente para todo ente financiero.

Para el efecto de cálculo del CVA la tasa de recuperación (r) será de cero, está tasa es totalmente conservadora, ya que el estándar en el mercado financiero es del 40%.

Una vez obtenido el CVA se procederá al ajuste del MTM de la siguiente forma:

$$\text{MTM ajustado} = \text{MTM} - \text{CVA}$$

En el caso de que CFE mantenga colateral por concepto de depósitos en garantía, el CVA no se modificará ya que la tasa de recuperación determinada por la CFE es cero.

Políticas.

Esta mecánica se aprobó por el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) como política de ajuste al valor razonable de los Instrumentos Financieros Derivados.

El ajuste al valor de mercado (MTM) se realizará de forma mensual, siempre y cuando la posición total de la exposición de cada contraparte este a favor de la CFE, es decir, la valuación de mercado es positiva para la entidad y por consecuencia existe un riesgo de crédito.

En el caso de que la posición total del MTM se encuentre negativa para la entidad, no se procederá a realizar dicho ajuste, toda vez que el riesgo de crédito será de la contraparte y no de la CFE.

CONTRAPARTE	MTM	MTM AJUSTADO	AJUSTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Credit Suisse	10,383	10,355	28
Colaterales Recibidos			0
Total Costo (miles de pesos)			28

Jerarquía del Valor Razonable o Mark to Market

Para incrementar la consistencia y comparabilidad de las medidas de valor justo y sus revelaciones, las IFRS's establecen una jerarquía de valor justo que prioriza en tres niveles de los datos en las técnicas de valuación usadas, esta jerarquía otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajuste) en los mercados activos para activos y pasivos (nivel 1) y la más baja prioridad para datos no observables (nivel 3).

La disponibilidad de información relevante y su relativa subjetividad puede afectar la selección apropiada de la técnica de valuación, sin embargo la jerarquía de valor justo prioriza los datos sobre las técnicas de valuación.

Información de Nivel 2

Como se ha explicado anteriormente, y por los términos en que se firmaron los contratos ISDA, las contrapartes o instituciones financieras son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market.

Por lo tanto se determina que el nivel de jerarquía del Mark to Market de la Entidad al 31 de diciembre de 2013 es de **NIVEL 2** por los siguientes puntos:

- a) Es información distinta a precios cotizados, e incluye tanto información de nivel uno que es observable directa o indirecta.
- b) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- c) Información distinta de precios cotizados que es observable.
- d) Información que sea derivada principalmente de información observable y correlacionada a través de otros medios.

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados

- 1) Los objetivos para celebrar operaciones con derivados

La Comisión Federal de Electricidad podrá realizar cualquier tipo de cobertura financiera explícita, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, o aquellas estrategias que sean necesarias para mitigar el riesgo financiero al que se enfrenta la Entidad.

2) Instrumentos utilizados

La CFE podrá comprar o vender uno o más de los siguientes tipos de instrumentos, en forma individual o colectiva, siempre que se mantenga el cumplimiento dentro de los límites y pautas de gestión de riesgos aprobados.

- 1.- Futuros, forwards y swaps
- 2.- Adquisición de opciones de compra
- 3.- Adquisición de opciones de venta
- 4.- Adquisición de collares o túneles
- 5.- Adquisición de futuros de participación

3) Estrategias de cobertura o negociación implementadas

La CFE no puede vender opciones de compra, opciones de venta ni otro instrumento abierto que exponga a CFE a un riesgo ilimitado, y no sea compensado totalmente por una posición correspondiente pero opuesta.

4) Mercados de Negociación

Nacionales y Extranjeros.

5) Contrapartes elegibles

Cualquier Banco o Institución Financiera con quien CFE tenga firmado un ISDA.

6) Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo.

7) Principales condiciones o términos de los contratos

Los ISDA (International Swaps and Derivatives Association) son contratos estandarizados y las condiciones son las mismas en todos. Solamente en las confirmaciones hay particularidades.

8) Políticas de Márgenes

En el caso de que el valor de mercado de alguna operación sea superior al nivel de mantenimiento pactado en los contratos ISDA y sus suplementos, la contraparte emite vía fax o correo electrónico una solicitud de depósito de colateral en cuenta de margen. CFE envía el depósito en garantía a la contraparte. Mientras exista un depósito por llamada de margen, el valor de mercado es revisado por el "agente de cálculo", definido en el contrato ISDA, de manera diaria, con el objeto de que la entidad pueda solicitar la devolución del colateral cuando el valor de mercado regrese a niveles por debajo del nivel de mantenimiento pactado. Estos depósitos en garantía se consideran como un activo restringido en operaciones con instrumentos financieros derivados para CFE y se le da el tratamiento contable correspondiente.

Para el 31 de diciembre de 2013, CFE no tiene depósitos en garantía o llamadas de margen.

9) Colaterales y Líneas de Crédito.

Las líneas de crédito definidas para depósitos de colaterales están establecidas en cada uno de los convenios ISDA firmado con cada contraparte.

10) Procesos y niveles de autorización requeridos por tipo de operación (cobertura simple, cobertura parcial, especulación) indicando si las operaciones con derivados obtuvieron previa aprobación por parte del o los comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría.

Los límites a la extensión de transacciones e instrumentos financieros derivados se establecen en función de las condiciones generales de la posición primaria y del subyacente a cubrir.

CFE podrá contratar operaciones de cobertura con derivados financieros, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, cuando las condiciones de los mismos sean espejo de la posición primaria y subyacente a cubrir.

CFE cuenta con el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR). Cuando dicho Comité está en pleno y junto con los representantes de la SHCP y BANXICO, quienes forman parte del CDIGR podrá autorizar a CFE:

- A) La contratación de derivados financieros con condiciones distintas a los de la posición primaria y/o subyacente a cubrir
- B) La liquidación de posiciones
- C) Cualquier otra operación con instrumentos derivados financieros que resulte conveniente para CFE

El CDIGR tendrá la facultad de modificar, reducir, o ampliar los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos Financieros de la CFE, en cuyo caso deberá informarlo ante la H. Junta de Gobierno para obtener su autorización.

11) Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros

El Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) revisa los puntos mencionados anteriormente y se aprueban los Lineamientos de Operación de la Gestión de Riesgos.

Finalmente existe un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer frente a los compromisos ya contratados y por contratar relacionados con instrumentos financieros derivados.

Deuda interna	Tipo de crédito	Tasa de interés ponderada	Vencimientos	Moneda nacional	Moneda Extranjera (Miles)	Moneda nacional	Moneda Extranjera (Miles)
En dólares americanos: al tipo de cambio por dólar de \$ 13.0765 a diciembre de 2013 y de \$ 13.0101 a diciembre de 2012							
	Multilaterales	Costo empréstitos anual BID	Varios hasta 2013	\$ -	-	\$ 15,366	1,181
Suman dólares americanos				\$ -	-	15,366	1,181
Moneda nacional	Bancarios	Variable - 5.46%	Varios hasta 2023	\$ 41,133,333		\$ 37,000,000	
	Bursátil	Fija y variable - 0%	Varios hasta 2020	51,000,000		29,000,000	
Suman pesos mexicanos				92,133,333		66,000,000	
Total deuda interna				\$ 92,133,333		\$ 66,015,366	
Resumen							
Total deuda externa				\$ 53,085,399		\$ 53,683,829	
Total deuda interna				92,133,333		66,015,365	
Total deuda documentada				\$ 145,218,732		\$ 119,699,194	
Total a corto plazo				\$ 32,540,555		\$ 15,047,525	
Total a largo plazo				112,678,177		104,651,669	
Total del corto y largo plazo				\$ 145,218,732		\$ 119,699,194	

a. El pasivo a corto y largo plazo de la deuda documentada, vence como sigue:

Corto Plazo	\$	<u>32,540,555</u>
Largo Plazo		
2015		9,830,080
2016		10,503,964
2017		2,636,771
2018		18,678,093
2019		302,573
2020		16,799,680
2021		13,305,992
2022		134,049
2023		9,364,937
2024-2042		<u>31,122,038</u>
Total Largo Plazo	\$	<u>112,678,177</u>
 Suman Corto y Largo Plazo	\$	<u>145,218,732</u>

b. Deuda Documentada

Deuda Interna

En Junio se efectuó una emisión de certificados bursátiles mediante crédito directo para financiar necesidades generales de tesorería por un total de 12 mmdp nominales, en Agosto se obtuvo un crédito bancario por 2 mmdp con BBVA Bancomer a una tasa de TIIE a 182 días menos 0.55, en Octubre se obtuvo un crédito por 6 mmdp con Santander a una tasa de TIIE 28 menos 0.95 y en Noviembre se colocaron 2 emisiones Bursátiles a través de Indeval que en su conjunto sumaron 10 mmdp (una por 3.25 mmdp a una tasa de TIIE menos 0.15 y otra por 6.75 mmdp a una tasa fija de 7.77%.) en el mismo mes se obtuvo un crédito por 3 mmdp con HSBC a una tasa de TIIE 28 menos 0.75 y por ultimo en el mes de Diciembre se obtuvo un crédito por 5 mmdp con Banorte a una tasa de TIIE 182 menos 0.75; para sumar en total 38 mmdp.

Deuda Externa

Entre otros créditos contratados, en Septiembre se obtuvo un bono a través de BBVA Bancomer por \$1,250 mdd a una tasa de LIBOR 6M menos 1.0 y en Octubre se obtuvo crédito con Deutsche Bank Turst Company Americas por \$1,250 mdd a una tasa fija de 4.875% cantidades que expresadas en pesos suman alrededor de 34 mmdp.

En 2012 se colocó un bono por 750 millones de dólares a plazo de 30 años, con un cupón del 5.75% y una sobre demanda de 2.8 veces. Los recursos provenientes de la colocación de este bono sirvieron para anticipar el pago por el mismo monto, parte del crédito sindicado suscrito en diciembre de 2010 por 2,000 millones de dólares, con vencimiento en junio de 2014. Con esta operación se logró diferir el vencimiento del pasivo original, de junio de 2014 a febrero de 2042

12. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)

Los saldos de inversión directa y condicionada al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran y vencen como sigue:

	Inversión directa		Inversión condicionada PEE's		Total 2012
	PIDIREGAS	(Nota 13)	Total 2013	Total 2012	
Corto Plazo	\$ 13,652,898	\$ 2,291,039	\$ 15,943,937	\$ 15,438,728	
Largo Plazo					
2015	11,817,232	2,545,979	14,363,211	15,078,512	
2016	11,520,107	2,831,882	14,351,989	13,325,427	
2017	8,502,346	3,152,762	11,655,108	13,338,121	
2018	11,929,737	3,513,186	15,442,923	7,470,758	
2019	7,014,111	3,918,347	10,932,458	7,151,107	
2020	5,121,815	4,374,152	9,495,967	5,995,343	
Años posteriores	25,952,769	61,999,670	87,952,439	103,290,865	
Total largo plazo	\$ 81,858,117	\$ 82,335,978	\$ 164,194,095	\$ 165,650,133	

INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la deuda correspondiente a la adquisición de plantas, instalaciones y equipos por medio de PIDIREGAS se registró con apego a las Normas Internacionales de Información Financiera y se muestran en forma resumida a continuación:

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Anexo E

Valor del crédito	Vigencia del contrato	Saldos al 31 de diciembre de 2013 (Miles)				Saldos al 31 de diciembre de 2012 (Miles)							
		Moneda nacional		Moneda extranjera		Moneda nacional		Moneda extranjera					
		Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo				
Deuda externa													
479.71 millones de dólares	2013	\$	-	\$	-			\$	82,505	\$	-		6,342
1,133.42 millones de dólares	2014		1,218,680		93,196				1,691,961		1,270,441		130,050
355.71 millones de dólares	2015		328,630		25,131		25,003		419,405		812,849		32,237
585.22 millones de dólares	2016		1,901,615		145,422		145,422		414,471		2,070,334		31,858
56.00 millones de dólares	2017								67,238		171,123		5,168
384.19 millones de dólares	2018		337,155		245,821		18,799						
701.22 millones de dólares	2019		216,292		1,289,128		98,584		189,951		1,497,775		14,600
259.36 millones de dólares	2020		357,005		1,963,530		150,157		355,193		2,308,752		27,301
491.64 millones de dólares	2029		357,161		5,261,839		402,389		355,347		5,590,467		27,313
664.98 millones de dólares	2032		641,975		7,776,375		594,683		275,814		6,245,377		21,200
607.39 millones de dólares	2036		266,281		5,858,184		447,993		264,929		6,093,367		20,363
Suma deuda externa			3,723,179		24,623,449		1,883,031		4,116,814		26,060,485		316,432
Deuda Interna													
4,693.87 millones de pesos	2013								469,234				
1,050.831 millones de pesos	2014		70,492						560,807		263,490		
1,388.77 millones de pesos	2015		141,881		70,939				577,238		854,767		
6,771.70 millones de pesos	2016		1,208,397		1,789,308				1,022,583		4,347,891		
2,265.65 millones de pesos	2017		234,620		513,141				639,792		2,178,060		
29,091.45 millones de pesos	2018		2,167,514		5,390,928				623,027		1,936,348		
13,336.78 millones de pesos	2019		1,395,092		6,308,180				1,431,105		7,239,390		
9,294.17 millones de pesos	2020		962,949		5,096,215				1,153,387		6,411,992		
1,244.72 millones de pesos	2021		132,075		926,472				934,145		6,720,842		
15,336.68 millones de pesos	2022		1,537,311		10,889,241				1,118,906		8,223,512		
5,579.81 millones de pesos	2023		575,230		4,258,198				209,602		2,245,736		
3,099.66 millones de pesos	2024		266,620		2,358,560								
5,131.79 millones de pesos	2032		514,794		3,606,796								
2,491.18 millones de pesos	2036		83,664		1,840,616				83,664		1,924,281		
15,261.71 millones de pesos	2042		639,081		14,177,253				445,376		12,915,900		
Suma deuda interna			9,929,720		57,225,847		284,723		9,268,866		55,262,209		
Total			13,652,898		81,849,296		130,140		13,385,680		81,322,695		
CEBURES													
Total deuda externa e interna de													
PIDIREGAS y CEBURES			\$ 13,652,898		\$ 81,858,117				\$ 13,385,680		\$ 81,452,835		

- a) Al 31 de diciembre de 2013 los compromisos mínimos de pago por PIDIREGAS son los siguientes:

PIDIREGAS	\$	127,644,837
menos:		
Intereses no devengados		<u>(32,142,643)</u>
Valor presente de las obligaciones		95,502,194
menos:		
Porción circulante de las obligaciones		<u>(13,652,898)</u>
Porción a largo plazo de PIDIREGAS		81,849,296
CEBURES		<u>8,821</u>
Total deuda interna y externa de PIDIREGAS y CEBURES	\$	<u>81,858,117</u>

- b) Programa de Certificados Bursátiles - Con objeto de refinanciar proyectos de Obra Pública Financiada (PIDIREGAS), la CFE ha instrumentado un mecanismo estructurado a través del cual se emiten Certificados Bursátiles (CEBURES). Este mecanismo inicia con la suscripción de un contrato de crédito, mismo que es cedido por el Banco acreedor a un Fideicomiso privado que bursatiliza los derechos sobre el crédito, emitiendo CEBURES. Los fondos provenientes de dichas emisiones son invertidos por el Fiduciario, mientras la CFE los va desembolsando para pagar a los contratistas de los proyectos de Obra Pública Financiada (PIDIREGAS), a su entrega a satisfacción de la entidad. Cada emisión de CEBURES constituye un pasivo para la CFE y cada uno de los desembolsos se convierte en deuda PIDIREGAS.

Para poder llevar a cabo este mecanismo de financiamiento, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autoriza previamente los Programas de CEBURES, normalmente por montos mínimos de \$ 6,000 millones de pesos y con una vigencia de dos o más años, para poder llevar a cabo las emisiones requeridas hasta por el monto total autorizado, el cual puede ser ampliado previa solicitud.

Durante el ejercicio de 2003 se llevaron a cabo las primeras emisiones de CEBURES, con tres tramos por un monto acumulado de \$ 6,000 millones de pesos nominales. Los dos primeros tramos fueron por un importe de \$ 2,600 millones de pesos nominales cada uno y se llevaron a cabo el 6 de octubre y el 7 de noviembre de 2003, respectivamente. El tercer tramo se realizó el 11 de diciembre de 2003 con importe de \$ 800 millones de pesos nominales.

El cuarto tramo de esta emisión se emitió el 5 de marzo de 2004 por \$ 665 millones de pesos nominales.

El plazo de vigencia de todas estas operaciones es de 10 años aproximadamente, a una tasa de interés de Certificados de la Tesorería de la Federación ("Cetes") a 182 días más 0.85 puntos porcentuales.

Para los cuatro tramos arriba indicados, la amortización del principal será aproximadamente cada 182 días y el cálculo de los intereses incluirá una protección contra la inflación (piso de inflación), es decir, que para cada período de interés que en su caso corresponda, la tasa se ajustará como resultado de la comparación del aumento porcentual en el valor de la unidad de inversión ("UDI") durante el período de intereses de que se trate, con la tasa de interés bruto anual pagadera respecto de los CEBURES por dicho período de intereses.

En el mes de agosto de 2005, se llevaron a cabo las emisiones de los tres primeros tramos de un nuevo programa de CEBURES con un monto total de \$ 7,700 millones de pesos nominales. El primero por \$ 2,200 millones de pesos nominales el 18 de marzo de 2005, el segundo por \$ 3,000 millones de pesos nominales el 1 de julio de 2005 y el tercero por \$ 2,500 millones de pesos nominales el 19 de agosto de 2005, su plazo de vigencia es de 10 años aproximadamente, a una tasa de interés de Cetes a 182 días más 0.79 puntos porcentuales.

Al 31 de diciembre de 2005, de los \$7,700,000 emitidos en ese año, sólo se habían desembolsado \$ 6,112,196, para el pago de deuda financiada "PIDIREGAS", quedando un saldo por disponer de \$ 1,587,804. Este saldo fue dispuesto en su totalidad durante 2006.

El 27 de enero de 2006 se emitió el cuarto tramo por un monto de \$ 2,000 millones de pesos nominales y el quinto tramo por \$ 1,750 millones de pesos nominales se emitió el 9 de marzo de 2007, con una vigencia de 10 años a una tasa de interés equivalente a Cetes a 91 días más 0.429 puntos porcentuales y 0.345 puntos porcentuales, respectivamente.

El 24 de abril de 2006, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó un nuevo Programa de CEBURES, habiéndose emitido los días 28 de abril, 9 de junio y 20 de octubre de 2006, por la cantidad de \$ 2,000 millones de pesos nominales en cada una de estas tres operaciones y el 30 de noviembre de 2006 una cuarta emisión por \$ 1,000 millones de pesos.

El plazo de vigencia de las operaciones arriba mencionadas es de aproximadamente 10 años. La tasa de interés promedio ponderada es equivalente a Cetes a 91 días más 0.42 puntos porcentuales de las tres primeras operaciones, y la de la cuarta operación se fijó en 7.41%.

Al 31 de diciembre de 2006, de los \$7,000 millones de pesos nominales de las cuatro emisiones se habían desembolsado de los Fideicomisos un total de \$ 3,631,952 para el refinanciamiento de proyectos de Obra Pública Financiada.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó un nuevo Programa y el 10 de noviembre de 2006 se realizó la primera emisión por \$ 1,500 millones de pesos nominales, que serían utilizados para el pago a contratistas adjudicatarios a proyectos PIDIREGAS. Esta primera emisión tiene un plazo de 30 años y paga una tasa de interés bruto anual del 8.58%, pagadero cada 182 días. El 28 de febrero de 2007 se desembolsaron de esa emisión \$ 1,384.7 millones de pesos, que fueron utilizados para el pago parcial al contratista del proyecto PIDIREGAS conocido como "El Cajón".

El 30 de Agosto de 2007, se efectuó la segunda emisión a 30 años por \$1,000.0 millones de pesos para cubrir el segundo pago al contratista del proyecto PIDIREGAS "El Cajón".

En el ejercicio 2007 se realizaron las siguientes emisiones a 10 años: el 9 de marzo de 2007 una emisión por \$1,750 millones de pesos nominales a Cetes más 0.345% anual, el 8 de junio otra emisión también por \$1,750 millones de pesos nominales, con una tasa de interés de Cetes más 0.25% anual, el 17 de agosto de 2007, la emisión fue por \$1,750.0 millones de pesos a Cetes 182 más 0.25% y por último el 23 noviembre de 2007 por \$1,200.0 millones de pesos a un costo de Cetes 182 más 0.30%.

Durante el ejercicio anual 2007, se desembolsaron de los Fideicomisos un total de \$9,945.2 millones de pesos para el financiamiento de los diversos pagos de proyectos de Obra Pública Financiada.

Durante el año de 2008, se efectuaron dos emisiones, una el 25 de enero de 2008 por \$2,000.0 millones de pesos y la segunda el 23 de mayo de 2008 por un importe de \$1,700.0 millones, ambas a una tasa de CETES a 91 días más 0.45%.

En el período anual 2008, se desembolsaron de los Fideicomisos un total de 4,827.3 millones de pesos para el financiamiento de proyectos de Obra Pública Financiada.

En el ejercicio 2009 se realizaron las siguientes emisiones a 10 años: Tres (3) emisiones en Unidades de Inversión (UDIs): el 29 de abril de 2009 una emisión por UDIS 285.1 millones a una tasa fija en UDIS de 4.80% anual, el 7 de agosto de 2009 una emisión por UDIS 457.0 millones a una tasa fija en UDIS de 4.60% anual y el 2 de octubre de 2009 una emisión por UDIS 618.5 millones a una tasa fija en UDIS de 5.04% anual y Dos (2) emisiones en pesos: la primera el 29 de abril de 2009 por \$2,594.6 millones de pesos nominales y la segunda el 7 de agosto de 2009 por \$1,466.7 millones de pesos, ambas a una tasa fija de 8.85% anual.

Durante el ejercicio anual 2009, se desembolsaron de los Fideicomisos un total de \$4,618.3 millones de pesos y 676.2 millones de UDIS para el financiamiento de los diversos pagos de proyectos de Obra Pública Financiada.

Durante el ejercicio de 2010 se llevaron a cabo dos emisiones: la primera el 26 de marzo en dos tramos; uno a plazo de 10 años por 2,400 millones de pesos nominales, pagando una tasa anual fija del 8.05% y el otro tramo a plazo de 7 años por 2,600 millones de pesos nominales, a una tasa de interés equivalente a TIIE más 0.52% anualmente. La segunda emisión se llevó a cabo el 23 de julio, también en dos tramos: el primero a plazo de 10 años por 3,250 millones de pesos nominales con una tasa de interés equivalente a TIIE más 0.45% anual y el segundo tramo a plazo de 9 años por 1,750 millones de pesos nominales, pagando una tasa de interés anual fija del 7.15%.

El 19 de febrero de 2011 se emitieron 3,800 millones de pesos para financiar proyectos de Obra Pública Financiada, a plazo de 9.4 años, pagando un interés anual de TIIE + 0.40%.

El 24 de septiembre de 2012 se colocaron Certificados Bursátiles por un monto total de \$13,500 millones de pesos, a plazo de 30 años y cupón del 7.70% anual. Los recursos de esta emisión fueron utilizados para el pago del proyecto de Obra Pública Financiada “La Yesca”.

En el último trimestre de 2013 no hubo emisiones ni disposiciones de CEBURES, por lo cual el saldo de 8,821 miles se compone por un saldo por disponer que quedo pendiente por aplicar al proyecto de “ La Yesca”.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre 2012, las deudas contratadas para la adquisición de plantas, instalaciones y equipos por medio de PIDREGAS, se incluyen en forma detallada como sigue:

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas		Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)					
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera			
					Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo		
PIDREGAS														
DEUDA EXTERNA														
4. Unidades integrales geotermoelectricas con capacidad total de 100 MW para la C. G. Cerro Prieto IV	103.34 millones de dólares estadounidenses	71.32 millones de dólares estadounidenses de intereses	103.34 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 1,256.10 millones (96.06 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015	1,351,273	\$ 27,356	\$ 67,815	2,092	5,186	\$ 27,217	\$ 94,688	2,092	7,278
		Intereses		Intereses										
				\$ 920.68 millones (70.41 millones de dólares estadounidenses)										
		5.66 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios		Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 71.98 millones (5.47 millones de dólares estadounidenses)										
1 módulo tipo ciclo combinado, con una capacidad de 423.3 MW, de la C. C. Chihuahua	277.37 millones de dólares estadounidenses	157.72 millones de dólares estadounidenses de intereses	277.37 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 3,436.10 millones (262.77 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2016	3,626,976	\$.	\$ 190,078	.	14,997	178,579	189,908	13,726	14,597
		Intereses		Intereses										
				\$ 2,028.01 millones (156.09 millones de dólares estadounidenses)										
		6.40 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios		Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 76.17 millones (5.82 millones de dólares estadounidenses)										
2 módulos tipo ciclo combinado, con una capacidad de 437 MW, para ambos, de la C. C. Monterrey II	331.09 millones de dólares estadounidenses	275.39 millones de dólares estadounidenses de intereses	331.09 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 3,562.73 millones (272.45 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2014	4,329,458	\$ 766,730	\$.	58,634	.	750,860	750,860	57,714	57,714
		Intereses		Intereses										
				\$ 3,577.02 millones (271.55 millones de dólares estadounidenses)										
		14.98 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios		Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 193.77 millones (14.82 millones de dólares estadounidenses)										

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013 (Miles de dólares estadounidenses)	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)															
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera											
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo										
SE 218 SF6 horoneste	50.46 millones de dólares estadounidenses	34.30 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios	50.46 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 394.16 millones (45.44 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015	662,415	\$ 34,778	\$ 33,475	2,660	2,560	31,686	67,907	2,736	5,220										
															Intereses		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
															\$ 2,126.34 millones (162.61 millones de dólares estadounidenses)									
SE 221 Occidental	72.51 millones de dólares estadounidenses	52.22 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios	72.51 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 595.61 millones (58.09 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2014	946,190	\$ 188,575	\$ -	14,421	-	63,570	187,617	4,886	14,421										
															Intereses		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
															\$ 672.48 millones (511.43 millones de dólares estadounidenses)									
CG Los Azules II Y Campo Geotérmico	52.33 millones de dólares estadounidenses	15.70 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios	52.33 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 663.81 millones (50.76 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2014	684,296	\$ 20,484	\$ -	1,566	-	50,478	20,380	3,880	1,566										
															Intereses		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
															\$ 16.88 millones (1.29 millones de dólares estadounidenses)									

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)				
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios				Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		
		Principal	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios			Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
				\$ 284.82 millones (14.95 millones de dólares estadounidenses)										
				Impuestos y honorarios fiduciarios										
				\$ 0 millones										
				(1.08 millones de dólares estadounidenses)										
				Principal										
				\$ 750.27 millones	Hasta el año 2018									
				(57.38 millones de dólares estadounidenses)										
				Intereses										
				\$ 330.80 millones										
				(25.30 millones de dólares estadounidenses)										
				Impuestos y honorarios fiduciarios										
				\$ 31.97 millones										
				(2.44 millones de dólares estadounidenses)										
				Principal										
				\$ 1,529.95 millones	Hasta el año 2018									
				(117 millones de dólares estadounidenses)										
				Intereses										
				\$ 573.86 millones										
				(43.88 millones de dólares estadounidenses)										
				Impuestos y honorarios fiduciarios										
				\$ 1.72 millones										
				(0.13 millones de dólares estadounidenses)										
				Principal										
				\$ 3,844.65 millones	Hasta el año 2014									
				(284.01 millones de dólares estadounidenses)										
				Intereses										
				\$ 1,1539.71 millones										
				(117.75 millones de dólares estadounidenses)										
				Impuestos y honorarios fiduciarios										
				\$ 0.36 millones de dólares										
C. H. Manuel Moreno Torres (2a Etapa)	71.09 millones de dólares estadounidenses	26.39 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios	71.09 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 750.27 millones (57.38 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 330.80 millones (25.30 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 31.97 millones (2.44 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	929,351 \$	91,683 \$	87,602 \$	7,011 \$	6,699 \$	91,218 \$	178,375 \$	7,011 \$	13,711 \$
L.T. 406 Red Asociada A Tuxpan II, III Y IV	119.47 millones de dólares estadounidenses	43.95 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios	119.47 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 1,529.95 millones (117 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 573.86 millones (43.88 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 1.72 millones (0.13 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	1,562,225 \$	32,279 \$	0 \$	2,468 \$	0 \$	64,231 \$	32,115 \$	4,937 \$	2,468 \$
L.T. 407 Red Asociada a Altamira II, III Y IV	295.81 millones de dólares estadounidenses	117.79 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios	295.81 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 3,844.65 millones (284.01 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 1,1539.71 millones (117.75 millones de dólares estadounidenses) Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 0.36 millones de dólares	Hasta el año 2014	3,868,130 \$	23,479 \$	0 \$	1,796 \$	0 \$	52,540 \$	23,360 \$	4,038 \$	1,796 \$

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)					
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios de estadounidenses de fiduciarios	Principal				Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
							Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
L.T. 408 Nacozari - Nagales Areas Noroeste	44.63 millones de dólares estadounidenses	15.39 millones de dólares estadounidenses de intereses	44.63 millones de dólares estadounidenses Principal	\$ 54.9 millones (0.36 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2013			5,516	424					
		0 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios		Intereses \$ 201.72 millones (15.39 millones de dólares estadounidenses)										
		0 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios		Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 0 millones (0 millones de dólares estadounidenses)										
L.T. 411 Sistema Nacional	84.73 millones de dólares estadounidenses	28.07 millones de dólares estadounidenses de intereses	84.73 millones de dólares estadounidenses Principal	\$ 1,107,985 \$ 12,391 \$	Hasta el año 2014	1,107,985 \$	12,391 \$	24,656	1,895	12,328	948			
		0.03 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios		Intereses \$ 386.22 millones (28.07 millones de dólares estadounidenses)										
		0.03 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios		Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 0.135 millones (0.03 millones de dólares estadounidenses)										
L.T. 409 Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a Etapa)	96.77 millones de dólares estadounidenses	26.56 millones de dólares estadounidenses de intereses	96.77 millones de dólares estadounidenses Principal	\$ 1,265,407 \$ 66,600 \$	Hasta el año 2014	1,265,407 \$	66,600 \$	132,524	10,186	66,262	5,093			
		0.03 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios		Intereses \$ 345.09 millones (26.56 millones de dólares estadounidenses)										
		0.03 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios		Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 0 millones (0 millones de dólares estadounidenses)										

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)															
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera											
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo										
SE 402 Oriental Peninsula	73.13 millones de dólares estadounidenses	18.45 millones de dólares estadounidenses de intereses	73.13 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 996.24 millones (73.13 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2013		42,881	3,276	42,881	3,276														
															Intereses									
															Impuestos y honorarios fiduciarios									
SE 405 Compensación Alta Tensión	8.59 millones de dólares estadounidenses	2.19 millones de dólares estadounidenses de intereses	8.59 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 112.31 millones (8.59 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2013		5,876	452	5,876	452														
															Intereses									
															Impuestos y honorarios fiduciarios									
CC El Saiz Conversión de T. G. a C. C.	54.49 millones de dólares estadounidenses	15.65 millones de dólares estadounidenses de intereses	54.49 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 388.60 millones (45.01 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015		712,514	61,958	61,958	4,738	4,738	123,286	4,738	9,476										
															Intereses									
															Impuestos y honorarios fiduciarios									
L. T. 414 Norte - Occidental	63.01 millones de dólares estadounidenses	19.49 millones de dólares estadounidenses de intereses	63.01 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 789.16 millones (60.35 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018		823,963	34,803	34,803	2,661	2,661	34,627	5,945	2,662										
															Intereses									
															Impuestos y honorarios fiduciarios									
L. T. 502 Oriental-Norte	3.80 millones de dólares estadounidenses	1.16 millones de dólares estadounidenses de intereses	3.80 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 42.22 millones	Hasta el año		49,675	4,967	4,967	2,484	380	7,413	380	570										
															Intereses									
															Impuestos y honorarios fiduciarios									

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013 (3-23 millones de dólares estadounidenses)	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)		
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Moneda Nacional		Moneda Extranjera		
		Intereses	Intereses				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
					2015						
				Intereses \$ 14.71 millones (1.12 millones de dólares estadounidenses)							
L. T. 506 Saitillo - Calada	54.89 millones de dólares estadounidenses	15.25 millones de dólares estadounidenses de intereses	54.89 millones de dólares estadounidenses Principal	Principal \$ 679.99 millones (52.00 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 198.47 millones (15.18 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2014	717,763 \$	37,777 \$	75,170	37,585	5,778	2,889
SE 412 Compensación Norte	22.00 millones de dólares estadounidenses	5.42 millones de dólares estadounidenses de intereses	22.00 millones de dólares estadounidenses Principal	Principal \$ 287.64 millones (22.00 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 70.86 millones (5.42 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2013			14,309		1,100	
SE 413 Noroeste - Occidental	21.94 millones de dólares estadounidenses	6.06 millones de dólares estadounidenses de intereses	21.94 millones de dólares estadounidenses Principal	Principal \$ 271.80 millones (20.79 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 78.87 millones (6.03 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2014	286,905 \$	15,100 \$	30,047	15,024	2,310	1,155
SE 503 Oriental	21.40 millones de dólares estadounidenses	5.42 millones de dólares estadounidenses de intereses	21.40 millones de dólares estadounidenses Principal	Principal \$ 279.86 millones (21.40 millones de dólares estadounidenses) Intereses \$ 70.83 millones (5.42 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2013			13,922		1,070	

Tipo de activo	Valor del crédito estadounidenses	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas		Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)					
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios				Principal		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
		estadounidenses de Intereses	estadounidenses de Intereses			estadounidenses	estadounidenses	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
SE 504 Norte- Occidental	31.71 millones de dólares estadounidenses	8.33 millones de dólares estadounidenses de Intereses	31.71 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 304.80 millones (30.96 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2014	444,667	\$ 9,805	\$	754	30,443	9,815	2,340	754		
C. C. I. Baja California Sur I	51.91 millones de dólares estadounidenses	16.23 millones de dólares estadounidenses de Intereses	51.91 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 506.86 millones (38.76 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	678,853	\$ 67,581	\$ 104,416	5,168	67,238	171,123	5,168	13,153		
L. T. 610 Transmisión Noroeste-Norte	22.17 millones de dólares estadounidenses	7.50 millones de dólares estadounidenses de Intereses	22.17 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 241.58 millones (18.47 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	289,890	\$ 32,210	\$ 16,105	2,463	32,046	48,070	2,463	3,695		
L. T. 612 Subtransmisión Norte-Noreste	5.01 millones de dólares estadounidenses	1.53 millones de dólares estadounidenses de Intereses	5.01 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 95.71 millones (4.26 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015	65,545	\$ 6,555	\$ 3,277	501	6,521	9,782	501	752		
L. T. 613 Subtransmisión Occidental	6.65 millones de dólares estadounidenses	2.25 millones de dólares estadounidenses de Intereses	6.65 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 72.43 millones (5.54 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	86,914	\$ 9,657	\$ 4,829	739	9,609	14,412	739	1,108		

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)															
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera											
							Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo										
L. T. 614 Subtransmisión Oriental	12.17 millones de dólares estadounidenses	3.67 millones de dólares estadounidenses de Intereses	12.17 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 135.31 millones (10.35 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015	159,188 \$	15,919 \$	7,959	1,217	609	15,838	23,757	1,217	1,826										
															Intereses \$ 26.68 millones (2.19 millones de dólares estadounidenses)									
															Intereses \$ 46.65 millones (3.57 millones de dólares estadounidenses)									
L. T. 712 Red Asociada de Transm. M. de la CCI Baja California Sur	21.18 millones de dólares estadounidenses	5.52 millones de dólares estadounidenses de Intereses	21.18 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 263.10 millones (20.12 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2014	276,945 \$	13,847 \$	-	1,099	-	27,554	13,777	2,118	1,099										
															Intereses \$ 71.90 millones (5.50 millones de dólares estadounidenses)									
															Intereses \$ 37.62 millones (4.41 millones de dólares estadounidenses)									
SE 607 Sistema Bajo - Oriental	4.65 millones de dólares estadounidenses	1.27 millones de dólares estadounidenses de Intereses	4.65 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 37.62 millones (4.41 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	60,818 \$	3,201 \$	-	245	-	6,370	3,185	490	245										
															Intereses \$ 16.47 millones (1.26 millones de dólares estadounidenses)									
															Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 0.06 millones 0 millones de dólares estadounidenses)									
Suministro de Vapor a las Centrales de Cerro Prieto	13.12 millones de dólares estadounidenses	3.98 millones de dólares estadounidenses de Intereses	13.12 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 145.86 millones (11.15 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015	171,600 \$	17,160 \$	8,580	1,312	656	17,073	25,609	1,312	1,968										
															Intereses \$ 50.60 millones (3.87 millones de dólares estadounidenses)									
															Intereses \$ 50.60 millones (3.87 millones de dólares estadounidenses)									

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013 (estadounidenses)	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)					
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 067 CCE Pícnico	259.36 millones de dólares estadounidenses	64.88 millones de dólares estadounidenses de intereses	259.36 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 1,071.00 millones (81.90 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2020	3,391,352 \$	357,005 \$	1,963,530 \$	27,301	150,157	355,193	2,308,752	27,301	177,458
		0.03 millones de dólares estadounidenses de impuestos y honorarios fiduciarios		Intereses \$ 422.09 millones (32.28 millones de dólares estadounidenses)										
				Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 0.44 millones (0.03 millones de dólares estadounidenses)										
C.H. El Cajón	607.39 millones de dólares estadounidenses	135.05 millones de dólares estadounidenses de intereses	607.39 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 1,1818.00 millones (139.03 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2036	7,942,470 \$	266,281 \$	9,888,185 \$	20,363	447,993	264,929	6,093,367	20,363	468,357
				Intereses \$ 1,101.41 millones (84.23 millones de dólares estadounidenses)										
				Impuestos y honorarios fiduciarios \$ 282.11 millones (21.57 millones de dólares estadounidenses)										
L. T. 710 Red Asociada a CC Altamira V	12.96 millones de dólares estadounidenses	4.03 millones de dólares estadounidenses de intereses	12.96 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 141.20 millones (10.80 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015	169,442 \$	18,827 \$	9,413 \$	1,440	720	18,732	28,097	1,440	2,160
				Intereses \$ 51.10 millones (3.91 millones de dólares estadounidenses)										
				Principal \$ 62.26 millones (4.76 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	74,709 \$	8,301 \$	4,151 \$	635	317	8,259	12,388	635	952
				Intereses \$ 22.39 millones										

Tipo de activo	Valor del crédito		Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013 (179 millones de dólares estadounidenses)	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)			
	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	Intereses, impuestos	Principal			Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
							Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
RM Carbón II	7.00 millones de dólares estadounidenses	2.34 millones de dólares estadounidenses	7.00 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 76.33 millones (5.84 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	91,977	\$ 10,177	\$ 5,089	778	389	10,126	15,189	778	1,167
		Intereses		Intereses \$ 29.81 millones (2.28 millones de dólares estadounidenses)										
RM Dos Bocas	12.96 millones de dólares estadounidenses	4.29 millones de dólares estadounidenses de Intereses	12.96 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 141.26 millones (10.80 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	169,514	\$ 18,835	\$ 9,417	1,440	720	18,739	28,109	1,440	2,161
		Intereses		Intereses \$ 54.52 millones (4.17 millones de dólares estadounidenses)										
RM Gómez Palacio	9.56 millones de dólares estadounidenses	2.66 millones de dólares estadounidenses de Intereses	9.56 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 106.22 millones (8.12 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2015	124,966	\$ 12,497	\$ 6,248	956	478	12,434	18,650	956	1,433
		Intereses		Intereses \$ 37.71 millones (2.58 millones de dólares estadounidenses)										
RM Itzaczoquitlan	0.82 millones de dólares estadounidenses	.25 millones de dólares estadounidenses de Intereses	0.82 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 8.98 millones (0.69 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	10,772	\$ 1,197	\$ 598	92	46	1,191	1,786	92	137
		Intereses		Intereses \$ 3.19 millones (0.24 millones de dólares estadounidenses)										
RM Tuxpango	1.74 millones de dólares estadounidenses	0.56 millones de dólares estadounidenses de Intereses	1.74 millones de dólares estadounidenses	Principal \$ 18.97 millones (1.45 millones de dólares estadounidenses)	Hasta el año 2018	22,765	\$ 2,529	\$ 1,265	193	97	2,517	3,775	193	290
		Intereses		Intereses \$ 1.45 millones (1.45 millones de dólares estadounidenses)										

Tipo de activo	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas			Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013		Vigencia del proyecto del contrato	Monto total del proyecto (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)			
	Valor del crédito	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios		Principal	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 025 CCI Guerrero Negro II	310.44 millones de pesos mexicanos	154.73 millones de pesos mexicanos	310.44 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 294.92 millones Intereses \$ 153.98 millones	Hasta el año 2014	310,444	15,522	31,044	15,522					
OPF 025 CG Los Azules II y Campo Geotérmico	890.44 millones de pesos mexicanos	382.27 millones de pesos mexicanos	890.44 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 827.07 millones Intereses \$ 369.09 millones	Hasta el año 2018	890,438	63,367	86,897						
OPF 026 C.H. Manuel Moreno Torres (2a Etapa)	509.20 millones de pesos mexicanos	239.30 millones de pesos mexicanos	509.20 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 375.62 millones Intereses \$ 215.70 millones	Hasta el año 2018	509,202	40,981	43,853	40,981					
OPF 027 LT 406 Reed Asociada a Tuxpan II, II y IV	31.49 millones de pesos mexicanos	7.15 millones de pesos mexicanos	31.43 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 0 millones Intereses \$ 0.64 millones	Hasta el año 2018	31,429	31,429							
OPF 028 LT 407 RED Asociada a Altamira II, III y IV	430.07 millones de pesos mexicanos	175.90 millones de pesos mexicanos	430.07 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 385.65 millones Intereses \$ 166.68 millones	Hasta el año 2018	430,073	44,428	40,594						
OPF 030 LT 411 Sistema Nacional	527.33 millones de pesos mexicanos	226.28 millones de pesos mexicanos	527.33 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 488.87 millones Intereses \$ 218.28 millones	Hasta el año 2018	527,335	38,465	51,460						
OPF 031 LT 409 Manuel Moreno Torres Reed Asociada (2a Etapa)	2,027.16 millones de pesos mexicanos	860.77 millones de pesos mexicanos	2,027.16 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 1,811.06 millones Intereses \$ 823.31 millones	Hasta el año 2018	2,027,159	49,715	166,384	49,715			49,715		
OPF 033 SE 402 Oriental - Peninsular	47.33 millones de pesos mexicanos	17.11 millones de pesos mexicanos	47.33 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 40.23 millones	Hasta el año	47,329	4,733	4,733	2,386			7,099		

Tipo de activo	Valor del crédito		Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)			
	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal			Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
							Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 038 CC El Sauc Conversion de TG a CC	668.35 millones de pesos mexicanos		276.13 millones de pesos mexicanos	668.35 millones de pesos mexicanos		Hasta el año 2018	668,354				62,549	63,769		
				Intereses \$ 16.86 millones										
OPF 039 LT 414 Norte - Occidental	33.89 millones de pesos mexicanos		7.71 millones de pesos mexicanos	33.89 millones de pesos mexicanos		Hasta el año 2018	33,887				33,887			
				Intereses \$ 0 millones										
OPF 040 LT 502 Oriental - Norte	125.88 millones de pesos mexicanos		57.95 millones de pesos mexicanos	125.88 millones de pesos mexicanos		Hasta el año 2014	125,880	12,588			12,588	12,588		
				Intereses \$ 113.29 millones										
OPF 041 LT 506 Saltillo - Cañada	2,156.81 millones de pesos mexicanos		907.10 millones de pesos mexicanos	2,156.81 millones de pesos mexicanos		Hasta el año 2018	2,156,805		144,724		211,798			
				Intereses \$ 877 millones										
OPF 042 LT 715 Red Asociada de la Central Tamazunchale	1,166.18 millones de pesos mexicanos		432.47 millones de pesos mexicanos	1,166.18 millones de pesos mexicanos		Hasta el año 2018	1,166,182	120,551	262,047		120,551	322,323		
				Intereses \$ 783.58 millones										
OPF 043 LT 509 Red Asociada de la Central Rio Bravo III	497.45 millones de pesos mexicanos		223.55 millones de pesos mexicanos	497.45 millones de pesos mexicanos		Hasta el año 2018	497,449	13,683	24,872		49,745	13,683		
				Intereses \$ 217.57 millones										
OPF 045 SE 413 Noroeste - Occidental	406.93 millones de pesos mexicanos		172.40 millones de pesos mexicanos	406.93 millones de pesos mexicanos		Hasta el año 2018	406,927	37,596	35,090		36,141	37,596		
				Intereses \$ 163.76 millones										

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas			Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)			
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	Principal			Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
							Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 047 SE 304 Norte - Occidental	147.16 millones de pesos mexicanos	62.48 millones de pesos mexicanos	147.16 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 147.16 millones Intereses \$ 62.48 millones	Hasta el año 2013	147,164	.	14,716	.	.	.			
OPF 048 CCI Baja California Sur I	52.88 millones de pesos mexicanos	12.27 millones de pesos mexicanos	52.88 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 0 millones Intereses \$ 0.74 millones	Hasta el año 2018	52,878	52,878	.	52,878	.	.			
OPF 049 LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	1,378.65 millones de pesos mexicanos	527.75 millones de pesos mexicanos	1,378.65 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 1,108.79 millones Intereses \$ 506.15 millones	Hasta el año 2018	1,378,651	137,865	137,865	137,865	206,798	.			
OPF 050 LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	1,455.83 millones de pesos mexicanos	649.78 millones de pesos mexicanos	1,455.83 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 1,117.44 millones Intereses \$ 608.95 millones	Hasta el año 2018	1,455,827	142,371	142,371	196,019	235,087	.			
OPF 051 LT 612 Subtransmisión Norte - Noroeste	261.41 millones de pesos mexicanos	90.64 millones de pesos mexicanos	261.41 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 202.90 millones Intereses \$ 87.18 millones	Hasta el año 2016	261,406	26,735	26,735	31,775	58,510	.			
OPF 052 LT 613 Subtransmisión Occidental	237.45 millones de pesos mexicanos	114.60 millones de pesos mexicanos	237.45 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 193.29 millones Intereses \$ 108.47 millones	Hasta el año 2018	237,452	22,814	22,814	21,383	23,130	.			
OPF 053 LT 614 Subtransmisión Oriental	48.72 millones de pesos mexicanos	19.31 millones de pesos mexicanos	48.72 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 41.91 millones Intereses \$ 18.99 millones	Hasta el año 2016	48,715	4,890	4,890	1,918	6,808	.			
OPF 054 LT 615 Subtransmisión Peninsular	286.27 millones de pesos mexicanos	113.60 millones de pesos mexicanos	286.27 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 242.98 millones	Hasta el año 2016	286,271	29,162	29,162	14,128	43,290	.			

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)			
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios				Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal			Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 057 LT 1012 Red de Transm. Asociada a la CCC Baja California	139.17 millones de pesos mexicanos	34.69 millones de pesos mexicanos	139.17 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 73.25 millones Intereses \$ 28.88 millones	Hasta el año 2018	139,168	14,649	51,273	14,649	65,922			
OPF 058 SE 607 Sistema Bajor - Oriental	810.22 millones de pesos mexicanos	333.91 millones de pesos mexicanos	810.22 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 762.01 millones Intereses \$ 333.32 millones	Hasta el año 2018	810,224	4,606	43,613	80,696	4,606			
OPF 059 SE 611 Subtransmisión Baja California - No oeste	330.91 millones de pesos mexicanos	112.47 millones de pesos mexicanos	330.91 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 247.06 millones Intereses \$ 105.30 millones	Hasta el año 2016	330,910	35,023	48,828	35,023	83,851			
OPF 060 SUV Suministro de Vapor a las Centrales de Cerro Prieto	1,091.40 millones de pesos mexicanos	393.56 millones de pesos mexicanos	1,091.40 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 894.92 millones Intereses \$ 384.29 millones	Hasta el año 2016	1,091,405	110,443	86,045	110,443	196,488			
OPF 061 CC Hermostillo Conversión de TG a CC	813.96 millones de pesos mexicanos	279.22 millones de pesos mexicanos	813.96 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 642.60 millones Intereses \$ 265.79 millones	Hasta el año 2018	813,960	85,680	85,680	85,680	128,520			
OPF 062 CCE Pacifico	4,414.02 millones de pesos mexicanos	1,294.24 millones de pesos mexicanos	4,414.02 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 1,630.63 millones Intereses \$ 801.80 millones	Hasta el año 2019	4,414,016	543,539	2,239,861	543,539	2,335,208			
OPF 063 CUI El Cajón	2,491.18 millones de pesos mexicanos	3,205.97 millones de pesos mexicanos	2,491.18 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 366.90 millones Intereses \$ 1,244.45 millones	Hasta el año 2036	2,491,179	83,664	1,880,016	83,664	1,924,281			
OPF 064 LT 723 Lineas Centro	70.93 millones de pesos	23.13 millones de pesos	70.93 millones de pesos	Principal	Hasta el	70,935	7,330	6,261	7,330	13,591			

Tipo de activo	Valor del crédito		Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas, intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)							
	mexicanos		mexicanos					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera			
			Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Intereses	Principal	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo		
					\$ 7,734 millones	Hasta el año 2016											
					Intereses												
					\$ 22.54 millones												
OPF 065, LT 714 Red de Transmisión Asociada a la CHEL Cajón	747.40 millones de pesos mexicanos	238.24 millones de pesos mexicanos	747.40 millones de pesos mexicanos	Principal	\$ 517.03 millones	Hasta el año 2018	747,404	76,792	153,385	76,792	191,981						
					Intereses												
					\$ 217.75 millones												
OPF 064, LT 710 Red de Transmisión Asociada a Alumna V	679.57 millones de pesos mexicanos	223.21 millones de pesos mexicanos	679.57 millones de pesos mexicanos	Principal	\$ 439.38 millones	Hasta el año 2018	679,567	68,422	171,788	68,422	187,206						
					Intereses												
					\$ 238.45 millones												
OPF 067, LT 710 Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	233.12 millones de pesos mexicanos	113.23 millones de pesos mexicanos	233.12 millones de pesos mexicanos	Principal	\$ 209.81 millones	Hasta el año 2014	233,119	23,312	.	23,312	23,312						
					Intereses												
					\$ 111.57 millones												
OPF 068, LT 718 Red de Transmisión Asociada a el Pacífico	1,206.46 millones de pesos mexicanos	403.53 millones de pesos mexicanos	1,206.46 millones de pesos mexicanos	Principal	\$ 311.65 millones	Hasta el año 2023	1,206,461	122,456	772,358	122,456	719,606						
					Intereses												
					\$ 192.09 millones												
OPF 069, LT 707 Enlace Norte - Sur Pacífico	378.59 millones de pesos mexicanos	189.82 millones de pesos mexicanos	378.59 millones de pesos mexicanos	Principal	\$ 359.66 millones	Hasta el año 2014	378,591	18,930	.	18,930	18,930						
					Intereses												
					\$ 188.91 millones												
OPF 070, LT 717 Riviera Maya	422.14 millones de pesos mexicanos	205.20 millones de pesos mexicanos	422.14 millones de pesos mexicanos	Principal	\$ 358.82 millones	Hasta el año 2018	422,139	42,214	21,107	42,214	42,214						
					Intereses												
					\$ 197.78 millones												
OPF 071 PRR Presa Reguladora Amata	144.42 millones de pesos mexicanos	51.34 millones de pesos mexicanos	144.42 millones de pesos mexicanos	Principal	\$ 122.76 millones	Hasta el año 2015	144,418	14,442	7,221	14,442	21,663						

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)			
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal			Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
						Intereses	Principal	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 072 RM Adolfo López Mateos	329.18 millones de pesos mexicanos	117.32 millones de pesos mexicanos	329.18 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 278.54 millones Intereses \$ 115.53 millones	Hasta el año 2015	329,182	33,764	16,882	33,764	50,647	33,764	50,647	
OPF 074 RM Botello	8.28 millones de pesos mexicanos	1.94 millones de pesos mexicanos	8.28 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 0 millones Intereses \$ 0.10 millones	Hasta el año 2018	8,277	.	8,277	.	8,277	.	8,277	
OPF 075 RM Carbal II	52.19 millones de pesos mexicanos	23.17 millones de pesos mexicanos	52.19 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 35.74 millones Intereses \$ 20.18 millones	Hasta el año 2018	52,191	4,204	12,250	4,204	4,204	4,204	4,204	
OPF 076 RM Carlos Rodríguez Rivero	205.00 millones de pesos mexicanos	66.62 millones de pesos mexicanos	205.00 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 152.27 millones Intereses \$ 63.89 millones	Hasta el año 2016	204,997	21,091	31,637	21,091	52,728	21,091	52,728	
OPF 077 RM Dos Bocas	18.78 millones de pesos mexicanos	4.40 millones de pesos mexicanos	18.78 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 0 millones Intereses \$ 0.23 millones	Hasta el año 2018	18,781	.	18,781	.	18,781	.	18,781	
OPF 078 RM Emilio Portes Gil	2.80 millones de pesos mexicanos	1.40 millones de pesos mexicanos	2.80 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 2.66 millones Intereses \$ 1.40 millones	Hasta el año 2014	2,797	140	.	140	140	280	140	
OPF 079 RM Francisco Pérez Ríos	1,385.32 millones de pesos mexicanos	408.04 millones de pesos mexicanos	1,385.32 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 761.93 millones Intereses \$ 337.11 millones	Hasta el año 2018	1,385,321	138,532	484,862	138,532	554,128	138,532	554,128	

Tipo de activo	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas			Vigencia del proyecto del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)			Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)				
	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios		Principal		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
	Valor del crédito	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal		Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 080 RM Gomez Palacio	219.77 millones de pesos mexicanos	66.36 millones de pesos mexicanos	219.77 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2016	21,133	34,700	21,133	57,833	23,133	57,833		
			Principal \$ 16.193 millones									
			Intereses \$ 63.35 millones									
OPF 082 RM Huinala	6.26 millones de pesos mexicanos	2.02 millones de pesos mexicanos	6.26 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2015	659	330	659	989	659	989		
			Principal \$ 5.27 millones									
			Intereses \$ 1.99 millones									
OPF 083 RM Itzacocquitlan	1.19 millones de pesos mexicanos	0.28 millones de pesos mexicanos	1.19 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	-	1,193	-	1,193				
			Principal \$ 0 millones									
			Intereses \$ 0.01 millones									
OPF 084 RM José Aceves Pozos (Mazatlan II)	150.12 millones de pesos mexicanos	42.17 millones de pesos mexicanos	150.12 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2016	15,803	23,704	15,803	39,506	15,803	39,506		
			Principal \$ 110.62 millones									
			Intereses \$ 39.83 millones									
OPF 087 RM Gral. Manuel Alvarez Moreno (Manzanillo)	525.50 millones de pesos mexicanos	188.81 millones de pesos mexicanos	525.50 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2015	53,851	26,925	53,851	80,776	53,851	80,776		
			Principal \$ 444.72 millones									
			Intereses \$ 185.95 millones									
OPF 090 RM Puerto Libertad	142.41 millones de pesos mexicanos	51.50 millones de pesos mexicanos	142.41 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2015	14,241	7,120	14,241	21,361	14,241	21,361		
			Principal \$ 121.05 millones									
			Intereses \$ 50.74 millones									
OPF 091 RM Punta Prieta	131.63 millones de pesos mexicanos	43.86 millones de pesos mexicanos	131.63 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	13,163	26,327	13,163	32,909	13,163	32,909		
			Principal \$ 92.14 millones									
			Intereses \$ 40.54 millones									
OPF 092 RM Salamanca	344.54 millones de pesos mexicanos	121.85 millones de pesos mexicanos	344.54 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2016	35,352	21,142	35,352	56,494	35,352	56,494		
			Principal \$ 288.04 millones									
			Intereses									

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)					
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
							Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 093 RM Tlapango	168.84 millones de pesos mexicanos	60.97 millones de pesos mexicanos	168.84 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 131.31 millones	Hasta el año 2018	168.844	17,508	20,000	17,508	26,261				
							Intereses \$ 57.67 millones							
OPF 095 SE 722 Norte	83.36 millones de pesos mexicanos	30.16 millones de pesos mexicanos	83.36 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 70.19 millones	Hasta el año 2015	83.355	8,774	4,387	8,774	13,161				
							Intereses \$ 25.69 millones							
OPF 096 SE 705 Capatzen	37.08 millones de pesos mexicanos	13.14 millones de pesos mexicanos	37.08 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 31.58 millones	Hasta el año 2015	37.081	3,708	1,854	3,708	5,562				
							Intereses \$ 12.94 millones							
OPF 099 SE 708 Compensación Dinámicas Oriental - Norte	482.20 millones de pesos mexicanos	182.28 millones de pesos mexicanos	482.20 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 385.76 millones	Hasta el año 2018	482,201	48,220	48,220	48,220	72,330				
							Intereses \$ 174.73 millones							
OPF 100 SLT 701 Occidente - Centro	863.33 millones de pesos mexicanos	273.35 millones de pesos mexicanos	863.33 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 530.50 millones	Hasta el año 2018	863,327	89,113	243,716	89,113	288,273				
							Intereses \$ 239.43 millones							
OPF 101 SLT 702 Sureste - Península	321.31 millones de pesos mexicanos	112.56 millones de pesos mexicanos	321.31 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 191.34 millones	Hasta el año 2019	321,310	32,647	97,319	32,647	129,967				
							Intereses \$ 92.08 millones							
OPF 102 SLT 703 Noroeste - Norte	210.31 millones de pesos mexicanos	69.56 millones de pesos mexicanos	210.31 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 155.50 millones	Hasta el año 2016	210,312	21,242	33,572	21,242	54,813				
							Intereses \$ 65.33 millones							
OPF 103 SLT 704 Baja California - Noroeste	73.23 millones de pesos	26.15 millones de pesos	73.23 millones de pesos	Principal	Hasta el año 2016	73,235	7,709	3,854	7,709	11,563				
							Intereses							

Tipo de activo	Valor del crédito		Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)			
	mexicanos	mexicanos	mexicanos	mexicanos			Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
							Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 104 SLT 706 Sistemas Norte	1869.57 millones de pesos mexicanos	620.16 millones de pesos mexicanos	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	\$ 41.67 millones	Hasta el año 2018	1,869,573	440,078	187,501	187,501	533,828			
													Intereses	\$ 25.74 millones
OPF 105 SLT 709 Sistemas Sur	1074.93 millones de pesos mexicanos	379.88 millones de pesos mexicanos	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	\$ 41.67 millones	Hasta el año 2018	1,074,932	113,151	113,151	113,151	169,726			
													Intereses	\$ 382.15 millones
OPF 106 CC Conversión El Encino de TG a CC	809.85 millones de pesos mexicanos	319.87 millones de pesos mexicanos	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	\$ 41.67 millones	Hasta el año 2018	809,849	202,462	80,985	80,985	242,955			
													Intereses	\$ 283.50 millones
OPF 107 CCI Baja California Sur II	658.77 millones de pesos mexicanos	192.03 millones de pesos mexicanos	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	\$ 41.67 millones	Hasta el año 2016	658,772	146,394	73,197	73,197	182,992			
													Intereses	\$ 172.19 millones
OPF 108 LT 807 Durango I	370.59 millones de pesos mexicanos	123.67 millones de pesos mexicanos	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	\$ 41.67 millones	Hasta el año 2016	370,591	51,711	37,269	37,269	88,980			
													Intereses	\$ 119.15 millones
OPF 110 RM.CCC Tula	57.43 millones de pesos mexicanos	15.95 millones de pesos mexicanos	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	\$ 41.67 millones	Hasta el año 2016	57,428	9,318	6,212	6,212	16,530			
													Intereses	\$ 15.03 millones
OPF 111 RM.CC Cerro Prieto (US)	413.34 millones de pesos mexicanos	196.26 millones de pesos mexicanos	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	\$ 41.67 millones	Hasta el año 2019	413,338	227,336	41,334	41,334	248,003			
													Intereses	\$ 119.85 millones

Tipo de activo	Valor del crédito		Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)					
	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
								Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 112 RM CT Carbon II Unidades 2 y 4	33.37 millones de pesos mexicanos	101.99 millones de pesos mexicanos	101.99 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 75.50 millones Intereses \$ 30.49 millones	Hasta el año 2018	101,994	10,120	15,977	10,120	15,180					
OPF 113 RM CT Emilio Portes Gil Unidad 4	100.46 millones de pesos mexicanos	389.24 millones de pesos mexicanos	389.24 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 277.34 millones Intereses \$ 93.40 millones	Hasta el año 2017	389,238	42,648	69,230	42,648	111,897					
OPF 114 RM CT Francisco Perez Rioz Unidad 5	115.86 millones de pesos mexicanos	345.18 millones de pesos mexicanos	345.18 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 241.63 millones Intereses \$ 107.80 millones	Hasta el año 2018	345,182	34,518	69,036	34,518	86,296					
OPF 117 RM CT Pdre. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6	142.88 millones de pesos mexicanos	481.60 millones de pesos mexicanos	481.60 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 317.60 millones Intereses \$ 129.84 millones	Hasta el año 2017	481,597	48,798	115,197	48,798	163,995					
OPF 118 RM Pinarco Elías Calles Unidades 1 y 2	64.97 millones de pesos mexicanos	224.01 millones de pesos mexicanos	224.01 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 153.35 millones Intereses \$ 59.84 millones	Hasta el año 2017	224,010	23,623	46,838	23,623	70,461					
OPF 122 SE 811 Noroeste	39.01 millones de pesos mexicanos	120.48 millones de pesos mexicanos	120.48 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 90.36 millones Intereses \$ 37.44 millones	Hasta el año 2016	120,480	12,048	18,072	12,048	30,120					
OPF 123 SE 812 Golfo Norte	18.25 millones de pesos mexicanos	57.31 millones de pesos mexicanos	57.31 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 42.23 millones Intereses \$ 17.42 millones	Hasta el año 2016	57,305	6,030	9,045	6,030	15,075					
OPF 124 SE 813 División Bajío	163.99 millones de pesos mexicanos	582.59 millones de pesos mexicanos	582.59 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 347.71 millones	Hasta el año 2018	582,587	58,975	175,899	58,975	234,873					

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)					
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
							Intereses	Principal	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 126.SLT.801 Atlixpano	924.70 millones de pesos mexicanos	284.85 millones de pesos mexicanos	924.70 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 619.36 millones	Hasta el año 2018	924,704	94,957	210,387	94,957	257,865				
				Intereses \$ 226.80 millones										
OPF 127.SLT.802 Tamaulipas	776.33 millones de pesos mexicanos	246.50 millones de pesos mexicanos	776.33 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 465.80 millones	Hasta el año 2018	776,331	77,633	232,899	77,633	271,716				
				Intereses \$ 215.39 millones										
OPF 128.SLT.803 Nohe	721.47 millones de pesos mexicanos	209.91 millones de pesos mexicanos	721.47 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 477.33 millones	Hasta el año 2017	721,468	74,597	169,341	74,597	244,138				
				Intereses \$ 190.26 millones										
OPF 130.SLT.806 Bajío	1,044.56 millones de pesos mexicanos	346.30 millones de pesos mexicanos	1,044.56 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 576.94 millones	Hasta el año 2020	1,044,564	104,456	363,168	104,456	398,257				
				Intereses \$ 277.70 millones										
OPF 132.CE La Venta II	1,178.20 millones de pesos mexicanos	542.20 millones de pesos mexicanos	1,178.20 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 471.28 millones	Hasta el año 2022	1,178,204	78,547	628,376	78,547	667,649				
				Intereses \$ 411.77 millones										
OPF 136.LT.904 Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta II	74.80 millones de pesos mexicanos	29.91 millones de pesos mexicanos	74.80 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 52.36 millones	Hasta el año 2016	74,804	7,480	14,961	7,480	22,441				
				Intereses \$ 27.72 millones										
OPF 138.SE.911 Noreste	98.36 millones de pesos mexicanos	28.79 millones de pesos mexicanos	98.36 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 63.93 millones	Hasta el año 2017	98,359	9,836	24,590	9,836	34,426				
				Intereses \$ 26.12 millones										

Tipo de activo	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas		Vigencia del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)	
	Valor del crédito	Intereses, impuestos, otros y bonificaci3n fiduciarias		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 139 SE 912 Divisi3n Oriente	160.79 millones de pesos mexicanos	53.98 millones de pesos mexicanos	Hasta el a1o 2019	16,970	67,781	16,970	64,691
		Intereses, impuestos, otros y bonificaci3n fiduciarias					
		Principal					
		\$ 76.0 millones					
		Intereses					
		\$ 37.96 millones					
OPF 140 SE 914 Divisi3n Centro Sur	28.05 millones de pesos mexicanos	8.52 millones de pesos mexicanos	Hasta el a1o 2019	2,805	14,024	2,805	16,829
		Principal					
		\$ 11.22 millones					
		Intereses					
		\$ 5.47 millones					
OPF 141 SE 915 Occidental	122.00 millones de pesos mexicanos	32.85 millones de pesos mexicanos	Hasta el a1o 2018	12,200	42,200	12,200	54,899
		Principal					
		\$ 67.6 millones					
		Intereses					
		\$ 27.97 millones					
OPF 142 SLT 901 Pacifico	431.09 millones de pesos mexicanos	118.51 millones de pesos mexicanos	Hasta el a1o 2018	44,647	174,621	44,647	196,944
		Principal					
		\$ 211.82 millones					
		Intereses					
		\$ 96.89 millones					
OPF 143 SLT 902 Istmo	893.03 millones de pesos mexicanos	276.99 millones de pesos mexicanos	Hasta el a1o 2018	89,434	284,964	89,434	329,281
		Principal					
		\$ 519.03 millones					
		Intereses					
		\$ 237.44 millones					
OPF 144 SLT 903 Cabo - Norte	619.45 millones de pesos mexicanos	209.23 millones de pesos mexicanos	Hasta el a1o 2018	64,749	135,417	64,749	167,791
		Principal					
		\$ 419.28 millones					
		Intereses					
		\$ 188.13 millones					
OPF 146 CH La Yesca	15,261.71 millones de pesos mexicanos	16,247.38 millones de pesos mexicanos	Hasta el a1o 2042	639,081	14,177,253	445,376	12,915,900
		Principal					
		\$ 445.38 millones					
		Intereses					
		\$ 850.12 millones					
OPF 147 CCC Baja California	1,157.02 millones de pesos mexicanos	517.39 millones de pesos mexicanos	Hasta el a1o 2019	115,702	520,659	115,702	636,361
		Principal					
		\$ 520.66 millones					
		Intereses					

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013 \$ 346.55 millones	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)	
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
							Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 148 RFO Red de Fibra Optica Proyecto Sur	305.28 millones de pesos mexicanos	85.96 millones de pesos mexicanos	305.28 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 209.36 millones Intereses \$ 77.86 millones	Hasta el año 2019	305,281	32,715	63,203	32,715	95,918
OPF 149 RFO Red de Fibra Optica Proyecto Centro	491.87 millones de pesos mexicanos	230.44 millones de pesos mexicanos	491.87 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 310.65 millones Intereses \$ 200.83 millones	Hasta el año 2018	491,868	51,776	129,439	51,776	155,327
OPF 150 RFO Red de Fibra Optica Proyecto Norte	512.87 millones de pesos mexicanos	157.26 millones de pesos mexicanos	512.87 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 300.73 millones Intereses \$ 135.44 millones	Hasta el año 2020	512,871	51,287	160,858	51,287	186,501
OPF 151 SE 1006 Central Sur	201.32 millones de pesos mexicanos	77.39 millones de pesos mexicanos	201.32 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 34.33 millones Intereses \$ 23.75 millones	Hasta el año 2022	201,320	20,132	146,860	20,132	166,992
OPF 152 SE 1005 Noroeste	623.67 millones de pesos mexicanos	153.71 millones de pesos mexicanos	623.67 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 260.57 millones Intereses \$ 110.91 millones	Hasta el año 2020	623,673	66,953	296,153	66,953	321,558
OPF 156 RM Inriemillo	168.34 millones de pesos mexicanos	41.72 millones de pesos mexicanos	168.34 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 69.31 millones Intereses \$ 28.29 millones	Hasta el año 2020	168,341	17,604	81,427	17,604	99,032
OPF 157 RM CT Francisco Perez Rios Unidades 1 y 2	1,367.95 millones de pesos mexicanos	486.06 millones de pesos mexicanos	1,367.95 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 452.55 millones Intereses \$ 291.29 millones	Hasta el año 2019	1,367,947	133,313	782,083	133,313	799,880
OPF 158 RM CT Puerto Libertad Unidad 4	142.73 millones de pesos	44.52 millones de pesos	142.73 millones de pesos	Principal	Hasta el año 2019	142,728	14,273	28,546	14,273	42,818

Tipo de activo	Valor del crédito mexicanos	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013 \$ 99.9 millones	Vigencia del contrato año 2016	Monto total del proyecto (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)			
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios mexicanos	Principal mexicanos			Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
						Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 159 RM CT Valle de México Unidades 5, 6 y 7	49.79 millones de pesos mexicanos	12.89 millones de pesos mexicanos	49.79 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 41.99 millones	Hasta el año 2016	49,791	5,532	8,299	5,532	13,831			
OPF 160 RM CCC Samalayuca II	11.72 millones de pesos mexicanos	3.33 millones de pesos mexicanos	11.72 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 8.46 millones	Hasta el año 2016	11,718	1,302	1,953	1,302	3,255			
OPF 161 RM CCC El Sauz	46.16 millones de pesos mexicanos	13.91 millones de pesos mexicanos	46.16 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 3.14 millones	Hasta el año 2018	46,162	4,616	15,001	4,616	17,309			
OPF 162 RM CCC Huahala II	19.66 millones de pesos mexicanos	5.27 millones de pesos mexicanos	19.66 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 9.83 millones	Hasta el año 2018	19,655	1,966	7,862	1,966	8,845			
OPF 163 SE 1004 Compensación Dinámica Aérea Central	171.76 millones de pesos mexicanos	47.51 millones de pesos mexicanos	171.76 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 4.28 millones	Hasta el año 2016	171,756	18,080	27,119	18,080	45,199			
OPF 164 SE 1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	477.84 millones de pesos mexicanos	114.62 millones de pesos mexicanos	477.84 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 62.49 millones	Hasta el año 2022	477,840	52,213	363,225	54,479	236,075			
OPF 165 LT 1011 Red de Transmisión Asociada a la CCC San Lorenzo	63.38 millones de pesos mexicanos	18.32 millones de pesos mexicanos	63.38 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 39.96 millones	Hasta el año 2018	63,382	6,338	22,179	6,338	28,517			
				Principal \$ 15.78 millones									

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)					
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 166.SLT 1002 Compensación y Transmisión Noroeste - Sureste	700.56 millones de pesos mexicanos	214.69 millones de pesos mexicanos	700.56 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 309.22 millones Intereses \$ 158.04 millones	Hasta el año 2019	700,557	70,747	320,993	70,747	341,882				
OPF 167.CC San Lorenzo Conversión de TG a CC	69.63 millones de pesos mexicanos	17.38 millones de pesos mexicanos	69.63 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 0 millones Intereses \$ 0 millones	Hasta el año 2018	69,634	.	69,634						
OPF 168.SLT 1001 Red de Transmisión Baja - Nogales	350.98 millones de pesos mexicanos	103.75 millones de pesos mexicanos	350.98 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 228.14 millones Intereses \$ 95.72 millones	Hasta el año 2017	350,978	35,098	87,745	35,098	122,842				
OPF 170.LT Red de Transmisión Asociada a la CH La Yesca	1,098.41 millones de pesos mexicanos	303.40 millones de pesos mexicanos	1,098.41 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 176.32 millones Intereses \$ 98.41 millones	Hasta el año 2022	1,098,410	109,841	812,247	109,841	922,088				
OPF 176.LT Red de Transmisión Asociada a la CC Agua Prieta II	458.32 millones de pesos mexicanos	162.17 millones de pesos mexicanos	458.32 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 312.7 millones Intereses \$ 27.67 millones	Hasta el año 2022	458,318	47,888	359,161	6,763	57,483				
OPF 177.LT Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III	15.36 millones de pesos mexicanos	4.58 millones de pesos mexicanos	15.36 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 6.14 millones Intereses \$ 2.92 millones	Hasta el año 2019	15,357	1,536	7,679	1,536	9,214				
OPF 181.RM CH Laguna Verde	1,836.95 millones de pesos mexicanos	364.90 millones de pesos mexicanos	1,836.95 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 0 millones Intereses \$ 257.28 millones	Hasta el año 2016	1,836,950	696,770	1,140,180		1,836,950				
OPF 182.RM CT Puerto Libertad Unidades 2 y 3	332.70 millones de pesos mexicanos	86.78 millones de pesos mexicanos	332.70 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 179.18 millones	Hasta el año	332,703	34,116	119,405	34,116	153,520				

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)												
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera								
							Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo							
				Intereses \$ 73.13 millones	2018																
OPF 183 RM CT Punta Prieta Unidad 2	61.56 millones de pesos mexicanos	17.67 millones de pesos mexicanos	61.56 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 30.78 millones	Hasta el año 2018	61,957	6,196	24,623				6,196	27,700								
OPF 185 SE 1110 Compensación Capacitiva del Norte	97.46 millones de pesos mexicanos	24.13 millones de pesos mexicanos	97.46 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 14.56 millones	Hasta el año 2021	97,460	10,247	61,594				14,572	67,517								
OPF 188 SE 1116 Transformación del Noreste	2,153.94 millones de pesos mexicanos	823.20 millones de pesos mexicanos	2,153.94 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 396.84 millones	Hasta el año 2022	2,153,939	222,383	1,554,717				163,186	1,127,142								
OPF 189 SE 1117 Transformación de Guaymas	206.67 millones de pesos mexicanos	56.18 millones de pesos mexicanos	206.67 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 335.45 millones	Hasta el año 2022	206,672	21,216	152,238				23,438	171,232								
OPF 190 SE 1120 Noroeste	515.04 millones de pesos mexicanos	149.79 millones de pesos mexicanos	515.04 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 97.31 millones	Hasta el año 2023	515,042	55,033	364,699				43,998	307,987								
OPF 191 SE 1121 Baja California	29.27 millones de pesos mexicanos	6.34 millones de pesos mexicanos	29.27 millones de pesos mexicanos	Intereses \$ 64.84 millones	Hasta el año 2020	29,270	3,213	19,280				4,820	20,887								
OPF 192 SE 1122 Golfo Norte	351.40 millones de pesos mexicanos	146.36 millones de pesos mexicanos	351.40 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 110.29 millones	Hasta el año 2019	351,404	36,764	204,350				36,764	220,381								
				Intereses \$ 78.55 millones																	

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del proyecto del contrato	Monto total del proyecto (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)			
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal			Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
						Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 193 SE 1123 Norte	49.51 millones de pesos mexicanos	11.99 millones de pesos mexicanos	49.51 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 14.85 millones Intereses \$ 7.02 millones	Hasta el año 2020	49,509	4,951	29,705	4,951	34,656			
OPF 194 SE 1124 Bajío Centro	481.87 millones de pesos mexicanos	121.23 millones de pesos mexicanos	481.87 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 79.06 millones Intereses \$ 47.61 millones	Hasta el año 2022	481,872	50,441	352,372	48,511	262,932			
OPF 195 SE 1125 Distribución	1005.86 millones de pesos mexicanos	321.32 millones de pesos mexicanos	1005.86 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 278.35 millones Intereses \$ 156.55 millones	Hasta el año 2022	1,005,857	102,498	625,011	104,931	725,077			
OPF 197 SE 1127 Sureste	194.62 millones de pesos mexicanos	57.13 millones de pesos mexicanos	194.62 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 65.55 millones Intereses \$ 31.70 millones	Hasta el año 2020	194,615	19,470	109,594	19,470	129,064			
OPF 198 SE 1128 Centro Sur	266.54 millones de pesos mexicanos	66.68 millones de pesos mexicanos	266.54 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 182.42 millones Intereses \$ 9.19 millones	Hasta el año 2023	266,541	28,125	219,995	11,835	65,814			
OPF 199 SE 1129 Compensación Redes	140.91 millones de pesos mexicanos	39.70 millones de pesos mexicanos	140.91 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 58.37 millones Intereses \$ 26.40 millones	Hasta el año 2020	140,909	14,397	68,139	14,397	82,536			
OPF 200 SUT 1111 Transmisión y Transformación del Central - Occidente	834.48 millones de pesos mexicanos	274.09 millones de pesos mexicanos	834.48 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 13.69 millones Intereses \$ 34.62 millones	Hasta el año 2023	834,480	85,688	735,103	22,180	188,077			
OPF 201 SUT 1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	24.00 millones de pesos mexicanos	5.46 millones de pesos mexicanos	24.00 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 0 millones Intereses	Hasta el año 2018	24,015		24,015					

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)	
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal			Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
						Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 202-SLT 1114 Transmisión y Transformación del Oriental	1,180.74 millones de pesos mexicanos	365.86 millones de pesos mexicanos	1,180.74 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2023	1,180,738	125,783	965,918		
			Principal \$ 69.04 millones						
			Intereses \$ 22.57 millones						
OPF 203-SLT 1118 Transmisión y Transformación del Norte	237.47 millones de pesos mexicanos	60.21 millones de pesos mexicanos	237.47 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2018	237,472	24,997	82,842	24,997	107,940
			Principal \$ 129.53 millones						
			Intereses \$ 50.47 millones						
OPF 204-SLT 1119 Transmisión y Transformación del Sureste	1,339.02 millones de pesos mexicanos	523.40 millones de pesos mexicanos	1,339.02 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2020	1,339,020	144,463	853,401	144,463	897,125
			Principal \$ 361.16 millones						
			Intereses \$ 275.31 millones						
OPF 205-SUV Suministro de 970 T/H a las Centrales de Cerro Prieto	1,499.99 millones de pesos mexicanos	523.84 millones de pesos mexicanos	1,499.99 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2020	1,499,987	151,554	863,770	151,554	903,275
			Principal \$ 485.26 millones						
			Intereses \$ 320.29 millones						
OPF 206-SE 1206 Conv. A 400 KV de la LT Mazatlán II - La Higuera	564.38 millones de pesos mexicanos	264.22 millones de pesos mexicanos	564.38 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2019	564,381	56,438	282,191	56,438	310,410
			Principal \$ 225.75 millones						
			Intereses \$ 173.95 millones						
OPF 207-SE 1213 Compensación de Redes	482.54 millones de pesos mexicanos	166.23 millones de pesos mexicanos	482.54 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2020	482,517	48,634	300,130	50,297	310,789
			Principal \$ 133.77 millones						
			Intereses \$ 90.50 millones						
OPF 209-SE 1213 Sur - Península	469.97 millones de pesos mexicanos	137.23 millones de pesos mexicanos	469.97 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2023	469,971	47,822	357,404	33,918	212,370
			Principal \$ 64.74 millones						
			Intereses \$ 44.23 millones						
OPF 210-SLT 1204 Conversión a 400 KV del Area	1,699.98 millones de pesos	425.78 millones de pesos	1,699.98 millones de pesos	Hasta el año 2023	1,699,983	173,330	1,020,431	189,987	1,177,104
			Principal						

Revisar	Tipo de activo	Valor del crédito		Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)					
		mexicanos		mexicanos					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
						\$ 206.32 millones	Hasta el año 2020									
						Intereses \$ 232.50 millones										
						Principal \$ 588.63 millones	Hasta el año 2022	2,143,246	217,298	1,337,318	215,050	1,518,419				
						Intereses \$ 285.12 millones										
						Principal \$ 111.05 millones	Hasta el año 2020	449,763	48,766	289,947	59,632	303,464				
						Intereses \$ 74.42 millones										
						Principal \$ 39.64 millones	Hasta el año 2023	309,550	30,995	238,956	8,233	54,048				
						Intereses \$ 20.57 millones										
						Principal \$ 196.55 millones	Hasta el año 2022	1,026,089	107,421	722,118	128,043	713,697				
						Intereses \$ 133.09 millones										
						Principal \$ 101.48 millones	Hasta el año 2022	485,960	50,349	334,133	39,276	249,651				
						Intereses \$ 85.78 millones										
						Principal \$ 9.19 millones	Hasta el año 2022	178,404	18,779	150,235						
						Intereses \$ 7.30 millones										
						Principal \$ 132.04 millones	Hasta el año 2020	488,773	52,815	303,922	52,815	327,359				
						Intereses \$ 99.02 millones										

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)					
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios					Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 219 SLT Red de Transmisión Asociada a Manzanillo U-1 y 2	540.08 millones de pesos mexicanos	148.58 millones de pesos mexicanos	540.08 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 81.01 millones Intereses \$ 50.70 millones	Hasta el año 2021	540,083	54,008	405,062	54,008	432,067				
OPF 222 CC Repotenciación CT Manzanillo U-1 y 2	5,131.79 millones de pesos mexicanos	1,474.80 millones de pesos mexicanos	5,131.79 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 1,010.20 millones Intereses \$ 559.37 millones	Hasta el año 2032	5,131,794	514,794	3,606,796	511,263	4,044,926				
OPF 223 LT Red de Transmisión Asociada a la CG Los Numeros II	59.10 millones de pesos mexicanos	12.12 millones de pesos mexicanos	59.10 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 10.87 millones Intereses \$ 5.20 millones	Hasta el año 2020	59,103	6,891	41,345	10,336	44,791				
OPF 225 LT Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro III	14.86 millones de pesos mexicanos	6.89 millones de pesos mexicanos	14.86 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 3.72 millones Intereses \$ 3.32 millones	Hasta el año 2021	14,861	1,486	9,660	1,486	11,146				
OPF 227 CG Los Numeros II	1,329.34 millones de pesos mexicanos	348.64 millones de pesos mexicanos	1,329.34 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 69.97 millones Intereses \$ 45.66 millones	Hasta el año 2022	1,329,341	139,931	1,119,445						
OPF 228 LT Red de Transmisión Asociada a la CCC Norte II	258.77 millones de pesos mexicanos	67.47 millones de pesos mexicanos	258.77 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 27.08 millones Intereses \$ 11.80 millones	Hasta el año 2023	258,766	27,223	204,466	27,239	231,527				
OPF 231 SLT 1304 Transmisión y Transformación del Oriental	80.88 millones de pesos mexicanos	24.52 millones de pesos mexicanos	80.88 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 23.31 millones Intereses \$ 14.45 millones	Hasta el año 2020	80,879	8,088	44,484	8,088	52,571				
OPF 233 SLT 1303 Transmisión y Transformación Baja - Noroeste	108.06 millones de pesos mexicanos	32.66 millones de pesos mexicanos	108.06 millones de pesos mexicanos	Principial \$ 37.82 millones	Hasta el año	108,064	10,806	59,435	10,806	70,241				

Tipo de activo	Valor del crédito		Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Vigencia del proyecto del contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)			
	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	Intereses	Principal		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
						Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 236 CCI Baja California Sur III	1,215.68 millones de pesos mexicanos	426.54 millones de pesos mexicanos	1,215.68 millones de pesos mexicanos	1,215.68 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2022	121,568	911,759	121,568	1,033,327	121,568	1,033,327		
OPF 242 SE 1323 Distribución Sur	168.69 millones de pesos mexicanos	37.06 millones de pesos mexicanos	168.69 millones de pesos mexicanos	168.69 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2020	18,743	112,459	18,743	121,831	28,115	121,831		
OPF 243 SE 1322 Distribución Centro	61.19 millones de pesos mexicanos	13.43 millones de pesos mexicanos	61.19 millones de pesos mexicanos	61.186 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2020	6,798	40,791	6,798	44,190	10,198	44,190		
OPF 244 SE 1321 Distribución Noreste	393.73 millones de pesos mexicanos	96.70 millones de pesos mexicanos	393.73 millones de pesos mexicanos	393.73 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2023	39,400	253,965	39,400	225,108	31,158	225,108		
OPF 245 SE 1320 Distribución Noroeste	420.34 millones de pesos mexicanos	116.64 millones de pesos mexicanos	420.34 millones de pesos mexicanos	420.34 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2022	44,459	320,215	44,459	208,829	31,997	208,829		
OPF 247 SUT 404 Subestaciones del Oriente	168.01 millones de pesos mexicanos	57.33 millones de pesos mexicanos	168.01 millones de pesos mexicanos	168.01 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2022	18,626	139,697	18,626	139,697				
OPF 248 SUT 1401 SES y LTS de las Areas Baja California y Noroeste	835.34 millones de pesos mexicanos	266.25 millones de pesos mexicanos	835.34 millones de pesos mexicanos	835.34 millones de pesos mexicanos	Hasta el año 2022	85,106	665,506	85,106	665,506	90,344	665,506	687,138	

Tipo de activo	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas			Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)			
	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
					Valor del crédito	Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
OPF 260-SLT 1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacán - Los Mochis	592.32 millones de pesos mexicanos	144.27 millones de pesos mexicanos	592.32 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 79.83 millones Intereses \$ 57.40 millones	Hasta el año 2021	592,316	66,334	450,156	90,008	459,648		
OPF 251-SE 1421 Distribución Sur	80.77 millones de pesos mexicanos	19.63 millones de pesos mexicanos	80.77 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 4.04 millones Intereses \$ 0.67 millones	Hasta el año 2023	80,769	8,077	68,654				
OPF 252-SE 1403 Compet. Capacitiva de las Áreas Noroeste - Norte	92.43 millones de pesos mexicanos	19.87 millones de pesos mexicanos	92.43 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 24.32 millones Intereses \$ 10.10 millones	Hasta el año 2020	92,429	9,729	58,276	14,290	63,545		
OPF 253-SE 1420 Distribución Norte	65.15 millones de pesos mexicanos	23.04 millones de pesos mexicanos	65.15 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 6.86 millones Intereses \$ 3.76 millones	Hasta el año 2022	65,150	6,858	51,434				
OPF 260-SE 1520 Distribución Norte	8.19 millones de pesos mexicanos	1.97 millones de pesos mexicanos	8.19 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 0.41 millones Intereses \$ 0.05 millones	Hasta el año 2023	8,189	819	6,961				
OPF 262-SLT 1601 Transmisión y Transformación Noroeste - Norte	206.69 millones de pesos mexicanos	61.99 millones de pesos mexicanos	206.69 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 21.76 millones Intereses \$ 7.62 millones	Hasta el año 2022	206,687	21,757	163,174				
OPF 274-SE 1620 Distribución Valle de México Noroeste - Norte	11.40 millones de pesos mexicanos	2.83 millones de pesos mexicanos	11.40 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 0 millones Intereses \$ 0 millones	Hasta el año 2023	11,400	1,200	10,200				
OPF 294-SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja California Noroeste - Norte	11.40 millones de pesos mexicanos	2.83 millones de pesos mexicanos	11.40 millones de pesos mexicanos	Principal \$ 0 millones	Hasta el año 2023	44,168	4,649	39,519				

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)			
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal			Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
						Intereses	Principal	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 073 RW Altamira	123.98 millones de UDS	27.52 millones de UDS	123.98 millones de UDS	Intereses	Hasta el año 2019	627,178	627,178	627,178	313,889	60,435	362,612		
				Principal								\$ 250.87 millones de pesos	
				\$ 49.59 UDS									
OPF 140 SE 914 División Centro Sur	30.33 millones de UDS	11.37 millones de UDS	30.33 millones de UDS	Intereses	Hasta el año 2024	153,414	153,414	10,580	105,803	10,195	112,148		
				Principal								\$ 37.03 millones de pesos	
				\$ 7.32 UDS									
OPF 147 CCC Baja California	285.09 millones de UDS	69.14 millones de UDS	285.09 millones de UDS	Intereses	Hasta el año 2019	1,442,198	1,442,198	144,220	648,889	138,971	764,342		
				Principal								\$ 23.43 millones de pesos	
				\$ 4.63 UDS									
OPF 152 SE 1005 Noroeste	47.28 millones de UDS	18.48 millones de UDS	47.28 millones de UDS	Intereses	Hasta el año 2024	239,166	239,166	16,494	164,942	15,894	174,833		
				Principal								\$ 37.73 millones de pesos	
				\$ 11.41 UDS									
OPF 156 RW Intermillo	12.59 millones de UDS	2.97 millones de UDS	12.59 millones de UDS	Intereses	Hasta el año 2019	63,684	63,684	6,368	31,842	6,137	36,820		
				Principal								\$ 25.47 millones de pesos	
				\$ 5.04 UDS									
OPF 157 RW CT Francisco Pérez Río, Unidades 1 y 2	133.69 millones de UDS	31.90 millones de UDS	133.69 millones de UDS	Intereses	Hasta el año 2019	676,287	676,287	71,188	355,941	68,597	411,584		
				Principal								\$ 249.16 millones de pesos	
				\$ 49.25 UDS									

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pactados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)		Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)					
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
							Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
OPF 167 CC San Lorenzo Conversión de TG a CC	407.87 millones de UDS	159.75 millones de UDS	407.87 millones de UDS	Principal	Hasta el año 2024	2,063,312	142,297	1,422,974	137,119	1,508,306				
				Intereses		\$ 7.32 UDS								
OPF 191 SE 1121 Baja California	8.47 millones de UDS	3.13 millones de UDS	8.47 millones de UDS	Principal	Hasta el año 2024	42,857	2,857	28,572	2,753	30,285				
				Intereses		\$ 4.63 UDS								
OPF 192 SE 1122 Golfo Norte	8.54 millones de UDS	3.02 millones de UDS	8.54 millones de UDS	Principal	Hasta el año 2024	43,214	3,375	29,715	3,252	31,886				
				Intereses		\$ 2.00 UDS								
OPF 195 SE 1125 Distribución	51.69 millones de UDS	12.21 millones de UDS	51.69 millones de UDS	Principal	Hasta el año 2019	261,479	26,148	130,740	25,196	151,178				
				Intereses		\$ 20.68 UDS								
OPF 199 SE 1129 Compensación Redes	14.67 millones de UDS	5.71 millones de UDS	14.67 millones de UDS	Principal	Hasta el año 2024	74,189	4,946	49,659	4,766	52,425				
				Intereses		\$ 3.91 UDS								
OPF 201 S1T 1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	92.22 millones de UDS	22.57 millones de UDS	92.22 millones de UDS	Principal	Hasta el año 2024	466,503	49,106	245,528	47,318	283,911				
				Intereses		\$ 33.98 UDS								

Tipo de activo	Valor del crédito	Monto de los pagos pagados equivalentes a las rentas		Pagos hasta el 31 de diciembre de 2013	Vigencia del contrato	Monto total del proyecto (Miles)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Miles)				Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Miles)								
		Intereses, impuestos, otros y honorarios fiduciarios	Principal				Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera						
							Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo					
				Intereses															
				\$ 69.66 millones de pesos															
				\$ 13.77 UDS															
OPF 203-SIT 1118 Transmisión y Transformación del Norte	40.21 millones de UDS	15.45 millones de UDS	40.21 millones de UDS	Principal \$ 54.25 millones de pesos \$ 10.72 UDS	Hasta el año 2024	203,419	13,561	135,613			13,068	143,745							
				Intereses \$ 34.44 millones de pesos \$ 6.81 UDS															
OPF 207-SE 1213 Compensación de Redes	27.23 millones de UDS	7.30 millones de UDS	27.23 millones de UDS	Principal \$ 42.77 millones de pesos \$ 8.46 UDS	Hasta el año 2024	137,773	13,919	81,081			13,412	91,543							
				Intereses \$ 18.98 millones de pesos \$ 3.75 UDS															
OPF 208-SE 1205 Compensación Oriental - Península	28.13 millones de UDS	10.81 millones de UDS	28.13 millones de UDS	Principal \$ 37.95 millones de pesos \$ 7.50 UDS	Hasta el año 2024	142,313	9,485	94,873			9,140	100,564							
				Intereses \$ 24.09 millones de pesos \$ 4.76 UDS															
TOTAL DEUDA INTERNA							9,929,719	57,225,847			9,929,719	55,262,209							
TOTAL DEUDA EXTERNA E INTERNA DE PIDOREGAS CEBURES							\$ 13,652,898	\$ 81,849,296			\$ 13,385,680	\$ 81,322,695							
								8,821				130,140							
TOTAL DEUDA EXTERNA E INTERNA DE PIDOREGAS Y CEBURES							\$ 13,652,898	\$ 81,858,117			\$ 13,385,680	\$ 81,452,835							

13. INVERSIÓN CONDICIONADA (PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE ENERGÍA o PEE)

Al 31 de diciembre de 2013 se han firmado 25 contratos con inversionistas privados, denominados productores independientes de energía, donde se establece la obligación para CFE de pagar diversas contraprestaciones a cambio de que éstos garanticen el servicio de suministro de energía, con base en una capacidad de generación previamente establecida, a través de plantas de generación de energía financiadas y construidas por cuenta de dichos inversionistas.

La obligación de pagos futuros para CFE incluye: a) reglas para cuantificar el monto de adquisición de las plantas generadoras cuando ocurra algún evento contingente que sea tipificado de fuerza mayor en los términos de cada contrato, aplicable desde la etapa de construcción de cada proyecto hasta el vencimiento de los contratos y b) cargos fijos por capacidad de generación de energía, así como cargos variables por operación y mantenimiento de las plantas generadoras, los cuales se determinan conforme a términos variables establecidos en los contratos, aplicables desde la etapa de las pruebas de arranque hasta el vencimiento de los contratos.

a) Clasificados como arrendamiento

El Organismo ha evaluado que 22 de los contratos con productores independientes, tienen características de arrendamiento de la planta generadora de energía de acuerdo con la CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento” e CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” y a su vez, dichos arrendamientos califican como arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17 “Arrendamientos”.

Los acuerdos de arrendamiento tienen una duración de 25 años. La tasa de interés anual en dichos acuerdos de arrendamiento es en promedio 11.19 %.

	<u>31/12/2013</u>	<u>Pagos mínimos de arrendamiento</u> <u>31/12/2012</u>	<u>Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento</u>	
			<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
A corto plazo	\$ 11,862,781	\$ 11,802,544	\$ 2,291,039	\$ 2,053,048
Entre uno y cinco años	50,416,820	59,012,721	15,962,156	14,262,059
Más de cinco años	<u>123,410,291</u>	<u>122,783,637</u>	<u>66,373,822</u>	<u>69,935,238</u>
Patrimonio acumulado final	<u>\$ 185,689,892</u>	<u>\$ 193,598,902</u>	<u>\$ 84,627,017</u>	<u>\$ 86,250,345</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la obligación por arrendamiento financiero se incluye en forma detallada como sigue:

Nombre	Fecha de inicio de operación	Monto original de la obligación	Moneda extranjera		Moneda nacional	
			Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
CT MERIDA III	jun-00	242,685	182,227	7,322	\$ 2,382,890	\$ 107,787
CC HERMOSILLO	oct-01	156,144	129,237	3,593	1,689,963	53,900
CC SALTILLO	nov-01	152,383	120,216	3,983	1,572,009	58,229
TUXPAN II	dic-01	283,133	235,225	6,356	3,075,914	94,905
EL SAUZ BAJIO	mar-02	399,773	346,692	7,546	4,533,520	114,804
CC MONTERREY	mar-02	330,440	239,494	10,146	3,131,741	143,476
CC ALTAMIRA II	may-02	233,234	207,599	3,791	2,714,665	58,543
CC RIO BRAVO II	may-02	232,108	182,263	6,096	2,383,360	88,308
CC CAMPECHE	may-03	196,554	161,420	4,543	2,110,807	66,276
CC TUXPAN III Y IV	may-03	587,064	499,166	11,947	6,527,349	177,181
CC MEXICALI	jul-03	569,345	435,708	15,849	5,697,534	224,588
CC CHIHUAHUA III	sep-03	275,327	210,424	7,701	2,751,605	108,825
CC NACO NOGALES	oct-03	238,016	156,520	8,379	2,046,737	113,522
CC ALTAMIRA III Y IV	dic-03	600,897	479,067	15,171	6,264,519	216,698
RIO BRAVO III	abr-04	312,602	267,964	6,115	3,504,029	89,799
CC LA LAGUNA II	mar-05	367,578	321,322	6,634	4,201,761	97,271
CC RIO BRAVO IV	abr-05	270,697	241,343	4,312	3,155,920	63,964
CC VALLADOLID III	jun-06	288,160	251,668	5,443	3,290,938	78,359
CC TUXPAN V	sep-06	284,997	263,871	3,465	3,450,506	51,821
CC ALTAMIRA V	oct-06	532,113	504,345	4,783	6,595,069	73,276
CC TAMAZUNCHALE	jun-07	482,562	445,110	6,326	5,820,476	93,244
CCC NORTE	ago-10	450,097	415,606	8,303	5,434,666	116,263
Total					<u>\$ 82,335,978</u>	<u>\$ 2,291,039</u>

b) Otros contratos con productores independientes de energía.

Se encuentran en operación comercial 3 contratos con inversionistas privados eólicos, en donde a diferencia de los contratos descritos en el inciso anterior, se le establece a CFE la obligación de pagar sólo por la energía eólica generada y entregada, por lo que estos contratos no se consideran como arrendamiento financiero, los cuales son los siguientes:

C E Oaxaca I
C E Oaxaca II, III y IV
CE La Venta III

c) Contratos de prestadores de servicios.

Gasoducto Pemex-Valladolid
Terminal de Carbón

Estos contratos de prestadores de servicios no se consideran como arrendamiento financiero ya que sus características no cumplen con lo establecido en las NIIF para este tratamiento en particular.

14. Impuestos y derechos por pagar

Los impuestos y derechos por pagar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
A cargo de CFE:		
Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre remanente distribuible	\$ 1,574,530	\$ 1,559,813
ISR por cuenta de terceros	242,999	251,064
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (incluye Seguro de Retiro)	620,068	599,980
Derechos sobre uso y aprovechamiento de aguas nacionales	363,448	327,643
Impuesto sobre nóminas	39,334	31,378
Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	11,025	12,505
Subtotal	<u>2,851,404</u>	<u>2,782,383</u>
Retenidos por CFE:		
ISR retenido a los empleados	524,000	469,529
Impuesto al valor agregado retenido	123,672	121,368
ISR intereses en el extranjero	4,800	7,348
ISR a residentes en el extranjero	806	4,303
Cinco al millar a contratistas	24,738	70,983
ISR por honorarios y arrendamientos	8,930	8,658
Dos al millar a contratistas	1,535	13,822
Otros	113	85
Subtotal	<u>688,594</u>	<u>696,096</u>
Total	<u>\$ 3,539,998</u>	<u>\$ 3,478,479</u>

15. Productos por realizar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los productos por realizar se integran de las aportaciones que los Gobiernos estatal y municipal así como los particulares efectúan para electrificación rural y de particulares, además de ingresos por servicios de telecomunicaciones y otros, los cuales se conforman de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aportaciones Gobierno	\$ 1,447,646	\$ 1,888,980
Aportaciones de particulares	16,993,870	11,479,712
Aportaciones Otros	<u>1,097,096</u>	<u>667,637</u>
	<u>19,538,612</u>	<u>14,036,329</u>
Productos por energía eléctrica y otros relacionados	11,738	11,889
Productos por realizar fibra óptica	<u>909,505</u>	<u>953,337</u>
	<u>\$ 20,459,855</u>	<u>\$ 15,001,555</u>

16. Otros pasivos a largo plazo

En el ejercicio 2010, la entidad llevó a cabo una actualización del estudio técnico – económico para realizar el desmantelamiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, apoyada en estudios realizados por empresas internacionales sobre el desmantelamiento de plantas similares con el fin de determinar las provisiones necesarias. Como resultado de dicha actualización, se determinó una provisión por un monto de 809.6 millones de dólares americanos, la cual incluye los costos por enfriamiento, limpieza, descontaminación progresiva, transportación y almacenamiento de los desechos radiactivos. Dichos gastos serán amortizados en el período de vida útil remanente de la central, la cual es en promedio de 20.5 años. La provisión de otros pasivos incluye principalmente, el pasivo por desmantelamiento de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde al 31 de diciembre de 2013 cuyo monto a valor presente asciende a \$3,563,166.

17. Beneficios a los empleados

Se tienen establecidos planes de beneficios para los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicio cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos.

Las valuaciones actuariales de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado.

- a. Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

	31/12/13	31/12/12
Tasa de descuento	6.90%	6.30%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	3.50%	3.50%
Tasa de incremento de salarios	4.40%	3.50%

- b. El costo neto del período se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Costo de servicios del año	\$ 13,827,000	\$ 13,381,000
Costo financiero	31,716,000	29,529,000
Reconocimiento de servicios pasados	3,146,000	2,779,618
Ganancia o pérdida actuarial neta del periodo (con cargo al patrimonio-pérdida integral)	30,423,326	2,876,382
Ajuste por liquidación anticipada de obligaciones	<u>-</u>	<u>6,616,000</u>
Costo neto del período	<u>\$ 79,112,326</u>	<u>\$ 55,182,000</u>

La ganancia o pérdida actuarial neta del periodo que ascendió a \$30,423,326 en 2013, se origina de las variaciones en los supuestos utilizados por el actuario, para la determinación del pasivo laboral, a consecuencia del crecimiento en la tasa del salario promedio de los trabajadores y del aumento en jubilaciones.

El importe incluido como pasivo en los estados de posición financiera, en relación con la que tiene el Organismo respecto a sus planes de beneficios definidos, se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 532,469,000	\$ 477,026,000
Valor razonable de los activos del plan Situación del fondo	<u>(4,940,000)</u>	<u>(5,363,000)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 527,529,000</u>	<u>\$ 471,663,000</u>

- c. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de la obligación por beneficios definidos:

Concepto	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial (nominal)	\$ 477,026,000	\$ 446,865,473
Costo laboral del servicio actual	13,831,000	13,381,000
Costo financiero	32,086,000	29,859,000
Ganancias y pérdidas actuariales	2,777,000	8,787,527
Beneficios pagados	<u>(23,251,000)</u>	<u>(21,867,000)</u>
Obligaciones por beneficios definidos	<u>\$ 532,469,000</u>	<u>\$ 477,026,000</u>

- d. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan:

	2013	2012
Saldo inicial (nominal)	\$ 5,363,000	\$ 4,791,000
Rendimientos de los activos incluidos en el plan	-	241,000
Rendimientos esperados	-	331,000
Liquidaciones anticipadas	-	-
Ganancia o Pérdida actuarial AP	(370,000)	-
Obligaciones por beneficios definidos	<u>\$ 4,940,000</u>	<u>\$ 5,363,000</u>

- e. Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período de los planes son los siguientes:

	2013	2012
Tasa de descuento	6.90	6.90
Tasa de incremento salarial	4.40	4.40
Tasa de rendimiento de los activos del plan	3.50	3.50

- f. Período de amortización de las partidas pendientes de amortizar para el plan de pensiones y prima de antigüedad por jubilación o por retiro sustitutivo de jubilación:

Beneficios por retiro:

	Años
Prima de antigüedad	2.00
Pensiones	2.00

Beneficios por terminación:

Prima de antigüedad	2.00
Compensaciones e Indemnizaciones	2.00

- g. Análisis de sensibilidad.

Para efectuar el análisis de sensibilidad se consideró la modificación de +/- .5 puntos en la tasa de descuento, de manera que los escenarios considerados contemplaron las siguientes hipótesis financieras:

Concepto	Escenario		
	Pesimista	Base	Optimista
Inflación de largo plazo	3.5% anual	3.5% anual	3.5% anual
Tasa de descuento	6.4% anual	6.9% anual	7.4% anual
Tasa de incremento de salarios	4.4% anual	4.4% anual	4.4% anual
Tasa de incremento de salarios mínimos	3.5% anual	3.5% anual	3.5% anual

En función de estas hipótesis se determinaron los siguientes pasivos (cifras en millones de pesos):

Obligación por Beneficio Definido (BDO)	Escenario		
	Pesimista	Base	Optimista
Prima de antigüedad	23,582	22,706	21,887
Indemnizaciones y compensaciones	1,764	1,706	1,652
Pensiones y jubilaciones	540,171	505,127	473,580
Bono por antigüedad	3,049	2,930	2,819
Total	568,565	532,469	499,938

Las diferencias porcentuales de los pasivos determinados en los dos escenarios adicionales, con respecto al escenario base, se muestran en los siguientes cuadros:

Concepto	Escenario		Variación
	Base	Pesimista	
Prima de antigüedad	22,706	23,582	3.86%
Indemnizaciones y compensaciones	1,706	1,764	3.36%
Pensiones y jubilaciones	505,127	540,171	6.94%
Bono por antigüedad	2,930	3,049	4.05%
Total	532,469	568,565	6.78%

Concepto	Escenario		Variación
	Base	Optimista	
Prima de antigüedad	22,706	21,887	-3.61%
Indemnizaciones y compensaciones	1,706	1,652	-3.17%
Pensiones y jubilaciones	505,127	473,580	-6.25%
Bono por antigüedad	2,930	2,819	-3.79%
Total	532,469	499,938	-6.11%

Como se puede observar, en el caso del Escenario Pesimista, el monto del pasivo se incrementa en un 6.78% con respecto al escenario Base, mientras que comparado con respecto al Escenario Optimista, hay una disminución de 6.11%.

h. Contrato colectivo

Con fecha 18 de agosto de 2008 la CFE y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) firmaron el convenio CFE-SUTERM 20/2008, sobre el régimen de pensiones para los trabajadores que ingresen al Organismo con posterioridad a la firma del mismo.

Con este convenio se resuelve el problema del pasivo laboral a largo plazo, ya que representaba un riesgo para la CFE.

Los derechos y prestaciones del contrato colectivo de trabajo vigente, se mantienen sin cambio alguno.

Para los trabajadores en activo y jubilados, de confianza y sindicalizados que fueron contratados hasta el 18 de agosto de 2008 se mantiene el plan de jubilación anterior.

Las características del nuevo esquema de jubilaciones para los trabajadores de nuevo ingreso son:

- Se crean cuentas individuales de jubilación.
- El trabajador aporta 5% de su salario base de cotización y CFE aporta una vez y media lo que aporte el trabajador (7.5%).
- Las aportaciones se incrementarán en la misma proporción hasta llegar a un total del 16.7% en un plazo de 10 años, correspondiéndole 6.7% al trabajador y el 10% a CFE.
- Estos fondos se manejarán en los términos que acuerden la CFE y el SUTERM, conforme a las disposiciones que emita la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- Ante el incremento en la expectativa de vida, el tiempo de servicio en la empresa para los nuevos trabajadores se incrementa en cinco años, excepto para los de líneas vivas que conservan el mismo número de años de servicios.

18. Patrimonio

La actualización del patrimonio se distribuye entre cada uno de sus distintos componentes, según se muestra a continuación:

	2013			2012
	Valor nominal	Actualización	Total	Total
Patrimonio acumulado	\$ (125,618,729)	\$ 239,243,076	\$ 113,624,347	\$ 142,597,161
Superávit por revaluación		141,320,040	141,320,040	
Entero del aprovechamiento Ley de Ingresos de la Federación del Gobierno Federal	(30,600,000)		(30,600,000)	(24,757,200)
Aportaciones recibidas del Gobierno Federal	23,126,100		23,126,100	15,000,000
Cargo al patrimonio por beneficios a los empleados	(33,299,708)		(33,299,708)	(2,876,382)
Efecto de los Instrumentos financieros en el patrimonio	(640,887)		(640,887)	(1,603,750)
Resultado neto del período	<u>(37,552,354)</u>		<u>(37,552,354)</u>	<u>(19,215,614)</u>
	<u>\$ (204,585,578)</u>	<u>\$ 380,563,116</u>	<u>\$ 175,977,538</u>	<u>\$ 109,144,215</u>

19. Otros (gastos) ingresos, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, otros (gastos) ingresos netos, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otros ingresos	\$ 7,955,348	\$ 7,889,433
Otros gastos	(3,138,984)	(4,171,530)
Productores externos de energía eléctrica, neto	<u>382,287</u>	<u>71,125</u>
Total	<u>\$ 5,198,651</u>	<u>\$ 3,789,028</u>

20. Impuesto sobre la renta (ISR) sobre el remanente distribuible

De acuerdo a lo establecido en la Ley del ISR, vigente hasta el 31 de diciembre del 2013, el Organismo no tributa conforme al Régimen General (Título II), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley, y conforme al Título III está obligado al pago de un impuesto por el remanente distribuible de las partidas que no reúnan dichos requisitos fiscales con fundamento en el Artículo 95 último párrafo de la Ley del ISR.

Durante los períodos terminado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se causó ISR sobre el remanente distribuible por \$1,580,509 y \$1,579,611; respectivamente, mismos que fueron determinados con fundamento en los Artículos 95 último párrafo y 102 de la Ley del ISR, vigente hasta el 31 de diciembre del 2013.

El Organismo no es contribuyente del IETU de acuerdo a lo establecido en la Fracción I del Artículo 4 de la Ley del IETU. Dicha Ley quedó abrogada a partir del 1 de enero del 2014.

Efectos contables de la reforma fiscal 2014

La Reforma Fiscal 2014 aboga la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), vigente hasta el 31 de diciembre de 2013 y establece una nueva LISR con vigencia a partir del 1 de enero de 2014. Esta nueva Ley elimina o limita una serie de deducciones que eran permitidas con la Ley que fue abrogada, en materia de inversiones, donaciones, pago a partes relacionadas y a pago a los trabajadores, entre otras, así como la eliminación de diversos estímulos y opciones para determinación del impuesto, así como el régimen de consolidación fiscal y establece que la tasa del impuesto será del 30%.

La entrada en vigor de la nueva Ley no constituye un cambio de régimen para el organismo, ya que se mantiene como un no contribuyente.

21. Transacciones celebradas con el Gobierno Federal

Las transacciones celebradas con el Gobierno Federal durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron las siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Insuficiencia Tarifaria	\$ 85,770,342	\$ 77,036,195
Menos: Aprovechamiento a cargo de CFE mediante la aplicación de una tasa del 9% sobre los activos fijos netos en operación del año anterior	<u>46,012,501</u>	<u>44,779,134</u>
Resultado neto de la insuficiencia y Aprovechamiento	39,757,841	32,257,061
Menos: Cancelación insuficiencia no cubierta por el aprovechamiento	<u>39,757,841</u>	<u>32,257,061</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

El monto del aprovechamiento del ejercicio 2013 y 2012 fue calculado con base al Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en el que se precisa el concepto de "activo fijo neto en operación".

22. Utilidad (Pérdida) Integral

La utilidad y pérdida integral al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Pérdida, neta según estados de resultados	\$ (37,552,354)	\$ (19,215,614)
Efecto del periodo por instrumentos financieros registrados en el patrimonio acumulado	962,863	(1,603,750)
Cargo al patrimonio por beneficio a los empleados	(30,423,326)	(2,876,382)
Revaluación de Activos Fijos	<u>141,320,040</u>	<u>-</u>
	<u>111,859,577</u>	<u>(4,480,132)</u>
Utilidad (pérdida) integral	<u>\$ 74,307,223</u>	<u>\$ (23,695,746)</u>

23. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la CFE tenía activos y pasivos en moneda extranjera como sigue:

	2013				2012							
	Activos Efectivo y equivalentes en efectivo	Proveedores	Deuda interna	Deuda externa	Pasivos Arrendamiento de equipo y pidiregas	Posición corta en moneda extranjera	Activos Efectivo y equivalentes en efectivo	Proveedores	Deuda interna	Deuda externa	Pasivos Arrendamiento de equipo y pidiregas	Posición corta en moneda extranjera
Dólares americanos	24,007	33,060	-	3,918,545	8,639,440	12,567,038	1,690	68,826	1,181	3,659,907	8,949,020	12,677,244
Euros	-	-	-	18,436	-	18,436	-	-	-	31,121	-	31,121
Yenes japoneses	39,795	-	-	36,741,767	-	36,701,972	5,410,738	-	-	37,955,827	-	32,545,089
Franco suizo	-	-	-	61,642	-	61,642	-	-	-	77,682	-	77,682
Corona sueca	-	-	-	7,623	-	7,623	-	-	-	11,434	-	11,434

Nota: En deuda externa de JPY se incluyen los 32,000 millones del bono en yenes.

Estos activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron en moneda nacional al tipo de cambio establecido por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 como sigue:

Moneda	2013	2012
Dólares estadounidenses	\$ 13.0765	\$ 13.0101
Euros	18.0194	17.1968
Yenes japoneses	0.1245	0.1507
Francos suizos	14.7058	14.2451
Corona Sueca	2.0342	2.0007

24. Contingencias y compromisos

Contingencias

El Organismo tiene juicios y procedimientos administrativos en trámite al 31 de diciembre de 2013, y cuyos efectos económicos son diversos. Los importes contingentes reclamados al Organismo susceptibles de materializarse no son determinables, ya que los juicios se encuentran en proceso, por lo que el área jurídica responsable considera que la evaluación de la posibilidad de un resultado desfavorable no es posible de establecer, así como tampoco su cuantificación económica.

Compromisos

a. Contratos de suministro de gas natural

A la fecha se tienen tres contratos de suministro de gas:

1.- Contrato de suministro de gas natural en los puntos de entrega proveniente de una planta de almacenamiento de GNL y/o de gas natural continental, con el proveedor SEMPRA LNG Marketing México, S. de R. L. de C. V.

Durante el ejercicio de 2013 se tuvo un consumo de 40866 MMPC, coincidente con lo programado.

2.- Contrato de Prestación de Servicios de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado y entregas de Gas Natural a la Comisión para la Zona de Manzanillo, Colima, México, firmado el 27 de marzo de 2008 con Terminal Kms de Gnl, S. de R.L. de C.V. Mit Investment Manzanillo B.V., Kopgamex Investment Manzanillo B.V, Sam Investment Manzanillo B.,

Durante el ejercicio de 2013 se tuvo un consumo de 93,018 MMPC, coincidente con lo programado.

3.- Contrato de suministro de gas natural en los puntos de entrega de la CCC. Altamira V y el Sistema Nacional de Gasoductos, proveniente de una planta de almacenamiento y regasificación en la Zona de Altamira Tamaulipas México, con el proveedor Gas del Litoral, S. de R. L. de C. V.

Durante el ejercicio de 2013 se tuvo un consumo de 129,135 MMPC, teniendo una cantidad programada de 188,292 MMPC.

Lo anterior derivado de algunos eventos de Fuerza Mayor, así como retrasos y cancelaciones de buques, Gas del Litoral ha estado incurriendo en déficit de entrega de gas en promedio de 5,100,000 MMBtu/Mes (4,850 MMPC/ Mes), por lo que los consumos no coinciden con lo programable.

b. Contratos de Obra Pública Financiada

Al 31 de diciembre de 2013 la CFE tiene firmados diversos contratos de obra pública financiada, cuyos compromisos de pago iniciarán en las fechas en que los inversionistas privados terminen la construcción de cada uno de los proyectos de inversión y le entreguen al Organismo los bienes para su operación. Los montos estimados de estos contratos obra pública financiada y las fechas estimadas de terminación de la construcción e inicio de operación, son los que se muestran en el cuadro siguiente:

Líneas de transmisión y subestaciones:

Proyecto	Capacidad		Monto estimado del contrato expresado en miles de		Etapa de operación
	Km-c	MVA	Dólares americanos	Pesos	
SE 1421 Distribución Sur F1 C2	8.9	50.0	10,400	135,996	Septiembre 2013
SE 1322 Distribución Centro F2	47.5	20.0	8,400	109,843	Diciembre 2013
SLT 1601 T y T Noroeste-Norte F2 C2	130.6		18,000	235,377	Diciembre 2013
SLT 1111 T y T Central Occidental F2	36.9	300.0	20,000	261,530	Enero 2014
SLT 1521 Distribución Sur F1	30	6.4	4,900	64,075	Enero 2014
SE 1110 Compensación Capacitiva del Norte F1 C2			16,400	214,455	Enero 2014
SLT 1203 T y T Oriental Sureste F2	42.6	30.0	8,900	116,381	Enero 2014
SLT 1404 Subestaciones del Oriente	48.6	325.0	16,700	218,378	Febrero 2014
SLT 1405 Subest. Y Lineas de Transmisión de las Áreas Sureste C2	64	300.0	31,600	413,217	Febrero 2014
SLT 1114 T y T del Oriental F1 C3	183.2	1000.0	82,000	1,072,273	Marzo 2014
SLT 1201 T y T Baja California F4	3	40.0	7,200	94,151	Marzo 2014
SE 1321 Distribución Noreste F6	49		13,700	179,148	Marzo 2014
SLT 1704 Inter.Sistemas Aislados Guerrero Negro - Santa Rosalía	136.9		18,600	243,223	Marzo 2014
SE 1620 Distribución Valle de México F1	16.1	780.0	96,600	1,263,190	Abril 2014
SLT 1702 T y T Baja -Norte F1	119.8	200.0	21,700	283,760	Abril 2014
SLT 1112 T y T Noroeste F2	201		53,900	704,823	Mayo 2014
SE 1122 Golfo Norte (Dist) F2	19.5	30.0	8,100	105,920	Junio 2014
SE 1321 Distribución Noreste F2	29.9	30.0	11,000	143,842	Julio 2014
SE 1421 Distribución Sur F3	3	40.0	9,600	125,534	Julio 2014
SLT 1702 T y T Baja -Norte F2	44.4	300	24,500	320,374	Julio 2014
SE 1801 Subestaciones Baja Noroeste F1		30	3,300	43,152	Agosto 2014
SLT 1621 Distribución Norte -Sur F1		140	8,700	113,766	Octubre 2014
SLT 1703 Conversión a 400 kv de la Riviera Maya	15.2	1000	65,700	859,126	Noviembre 2014
SLT 1604 Ayotla Chalco	9.9	133.3	23,300	304,682	Febrero 2014

Centrales:

Proyecto	Monto estimado del contrato expresado en miles de			Etapa de Operación
	Capacidad MVA	Dólares americanos	Pesos	
CC Agua Prieta	394.1	251.7	3,291.36	Abril 2013
Campo Solar al Proyecto 171 CC Agua Prieta II	14.0	46.2	604.13	Abril 2013
CH La Yesca C2	750.0	1,304.0	17,051.76	Julio 2013
CCI Guerrero Negro III	11.0	25.3	330.84	Septiembre 2013
TG Baja California II F1 C2	134.5	103.9	1,358.65	Octubre 2013
CCI Baja California Sur IV	42.3	91.2	1,192.58	Diciembre 2013
CCC Congeneración Salamanca F1	373.1	319.9	4,183.17	Febrero 2014
CC Centro I	642.3	439.8	5,751.04	Julio 2014
CE Sureste Fase II	102.0	156.6	2,047.78	Octubre 2014
CG Los Azufres III (Fase I)	50.0	69.8	912.74	Diciembre 2014

Proyectos de Rehabilitación y/o Modernización

Proyecto	Monto estimado del contrato expresado en miles de		Etapa de operación
	Dólares americanos	Pesos	
RM CCC El Sauz Paquete I	150.00	1961.48	Julio 2017
RM CCC El Sauz Paquete I F2	8.70	113.77	Julio 2013
RM CCC Poza Rica	136.80	1788.87	Octubre 2013
RM CT Altamira U1 Y 2	379.90	4967.76	Julio 2017

Estos proyectos se registran bajo el esquema de PIDIREGAS y la CFE aplica la política contable descrita en la Nota 3-d.. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).

Fideicomisos

1. Ámbito de actuación.

1.1 CFE participa actualmente con el carácter de Fideicomitente o Fideicomisario en 21 (veintiún) Fideicomisos, de los cuales 3 (tres) se encuentran en vías o en proceso de extinción.

1.2 De conformidad a su objeto y características operativas pueden tipificarse en los siguientes grupos:

- a. Ahorro de energía
- b. Gastos previos
- c. Administración de contratos de obra

d. Fideicomisos de participación indirecta

a. Ahorro de energía

Los constituidos para la ejecución de programas de promoción y fomento al ahorro de energía.

Fideicomiso	Participación de CFE		
	Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario
Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), constituido el 14 de agosto de 1990	Constitución: Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME), Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC), Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) y Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República (SUTERM)	Nacional Financiera, S.N.C.	<p>a. Los consumidores de energía eléctrica que resulten beneficiarios de los servicios que imparta el Fideicomiso.</p> <p>b. CFE solo por los materiales que hubieren de formar parte de la infraestructura del servicio público de energía eléctrica.</p>
Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali (FIPATERM), constituido el 19 de octubre de 1990	CFE	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	CFE

El Fideicomiso para el Aislamiento Térmico de la Vivienda (FIPATERM) tiene activos por \$1,244,604, y pasivos por \$ 23,394

b. Gastos previos

Los constituidos para el financiamiento y la cobertura de gastos previos a la ejecución de proyectos, posteriormente recuperables con cargo a quien los realice para ajustarse a la normatividad aplicable al tipo de proyecto que se trate.

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyectos
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	
Administración de gastos previos CPTT, constituido el 11 de agosto de 2003	CFE	CFE	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Inversión directa
Administración y tras-lado de dominio 2030, constituido el 30 de Septiembre de 2000	CFE	En primer lugar: Los adjudicatarios de los contratos. En segundo lugar: CFE	Banobras, S.N.C.	Inversión condicionada

El Fideicomiso de Administración de Gastos Previos tiene activos por \$2,783,775 y pasivos por \$2,461,949

El Fideicomiso de Administración y Traslado de Dominio 2030 tiene activos por \$ 376,281.

c. Administración de contratos de obra

A partir de la década de los 90, el Gobierno Federal instrumentó diversos esquemas de tipo extra-presupuestal con el propósito de continuar con la inversión en proyectos de infraestructura. Los esquemas fueron diseñados bajo dos modalidades:

- Proyectos Llave en Mano (1990)
- Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT) (1996)

Proyectos Llave en Mano.- Bajo este esquema se llevaron a cabo obras de plantas para la generación de energía eléctrica y de líneas de transmisión, a través de un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio, ligado con un contrato de arrendamiento. En esta modalidad la fiduciaria realiza las siguientes funciones:

Contratación de créditos, administración del patrimonio del fideicomiso (activos), recepción de las rentas de parte de CFE y transferir de manera gratuita el activo a CFE una vez cubiertas dichas rentas en cantidad suficiente para pagar los créditos contratados.

La CFE participa en el pago de las rentas al fiduciario con base en los créditos contratados por el fideicomiso, instruyendo al fiduciario para el pago a contratistas, recibiendo a cambio facturas aprobadas por el área de construcción, pago de impuestos y otros cargos, incluidos los honorarios fiduciarios.

Estos fideicomisos de administración y traslado de dominio se llevaron a cabo con apego a los "Lineamientos para la realización de proyectos termoeléctricos con recursos extra-presupuestales", así como los "Lineamientos para la realización de proyectos de líneas de transmisión y subestaciones con recursos extra-presupuestales" emitidos por la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo).

Los Fideicomisos que se muestran a continuación han concluido con su compromiso de pago, por lo que sólo se encuentran en proceso de extinción.

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
**Topolobampo II (Electrolyser, S. A. de C. V.), constituido el 14 de noviembre de 1991	Bufete Industrial Construcciones, S. A. de C. V. y Electrolyser, S. A. de C. V., respecto de su aportación al Fideicomiso.	En primer lugar: Electrolyser, S. A. de C. V., respecto de su aportación y En segundo lugar: CFE	Santander, S. A.
SE 212 Subestaciones SF6 Potencia, constituido el 21 de agosto de 1997	Siemens Proyecto de Energía, S. A. de C. V.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.
SE 213 Subestaciones, constituido el 25 de agosto de 1997	Siemens Proyecto de Energía, S. A. de C. V.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.

Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT).- En el año de 1996 inició la etapa de transición para llevar a cabo los fideicomisos denominados CAT, en los cuales el fiduciario administra el patrimonio (activos) y lo transfiere a CFE una vez cubiertas las rentas. Los créditos son contratados directamente con un Consorcio que es una sociedad de propósito específico, existiendo para estos efectos un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio.

La CFE en este tipo de fideicomisos participa en la realización del pago de rentas con base en las tablas de amortización trimestrales presentadas por los consorcios en sus ofertas. La mayoría de estas tablas incluyen cuarenta pagos trimestrales. Los proyectos que se llevaron a cabo bajo esta modalidad y se encuentran vigentes son los siguientes:

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
C. G. Cerro Prieto IV, constituido el 28 de noviembre de 1997	Constructora Geotermo-eléctrica del Pacífico, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	BANCOMEXT
C.C.C. Monterrey II, constituido el 17 de octubre de 1997	Monterrey Power, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.
C.C.C. Chihuahua, constituido el 8 de diciembre de 1997	Norelec del Norte, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
C.C.C. Rosarito III (8 y 9), constituido el 22 de agosto de 1997	CFE y Rosarito Power, S. A. de C. V.	CFE	BANCOMEXT
C.T. Samalayuca II, constituido el 2 de mayo de 1996	Compañía Samalayuca II, S. A. de C. V.	En primer lugar: El banco extranjero representante común de los acreedores; En segundo lugar: Compañía Samalayuca II, S. A. de C. V. En tercer lugar: CFE	Banco Nacional de México, S. A.
LT 215 Alstom CEGICA, constituido el 5 de diciembre de 1997	CEGICA, S. A. de C. V.	CFE	BANCOMEXT
SE 218 Noroeste, constituido el 5 de diciembre de 1997	Dragados y CYMI, S. A. de C. V.	CFE	BANCOMEXT
SE 221 Occidental, constituido el 7 de noviembre de 1997	SPE Subestaciones AEG, S. A. de C. V.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.

Al 31 de Diciembre de 2013, CFE tiene pasivos por \$6,298,268 y activos fijos por \$18,522,911 correspondiente a los CAT de los fideicomisos antes mencionados.

Terminal de Carbón de CT Presidente Plutarco Elías Calles:

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Terminal de Carbón CT Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco), constituido el 22 de noviembre de 1996	Techint, S. A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y TechintCompagnia Técnica Internazionale S.P.A.	En primer lugar: Carbonser, S.A. de C.V En segundo lugar: CFE	Banco Nacional de México, S. A. (Banamex)

En 1996 se celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de administración, garantía y traslado de dominio número 968001, el cual entre sus fines estableció que el fiduciario celebrará con CFE el contrato de prestación de servicios.

Con la entrada en vigor del contrato de prestación de servicios de manejo de carbón, entre CFE y Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) como fiduciaria del Fideicomiso Petacalco, integrado por las empresas Techint Compagnia Tecnica Internazionale S.P.A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y Techint, S. A., suscrito el 22 de noviembre de 1996, conforme a lo establecido en la cláusula 8.1, la Comisión paga al prestador los importes de las facturas relacionadas con el cargo fijo por capacidad.

Instalación	Registro contable de cargo fijo por capacidad de Ene-Dic 2013
Carbón Petacalco	\$80,316

d. Fideicomisos de participación indirecta

Adicionalmente mantiene relación indirecta por no ser Fideicomitente, pero con participación en calidad de acreditado, con cinco Fideicomisos de garantía y pago de financiamiento, constituidos por Instituciones Financieras como Fideicomitente y Fideicomisarios para la emisión de valores vinculados a créditos otorgados a CFE. La propia CFE está nominada como Fideicomisaria en segundo lugar, por la eventualidad específica de que adquiera algunos de los certificados emitidos, y mantiene representación en sus Comités Técnicos de conformidad con las disposiciones contractuales.

CFE está obligada a cubrir al Fideicomiso en los términos del "Contrato de indemnización" que forma parte del contrato de Fideicomiso, los gastos en que éstos incurran por la emisión de valores y su administración.

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Fideicomiso N° 161, constituido el 2 de octubre de 2003	ING (México), S. A. de C. V., Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex
Fideicomiso N° 194, constituido el 3 de mayo de 2004	En primer lugar: ING (México), S. A. de C. V. y Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero. En segundo lugar: Deutsche Securities, S. A. de C. V. y Casa de Bolsa.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex
Fideicomiso N° 290, constituido el 7 de abril de 2006	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC e IXE Casa de Bolsa, S. A. de C. V., IXE Grupo Financiero.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex
Fideicomiso N° 232246, constituido el 3 de noviembre de 2006	Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	HSBC México, S. A., Grupo Financiero

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Fideicomiso N° 411, constituido el 6 de agosto de 2009	Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex

Al 31 de Diciembre de 2013, existen fondos por disponer en los fideicomisos No. 232246 y No 411 por \$116,694.

2. Naturaleza jurídica.

2.1 De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ninguno de los fideicomisos se consideran como Fideicomisos Públicos con la calidad de "Entidad", en virtud de:

- a. En 14 de ellos, CFE no tiene el carácter de Fideicomitente en su constitución.
- b. Los 7 restantes no cuentan con estructura orgánica análoga a la de las entidades paraestatales que los conformen como "entidades" en los términos de la Ley.

2.2 La SHCP ha mantenido en registro para efectos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, únicamente para el caso de 7 (siete) de ellos, por la asignación de recursos federales, o la aportación del usufructo de terrenos propiedad de CFE donde se construirán las obras.

Registro de Fideicomisos ante SHCP		
No.	Fideicomisos	Registro
1	Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali, FIPATERM	700018TOQ058
2	Fideicomiso de Gastos Previos	200318TOQ01345
3	Fideicomiso de Admón. y Traslado de Dominio 2030	200318TOQ01050
4	Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE)	700018TOQ149
5	C. C.C. Chihuahua	199818TOQ00857
6	C. T. Monterrey II	199818TOQ00850
7	C. G. Cerro Prieto IV	199818TOQ00860

25.- Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se presentan en el balance general al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se componen de los siguientes conceptos :

	2013	2012
Cuentas de orden de Bienes en Comodato (SAE-LyFC)		
Activo	\$ 104,175,000	\$ 106,933,274
Pasivo	(104,175,000)	(106,933,274)
Cuentas de orden de administración de cartera SAE		
Activo	5,856,738	5,965,846
Pasivo	(5,856,738)	(5,965,846)
Total cuentas de orden activo	<u>\$ 110,031,738</u>	<u>\$ 112,899,120</u>
Total cuentas de orden pasivo	<u>\$ (110,031,738)</u>	<u>\$ (112,899,120)</u>

26. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2013, la CFE cuenta con una Red Nacional de Fibra Óptica de 39,214.37 kilómetros que se dividen en Red Internodal: 36,721.60 kilómetros y Red de Acceso y Acceso Local 2,492.77 Km., desarrollada para incrementar la seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y que permitirá instrumentar una solución de largo plazo para las comunicaciones técnico-administrativas de voz, datos, video, entre otras; sustituyendo paulatinamente los servicios de telecomunicaciones que actualmente son prestados por terceros; por lo que respecta a la situación que prevalece al 31 de diciembre de 2013 respecto a la expansión de la red de fibra óptica, la misma ha presentado un incremento de 64.08 kilómetros respecto al 31 de diciembre de 2013, esto derivado de los servicios entregados.

Con el propósito de maximizar la utilización de dicha red de fibra óptica, y dado que ésta cuenta con la capacidad de ofrecer servicios a terceros, la CFE solicitó y obtuvo el día 10 de noviembre de 2006 de parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), un título de "Concesión de red pública de telecomunicaciones para la prestación de los servicios de provisión y arrendamiento de capacidad de la red y la comercialización de la capacidad adquirida, respecto de redes de otros concesionarios, originalmente en 71 poblaciones del país", los cuales se han incrementado a nivel nacional con una vigencia inicial de 15 años prorrogables.

Esta red, indispensable para la operación de CFE, se convierte en un complemento importante de la red de telecomunicaciones de todo el país, por lo que con fecha 28 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo No. 33/2006 emitido por la Junta de Gobierno de CFE de fecha 28 de febrero de 2006, mediante el cual se reforman diferentes numerales del estatuto orgánico de CFE, para modificar el objeto con la prestación del servicio de telecomunicaciones en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

A efecto de lograr una adecuada operación de la red, tanto para propósitos internos como para el uso por terceros, la Junta de Gobierno de CFE ha autorizado la modificación de la estructura orgánica creando dos Coordinaciones: la primera, la Coordinación de Fibra Óptica, dedicada a la operación y mantenimiento de la red de fibra óptica; y la segunda, la Coordinación de CFE Telecom, con funciones relacionadas con la comercialización de los servicios autorizados en el título de concesión.

El segmento CFE TELECOM que se describe, incluye ingresos principalmente por la prestación de servicios de provisión y arrendamiento de la capacidad de la red y comercialización de la capacidad adquirida, respecto de otros concesionarios a nivel nacional con infraestructura propia y/o arrendada, así como ingresos obtenidos por adecuaciones y sus costos incurridos en cada rubro.

Derivado de la reforma de telecomunicaciones se prevé que la CFE ceda a Telecomunicaciones de México, su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y le transfiera todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha red. Conforme a esta reforma, CFE conserva la red de fibra óptica, indispensable para la prestación del servicio eléctrico, y transferirá junto con la operación, los recursos necesarios para la explotación de dicha red, a fin de garantizar la cobertura del servicio de telecomunicaciones a todos los mexicanos.

Hasta el mes de Diciembre de 2013, se han firmado 177 contratos con 123 Clientes de los segmentos, Industria, Empresa y Gobierno.

El segmento CFE TELECOM que se describe, incluye ingresos principalmente por la prestación de servicios de provisión y arrendamiento de la capacidad de la red y comercialización de la capacidad adquirida, respecto de otros concesionarios a nivel nacional con infraestructura propia y/o arrendada, así como ingresos obtenidos por adecuaciones y sus costos incurridos en cada rubro

La concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), es para instalar, operar y explotar una red pública de comunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la SCT a favor de la CFE.

a. Información por segmento operativo

Concepto	Al 31 de diciembre de 2013		
	ENERGIA	CFE TELECOM	TOTAL
Ingresos	\$ 318,409,598	\$ 830,315	\$ 319,239,913
Depreciación y amortización	36,234,508	1,024	36,235,532
Costo Financiero	22,447,390	(4,966)	22,442,424
Pérdida de operación	19,041,614	(313,542)	18,728,072
Inversión en activos productivos	954,227,581	18,824 (*)	954,246,405
Activos totales	1,124,778,311	340,013	1,125,118,324

Concepto	Al 31 de diciembre de 2012		
	ENERGIA	CFE TELECOM	TOTAL
Ingresos	\$ 311,020,877	\$ 888,910	\$ 311,909,787
Depreciación y amortización	35,043,982	1,387	35,045,369
Costo financiero	10,929,225	63	10,929,288
Pérdida de operación	10,758,424	(262,681)	10,495,743
Inversión en activos productivos	813,383,077	19,671	813,402,748
Activos totales	989,778,844	145,293	989,924,137

Los ingresos por concepto de CFE TELECOM, se incluyen en el estado de resultados en otros ingresos, neto.

(*) Sólo considera el costo del edificio administrativo, el mobiliario y equipo de oficina y de transporte, asignado al personal de esa área. En la columna de energía se incluye la inversión en la red de fibra óptica con un valor al 31 de diciembre de 2013 de \$ 4,983,705.

b. Plantas, instalaciones y equipo en proceso operativo

Formando parte del rubro plantas, instalaciones y equipo se incluyen las plantas, instalaciones y equipo en operación cuyo saldo neto se integra como sigue:

	2013	2012
Corporativo	\$ 992,069	\$ 1,217,675
Generación	378,516,841	333,048,266
Distribución	260,770,827	217,560,602
Transmisión y transformación	185,246,013	123,341,980
Fibra óptica	4,832,329	4,761,769
Control	550,886	641,626
Construcción	1,262,197	1,131,005
	<u>832,171,162</u>	<u>681,702,923</u>
Equipo en arrendamiento Productores Externos, Neto	77,011,459	81,938,804
Desmantelamiento CN Laguna Verde	284,685	299,250
Total de propiedades, plantas y equipo (Neto)	\$ <u>909,467,306</u>	\$ <u>763,940,977</u>

c. Ingresos por división (zona geográfica)

	2013	2012
2013 Baja California	\$ 18,167,707	\$ 18,213,177
Noroeste	21,326,632	20,758,333
Norte	21,384,571	21,025,376
Golfo Norte	44,013,072	44,405,305
Centro Occidente	13,056,054	12,777,885
Centro Sur	12,403,625	12,227,175
Oriente	15,967,705	16,207,146
Sureste	13,125,346	12,732,233
Bajío	30,883,314	29,901,800
Golfo Centro	14,478,764	14,322,565
Centro Oriente	18,298,539	17,916,496
Peninsular	13,782,851	13,135,017
Jalisco	20,579,046	20,080,950
Valle de México Norte	17,948,100	17,553,664
Valle de México Centro	16,453,368	15,841,496
Valle de México Sur	17,036,376	16,367,435
Subtotal ventas al detalle	<u>308,905,070</u>	<u>303,466,053</u>
En bloque para reventa	962,661	1,213,264
Otros programas:		
Consumos en proceso de facturación	364,614	(345,465)
Usos ilícitos	1,258,191	1,470,263
Por falla de medición	861,581	1,357,753
Por error de facturación	3,136,992	1,639,514
	<u>5,621,378</u>	<u>4,122,065</u>
Otros productos de explotación	<u>2,920,489</u>	<u>2,219,495</u>
Total productos de explotación	<u>\$ 318,409,598</u>	<u>\$ 311,020,877</u>

d. Ingresos por grupos homogéneos de clientes

	2013	2012
Ventas al detalle		
Servicio doméstico	\$ 59,382,988	\$ 59,974,307
Servicio comercial	39,286,398	39,087,677
Servicio para alumbrado público	18,586,006	16,510,626
Servicio agrícola	5,466,253	6,082,163
Servicio industrial	186,183,425	181,811,280
Total ventas al detalle	308,905,070	303,466,053
En bloque para reventa	962,661	1,213,264
Otros programas:		
Consumos en proceso de facturación	364,614	(345,465)
Usos ilícitos	1,258,191	1,470,263
Por falla de medición	861,581	1,357,753
Por error de facturación	3,136,992	1,639,514
Suma	5,621,378	4,122,065
Otros productos de explotación	2,920,489	2,219,495
Total productos de explotación	\$ 318,409,598	\$ 311,020,877

El segmento "Servicios de energía eléctrica" incluye principalmente la venta del servicio público de energía eléctrica, que consiste en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica a todos los usuarios del país, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de energía les corresponda, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.

27.-Nuevos pronunciamientos contables

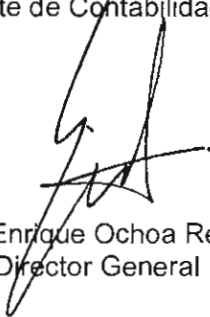
Con el objetivo de avanzar con la actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), promulgó las modificaciones a las Normas que tienen una fecha de vigencia a partir del 1 enero de 2014 las cuales se describen a continuación:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
 NIIF 9 Instrumentos Financieros
 NIC 19 Beneficios a los empleados
 NIIF 2 Pagos basados en acciones
 NIIF 3 Combinaciones de Negocios
 NIIF 8 Segmentos de Operación
 NIIF 13 Medición del Valor Razonable
 NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo

NIC 19 Beneficios a los empleados
NIC 24 Revelaciones de partes relacionadas
NIC 38 Activos intangibles
NIC 40 Propiedades de Inversión
CINIIF 21 Gravámenes

28. Emisión de los estados financieros

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 13 de marzo de 2014, por el Dr. Enrique Ochoa Reza, Director General; Lic. Francisco J. Santoyo Vargas, Director de Finanzas; C. P. Oscar H. Lara Andrade, Subdirector de Control Financiero y el C. P. Román Castillo Morquecho, Gerente de Contabilidad, responsables de la información financiera del Organismo.



Dr. Enrique Ochoa Reza
Director General



Lic. Francisco J. Santoyo Vargas
Director de Finanzas



C.P. Oscar H. Lara Andrade
Subdirector de Control Financiero



C.P. Román Castillo Morquecho
Gerente de Contabilidad

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

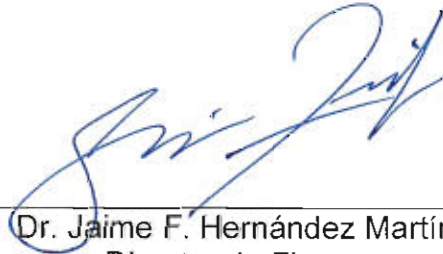
CLAVE COTIZACIÓN: CFE
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

**DECLARACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLES
DE LA INFORMACIÓN**


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora Comisión Federal de Electricidad, contenida en el presente **Reporte anual**, el cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la información contenida con cifras al 31 de diciembre de 2014. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en esta información anual o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Dr. Enrique Ochoa Reza
Director General



Dr. Jaime F. Hernández Martínez
Director de Finanzas



Lic. Roberto Martínez Espinosa
Abogado General

México, D.F. a 24 de abril de 2015